

Alcaldes

y

Concejales

de

Cargo

por

Jesús Abuin Arias

Tom o I

que comprende los nombrados desde el 19-III-1936 a 28-I-1979

181031A

201031A

9/27/10

10-1-10
10-1-10
10-1-10

Prólogo

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to low contrast and blurring. It appears to be organized into several lines or paragraphs, possibly containing a list or a series of notes.



siguiendo mi trabajo sobre los Alcaldes y Concejales, nombrados en este municipio de Torro, comienza este tercer tomo, con los designados desde el 19 de Marzo de 1956, hasta el 28 de Enero de 1979, ambos inclusivos, haciendo constar cronológicamente los datos más relevantes durante este período de tiempo, así como las cuentas realizadas, a excepción de los comprendidos entre el 2 de Enero de 1969 y el 6 de Mayo de 1970, por ejercer interinamente las funciones de Alcalde, Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz, que los estudiaré en el próximo manuscrito.

Todos los datos que figuran en este libro fueron obtenidos del Archivo Municipal, Registro Civil y Eclesiástico de este municipio, por lo que doy las gracias a todo el personal de los mismos por su colaboración.

Jesús Abaín Arias.





abiendo se constituido una nueva
 Comisiòn Gestora, el dia treinta
 de Julio de mil novecientos treinta y seis, y
 siendo la hora de las diez, compareció en la Casa
 Consistorial de este municipio de Corzo, el Sar-
 gento-Comandante del Puerto de la Guardia
 Civil de Gomeán, Don Florencio Martín Flo-
 reno, acompañado de los vecinos de este munici-
 pio, Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz y
 Don José Franco Somaza, (véase pagina 21),
 manifestando el primero al Secretario de este
 Ayuntamiento que cumpliendo órdenes recibi-
 das del Sr. Delegado de Orden Público de esta
 Provincia y como Agente ó Comisionado del

mismo, al efecto hacia saber que quedaba destituida
 la Comisión Gestora que actuaba en este municipi-
 pio CESANDO por consiguiente en los cargos de Al-
 calde y demás concejiles, todos los que los venían de-
 sempeñando; y que en sustitución de la expresada
 Comisión Gestora, se constituía otra integrada por
 los Sres. Don Dario Diaz-Castroverde Diaz y Don
 José Franco Somaza. Seguidamente el referido Co-
 misario del Sr. Delegado de Orden Público de acuerdo
 con los aludidos Gestores que acababan de ser nom-
 brados, designó para Alcalde de este municipio al
 Don José Franco Somaza y para Gestor al Don
 Dario Diaz-Castroverde y Diaz, quien sustituirá
 además al primero en el cargo de Alcalde en caso de
 ausencia o enfermedad, y como no se hubiera formu-
 lado excusa alguna, el mencionado Comisario, declaró po-
 sionado de sus respectivos cargos, a los anteriormen-
 te citados, pasando el primero a ocupar la Presidencia.

En sesión de ocho de Octubre, se dió lectura al Decre-
 to de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional de
 9 de Septiembre último, por virtud del cual fue nombrado
 Jefe del Gobierno del Estado Español, al Excmo Sr.
 General de División Don Francisco Franco Ba-
 monde.

En la de quince de Octubre y dado cuenta del expé -

diante iniciado en virtud de lo prevenido en oficio del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, referente a la Escuela instalada en la parroquia de Fonteita y vista la instancia presentada por Don Gumersindo Castro Garcia, ofreciendo local para la instalación de dicha escuela y ante las dificultades con que se tropezó para la obtención del mencionado local evidenciados en los dos concursos abiertos, que quedaron desiertos y la necesidad de cumplir las órdenes de la Superioridad, se acordó alquilar el local de referencia, por la que se pagarían cien pesetas anuales, a partir de la fecha del traslado.

En la de cinco de Noviembre, y a los efectos prevenidos en el Decreto de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional, se acordó designar como Vocales, que habían de formar parte de la Junta Inspectora de este municipio a: Don Ramón Valcarlos Fernandez, Don Jesús Abián Gonzalez, Don José Fernandez Diaz y Don José Trebolle Trebolle, mayores de edad, agricultores y vecinos de Cargo.

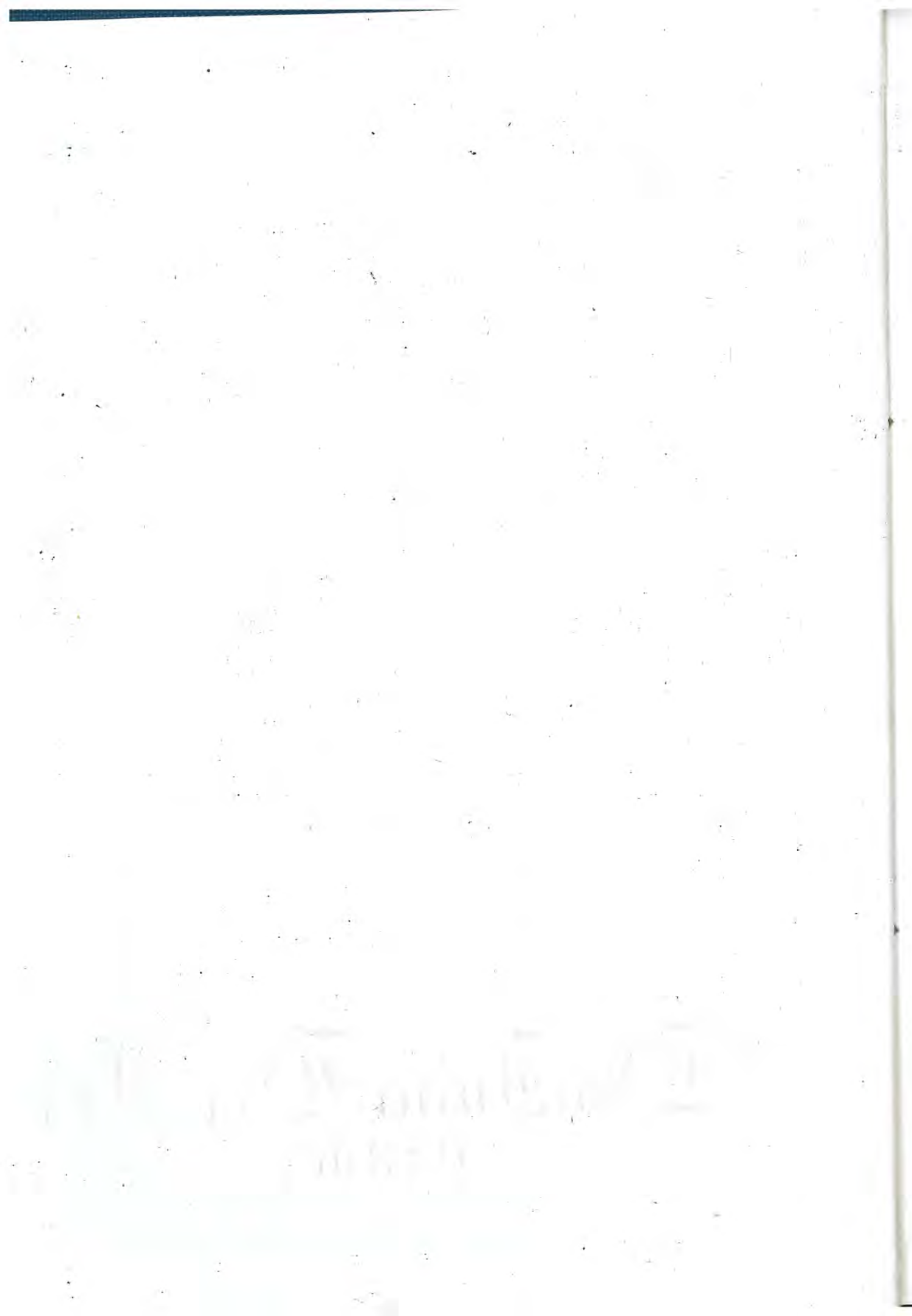
Hallándose vacante de hecho, desde el 26 de Julio último, la plaza de Oficial 2º de la Secretaría de este Ayuntamiento por haberse incorporado al Ejército Salvador como Alférez de Complemento, Don José Trebolle Diaz, que lo desempeñaba en pro-

piédad, se acordó, debido a la multitud de servicios encomendados a esta Oficina, nombrar para dicho cargo, con carácter provisional y temporero y por el tiempo que esta Corporación estimase procedente, a Don **Priscio Rocha Freijo**, natural de **Villamea** y vecino de **Corgo**.

El Sr. **Presidente** acordó conceder una licencia de un mes al **Vocal-Gestor**, Sr. **Diaz-Castroverde** por haber sido nombrado **Sete o Delegado** de la **Fraternidad Española** de la **S. O. A. S.** de este municipio y tener necesidad de actuar eventualmente fuera de este término municipal.



Don Julio Diaz Fernandez
Alcalde - Presidente
Desde el 17 de Febrero de 1937 a 7 de Abril de 1938.



Nació el 20-XII-1891 + 6-X-1973, caso con D^a Julia Fernandez

Hijo de Don Antonio Diaz Garcia y de D^a Balbina Fernandez Mendez.

Hieto Paterno de Don Pedro Manuel Maria Diaz Paz, n^o el 23-VIII-1833 y de D^a M^a Manuela Garcia Diverso

2^o Hieto de Don Antonio José Maria Diaz Lopez n. 30-I-1806 + 8-X-1874, este caso en 2^o con D^a Consuelo Paz

D^a Maria Paseta Pardo Doncos, n. 7-VIII-1798 + 25-VIII-1820

3^o de Don Pedro Diaz Diaz n. 14-VI-1764 + 24-V-1830, caso con D^a Ana Lopez + 29-XI-1865

Hija de Don Francisco Antonio Mateo de Santa Carmen Pardo Pardo, n. 21-IX-1768, caso con D^a Maria Doncos + 30-XII-1812.

4^o de Don Domingo Antonio Diaz Lopez, nació el 1-IX-1754 + 21-X-1794, caso con D^a Isabel Diaz Valcarlos, natural de Fontoira + 2-III-1802.

Hija de D^a Maria Manuela Pardo Rivadeneira n. 5-IV-1738 + 14-II-1792, caso con Don Pedro Pardo Santiso o Bolario, n. en San Pedro de Caboz + 3-I-1774

5^o de Don Domingo Simón Diaz Reigosa, n. el 26-X-1708 + 1-VI-1762, caso con D^a Isabel Lopez de Monte, nacida el 26-IV-1704.

2^o de Don Diego Pardo de Rivera, n. 10-V-1700, + 15-X-1762, caso con D^a Manuela Rivadeneira o Daira Saavedra Sarmiento, falleció el 8-II-1761.

6^o de Don Pascual Diaz + 12-IX-1752, caso con D^a Isabel Reigosa Diaz o Isabel de Quiroga.

3^o de Don Pedro Pardo Valcarlos, n. 16-VIII-1662 + 13-III-1710, caso con D^a Antonia Daira Saavedra + 1734.

4^o de Don José Pardo Quínez + 2-IV-1689, caso con D^a Maria de Valcarlos + 20-II-1697.

5^o de Don Domingo Pardo Arias, nacido el 6-VI-1598, caso con Maria Quínez.

6^o de Don Pedro Pardo Rosada, nacido el 20-IX-1562, ca-

8
zó el 5-IX-1599 con D^a Isabel
Arias Ayvadeneira.

7^o de Don Bernardo Pardo de
Figueroa, nacido el 30-XII-1538
† 2-VIII-1599, casó el 15-VIII-1552
con D^a Maria de Losada † 20-III-1600

8^o de Don Bartolomé Pardo
de Figueroa † 3-V-1598 casó
con D^a Clara Fernandez



Acta de la Constitución de la Corporación, celebrada en la Consistorial de Origo el diecisiete de Febrero de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia de Don Miguel Garcia Cortés, como Delegado del Exmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia y con asistencia del Secretario de este Ayuntamiento, se reunieron:

- Don Julio Diaz Fernandez
- Don José Franco Somoza
- Don Manuel Diaz Chouza
- Don José Diaz-Castroverde
- Don Antonio Sanchez Prozco
- Don José Sanchez Diaz
- Don Manuel Bascuas Paz

Don Severiano Dasal Silva

Don Julián Abuin Rodríguez

Don José Gando y Lopez

Don Manuel Gomez Lopez

que en unión con

Don Ramón Fernandez Diaz y

Don Camilo Castedo Cruzitiño, que no comparecieron, fueron designados por dicho Sr. Gobernador Civil para constituir este Ayuntamiento en sustitución de la Comisión Gestora que venia actuando en el mismo.

Acto continuo el Sr. Delegado, entregó a los interesados presentes sus respectivas credenciales, resultando designado para el cargo de Alcalde-Presidente, Don Julio Diaz Fernandez, el Sr. Delegado los declaró posesionados de sus respectivos cargos, sediendo la presidencia al nuevo Alcalde.

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia de Don Julio Diaz Fernandez se procedió en votación secreta, por medio de papeletas, a la elección de los Tenientes de Alcalde, Sindico y suplente del mismo, resultando elegidos por mayoria absoluta:

Don José Franco Somaza, 1^{er} Teniente de Alcalde

Don Ramón Fernandez Diaz, 2^o Teniente

Don Manuel Diaz Chousa, 3^{er} Teniente

Don José Diaz-Castroverde, Sindico y

Don José Gando y Lopez, Suplente del Síndico

Se acordó fijar en suatro, el número de Comisiones en que había de dividirse el Ayuntamiento, presidiendo las todas el Sr. Alcalde y asignando a cada una de ellas, además de la Presidencia, tres Vocales:

Comisión de Abastos, mercados y ferias.

Comisión de Hacienda.

Comisión de Gobernación, empadronamiento y elecciones.

Comisión de Fomento, Policía Urbana y Rural

Por unanimidad se acordó celebrar dos sesiones ordinarias cada mes, que tendrían lugar el 1º y 3º jueves de cada uno y a la hora de 15'30.

A propuesta del Sr. Presidente, la Corporación por unanimidad, en sesión ordinaria del suatro de Marzo, acordó declarar "Hijo predilecto" al heroico Teniente Coronel Don Juli Rolando de Tella y Cantos, natural de Gomeán, por los brillantes triunfos obtenidos en la defensa de España.

En la de quince de Abril, el anteriormente citado, Don Juli Rolando de Tella, vecino de Adax, dirigió instancia interesando autorización para plantar una doble fila de árboles paralelos al frente de su casa, situada en el campo de la feria del citado Adax y cuyos árboles ofreció quedar de la propiedad del pueblo, acordándose que dicha instancia pasara a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural



F2. Don Heli-Rolando de Tella y Cantos

Según una circular del Gobierno Civil de la Provincia, se prohibía terminantemente la venta de Ganado vacuno en la feria, sin que previamente fuera pesado en las básculas que debían existir en las mismas, y en oficio del mismo Gobierno de 30 de Marzo ordenaba al Ayuntamiento dotase de báscula a los

campos de feria que careciesen de ella, conminando con adopción de medidas de rigor, caso de incumplimiento.

El Sr. Presidente dió cuenta de que careciéndose de báscula en el campo de la feria de Comián, trató de subsanar tal deficiencia, utilizando la que estaba emplazada en la de Aday, lo que no pudo realizarse ante la actitud en que se colocó el vecindario de esta parroquia, que im-

pidió el traslado, y en virtud de lo expuesto, se acordó:
 Abrir concurso para la adquisición de una báscula
 para el pesaje de ganado en vivo, con destino al campo



F.3-Báscula de Aday

de la feria de Gomeán.

El Sr. Presidente haciendo uso de la palabra, expuso: Que tuvo conocimiento de que en algunas ferias de esta Provincia se prohibió la compra-venta de ganado vacuno por carecer de báscula para pesarlo, que la paralización del tráfico de dicho ganado para el consumo en la feria de Gomeán ocasionaría a este municipio graves perjuicios, por ser la única con que se contaba para transacciones de esta clase ya que, como todos saben, en la de Aday, hasta hace unos tres meses, no se vendía ter-

nero alguno y desde esa fecha se venden muy pocos; que para evitar mas perjuicios y hasta la posibilidad de alteraciones del orden si ocurriera el caso en la venta de ganados en la feria de Gomeán, acordó utilizar para esta y para la de Adax, la báscula instalada en la última, ya que no se disponía más que de una y existían dificultades de importancia para la adquisición de otra y que no halló ni en el campo de la feria de Gomeán ni en sus inmediaciones local adecuado para instalarla, porque no podía funcionar al aire libre, y ante estas dificultades, se planteaba la urgencia de la construcción de un pequeño edificio pero no habiendo un presupuesto para esta atención y obviando las todas y después de orientarse sobre el particular, encargó al obrero



F4. Báscula de Gomeán

ro Don Amador Gude Adrio, vecino de Castrillón, para que procediera a la construcción de dicho edificio, conviniendo que el precio total de los materiales y mano de obra sería el de 709 ptas, las que abonaría de su predio particular, caso de que el Ayuntamiento no acordase hacerlo de los fondos municipales. En vista de lo expuesto, los Concejales presentes, acordaron previo reconocimiento de la edificación, emitir el informe conducente sobre la misma la Comisión de Abastos, mercados y ferias, y que del informe se dé cuenta a la Corporación.

En la sesión de seis de Mayo, se enteró a la Corporación de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, en el que participaba haber aceptado la renuncia del cargo de Vocal-gestor de este Ayuntamiento Don Ramón Fernández Diaz, el día 24 del pasado mes de Abril y el 27 siguiente nombrando para dicho cargo a Don Germán Fouz Alvarez.

Visto el informe de la Comisión de Abastos, mercados y ferias, solicitado en la sesión anterior, sobre el local construido en el campo de la feria de Coméan, con destino a la instalación de la báscula para peso de ganado en vivo; por unanimidad se acordó que tan pronto se pusiera en vigor el presupuesto del año en curso se pagara al obrero Don Amador Gude Adrio, la cantidad de 709 ptas. importe de los gastos.

En la de veinte de Mayo, por unanimidad se acordó pagar 50 ptas. a Don Cristóbal de Val Barreiro y a Don Domingo Rego Jacob, vecinos de Laxosa, por iguales partes, importe de un viaje cada uno con sus camiones hasta el campo de la feria de Aday y regreso, efectuados los días 21 y 22 de Febrero último respectivamente con el fin de trasladar al campo de la feria de Coméan, la báscula de pesar ganado vivo, instalada en Aday.

Se acordó aprobar el informe de la Comisión de la Policía Urbana y Rural, en expediente instruido a instancia de Don Meli Rolando de Ulla, interesando autorización para plantar una doble fila de árboles paralelos al frente de su casa con arreglo al mismo y sin perjuicio de tercero conceder la autorización pedida.



F-5 Campo de
la Feria de
Aday.

Año 1.947

Visto el expediente referente al concurso abierto por el Ayuntamiento para la adquisición de la báscula de pesar ganado para Gomeán y no presentándose más que Don José Barro Gonzalez, propietario de la Fábrica de Chavín (Vivero), el que ofreció facilitarla con arreglo al pliego de condiciones, por el precio de 2.500 ptas. y se acordó aceptar dicha propuesta y adquirirla.

En la sesión del día uno de Julio, se acordó suspenderla durante cinco minutos, guardando silencio en señal de duelo y homenaje póstumo a la memoria del General Don Emilio Mola Vidal, muerto gloriosamente por España.

Hallándose vacante la plaza de Oficial 2º de este Ayuntamiento, porque Don José Trebolle Diaz, que la desempeña en propiedad, se había incorporado en el Ejército Nacional y lo mismo Don Arsenio Rocha Freijo, que lo sustituyó interinamente, también tuvo que incorporarse a filas el 28 de Junio último, como soldado del reemplazo de 1.938, acordándose por unanimidad designar para dicho cargo a Don José Miranda Pérez, casado, mayor de edad, natural de Fonsagrada y vecino de Villarino, en Castrovieja.

En la de dos de Septiembre, se acordó pagar 184'90 ptas. a la Compañía Telefónica Nacional de España, por gastos de instalación del teléfono, en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, en Gomeán.

Visto el oficio del Sete Local de la Falange Española y de

las J. O. D. S., en el que interesaba de este Ayuntamiento una subvención a favor de la "Emisora C. A. S. 68, Radio Lugo", la Corporación teniendo en cuenta la labor patriótica y cultural desarrollada por dicha Emisora y su difícil situación económica, por unanimidad, acordó concederle, la de 10 ptas. mensuales con carácter temporal y voluntario desde el actual mes de Septiembre hasta que la Corporación decida nuevamente sobre el asunto lo que crea conveniente.

Se informó sobre el expediente instruido para proceder a la renovación de la Junta Pericial de este término, acordándose: Declarar excluidos de la referida Junta a los miembros que constituyeron la mitad de la misma fueron nombrados en 1.933, nombrando otros tantos el Ayuntamiento y la Administración de Propiedades, esta lo haría basándose en la terna enviada por el citado Ayuntamiento.

Peritos que continuaron en la Junta Pericial:

Don Domingo Fernandez Marey, de Corgo, 1ª categoría

Don Francisco Meija Diaz, de Corgo, de 2ª

Don Ramón Valsarces Fernandez, de Corgo, 3ª

Don Juan Ferrero Sanchez, de Corgo, 1ª

Don Manuel Lopez Arias, de Lugo, de 2ª

Don Antonio Meija Diaz, de Corgo, de 3ª

Suplentes

Don Evaristo Lopez Diaz, de Corgo, de 2ª

Don Pedro Pardo Ferrado, de Corgo, 1.^o

Don Jesús Abuin Naray, de Corgo, de 2.^o

En la sesión de veintiuno de Octubre, se acordó proceder a la elección de Vocales de la Junta de Conciliación, y verificada la oportuna votación, resultaron elegidos, por el concepto de Concejales, Don José Diaz-Castroverde y Don José Franco Somaza, y verificada el oportuno sorteo entre los miembros de la Junta Pericial, por rústica, de este municipio, resultaron elegidos: Don Francisco Rerja Diaz y Don Jesús Abuin Gonzalez, que con los dos anteriores y bajo la presidencia del Sr. Alcalde integrarían la mencionada Junta.

Se acordó hacer constar en acta, el júbilo de la Corporación por la conquista de Gijón, incorporada a la España Nacional por nuestro Glorioso Ejército.

Año de 1938.

En sesión de diecisiete de Febrero y en cumplimiento de lo prevenido en la Orden del Gobierno General del 27 de Enero, se procedió a revisar el expediente del nombramiento del Oficial 2.^o de este Ayuntamiento, hecho en 1.^o de Julio de 1937 a favor de Don José Miranda Pérez y resultando que dicho Sr. hizo presentación de una certificación del Sr. Alcalde de Castroverde, que justificaba su adhesión al

Glorioso Movimiento Nacional, con anterioridad a la fecha de su nombramiento y desde esta la demostró con su actuación en este municipio, y por unanimidad se acordó ratificar dicho nombramiento.

En la de siete de Abril, se acordó satisfacer al pintor Don Rosendo Rebollo de Hugo, 35 ptas., importe de un rótulo con la inscripción "Todo por la Patria", con destino a la Casa-Cuartel de la Guardia Civil del Puerto de Coméán.

Por unanimidad, se acordó que constase en acta el profundo sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de Don Ramón Chousa Pérez, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, de la Zona Sur, de este municipio, en el que desarrolló durante muchos años, desinteresada, intensa y acertada labor profesional y meritoria actuación ciudadana.

También se informó de un oficio del Sr. Inspector Provincial de Sanidad de Hugo, de fecha seis del actual participando el nombramiento de médico de Asistencia Pública Domiciliaria de la Zona Sur de este municipio, con el carácter de interino y el haber anual de dos mil pesetas a Don Sullio Diaz Fernández, haciéndose cargo de la Alcaldía por delegación Don José Franco Somaza, desde el día cuatro de este mes de Abril.

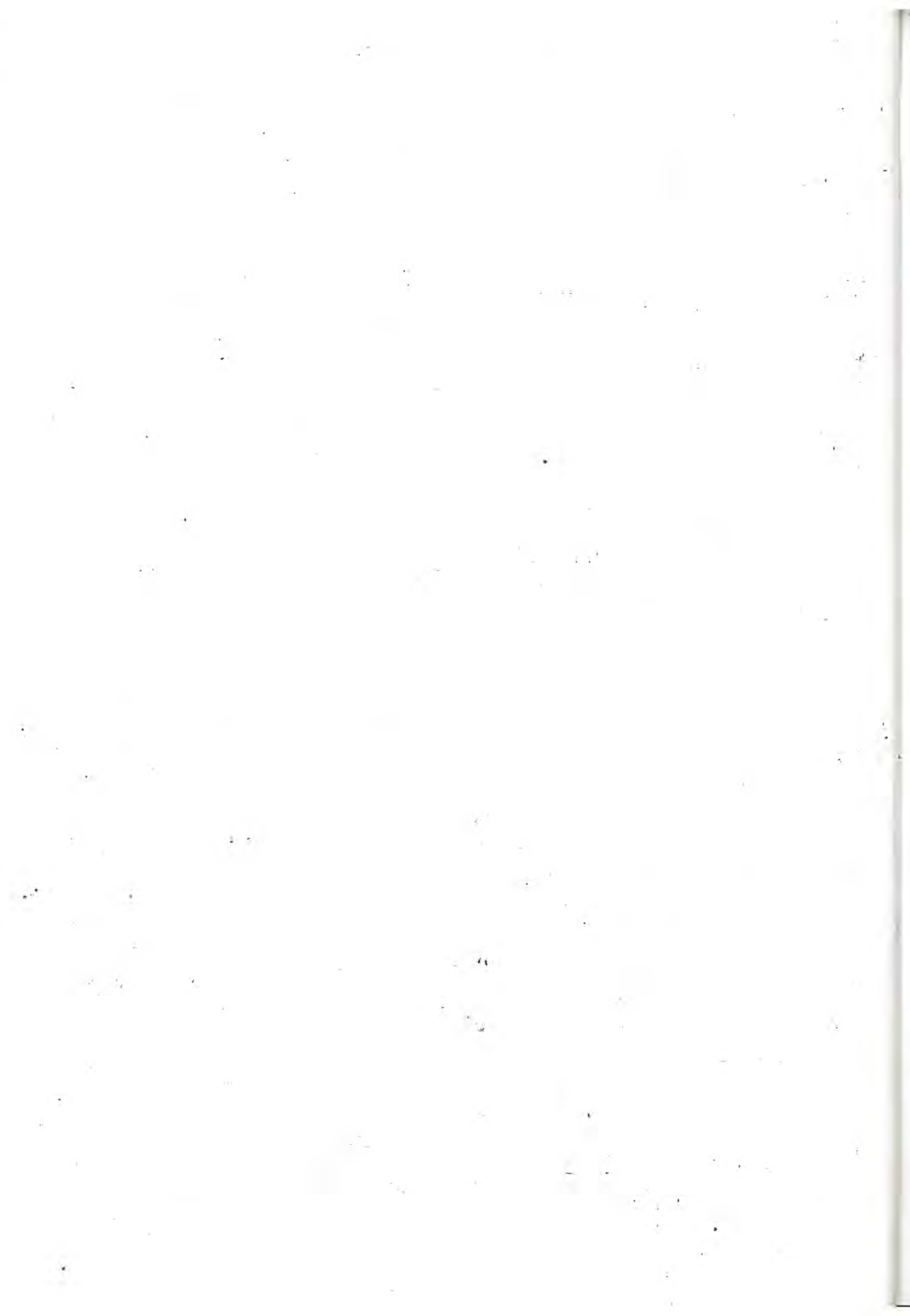


Don José Franco Somoza

Alcalde-Presidente

desde el 30 de Julio de 1936 a 17 de Febrero de 1937 y

desde el 4 de Abril de 1938 a 12 de Julio de 1946



Don José Enrique Fernán Franco Somozá
nació el 24 de Noviembre de 1897 + 8 de Noviembre 1986.

Hijo de Don Augusto Franco López, natural de Puebla de San Julián y de D^a Manuela Somozá Fernández, natural de San Pedro de Sarnadeiros.

Dieta paterno de Don José Franco, natural de Puebla de San Julián y de Rosa López, natural de Lande.

Materno de Don Juan Somozá, natural de San Pedro de Sarnadeiros y de D^a María Sozeta Fernández Castroverde, nacida el 20 de Noviembre de 1848

2^o Dieta materno de Don Manuel María Fernández Castroverde, nacido el 9-III-1818 y de Francisca Pardo.

3^o Dieta materna de Don Francisco Antonio Fernández Castroverde, n.º 3-XI-1793 caso el 6-X-1813 con 3^a D^a Francisca de la Concepción Díaz o Doña Díaz, nacida el 7-XII-1791

4^o de Don Manuel Fernán-
dez n.º 11-X-1756 + 27-III-1809 caso
con Manuela Quiroga + 6-XII-1822

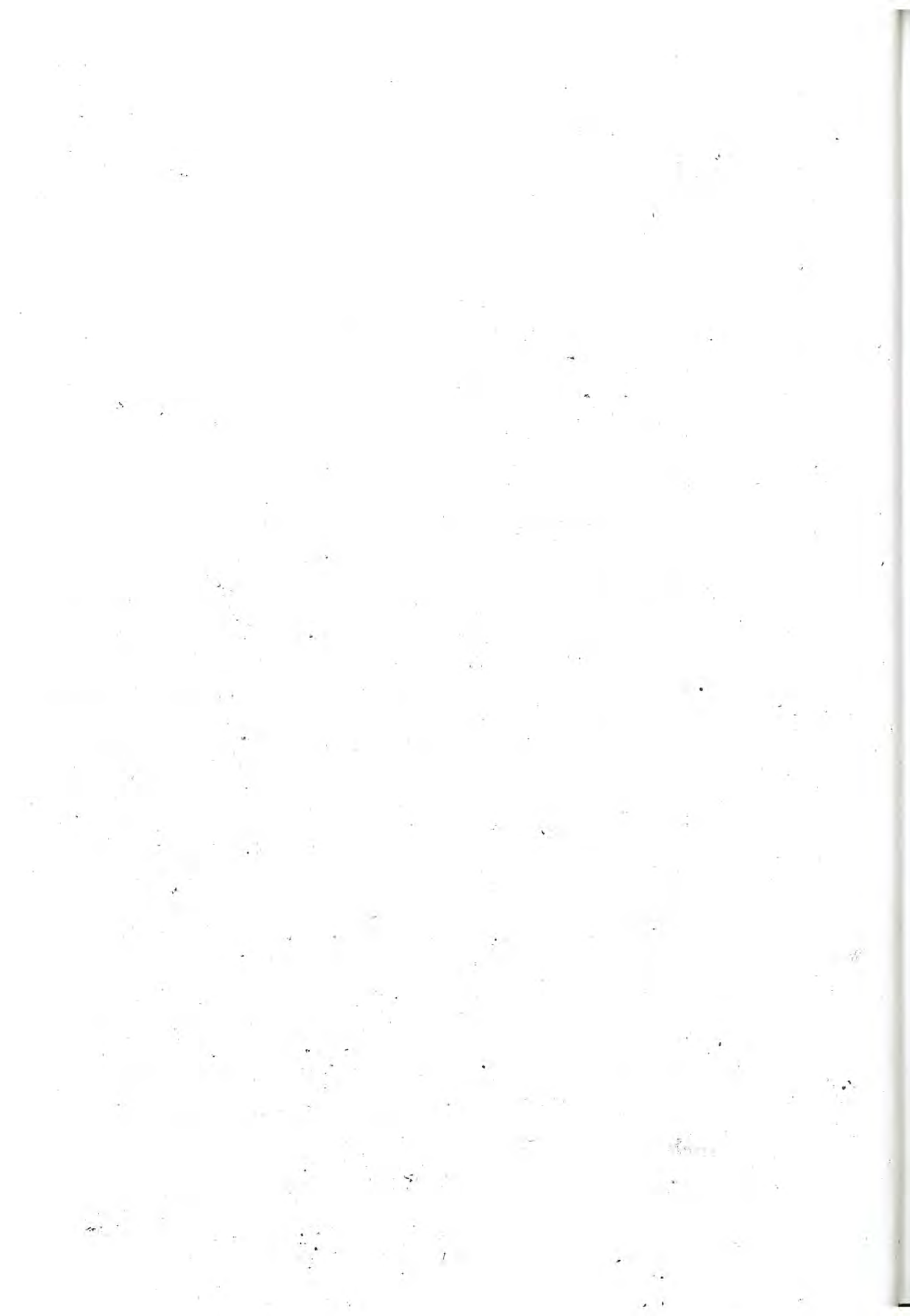
5^o de Don Antonio Fernán-
dez, n.º 15-VII-1717 + 20-I-1789 ca-
so con D^a María Francisca de
Vila, n.º 27-IX-1724

4^o de Don Angel Rosendo Fran-
cisco de Doña, n.º 1-V-1752 + 31-VII-
1836, caso con D^a María Díaz, de
Souteita + 26-II-1837

5^o de Doña María Rosa Díaz-
Castroverde n.º 11-XII-1719 + 23-III-
1809 caso con Don Manuel M^o de Doña

6^o de Don Domingo Fernández n.º 26-III-1692 + 25-I-1775 c. con D^a M^a Díaz-Castroverde

7^o de Don Domingo Fernández y D^a Isabel de Puga, v^o da Torre.





Después de haber sido destituido, el 30 de Julio de 1.936, la Comisión Gestora y cesando por consiguiente sus miembros, se nombró otra formada por Don José Franco Somaza y Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz (véase pag. 1 de este tomo), Comisión Gestora que fué sustituida el 17 de Febrero de 1.937, por orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, nombrando nuevo Alcalde a Don Julio Díaz Fernández, que en unión de doce Concejales gobernó hasta el cuatro de Abril del siguiente año, en que el Sr. Inspector Provincial de Sanidad de Hugo, lo nombró médico de A. P. D. de la Zona Sur de este municipio, haciéndose cargo de la Alcaldía por delegación Don José Franco Somaza.

En sesión de uno de Septiembre se acordó pagar a los soldados del Regimiento de Infantería Zaragoza nº 30, destacados en Gomeán, prestando servicio con la Fuerza de la Guardia Civil del Puerto, el importe de las raciones de pan que tuvieran devengadas hasta la fecha.

Se acordó también proceder a la elección del cargo de Vocal de la Junta y verificada la oportuna votación, resultó elegido por mayoría el Concejal, Don José Gando y Lopez, y como Secretario de dicha Junta, el que lo fuera del Ayuntamiento.

En la sesión de seis de Octubre se procedió aprobar el acta de la sesión anterior y suspender esta durante cinco minutos, en los que se guardó religioso silencio como homenaje a la memoria de Don José Antonio Primo de Rivera, martir por España y que se colocase un retrato en las oficinas.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó elevar instancia al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, interesando la construcción por el Estado de una carretera, que partiendo del Km. 502 de la General de Madrid a la Coruña, o sea de la parroquia de Lajosa, en este municipio y cruzando el pueblo de Adax, terminase en el Km. 16 de la carretera de Lugo a Ovríaño, en el municipio de Regueira de Muñiz.

Seguidamente el Secretario, Don Luis Sanchez Orozco

expuso: "Que no permitiéndole su estado de salud continuar rindiendo todo el trabajo necesario para atender debidamente el despacho de los asuntos que pesaban sobre estas Oficinas, formulaba la renuncia del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, rogando a la Corporación se dignase admitirla."

La Corporación por unanimidad acordó hacer constar, que estimando muy valiosa la acertada colaboración que el referido Secretario prestaba y muy digno de aplausos la honorabilidad, competencia y celo con que desempeñaba el cargo, sin disfrutar ninguna licencia desde hacia unos tres años que lo ocupaba, le sería muy doloroso tener que aceptar la renuncia que formuló, por lo que le rogaron la retirase, sustentándose a la mayoría de sus miembros, ser ciertos los motivos de salud, en que fundaba la aludida renuncia, se acordó por unanimidad no aceptarla y concederle un mes de licencia por enfermedad, con todo el sueldo, la que empezaría a disfrutar el día diez del corriente, en el que se encargaría de la Secretaría el Oficial 1º, Don Fermín Miranda Pérez.

El Secretario hizo presente a la Corporación su reconocimiento por el acuerdo anterior que acataba y agradecería, ofreciéndole durante el período de licencia la colaboración que su salud le permitiera.

En sesión de uno de Diciembre, se acordó a petición de Don José Vazquez Fernandez, vecino de Quinte dejar a su disposición el local que ocupaba la Escuela Nacional de dicha parroquia, abriendo concurso en un plazo de quince días, para el arrendamiento de otro nuevo.

En la de treinta y uno de Diciembre y a propuesta del Sr. Presidente, se suspendió la sesión durante cinco minutos, en homenaje a la memoria del ilustre militar, Excmo. Sr. Don Severiano Martínez Añido, recientemente fallecido.

Se acordó también conceder a los Oficiales de este Ayuntamiento y al Alguacil-portero del mismo la gratificación o subsidio de 150 ptas. a cada uno de ellos y contribuir con 115'44 ptas para la suscripción nacional "Auxilio a Poblaciones liberadas".



Fig. Casa de Don Luis Sanchez, en Seriz

Año 1939

En sesión de diecinueve de Enero, se acordó designar como médico para intervenir en las operaciones de Quintas del año actual, al titular de la Zona Sur, de este municipio, Don Julio Diaz Fernandez y como tallador al Sargento licenciado Don Manuel Lopez Cordero.

Tambien se acordó fijar en seis pesetas el tipo de jornal medio de un bracero, en este término municipal a efectos de quintas.

Estado de cuentas:

Ingresos	---	96.127' 23 ptas.
Gastos	---	88.487' 48 ptas.
Superauit	---	7.639' 75 ptas.

En la de dos de Marzo, se hizo constar la satisfacción de la Corporación por la incorporación a la España Nacional de la Región Catalana y de la Isla Morrea, brillantemente conquistadas por nuestro Glorioso Ejército, a la vez que existe un acto de sentimiento de la Corporación por la muerte de S. S. el Papa Pio XI.

Tambien se hizo constar en la sesión de veinte de Abril, la alegría por el triunfo del Ejército que puso fin a la Guerra de liberación de España, y un nuevo sentimiento por el fallecimiento del genial aviador y patriota Comandante Garcia Morato.

En sesión de cuatro de Mayo, se informó a la Corporación de una instancia presentada por el Médico de A.P.D. de la zona Norte, de este municipio, Don Domingo Diaz-Castroverde Pontide, haciendo constar, haber nacido el 6 de Julio de 1874 y nombrado médico de dicha Zona el 2 de Junio de 1906, justificando que padecía miocarditis crónica que le imposibilitaba para todo trabajo intelectual y material, solicitando del Ayuntamiento su jubilación por impedimento físico con los $\frac{3}{5}$ de 4.598 ptas. o sean 3.509 ptas de sueldo, 248 ptas de quinquenios y 150 ptas por asistencia a la Guardia Civil, importando su jubilación en 2.758'50, pero considerando que las 150 ptas. por asistencia a la citada Guardia Civil, no podían entrar para dicha jubilación, el Ayuntamiento acordó declarar jubilado al Don Domingo Diaz-Castroverde Pontide con derecho al percibo del haber pasivo de las $\frac{3}{5}$ partes del sueldo y quinquenios, que percibía hacia más de dos años que ascendía a 2.568'80 pts.

También se acordó dar cuenta de la vacante a las autoridades procedentes.

En sesión de seis de Julio se acordó que constase en acta, el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento del Capitán de la Guardia Civil, Don Nilo Tella Cantos, fallecido heroicamente por España en la reciente guerra de liberación, y que se hiciera llegar el pésame a su familia.

Un oficio del Sr. Inspector Provincial de Sanidad de

Lugo, participaba a la Alcaldía el nombramiento con carácter interino de médico de A. P. D. de la plaza vacante a Don Alfredo Somozza Camiña, con el haber anual de 3.500 ptas.

En la de siete de Septiembre, se dió cuenta de dos oficios con fecha de agosto, en los que formulaban renuncia a sus cargos de Concejales, Don Antonio Sanchez Orozco y Don José Diaz-Castroverde, por incompatibilidad con los de Juez Municipal y Suplente, de este término para los que respectivamente fueron designados.

Se instruyó expediente para proceder a la renovación de la Junta Pericial de este término y se acordó: Declarar excluidos de la referida Junta a los miembros que constituyeron la mitad de la misma y procediendo su nombramiento del año 1.935, y que en sustitución de los mismos, nombra el Ayuntamiento por su parte a:

Don José Diaz-Castroverde, de Cargo, 1.ª categoría

Don Augusto Franco Lopez, de Cemeán, de 2.ª y

Don Frgilán Peirado Dorado de Cargo, de 3.ª, Peritos y

Don Francisco Otero Besteiro de Campelo, de 2.ª Suplente

Se envió ternas a la Administración de Propiedades, para que nombrara tres Peritos repartidores y dos Suplentes.

Miembros que debían continuar por no haber cumplido los cuatro años de ejercicio:

Don Antonio Vila Callón, de Mexgoza, 1.ª categoría

Don Elederio Lopez, de Lugo, de 2.ª

Don Jesús Abaín González, de Corgo, 3^o

Don Pedro Arias Rodríguez, de San Cristóbal, de 1^o

Don Ángel López Sobrado, de Moscán, de 2^o y

Don Manuel Díazquez Sanfiz, de Corgo, de 3^o, Peritos

Don José Abaín Rodríguez, de Corgo, de 1^o y

Don Manuel Gude Rubio, de Gomeán, de 2^o, Suplentes

En sesión de dieciséis de Noviembre, se hizo constar que por cesación de los Concejales, Don Ramón Fernández Díaz, Don José Díaz-Castroverde y Don Antonio Sánchez Orozco, se hallaban vacantes los cargos de: 2^o Teniente de Alcalde, Síndico, Vocal de la Comisión de Abastos, mercados y ferias, Vocal de la Comisión de Hacienda y Vocal de la Comisión de Fomento y Policía Urbana y Rural. En vista de lo expuesto se acordó proceder a la elección de los cargos vacantes y practicada la oportuna votación resultaron elegidos:

Don José Gando y López, 2^o Teniente de Alcalde

Don Manuel Gómez López, suplente de Síndico

Don Manuel Bascuas Paz, Vocal de la C. de Hacienda

Don Julián Abaín Rodríguez, Vocal de la Comisión de Fomento y Policía Urbana y Rural. y

Don Camilo Castedo Truitiño, Vocal de la Comisión de Abastos, mercados y ferias.

En sesión de siete de Diciembre, se informó de una instancia presentada por Don Manuel Varela y otros vecinos

de la parroquia de **Piñero y Aday**, solicitando oportuna del Ayuntamiento para la construcción de un camino provincial que desde el campo de la feria de **Aday**, cruzando por la parroquia de **Pinero** enlazara en los términos de **Lugo** con la carretera de esta Ciudad a **Oviedo**.



F.8-Carretera de Lugo a Castroverde

La Corporación teniendo en cuenta que se hallaba muy avanzada la construcción del camino vecinal que desde la parroquia de **San Cristóbal**, en la carretera de **Madrid** a la **Coruña**, conduce al campo de la feria de **Aday**, y que esta quedaba incomunicada con la carretera de **Lugo** a **Oviedo**, si dicho camino no se prolongase hasta enlazar con la misma y acordó por unanimidad que en el presupuesto próximo se incluyese una partida de 3.000 ptas. como subvención para la cons-

tracción de un camino vecinal desde el campo de la feria de Adaya a enlazar en términos del municipio de Lugo.

En sesión extraordinaria del día treinta y uno de Diciembre, se acordó pagar 44'28 ptas. a Don Agustín Suárez González, ex-Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Comear, por importe de 123 raciones de pan, devengadas por los soldados destinados en el indicado Puerto, en los meses de Junio y Julio.

Enterada la Corporación de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de Octubre último, se acordó:

1.º - Aprobar la siguiente plantilla de empleados de este Ayuntamiento:

Personal Administrativo:

Un Secretario con 6.000 ptas. anuales

Un Oficial 1.º con 3.500 ptas "

Un Oficial 2.º con 2.000 ptas "

Un Depositario de Fondos, con la asignación de 800 ptas. anuales para sueldo y material de la Oficina a su cargo

Un recaudador de Arbitrios Municipales con el premio del 3% sobre la recaudación que realiza sé.

Personal Facultativo o Técnico:

Dos médicos de A.P.D. con el sueldo anual de 3.500 ptas cu.

Un Farmacéutico titular al servicio de la mancomunidad constituida por este municipio con los del Ma-

ramo y Lincera, con el sueldo anual por parte de este Ayuntamiento de 922'10 ptas.

Una Profesora de partos, con 1.050 ptas de sueldo anual

Un Practicante titulado, con 1.050 ptas. anuales y

Un Inspector Municipal Veterinario, con 3.500 ptas. an.

Personal subalterno

Un Alguacil-portero, con 1000 ptas anuales de sueldo

2º - Declarar vacante las plazas de Depositario de fondos, Profesora de partos y Practicante, por estarlo realmente el 18 de Junio de 1.936 y continuar estándolo, si bien la de Depositario estaba desempeñado por un ex-Concejal, sin sueldo, por haberse declarado el cargo concejil.

Año de 1.940

En sesión extraordinaria del día cinco de Enero, el Sr. Alcalde dió cuenta, de que en cumplimiento de lo acordado anteriormente, hizo gestiones con Don Antonio Reija Diaz para el arrendamiento por 75 ptas. anuales, de una habitación inmediata, pasillo en medio, a la que ocupaban las Oficinas, la Corporación acordó, por unanimidad, arrendar dicho local por el precio indicado.

También acordó designar como médico para intervenir en las operaciones de quintas, a Don Julio Diaz Fernandez y tallador a Don Manuel Lopez Cordero y como

suplentes Don Alfredo Somoza Camiña y Don José Gude Lopez, respectivamente.

En la de quince de Febrero y visto el informe favorable de la Comisión de Abastos, mercados y ferias, a la petición de Don Heli Rolando de Cella y varros vecinos de Aday, solicitando que la feria de Aday, además de celebrarse los días trece de cada mes, se hiciese también los días veintiseis, y la Corporación por unanimidad, acordó que la referida feria se celebrara a partir del mes en curso, los días trece y veintiseis de cada mes.

Don José Jacob Quinz, depositario interino de los fondos de este Ayuntamiento, solicitó le fuera concedida la renuncia al citado cargo, por razones de salud y otras circunstancias y se acordó acceder a la solicitud, facultando ampliamente a la Presidencia, para que gestionase la provisión de dicha plaza.

Seguidamente se procedió a examinar un escrito presentado por D^a Mercedes; D^a Asunción; D^a María y D^a Teresa Chousa Garcia, vecinas de Lages, solicitando les fuera concedida la pensión de orfandad, que desían tener derecho como hijas solteras de Don Ramón Chousa Perez, médico de A. P. D. que fue de este municipio, fallecido el 29 de Marzo de 1938, se acordó facultar al Sr. Alcalde para que solicitara dictamen de un letrado y de una revista profesional acerca del dere-

tho que assistia a las reclamantes: Cuya pensión, en sesión de cuatro de Octubre les fue concedida, consistente en la cuarta parte del sueldo de 4.480 ptas, que disfrutaba su padre como médico de A.P.D. o sean 875 ptas anuales.

El Secretario, Don Luis Sánchez Orozco, participó a la Corporación, que su estado de salud no le permitía continuar en el desempeño del cargo. La Corporación teniendo en cuenta que desde hacía más de trece años que venia actuando al frente de este Ayuntamiento, no habia concedido al Secretario, más que una licencia por un mes en el año 1938, de la que no hizo uso, por considerarse indispensable sus servicios, dado el trabajo que pesaba sobre las Oficinas, por unanimidad se acordó concederle la licencia por enfermo con todo el sueldo y por el plazo de un mes, contado a partir del día trece del corriente, encargándose de la Secretaria durante ese plazo el Oficial 1º Don Fermín Miranda Pérez

El Secretario manifestó su agradecimiento a la Corporación, y con el fin de que su ausencia no perjudicase la marcha de las Oficinas municipales ni irrogase perjuicio económico al Ayuntamiento ponía a disposición de la Alcaldía, el sueldo que le correspondía percibir durante el plazo de la licencia, con objeto de que con su importe pudiera satisfacer los haberes del personal temporero que fuera preciso emplear, encargue

la conteción de trabajos a personal ajeno a estas oficinas y gratifique a los empleados actuales por el exceso de trabajo que tuvieron que rendir durante la licencia.

En la extraordinaria del día veintiseis de Diciembre, se dió cuenta de una instancia presentada por D^a Juana Lopez Ferrero, por si y en representación de sus hijos menores Regina y Ginés y en unión de los mayores Don José y Don Ferrigildo Diaz-Castroverde y Lopez, como viuda e hijos del ex-Médico de A. P. D. de este municipio, Don Domingo Diaz-Castroverde y Pontide, solicitando les fuera concedida la pensión de viudez y orfandad, que tenían derecho como viuda e hijos menores del mencionado Don Domingo Diaz Castroverde, fallecido el 14 de Octubre de este año.

La Corporación por unanimidad, acordó conceder a la D^a Maria Lopez Ferrero y a los hijos de la misma a quienes corresponda participar de esta, la pensión de 1.112 ptas. anuales, equivalente a la cuarta parte del sueldo regidor como viuda e hijos del citado Don Domingo Diaz-Castroverde y Pontide.

Se pagaron 144 ptas. a Don Arisco Rocha Freijo y a Don José Vazquez Santiz, vecinos de Corgo y a Don Francisco Rodriguez de Val, de San Andrés, por cubrir 1.440 cartillas de "racionamiento", a razón de 100 ptas. cada una; así como 350 ptas. al citado Don José Vazquez, por 50 días de trabajo en las quintas.

Año de 1941

En sesión del día tres de Abril, se presentaron las siguientes cuentas:

Ingresos: - - - - 56.113'08 ptas

Gastos: - - - - 56.923'98 ptas.

Superauit - - - - 89'10 ptas.

Seguidamente se informó a la Corporación de un expediente instruido por denuncia de Don Antonio Lopez, Don José Gandoz Alvarez y Don Francisco Pardo Lopez, vecinos de San Andrés de Chamoso, dando cuenta de que Don José Domingo Fernandez, de la de Anseán, había inscrito en el Registro de la Propiedad de Lugo y como de su propiedad los montes comunales llamados: "Monte de Samaxuana", o "Monte de Anseán" y "Monte da Gándara", en términos de las parroquias de Anseán, San Andrés y Marés, con la pretensión de adquirirlos en propiedad y sin derecho alguno.

Y por los votos de los Sres Gestores presentes a excepción del Sr. Alcalde, que se abstuvo de intervenir en este asunto por su parentesco con el denunciado, se acordó que el expediente de referencia pasara a informe de la Comisión de Hacienda. Visto el informe de la citada Comisión y las emitidos por los letrados de Lugo Don José Gaxoso Castro y Don Luis Castañón Suarez, se acordó en sesión de diecinueve de Junio entablar las acciones judiciales que fueran procedentes

para la anulación o cancelación de las inscripciones practicadas en el Registro de la Propiedad en cuanto se refirieran a las porciones de terreno comunal.

En la de diecisiete de Octubre se instruyó expediente para proceder a la renovación de la Junta Pericial de este término y se acordó, declarar excluidos de la referida Junta a las personas que constituyendo la mitad de la misma y procediendo su nombramiento de 1.937, se expresan:

Don Antonio Vila Gallón, de Corgo, 1.^a categoría

Don Eleuterio Lopez, de Lugo, de 2.^a

Don Jesús Abuir González, de Corgo, de 3.^a

Don Pedro Arias Rodríguez, de San Cristobal, de 1.^a

Don Angel Lopez Sobrado, de Mostán, de 2.^a y

Don Manuel Vazquez Santiz, de Corgo, de 3.^a Peritos

Don José Abuir Rodríguez, de Corgo, de 1.^a y

Don Manuel Gude Rubio, de Corgo, de 2.^a Suplentes

que en sustitución de los mismos, nombró el Ayuntamiento, a

Don José Jacob Duñez, de Marey, de 1.^a

Don Estanislao Valiño Rodríguez, de Sánca, de 2.^a y

Don Antonio Reija Diaz, de Corgo, de 3.^a Peritos y

Don Manuel Aldegunde Cordero, de Gomeán, de 1.^a Suplente

Se envió terna a la Administración de Propiedades, para que nombrase tres Peritos y un Suplente.

Peritos que debían continuar por no haber cumplido los cuatro años de ejercicio:

Don José Díaz-Castroverde, de Vergara, de 1^o

Don Augusto Franco Lopez, de Gomeán, de 2^o

Don Froilán Heirado Dorado, de Gorgo, de 3^o

Don José Aldegunde Villar, de San Andrés, de 1^o

Don Elias Vazquez Armesto, de Moscan, de 2^o y

Don Domingo Hernandez Rey, de Vergara, de 3^o. Peritos

Don Francisco Otero Bestero, de Campelo, de 2^o

Don Antonio Doval Diaz, de Gomeán, de 1^o y

Don Pedro Marey Lopez, de Fonteita, de 2^o, Suplentes

El Jefe Provincial de Sanidad, participó al Ayuntamiento, que el día quince del pasado mes de Septiembre habia tomado posesión de Médico de A. P. D., en propiedad, del Segundo Distrito de este Ayuntamiento, Don Julio Diaz Fernandez, que ya lo venia desempeñando interinamente.

En sesión de dieciocho de Diciembre, se dió lectura a una instancia presentada por Don José Trebolle Diaz, Oficial 2^o de este Ayuntamiento, solicitando se le declarase en situación de excedente forzoso, por haberse incorporado al Ejército Nacional alcanzando el grado y empleo de Capitán de Complemento e ingresado en la escala profesional del Ejército con el empleo de Teniente y destinado al Regimiento de Infantería n.º 55 de Guarnición en Orense.

La Corporación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por el Don José Trebolle Diaz y declararle en situación de excedente forzoso, sin sueldo, como Oficial 2^o de

este Ayuntamiento, cuya plaza se le reservara para que pudiera volver a desempeñarla en propiedad, caso de convenirle y teniendo en cuenta que la aludida plaza la desempeñaba interinamente Don José Miranda Pérez

Año de 1942

En sesión de diecinueve de Febrero, se designó como nómada en las operaciones de quintas de este año a Don Julio Diaz Fernández y como tallador al Sargento licenciado, vecino de Marey, Don Manuel Lopez Cordero y como suplentes a Don Felipe Garcia Cimadevilla y Don José Gude Lopez, respectivamente.

Se fijó en diez pesetas el tipo de jornal medio de un bracero, en este término municipal.

Cuentas:

Ingresos: --- 61.273'29 ptas.

Gastos: --- 61.153'88 ptas.

Superavit: --- 119'41 ptas.

En la de dieciseis de Abril, por el Sr. Alcalde se hizo presente, que no se procedió antes a la constitución de la Junta Pericial de este término porque debiendo formar parte de la misma un representante de la Organización Sindical de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y otro de la Diputación Provincial, en 24 de Di-

ciembre último se interesó de los Señores de dichos organismos la designación de sus representantes y no habiéndolo hecho se reiteró la petición el 24 de Marzo del corriente año, sin contestación por parte de la Diputación Provincial y habiéndose recibido en 13 del actual mes un oficio de Don Manuel Gonzalez Ferrado, Delegado Local de Sindicatos, participando que de acuerdo con el Sr. Delegado Provincial, atendería interinamente el cargo de representante de la Organización Sindical; y se acordó el nombramiento de Vocales que correspondían a este Ayuntamiento.

Don Juan Chousa Moran, 1ª categoría, de Santa María de Manán y

Don Manuel Vazquez Santiz, 2ª categoría, de Torro, por contribuyentes agrícolas

Don Agustín Ulla Dorado, de Piedrafita, por t. ganadero

Don Francisco Pardo Lopez, de San Andrés de Chamosa, por propietario de explotaciones forestales.

Don Julio Diaz Hernandez, como médico titular

Don Ramón Carballo Mosquera, como veterinario

No teniendo este municipio a su servicio técnicos de agricultura, ni de montes, no se pueden designar para formar parte de la Junta. De conformidad con lo expuesto queda integrada la Junta Pericial de este Ayuntamiento por los Señores Vocales y representantes de la Organización Sindical mencionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y actuando co-

mo Secretario de la misma, el de este Ayuntamiento.

En sesión de veintinueve de Mayo, se informó de un oficio del Sr. Ingeniero Director de la Dirección de Vías y Obras de la Exma Diputación Provincial de Pugo, en el que reclamaba el envío de una relación de los caminos vecinales de interés general dentro del término municipal, y se acordó incluir en dicha relación a:

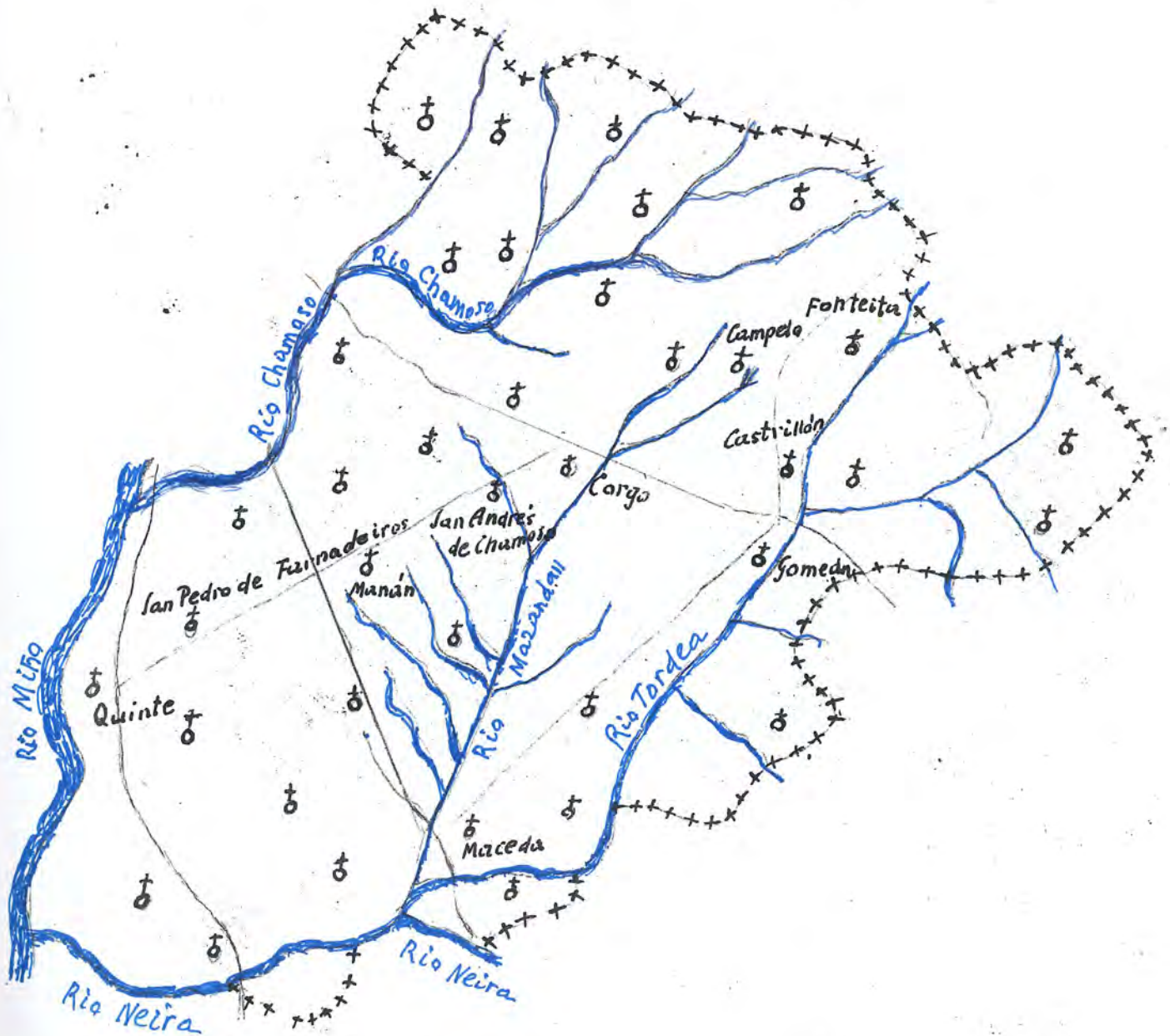
1.º De Maceda a Gomeán, por Maréy, partiendo de la carretera de Adela a Campos de Vila y terminando en la de Madrid a la Coruña.

2.º De Gomeán a Monteita, continuación de la anterior con dirección a Castroverde, pasando por las parroquias de Castrillón y Campelo y enlazar en Monteita con el municipio de Castroverde.

3.º De Gorgo a Quinte, atravesando las parroquias de San Andrés de Chamoso, Manán y San Pedro de Sarnadeiros, partiendo de la carretera de Madrid a la Coruña, para terminar en el camino vecinal de Canturiz al Páramo, después de cruzar la carretera de Adela a Campos de Vila.

Se acordó que constase en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Don Manuel Diaz Chousa.

Dado cuenta de una instancia suelta por el Sr. Cura Párrago, el Sr. Vicario in Capite, y varios vecinos de la parroquia de Monteita, solicitando autorización para la aper-



Año 1949

Situación de los caminos vecinales de interés general, que se envió a la Exma Diputación Provincial de Lugo, a petición del Sr. Ingeniero Director de la Dirección de Vías y Obras, que hacían falta arreglar o ampliar, en este municipio. (véase pag. anterior).



tura de un nuevo Cementerio parroquial, en el paraje llamado "da Pedra" y la clausura del que venia utilizándose y se acordó que aquella pasara a informe de los Sres. Médicos de A. P. D., Inspectores municipales de Sanidad



F. 9. Cementerio de Fonteita

En la extraordinaria del día trece de Junio y visto el informe favorable emitido por el Secretario de la Junta Municipal de Sanidad, Médico de la Zona Sur, de este distrito y encargado también de la Zona Norte, en la fecha de la emisión de dicho informe, en instancia presentada por los Sres. Cura Párroco y Vicario in Capite de la parroquia de Fonteita y vecinos vecinos de la misma, solicitando autorización para la apertura de un nuevo cementerio, del que se habla en la sesión anterior, se acordó por

unanimidad conceder la autorización solicitada sin perjuicio de tercero y dentro de las atribuciones que a esta Corporación intieren las Leyes.

Se procedió a la renovación parcial de la Junta de Conciliación por hallarse vacante el cargo de Vocales que en la misma desempeñaban los contribuyentes Don Jesús Abuin González y Don Fraián Peirado Dorado como miembros de la Junta Pericial de Justicia, de la que dejaron de formar parte y por unanimidad se acordó proceder a cubrir dichos cargos y verificado el oportuno sorteo entre los miembros de la citada Junta Vecinal de Justicia y resultaron elegidos como Vocales, los contribuyentes Don Agustín Ulloa Dorado y Don Manuel Vaquez Santiz, vecinos de Piedrafita y Corro.

Año de 1.943.

En sesión de veintuno de Enero, se nombró Depositario interino a Don José Fernandez Diaz, mientras la Superioridad no designase a un Caballero Mutilado.

También se nombró mérito para intervenir en las Quintas, a Don Julio Diaz Fernandez y suplente a Don Felipe Garcia Cimavilla y tallador a Don Manuel Lopez Cordero y para sustituirle a Don José Gude Lopez, de esta vecindad.

En la de dieciocho de Marzo el Secretario-Interventor, formuló liquidación o cuenta general del presupuesto del ejercicio último de 1949:

Ingresos — — — — — 70.022'04 ptas.

Existencia al fin del ejercicio — — — 1.556'63 "

Créditos pendientes de cobro — — 43.790'41 "

Total — — — — — 115.369'08 "

Gastos — — — — — 70.022'04 ptas.

Obligaciones pendientes de pago — 25.947'40 "

Total — — — — — 95.969'44 "

Ingresos — — — — — 115.369'08 ptas.

Gastos — — — — — 95.969'44 "

Superavit — — — — — 19.399'64 ptas.

En sesión de veinte de Mayo, se hizo presente a la Corporación de los datos suministrados por la Delegación de Hacienda.

Número de habitantes de este municipio, según el Censo de 1940 — — — — — 8.065.

Número de establecimientos que se dedicaban a la venta de vinos y sidras al por menor. — — — — — 37.

Consumo aproximado de litros de vino — — — 55.000.

Consumo aproximado de litros de sidra — — — 2.500.

Se acordó contribuir con cincuenta pesetas a la suscripción para el monumento al Sagrado Corazón de Jesús, en el Cerro de los Angeles.

También se acordó prorrogar la licencia por enfermedad a Don Luis Sanchez Orozco.

En sesión de uno de Julio, la Corporación acordó gestionar la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, acogiéndose a las condiciones establecidas para la construcción de la misma por la Fiscalía de la Vivienda, con la aportación del Estado del 90% del coste total de la obra y el 10% restante el Ayuntamiento y además con la obligación de facilitar el solar necesario para la expresada edificación.

En la de cinco de Agosto se acordó que durante el próximo año forestal de 1.943-44, que comenzaría en primer de Octubre, continuasen los aprovechamientos gratuitos por el común de vecinos en los montes que fueron entregados al Ayuntamiento para su libre disposición, así como también en los catalogados como de utilidad pública.

En la ordinaria del día cuatro de Noviembre, se enteró a la Corporación de que la Junta de Administración de Justicia de este Partido, en sesión celebrada el día veinte de Abril próximo pasado acordó la cesión del edificio destinado a cárcel del Partido, al Estado, cuya cesión se hallaba pendiente de confirmación por este Ayuntamiento, por unanimidad se acordó confirmar el acuerdo de cesión del aludido edificio, tomado por la referida Junta, cuya cesión se entenderá hecha en el estado en que se encontraba

en aquella fecha el edificio de referencia debiendo por consiguiente ser de cuenta del cesionario ó sea del Estado, las obras que fueran necesarias realizar en dicho edificio y sin que tal sesión origine nuevos gastos al Apto.



F10. Antigua Carcel de Lugo

Año de 1.944

En sesión de veinte de Enero, se designó como médico para intervenir en las operaciones de quintas para este año a Don Julio Diaz Hernandez y como tallador al Sargento licenciado Don Manuel Lopez Cordero y como suplentes, respectivamente a Don Felipe Garcia Cimadevilla y Don José Gude Lopez.

Se fijó en diez pesetas el tipo de jornal medio de un brásero.

En la de quince de Abril, se procedió a la liquidación de cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1.943.:

Ingresos - - - - -	87.414'98 ptas.
Créditos pendientes de cobro - - -	45.349'58 ptas
<u>Total - - - - -</u>	<u>132.764'56 ptas.</u>
Gastos: - - - - -	80.849'55 ptas
Obligaciones pendientes de pago -	21.855'53 ptas
<u>Total - - - - -</u>	<u>102.705'08 ptas</u>
Ingresos: - - - - -	132.764'56. ptas
Gastos: - - - - -	102.705'08 ptas
<u>Superauit - - - - -</u>	<u>30.059'48 ptas.</u>

Seguidamente se expuso a la Corporación de que el mazo nº1 de este año, Don Manuel Aburn Hernández, que disfrutaba de prórroga de 1ª clase, no había comparecido en este Ayuntamiento, ni persona alguna que le representara, a realizar la correspondiente revisión, deslucrándolo por tal motivo, soldado útil y al mismo tiempo clasificarlo como prófugo.

Número de habitantes de este municipio, según el censo de 1.940 - - - - - 8.065.

Número de establecimientos, que se dedicaban a la venta de vinos y sidras al por mayor en el año 1.943 - - - - - 43

Consumo aproximado de litros de vino - - - - 56.000

Consumo aproximado de litros de sidra - - - - 2.500

En la sesión del día cuatro de Julio, se dió cuenta a

La Corporación de que el día treinta de Junio último, ha-
 bía fallecido el Secretario de este Ayuntamiento Don Luis
 Sanchez Orozco, y por unanimidad se acordó constara en
 acta el profundo sentimiento de la Corporación por tan
 triste suceso que implicaba la sensible pérdida de un exce-
 lente funcionario que realizó al frente de su cargo durante
 muchas años una labor profesional plausible por la hon-
 rada, intensa y asertada; acordando también que por el Sr.
 Alcalde, en nombre de la Corporación se participara el sen-
 tido pésame a la familia y que por cuenta de los fondos del
 Ayuntamiento se pagase la esquila de defunción que se publi-
 có en el periódico de Puyo "El Progreso" en nombre de este
 Ayuntamiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad publicar, en
 cumplimiento de las disposiciones legales y en la forma
 que las mismas determinaban, la vacante del cargo de Se-
 cretario de este Ayuntamiento y nombrar al Oficial 1º
 Don Fermín Miranda Pérez para ocupar con carácter
 interino la vacante del Secretario anteriormente citado con
 el sueldo anual de 9.000 ptas, y que continuará desempeñan-
 do hasta que se resolviera el oportuno concurso para su pro-
 vision, y al Oficial 2º, Don José Miranda Pérez, para que
 durante el mismo periodo de tiempo y también con carácter in-
 terino desempeñase el cargo de Oficial 1º con un sueldo anual
 de 5.000 ptas; también se nombró con carácter de temporero

Durante el tiempo que duré la corrida de escala, Oficial 2.^o
 a Don Manuel Sangregorio Marbán

Durante el próximo año forestal de 1.944-45 que comen-
 zaría en 1.^o de Octubre, continuaron gratuitos los aprove-
 chamientos de los montes vecinales.

Se pagaron 9.000 ptas. a Don Julián Abuin Rodri-
 guez, como Presidente de la Comisión Vecinal, encargado
 de administrar la construcción de la "Casa-Escuelas,
 construida en esta parroquia de Corgo.



F. 11 Escuela antigua de Corgo

Año 1944

Seguidamente se dio cuenta de los expedientes de pró-
 fugos instruidos a los mozos del reemplazo de 1.945, por es-
 te Ayuntamiento, Don Benigno Jacob Suárez, n.^o 34 y Don

Avellino Lopez Nuñez, nº 39 del alistamiento.

Don Angel Fernandez Piñero, vecino de la parroquia de Argemil, presentó instancia ofreciendo su colaboración para la construcción de un puente útil para el tránsito con carros, inmediata al pontón llamado de "San Martín", sobre el río Chama, que había sido destruido, pidiendo autorización para realizar la aludida construcción, bajo la dirección del Ayuntamiento y con subvención del mismo, empleando la prestación personal de las parroquias de Argemil y Piedrafita. Se acordó por unanimidad conceder la autorización solicitada por el Don Angel Fernandez, comisionando al Sr. Alcalde y al Concejal Don Severino Bacal, para que dirigiesen y vigilasen las obras, aplazando la concesión de la sub-



F12- Puente de San Martín

vención hasta que en la próxima sesión se informase por el Sr. Alcalde sobre la cuantía que debía ser concedida y que se empleara la prestación personal.

En sesión de 21 de Septiembre el Sr. Alcalde dió lectura a un oficio que transcribía otro del Excmo. Sr. Director General del Cuerpo de la Guardia Civil, en el que decía que la Dirección General había arbitrado otro procedimiento para llevar a la construcción de cuarteles para las Fuerzas del Cuerpo, consistente en que los Ayuntamientos, Entidades oficiales o particulares hicieran donación al Estado del solar preciso y de la cantidad de 4.000 ptas por cada pabellón con lo cual la expresada Dirección General, se encargaría de la construcción de un Cuartel para alojamiento del Puesto, añadiendo el Sr. Alcalde que dicho Cuartel debería constar de ocho pabellones o sea de siete para casados y uno para solteros, por lo que la cantidad a aportar el Ayuntamiento sería la de 32.000 ptas., de las cuales ya estaban presupuestadas 3.000, sin que hasta la fecha se hubieran gastado nada más que 300, que importaba la confección del plano faltando por consiguiente y dado que el solar que se precisaba utilizar, su mayor parte, pertenecía al Ayuntamiento como sobrante de vía pública y el resto lo cedía gratuitamente el dueño del terreno colindante, la cantidad de 29.300 ptas. para incluir en el presupuesto que al efecto se formase.

Después de amplia deliberación, el Consejoal Don Julián Abuin, manifestó que quería que constase en acta que el propietario de este pueblo de Corgo, Don Manuel Herrera Seara, ofreció donar el terreno necesario para el solar de un cuartel, con amplitud necesaria a elegir en fincas de su propiedad que poseía a un lado y otro de la carretera general de Madrid-La Coruña y que también el propietario de Corgo, Don Gabriel Abuin Jacob, así mismo ofreció donar el solar en una finca que poseía inmediata a la Casa-Escuela que acababa de construirse en este pueblo y además que a unas 200 m. del punto donde radicaba la Casa-Cuartel existía un monte que proporcionaría un solar muy adecuado para su construcción, por unanimidad se acordó contribuir con las 32.000 pts., mas las 300 que costó el plano del solar para la construcción de un cuartel y donar al Estado el solar para el mismo.

Seguidamente se acordó conceder a la viuda del ex-Secretario de este Ayuntamiento Don Luis Sanchez Orozco, D^a Consuelo Fiz Castro é hijos el importe de dos mensualidades de haberes de dicho Secretario, que solicitó en concepto de viuda.

En la de veintinueve de Diciembre, la Corporación y vistas las normas para formular las propuestas de constitución de las "Comarcas Judiciales", establecidas en la Ley de Justicia Municipal y enterada de las mismas, así como

de los datos estadísticos que creyó necesario consultar, por unanimidad, acordaron:

1.^o - Proponer la agrupación del límite municipal de Castroverde con este de Corgo, que ambas eran del mismo Partido Judicial de Hugo, para constituir con ellas una Comarca Judicial, cuya población ascendería a 18.669 habitantes de derecho, según el censo de 1.940.

2.^o - Que la capitalidad de dicha Comarca se estableciese en el pueblo de Corgo, capital del municipio del mismo nombre, que radica en la "Carretera General de Madrid-La Coruña" y esta rodeada de grupos de población urbana de relativa importancia, como son Lajosa, con estación de ferrocarril; Gomeán, centro comercial, y otros.

3.^o - Que de no establecerse la capitalidad de la Comarca en Corgo, que se estableciera en el pueblo de Gomeán.

4.^o - Que de no establecerse en los puntos antes indicados, se hiciera en el pueblo de Adax, en este municipio.

Respecto a situar la capitalidad de la Comarca en Corgo, se considera el punto más indicado para ello, por ser centro del municipio de su nombre, contar con vías de comunicación tan importantes como es la carretera general de Madrid-La Coruña, de la que arranca el camino vecinal que pasando por Adax termina enlazando con la carretera de Hugo a Cuviano; la carretera de Nadeja a Campo de Vila, con otra bifurcación de esta a Puente de Deira

y campo de la feria del Parana y de Souto de Torres a Sabrado de Picato, cuyas vias de comunicación y el ferrocarril del Norte, con su estación en Lajosa, atraviesan este término municipal, dotándolo de una red de caminos que facilite su acceso al mismo.

Se acordó y a petición del Juz. Municipal, de este término, la construcción de un armario para archivar los libros del Registro Civil y otros documentos, así como el arreglo del existente, por el vecino de este pueblo, Don José Fernández Díaz y el precio que fuera necesario y conveniente, sin rebasar la cuantía de 900 ptas, que figuraban en el presupuesto.

El Alcalde enteró a la Corporación del estado de las obras del puente llamado "San Martín" o "San Miguel" (véase pag. 55), que se había acordado subvencionar en la sesión de 7 de Septiembre del corriente año y por unanimidad se acordó concederle quinientas pesetas, que se abonarían a la terminación de las repetidas obras.

Año de 1.945

Reunidos los Concejales, en sesión de uno de Febrero, acordaron por unanimidad designar como mé dico para tallar los moldes, a Don Julio Díaz Fernández y como tallador al Sargento licenciado, Don Manuel López Cordero, vecino de Marçé, y como suplentes respectivamente Don Felipe García.

Almadrava y Don José Gude Lopez, también por unanimidad se acordó fijar en diez pesetas el tipo de jornal medio de un bracero, en este término municipal a efectos de quintas

Asi mismo acordaron contestar negativamente al oficio del Sr. Administrador de la Propiedad de esta Provincia, en el que exigía ingresar en la Depositaria de Hacienda, 1.182 pts. importe del 20% del precio de tasación de las fincas, que los vecinos de Abrogán habían intentado coger del monte, contestando el Ayuntamiento que esas fincas fueron restituidas al monte público, no procediendo por consiguiente exigirles cantidad alguna y menos ingresar en Hacienda la cantidad que expresaba el citado oficio, ni ninguna otra y caso de que persistiese en exigirla mentada cantidad, que por el Sr. Alcalde se promueva recurso solicitando la anulación de los actos de referencia y que no se exija tal cantidad, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial y ante los demás que procediera.

En sesión ordinaria del día cinco de Abril, se procedió a la liquidación o cuenta general del presupuesto del año 1.944.

Ingresos: - - - - - 84.593'42 ptas.

Créditos pendientes de cobro - - - - - 56.767'50 ptas.

Total - - - - - 141.360'92 ptas.

Gastos: - - - - - 82.713'82 ptas

Obligaciones pendientes de pago - - 27.687'83 ptas

Total - - - 110.401'65 ptas

Ingresos - - - - - 141.360' 92 ptas.

Gastos - - - - - 110.401' 65 ptas

Superavit - - - 30.959' 27 ptas.

Seguidamente se hizo presente a la Corporación de que era conveniente solicitar la construcción del camino vecinal que partiendo de la carretera de Madela a Campos de Vila, en la parroquia de Maseda fuera a empalmar con la general de Madrid-La Corona, en el pueblo de Gomeán, uniéndose así ambas carreteras, con un recorrido de ocho kms., todo dentro de este municipio, cuya construcción podría conseguirse con la aportación de este Ayuntamiento del 50% del coste total de las obras y para cuya aportación sería computable la prestación personal, cuya proposición fue aprobada por unanimidad, aclarando que dicho camino atravesaría el campo de la tierra y desembocaría en dicha carretera general en el Km. 6. Km. 494.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia formulada por D^e Conuêlo Pix Castro, en la que pedía se acordase reconocer que los seis años de carrera de Abogado que poseía su difunto esposo Don Luis Sanchez Orazo, fueran acumulables a efectos de derechos pasivos y los diecinueve y tres días, que al fallecer tenía de servicios como tal Secretario. La Corporación por unanimidad acordó desestimar la petición, considerando entre otras cosas: que la peticionaria ya solicitó y obtuvo las dos mensualidades a que tenía derecho

y le fueron concedidas en concepto de socorro. Que en el caso particular de que se está tratando, sin dejar de reconocer que el Don Luis Sanchez Orozco, prestó muy buenos servicios a este Ayuntamiento con plausible escrupulosidad, competencia y celo, no se ve la necesidad que en el orden moral pudiera aconsejar acceder a la petición formulada por su viuda la D^{ca} Consuelo Liz Castro, ya que esta atortunadamente y según público y notorio, lejos de estar escasa de recursos, cuenta con lo suficiente para hacer frente a las atenciones de la vida y para atender debidamente a la educación de sus dos hijos con bastante desahogo y más del con que otras familias van satisfaciendo todas esas necesidades por lo que no precisaba de ninguna concesión a título de derecho o de gracia.



F.13

Familia de Don Luis
Sanchez Orozco

Luis Sanchez Liz

Consuelo Liz Castro

Mary-Luz Sanchez Liz

En sesión de dos de Agosto, se informó a la Corporación de una instancia dirigida al Ayuntamiento por varios vecinos de la parroquia de Vilachá, de este municipio, con fecha 20 de Marzo último, recibida con mucha retraso, en la que sin describir las circunstancias personales de los solicitantes, se afirmaba que estos constituían la mayoría de los vecinos



F 14. Entrada en la parroquia de Vilachá

de la expresada parroquia, y después de consignar algunas datos descriptivos del terreno que ocupaba y otras consideraciones, terminaron suplicando la segregación de la referida parroquia de este municipio y su agregación al de Lugo. La Corporación en vista de que nada hay que aconsejar a tal segregación, puesto que la convivencia de los habitantes de la repetida parroquia con los del resto del municipio es tradicional-

ménte bien patente y los intereses peculiares de uno y otro no difireren en lo más mínimo, por unanimidad acordaron desestimar la petición de que se trata e informar que no procedía conceder la segregación de la expresada parroquia de Vilachá, de este municipio.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso: "Que el Oficial 2.º de este Ayuntamiento, Don José Trebolle Diaz, fué declarado por esta Corporación en situación de excedencia forzosa, sin sueldo, en 18 de Diciembre de 1.941, con reserva de la plaza por hallarse sirviendo en el Ejército, pero que como entonces no se señaló plaza por el que se le concedía la excedencia, entiendo que procede requerirlo para que se presentase a tomar posesión de dicho cargo y a desempeñarlo dentro del plazo de dos meses, y no haciéndolo se le tendrá por renunciado." Fué aprobado por unanimidad.

A continuación se acordó que durante el próximo año forestal de 1.945-46 que comenzaría a primeros de Octubre próximo, continuasen gratuitas las aprovechamientos en las montes por el común de vecinos.

En sesión de dieciséis de Agosto, la Corporación acordó adherirse entusiastamente a la iniciativa del Alcalde de Madrid, transmitida por carta al Procurador en Cortes, Don Benjamín Álvarez Fernández, vecino de Fonsagrada, sugiriendo la idea de elevar al Jefe del Estado, Generalísimo Franco, la expresión de reconoci-

miento de los pueblos con motivo de la aprobación de la Ley de Régimen Local, dedicándole un album que contuviera en sencillas palabras el homenaje de gratitud y adhesión que a justicia merecía, con la firma de todos los Alcaldes y Procuradores, como representantes de los pueblos.

En sesión de seis de Septiembre, el Sr. Alcalde hizo presente a la Corporación y esta por unanimidad aprobó, solicitar la construcción de un camino vecinal que partiendo de la carretera general de Madrid-La Coruña y pueblo de Gomeán y pasando por el de Fonteta desembocara en Castroverde empalmando en la carretera de Lugo a Oubiña, con la cual se dotaría de comunicación directa la estación de Ferrocarril de Puebla de San Julián con Castroverde, para cuya construcción en este término municipal, el Ayuntamiento aportaría el 50%, pero en cuya aportación fuera admisible el valor de los terrenos que se cedían y la prestación personal que rindieran los vecinos interesados.

En la de veinte del mismo mes de Septiembre el Sr. Alcalde propuso que se dotara al pueblo de Gomeán, de este término, de alumbrado público, instalando diez ó doce lámparas, en los sitios mas convenientes, cuyo coste ascendería de ocho a diez mil pesetas, propuesta que fué aprobada.

También fué aprobada la que facultó al Sr. Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento gestionase de que el servicio de Autobuses de Lugo, que venia funcionando hasta

Adax, se amplie hasta el pueblo de Gomeán, con un aumento de recorrido de unos 5 km. desde el punto donde termina el recorrido común para Adax y Gomeán.

Se pagaron 700 ptas. a Don Manuel Rodríguez González, por 70 jornales que realizó en el Ayuntamiento; 900 ptas. a Don José Fernández Díaz, por el material y trabajo empleados en la construcción de un armario para el Registro Civil y 500 ptas. a Don Angel Fernández Piñero, por la reconstrucción del Puente de San Miguel.



Carretera N-VI asu entrada en Gomeán

En sesión de cinco de Noviembre, leído el acta de la anterior, los Concejales Don Julián Abuir, Don Camilo Castedo y Don Severiano Dasal, manifestaron que ese día no habían comparecido y que salvaban su voto por la que respectaba al acuerdo de la instalación del alumbrado público en el pueblo de Comedán, por no creer procedente dicha instalación, aprobando por lo demás la expresada acta, con la salvedad que quedaba consignada.

El Sr. Alcalde teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en fecha de Julio de 1944, que persistían las mismas circunstancias que se daban por aquellas fechas y que continuaba desempeñando la plaza de Oficial 2º, Don Manuel Sangregorio Marbán por imperativos de la realidad desde fecha relativamente prolongada y con excelente celo, competencia y gran actividad, propuso que constase en acta un voto de gracia a tan inteligente funcionario y que se tuviera en cuenta sus buenos servicios en favor de la municipalidad al efecto de poder acoplarlo a la plantilla y contar con su valiosa cooperación, considerarlo como eficaz elemento digno del beneplácito de la Corporación. El Concejal Don Julián Abuir Rodríguez, manifestó que difería de la opinión del Sr. Alcalde y que no estaba conforme con la propuesta del mismo anteriormente citada por no considerar Oficial 2º de este Ayuntamiento al Don Manuel Sangregorio Marbán, sino a Don José Treballs Diaz, que lo era en propiedad y se

hallaba en situación de excedente con reserva de la plaza y porque creía que no procedía modificar en lo más mínimo los términos en que había sido nombrado dicho Sr. Marbán, Oficial 2º, con carácter provisional en sesión de 6 de Julio de 1.944 y que sentía tener que manifestarse contrario a la concesión del voto de gracia que se proponía.

Los Concejales, Don José Candoy, Don Severiano Dacal, Don Camilo Castedo, expusieron que no estaban conformes con la propuesta del Sr. Alcalde y lo mismo manifestaron los otros Concejales, Don Julián Aburn Rodríguez, Don Manuel Bascoas Paz y Don Manuel Gómez Lopez.

Año de 1.946.

En sesión de once de Febrero y habiendo quedado pendiente de resolución en la sesión de cinco de Noviembre el pago de 3.000 ptas. al Alcalde, para realizar gestiones con el fin de conseguir la construcción de un cuartel, por los votos de todos los Concejales presentes a excepción del Sr. Alcalde, que se abstuvo de votar en este asunto, se acordó no pagarlas y que dejase de realizarse gestiones relativas a la construcción del expresado cuartel.

Se entregaron 5.000 ptas. a Don Manuel Bascoas Paz, vecino de Santa Cecilia del Alto y miembro de la Jun-

la Parroquial de dicho pueblo, importe de la subvención concedida para la construcción del local escuela y casa habitación del maestro.

Se acordó designar como médico para intervenir en las operaciones de quintas, al titular Don Julio Diaz Fernandez y como tallador al Sargento licenciado Don Manuel Lopez Cordero y como Suplentes Don Felipe Manuel Garcia Gimadevilla y Don José Gude Lopez, respectivamente; también se acordó fijar en diez pesetas el tipo de jornal medio de un bracero a efectos de quintas.

Seguidamente los Concejales: Don Julián Abuir Rodríguez, Don José Gando y Lopez; Don Severiano Dacal Silva, Don Camilo Castedo Truitiño y Don Manuel Gomez Lopez, interesaron del Sr. Alcalde que en la próxima sesión ordinaria que debía celebrarse el día 21 del actual se tratase de resolver la reclamación hecha contra la habilitación de un crédito de 9000 ptas, para pago de la instalación del alumbrado público en el pueblo de Comedán, cuya sesión no se celebró por incomparecencia del Sr. Alcalde y lo mismo la que debía celebrarse el 7 de Marzo.

En sesión del veinte de Marzo, se dio lectura aun oficio del Gobierno Civil de Hugo CESANDO a los Gestores:

Don Severiano Dacal Silva

Don Julián Abuir Rodríguez

Don José Gando y Lopez y

Don Camilo Castedo Truitiño

y al mismo tiempo designar para sustituirlos a:

Don Darío Díaz-Castroverde Díaz

Don Avelino Gude Abuin

Don Gíaz Parajúa Hernández y

Don Manuel Díaz Rodríguez

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don José Franco Somoza, se procedió por votación secreta a elegir los cargos siguientes:

Don Darío Díaz-Castroverde Díaz, 1^{er} Teniente

Don Manuel Díaz Rodríguez, 2^o.

Don Manuel Bascuas Paz, 3^o

Don Avelino Gude Abuin, Síndico y

Don Manuel Gomez Lopez, Suplente del Síndico

Se acordó por unanimidad fijar en cuatro el número de Comisiones en que había de dividirse el Ayuntamiento:

Abastos, mercados y ferias; Hacienda; Gobernación, empadronamiento y elecciones; y Fomento, Policía Urbana y Rural, presidiéndolas todas el Sr. Alcalde y asignando a cada una de ellas dos Vocales, elegidos por votación secreta.

Se acordó también que las sesiones ordinarias se celebrasen el primer y tercer sábado de cada mes y hora de quince.

En sesión de treinta de Marzo y a petición del Sr. Alcalde, se concedió por unanimidad un voto de gracia al Oficial 2^o, Don Manuel Sangregorio Marbán, por su comporta-

miento y los buenos servicios prestados, se acordó también elevar los sueldos de los Oficiales 1º y 2º de este Ayuntamiento a 6.000 y 5.000 ptas. respectivamente y que dicho aumento se les abonase desde primero de Enero de este año sin perjuicio de los quinquenios a que tuvieran derecho o sea cinco al Oficial 1º Don Fermín Miranda Pérez, dos al Oficial 2º Don José Miranda Pérez y cinco al Alguacil-portero, Don Antonio Reija Diaz.

Se enteró a la Corporación del oficio del Tribunal Provincial de lo Contencioso, de la interposición del pleito promovido ante dicho Tribunal, por Don José Trebolle Diaz, contra el acuerdo de este Ayuntamiento, de dos de Agosto anterior, por el que dejaba sin efecto la situación de excedencia de que disfrutaba, a consecuencia de la cual la Corporación autorizaba al Sr. Alcalde para que después de los informes de dos letrados, se mostrase parte en dicho pleito.

En sesión de treinta y uno de Mayo, se dió lectura al Decreto de la Presidencia del Gobierno de quince del actual procediéndose por ello a elegir en votación secreta, al Comisionario de este Ayuntamiento para que tomase parte en la elección del Procurador en Cortes, que representaría a los municipales de esta Provincia, siendo elegido por seis votos, de siete, Don José Franco Somoza.

En la de seis de Abril y después de deliberar sobre la

construcción de un cuartel para la Guardia Civil, por unanimidad se acordó confirmar el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión de 5 de Abril de 1945, sobre dicha construcción y facultar al Sr. Alcalde para que realizara cuantas gestiones fueran necesarias para ello.

Presupuesto:

Ingresos - - - -	135.296'04 ptas.
Gastos - - - -	135.296'04 ptas.
	<hr/>
	0'00 ptas.

Se informó de una instancia presentada por D^a Consuelo Liz Castro con fecha 7 de Mayo en la que nuevamente solicitaba la pensión de viudedad a su favor como viuda del Secretario que fué de este Ayuntamiento, Don Luis Sanchez Ordoz, en la cuantía de la cuarta parte del sueldo de 10.500 pts. En cuya instancia reconocía que el referido causante no reunía los trece años de servicios. Se acordó por unanimidad tener por resuelto este asunto desestimando dicha petición.

El Sr. Alcalde formuló la moción de que hallándose el camino de **C**omeán a Santa **E**ulalia del Alto en un estado lamentable de conservación que exigía su arreglo inmediato para poder utilizarlo como de costumbre, se sentía en la necesidad de repararlo y mejorarlo, pero en vista de la dificultad económica del Ayuntamiento, propuso solicitar la concesión de un crédito de 50.000 ptas., con cargo a la partida de **C**aminos **M**urales, cuya moción fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente hizo constar el Sr. Alcalde, que sería conveniente solicitar los créditos que se estimasen necesarios y factibles para reparar los caminos rurales:

El que desde **Gomeán**, conduce a **Serin** y **Mergazo** a empalmar con el camino provincial de **San Cristobal** a **Adax**, en el punto conocido por "**As Aceñas**".

El que desde **San Cristobal de Chamosa** desemboca en la carretera de **Adela** a **Campes de Vila**, pasando por **Anseán** y **San Cosme de Mañán**. La Corporación por unanimidad acordó reconocer la conveniencia de reparar y mejorar los mencionados caminos.

Acto seguido se acordó ratificar el acuerdo de este Ayuntamiento con relación a la construcción de un Cuartel para alojamiento del **Puesto de la Guardia Civil**, respecto a la realización de la obra y en cuanto al procedimiento para llevar a cabo dicha obra, se acordó ofrecer el edificio que se construya a la **Dirección General de la Guardia Civil**, por el precio ó renta anual de **10.000 ptas** y una vez terminados estos trámites, gestionar el crédito necesario para la construcción mencionada del **Banco de Crédito Local de España**, u otra entidad bancaria,

En sesión de **veintiseis de Junio** se acordó pagar **8.700'00 ptas.** a **Don José Franco Somera**, Alcalde de este Ayuntamiento, por la instalación del alumbrado público en el pueblo de **Gomeán**, cuya instalación de veinte lámparas

se hizo en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento de 20 de Septiembre de 1.945 por medio de un anticipo que dicho Alcalde hubo de hacer a la empresa que suministraba la energía para el alumbrado particular, por ser ésta la única que podía hacer la instalación y el suministro del fluido necesario y además por tratarse de un servicio urgente no procedía realizarlo por subasta ni por concurso.

También se pagaron 865'80 ptas., a la Sociedad General Gallega de Electricidad S. A. importe de la energía suministrada para el mencionado alumbrado público desde su instalación; y 1.408'45 ptas. a la viuda de Don Claudio Bude de Bomeán por importe de cien lámparas, soportes, palomillas y demás material que suministró para el alumbrado público, con motivo de haber destruido un temporal de viento varios elementos de la instalación.



Don José Abnín Lence

Alcalde-Presidente

desde el 12 de Julio de 1.945 a 14 de Julio de 1.958.

Handwritten text in red ink, possibly a signature or date, located at the bottom of the page.

Nació en San Juan de Segovia el 25-XI-1.900
 † 16-VII-1.999, casó con D^a Isaura Sanchez Pumarino
 nacida el 14-VI-1909.

Hijo de José Hamiro Abuin y Sal, nacido el 19-X-
 1871 y † 24-VIII-1905, casó con D^a Hermitas Lence Cas-
 tedo, nacida el 14-X-1.878 y † 3-X-1.965.

Nieto de D^a Maria Dominga Abuin y Sal, nacida
 el 15-V-1.834

2^o nieto de Don José Domingo Abuin Deira, naci-
 do el 5-VIII-1.801, casó con Nicolasa Sal.



F.17. M^a Celsa Arias Deval
 Hermitas Lence Castedo y
 Consuelo Liz Castro Año 1.949

3^o nieto de Don Bernardo Gregorio Abuin Lopez, na-
 cido el 26-III-1.758, † 12-XI-1.812, casó con D^a Soleta
 de Deira

4º Don Domingo Antonio Abuin Fernandez, nació el 26-
 IV-1739, + 26-11-1789, casó con Dª Juliana Lopez, + 24-VII-1806

5º de Domingo de Abuin + 17-X-1763, casó con Dª Inés
 Fernandez, vecina de San Juan de Segovia y

6º de Don Bastian de Abuin y de Dª Dominga San-
 tchez, vecinos de Vilacelero, en San Juan de Segovia.



El veinticuatro de Julio de mil novecientos
 cuarenta y seis, y siendo las 18³⁰ ho-
 ras, comparecieron los Sres que habian sido designados
 el doce de las corrientes por el Exmo. Sr. Gobernador Ci-
 vil de la Provincia, para sustituir a la Comisión Gestora
 de este Ayuntamiento hasta dicha fecha, atribuyen-
 do los siguientes cargos:

- Don José Abuir Sence, Alcalde
- Don Gerardo Iglesias Reborado, 1^{er} Teniente
- Don Julián Abuir Rodríguez, 2^o Teniente
- Don Manuel Gonzalez Ferrado, 3^o Teniente
- Don Severiano Dacal Silva
- Don José Gandoz Lopez
- Don Manuel Diaz Fernandez

Don Pedro Fernandez Carballo

Don Manuel Ferreira Pardo

Don Covaristo Fontela Aldegunde y

Don Felipe Reja Resteyro, Gestores.

En sesión de veintinueve de Julio se dió lectura al oficio del Exmo. Sr. Gobernador Civil, resolviendo que se diese por constituida La Comisión Gestora, sin intervención del Sr. Alcalde cesante y en vista de todo lo que quedaba expuesto, sin que se hubiera formulado excusa alguna, se acordó por unanimidad declarar constituida esta Comisión Gestora, designando como Síndica a Don Manuel Ferreira Pardo y Suplente a Don José Gaudoy Lopez. Seguidamente se acordó fijar en cuatro el número de Comisiones en que habia de dividirse el Ayuntamiento, presidiendo las todas ellas el Alcalde y asignando tres Focales a cada una de las dos primeras y dos a cada una de las dos últimas: Comisión de Abastos, mercados y ferias; Comisión de Hacienda; Comisión de Gobernación, Empadronamiento y elecciones, y Comisión de Fomento, Policía Urbana y Rural. También se acordó que en lo sucesivo se celebrasen dos sesiones ordinarias cada mes y que estas tuvieran lugar el primero y tercer sábado de cada mes y hora de quince.

Habiéndole sido reclamado el día 30 de Julio al Sr. Alcalde saliente, Don José Franco Domaza, el sello de la

Alcaldía, que todavía tenía en su poder, este lo mandó por el Oficial 2º de este Ayuntamiento, Don Manuel Sangregorio Marbán, siendo recibido en Secretaría a las 11:50 horas del día tres de Agosto.

En sesión de tres de Agosto, la Corporación acordó aceptar la donación, que en cumplimiento de la voluntad manifestada por el Ilmo. Sr. Don Juan Hernandez Castedo, Director de Prisiones, fallecido en 10 de Mayo último, hace su heredera Dª Soledad Carro Crespo, del "Grupo Escolar", de planta baja y un solo cuerpo, con destino a local de escuela y vivienda para el maestro titular, tiene anexo por los cuatro vientos



F. 18 - Escuela de Piedrafita

el resto del terreno en donde fue enclavado, en el que está

abierto un pozo que le suministra agua y forma una sola finca que mide 480 m², cuya donación tuvo como finalidad la de que por el Ayuntamiento se cumplieren las obligaciones que la Ley le impone en atenciones de 1^a enseñanza, y en consecuencia sería destinado exclusivamente para la escuela mixta demarcada en la parroquia y como determina su construcción para local de enseñanza y vivienda del maestro titular.

De acuerdo nombrar recaudador de las arbitrios municipales a Don José Marquez Santiz, con el 20% de las cantidades recaudadas, pudiendo también encargarse de la cobranza en período ejecutivo de los demás arbitrios y exacciones municipales, se encargaría inmediatamente de la báscula de pesar ganados en la feria de Gomeán, en sustitución de Don Santiago Hermida García, que por ser Maestro Nacional y no ser posible simultanear las funciones de ambos cargos debía considerarse incompatible, debiendo utilizar para el servicio de dicha báscula al auxiliar que venía funcionando Don Cándido Porcina Terreiro.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se acordó volver sobre el acuerdo tomado por la Corporación en sesión de 29 de Marzo último y en su consecuencia cesar de coadyuvar en el pleito contencioso administrativo interpuesto por Don José Trebolle Diaz

contra acuerdo del Ayuntamiento de 2 de Agosto del año último tomado en el sentido de dejar sin efecto la situación de excedencia en que dicho Sr. Tréballe se encontraba como Oficial 2º de este Ayuntamiento

En sesión de siete de Septiembre, se acordó requerir al ex-Alcalde Don José Franco Somera para que dentro del plazo de diez días presentase en las Oficinas, el contrato que había celebrado con dicha empresa; y que se decidiera sobre la procedencia o improcedencia de que continuara el expresado alumbrado en todo o en parte de una manera definitiva, que se suspendiera o suprimiese provisionalmente, para lo cual se comunicaría por la Alcaldía al encargado de la mencionada empresa el deseo de esta Corporación de que cortase la corriente con dicho carácter de provisional y antes de empezar la primera quincena.

Con fecha seis de este mes, la Comisión Geográfica no 4 del Servicio del Ejército, comunicó al Ayuntamiento, la necesidad de que concurriera una Comisión del mismo para efectuar las operaciones de señalamiento de la línea del término municipal y los de Lugo y Castroverde y se acordó designar la formada por Don Manuel Vila Lopez, Don Ángel Arias de Val y Don Manuel Diaz Fernandez, Alcaldes de Parroquia de Paradelo y Quinte y Concejal, respectivamente, para que el

dia doce de Septiembre, concurrieran al punto de unión de los rios Chamoso y Miño, también se acordó designar otra Comisión formada por Don Jesus Aesteiro Vila y Don Manuel Vila, Alcaldes de Barrio de San Juan de Segovia y Piñeiro, para que el día 13 del mismo comparecieran en el Puente de Roméán al objeto de practicar también operaciones de señalamiento.

En sesión de diecinueve de Octubre, la Corporación por unanimidad, acordó hacer constar en acta el agradecimiento a D^a Sozeta Carro Crespo, viuda del Ilmo. Sr. Don Juan Fernandez Castedo, por haber donado este, el edificio para la escuela y vivienda del maestro, en la parroquia de San Miguel de Piedrafitas.

Examinada la cuenta general del presupuesto del último ejercicio de 1.945, de la que resulta importar las:

Ingresos - - - - - 154.708'50 ptas.

Pagos realizados - - - - - 133.749'33 ptas

Existencia en fin del ejercicio: - - - - - 4.436'61 ptas

Créditos pendientes de cobro - - - - - 62.265'24 ptas

66.701'85 ptas

Obligaciones pendientes de pago. - - - 42.790'38 ptas

Superavit para el actual ejercicio - - - 23.911'47 ptas

Seguidamente también aprobaron el expediente del presupuesto extraordinario formado para cubrir los gastos de la construcción del amillaramiento de fecha 17 de Agosto último.

Ingresos - - - - - 180.800 ptas.

Gastos - - - - - 180.800 ptas

Seguidamente el Concejal, Don Julián Abuin Rodríguez expuso: "Que estando deficientemente instaladas las Oficinas Municipales y Juzgado de Paz, de este término, por carecer de locales, proponía la construcción de una casa Consistorial, en este pueblo de Corgo, que sería bien acogida por la opinión pública, y la Corporación por unanimidad acordó mostrarse conforme con lo expuesto, y en principio la construcción de la referida casa Consistorial, dentro de los términos de este pueblo de Corgo por ser la capitalidad indiscutible del municipio y el punto más céntrico del mismo, nombrando una comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los Concejales Don Manuel Ferrero Pardo y Don Julián Abuin Rodríguez, que se encargarían de adquirir los datos necesarios para la compra del solar y lo relativo al proyecto y presupuesto de la obra, con el fin de conocer la cuantía de los gastos para habilitar el oportuno crédito.

En sesión de dieciséis de Noviembre se informó a la Corporación de una instancia firmada por los vecinos de San Juan de Corgo, Santa María de Marey, San Pedro de Maceda, San Felix de Vergazo y Santiago de Fonteita, suplicando al Ayuntamiento, interesar al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, la conce-

sión de un crédito necesario para acondicionar el camino rural que partiendo de Maceda y pasando por el Cerro, Bergazo, Fonteita, y Mesón de Ramos, termine en Castroverde, subvencionando al propio tiempo dichas obras, y la Corporación acordó acceder a lo solicitado.



Don Apolinar Gomez Silva F. 19

En sesión de dieciséis de Noviembre se enteró a la Corporación de haberse posesionado del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, Don Apolinar Gomez Silva, el día 22 de Octubre último.

que habia sido designado por la Dirección General de Administración Local el 22 de Octubre.

A propuesta de Don Gerardo Iglesias Reboreda, se acordó subvencionar la construcción de dos locales para escuelas en Lajosa, con 7.000 ptas, que se consignarían en

en el presupuesto del venidero ejercicio.



F.20 Escuela de Lajosa

Por los Gestores componentes de la Comisión nombrada para gestionar la construcción de una "Casa Consistorial", se dio cuenta de que Don Salvador Gomez Nech, cedía gratuitamente el solar para la referida Consistorial, autorizando al efecto para tomar de un terreno de su propiedad, denominado "Huerto de las Señoras", en el casco de este pueblo de Larga, los metros necesarios para la construcción de referencia, hasta un máximo de doce metros de largo, por todo el fondo, calculándose 23m. aproximadamente, que lindaba al Norte, con más de sucesores de Don Pedro Silva; Este camino público a Serin y otros pueblos; Sur, carretera general de Madrid-La Coruña, y Oeste, más del donante Don Salvador

En sesión de siete de Diciembre, el Sr. Alcalde informó de que en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión anterior, se otorgó la escritura de donación, en virtud de la que Don Salvador Gomez Reck cedia gratuitamente el solar para la construcción de la "Casa Consistorial" exponiendo que la citada donación era de diez metros de frente, en el terreno anteriormente descrito, por todo el fondo, haciendo un total de 230m² aproximadamente y que el solar había de destinarse necesariamente para la construcción de la citada "Consistorial". Se acordó encargar la confección del anteproyecto al Arquitecto Don Alfredo Vila Lopez y que el coste no excediera de 20.000 ptas.

También se acordó por unanimidad, modificar la plantilla de funcionarios, establecida en sesión de 6 de Julio de 1944 por haberse cubierto la vacante de Secretario

Secretario: Don Apolinar Gomez Silva. 10.000 ptas

Oficial 1^o: Don Fermín Miranda Pérez. - 6.250 ptas

Oficial 2^o: Don José Miranda Pérez - 5.250 ptas.

a cuya cantidad acumularan los Oficiales 1^o y 2^o los quinquenios que tuvieran reconocidos.

Se acordó que continuasen prestando servicios en calidad de auxiliares administrativos temporeros:

Don Manuel Sargregorio Marbán --- 4.250 ptas.

Don Manuel Rodríguez Gonzalez --- 3.750 ptas

Alguacil-Portero: Don Antonio Reija Diaz -- 2.250 ptas

mas los quinquenios que tenían reconocidos, cuyos sueldos se empezarian a cobrarse desde primero de Enero proximo.

Los vecinos de la parroquia de San Juan de Segovia presentaron instancia en el Ayuntamiento, acompañada de una certificación de la Junta Municipal de Educación Primaria, solicitando la creación de una escuela de asistencia mixta en dicha parroquia y la Corporación estimando justas las alegaciones, acordó elevar a la Dirección General de Primera Enseñanza el oportuno expediente y subvencionar con 7.000 ptas. la obra de la citada escuela así como con 5.000 ptas. la de San Cristobal de Chamorro, que se incluirían ambas en el presupuesto del próximo ejercicio.

En sesión de veintiuno de Diciembre, el Sr. Alcalde comunicó a la Corporación el haber sido presentado el anteproyecto de construcción de la "Casa Consistorial", por el Arquitecto Don Alfredo Vila Lopez, que había sido informado favorablemente y aprobado por los funcionarios técnicos municipales y la Corporación por unanimidad acordó aprobarlo también y que se elevara a proyecto definitivo.

Que por el Sr. Alcalde, Secretario Interventor y Comisión de Hacienda se confeccione el anteproyecto del presupuesto extraordinario ajustado a la cantidad de 175.000 ptas, que importaría la aludida construcción.

Año de 1947

En sesión del dieciocho de Enero se aprobaron las bases para la ejecución del siguiente presupuesto:

Gastos:

Capítulo 1º - Obligaciones Generales -	40.397'47	ptas
" 2º - Representación municipal -	2.450'00	"
" 4º - Policía Urbana y Rural -	1.700'00	"
" 5º - Personal y material de oficina -	45.650'00	"
" 7º - Salubridad e higiene -	1.500'00	"
" 9º - Asistencia Social -	1.900'00	"
" 10º - Instrucción pública -	6.735'00	"
" 11º - Obras públicas -	29.918'99	"
" 15º - Mancomunidades -	41.716'35	"
" 17º - Agrupación de municipios	3.872'87	"
" 18º - Imprevistos -	5.000'00	"
<u>Total -</u>	<u>180.840'38</u>	"

Ingresos:

Capítulo 5º - Eventuales y extraordinarios -	1.100'00	ptas
" 7º - Contribuciones especiales -	500'00	"
" 8º - Derechos y tasas -	28.200'00	"
" 9º - Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales -	76.750'00	"
" 10º - Imposición municipal -	74.000'00	"
" 11º - Multas -	290'38	"
<u>Total -</u>	<u>180.840'38</u>	"

En sesión del día uno de Febrero el Sr. Alcalde informó de haberse recibido el proyecto definitivo para la construcción de la "Casa Consistorial", formado por el Arquitecto Sr. Vila, que fué aprobado por unanimidad y que ascendía a 180.130'70 ptas.

En la de quince de Febrero, se acordó abonar con cargo al presupuesto del actual ejercicio, la cantidad de 3.424'53 ptas. para pagar al citado Arquitecto Sr. Vila Lopez.

En la extraordinaria del seis de Marzo, se informó de un escrito del Sr. Alcalde de Abadín, solicitando de que se le concediese una subvención para erigir en Gontán, un Santuario en favor de Nuestra Señora de Fátima, acordando contribuir con cien pesetas.

También se acordó conceder una subvención de mil pesetas a los vecinos de Escouréda con el fin de arreglar el puente sobre el río Tordea, en el lugar de Chousa y camino de Escouréda a Abraxán.

Vista la denuncia presentada por Don José Sando Candal, vecino de San Julián de Vilachá, contra su convecino Don José Nivas Varela, por errar porción de monte conocido por "Dos Choupeiros" de la superficie aproximada de cuatro a cinco terrados, que lindaba por el Norte, más monte del mismo nombre, camino en medio que conduce de Vilachá a Hugo, llamado camino Real,

Este, el mismo camino; Sur finca a tojal de Don José Sordá de Candal y Oeste monte de Don Indalecio Vazquez, camino en medio, cerramiento que hizo, en el mes de Octubre del pasado año, y por unanimidad, se acordó requerir al Don José Nivas Varela, para que en el plazo de quince días, procediese al derribo de la totalidad de los muros construidos sin autorización, lindantes con el camino público y a reparar este en la parte que arrancó la piedra, dejándolo en condiciones de cómodo tránsito, previniéndole que transcurrido dicho plazo, se verificarían dichas obras a su costa, e imponiéndole una multa de diez pesetas.

En sesión de cinco de Abril, por unanimidad se acordó hacer constar en acta la satisfacción con que había sido acogido el nombramiento para el cargo de Obispo de Suralé y Auxiliar de Tanger, del Rvdo. P. Francisco Aldegunde Borrero, natural de San Cristóbal de Chamosa.

Los vecinos de Santa Eulalia del Alto, comunicaron al Ayuntamiento, la constitución de una nueva Junta parroquial, para la construcción de casa-habitación para la maestra de dicha localidad, que desearon realizar sin la subvención de las cinco mil pesetas, concedidas por el Ayuntamiento para el citado objeto, quedando enterada la Corporación.

En sesión de ocho de Mayo y con el fin de lograr la máxima equidad y justicia en el señalamiento de cuotas, se

acordó encomendar la vigilancia y control de las distintas parroquias a los Sres. Gestores, distribuyéndose por



F21. Obispo Rvdo. P. Francisco Aldegunde Dorrego

lo que se refiere a carnes del siguiente modo:

1- Gestores: Don Julián Aburín Rodríguez y Don Manuel Ferrer Pardo, las parroquias de: Corzo, Bergazo, Campelo, Monteita, Gomeán, Santa Eulalia del Alto y Castrillón.

2- Gestor, Don Pedro Fernández Carballa, las pa-

rrroquias de Franqueán, San Martín y San Esteban de Folgosa.

3- Gestores Don Manuel Diaz Fernández y Don Manuel González Peirado, las parroquias de: Marex, Abrogán, Escoureda, Maceda, Camposo, Cela, Cerceda, Quinté, Papiro, Paradela, San Esteban y San Pedro de Sarnadeiros

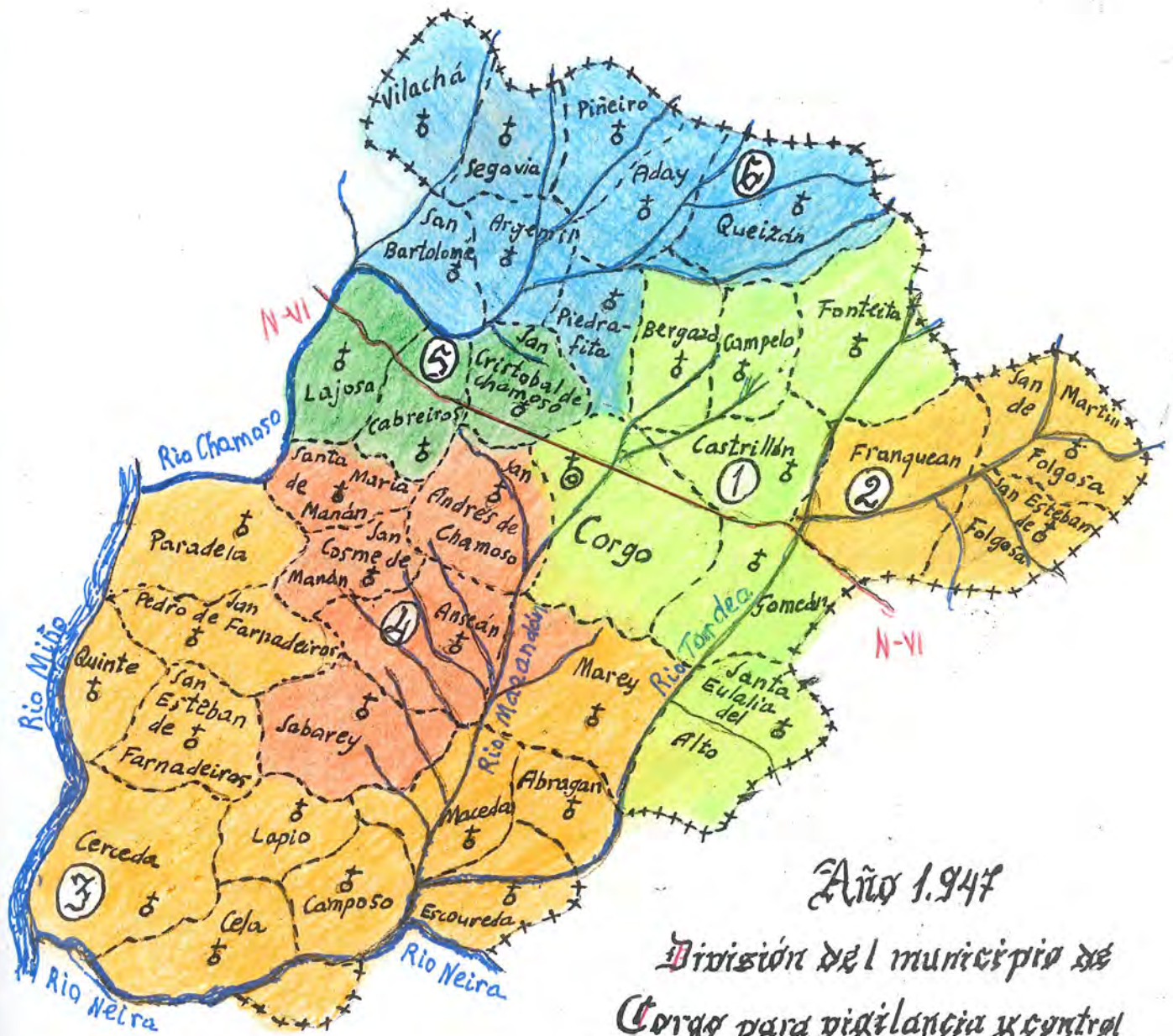
4- Gestores: Don José Gando y Lopez y Don Evaristo Fontela Aldegunde, las parroquias de Anseán, Sabarez y San Andrés de Chamoso, Santa María y San Cosme de Manán.

5- Gestor Don Gerardo Iglesias Reboredo, las parroquias de Lajosa, Cabreiros y San Cristobal de Chamoso.

6- Gestores, Don Felipe Meija Aesteiro y Don Severiano Dasal Silva, las parroquias de Adoy, Argemil, San Bartolomé de Chamoso, Piedratita, Piñeiro, Queizán, Segovia y Vilacha.

En sesión extraordinaria del día veintisiete de Mayo, se acordó conceder una subvención de 6.000 ptas. a los vecinos de San Esteban y San Martín de Folgosa para la construcción del local escuela y casa habitación.

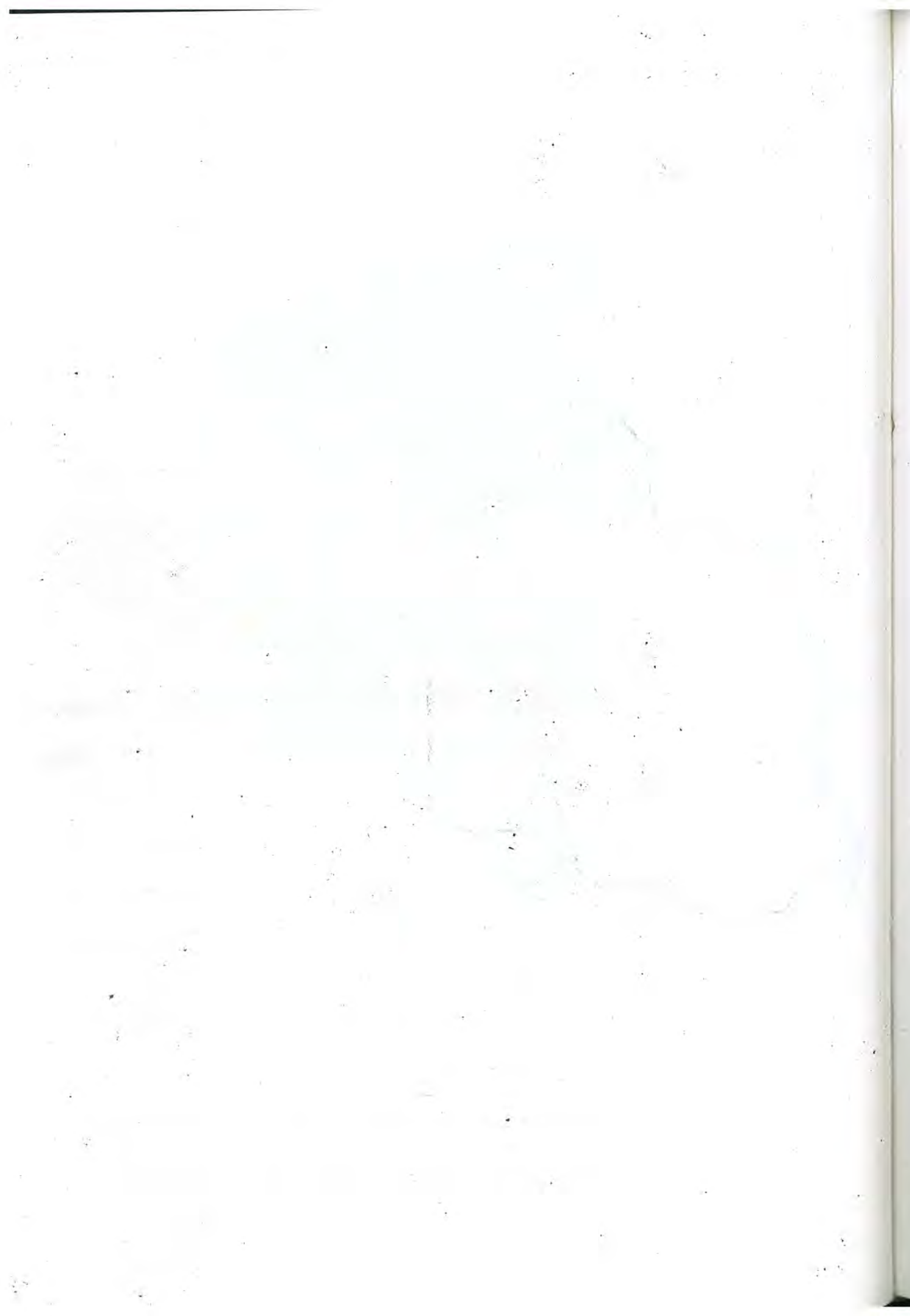
La Exma Diputación Provincial de Lugo, en escrito nº 634 manifestó al Ayuntamiento, que la cantidad que le correspondía a este para las obras de construcción del caming vecinal nº 828 de Comián a Maceda era la de 47.684'16 ptas, cantidad que anticiparía la referida Diputación, a reintegrar en dos anualidades iguales y teniendo en cuenta que dicha proposición se hallaba fuera del alcance económico de esta Corporación, se acordó solicitar se ampliase adrez el número de anualidades en que podía ser reintegrado el anticipo de referencia.



Año 1.947

División del municipio de
Corgo para vigilancia y control
de las parroquias en lo referente encarnes.

- 1- Don Julián Abuin Rodríguez y Don Manuel Ferreiro Pardo
- 2- Don Pedro Fernández Carballo
- 3- Don Manuel Díaz Fernández y Don Manuel González Peirado
- 4- Don José Gándoy Lopez y Don Evaristo Fontela Aldegunde
- 5- Don Gerardo Iglesias Reboledo
- 6- Don Felipe Reiça Besteiro y Don Severiano Daval Silva



Según las cuentas presentadas los

Ingresos en las arcas municipales ascienden a 201.997'89 pts.

Gastos o pagos realizados — — — — — 178.086'42 "

Existencia en fin del ejercicio — — — — — 14.067'34 "

Créditos pendientes de cobro — — — — — 77.577'77 "

Obligaciones pendientes de pago — — — — — 28.672'67 "

con referencia todas ellas al ejercicio de 1.946

Superavit que pasaría al presupuesto del
actual ejercicio — — — — — 72.912'41 "

Cuentas presentadas en sesión ordinaria del día siete de Junio y que fueron aprobadas por la Corporación.

También se acordó que el Sr. Alcalde y el Secretario de este Ayuntamiento, comparecieran en el día Siete al objeto de entrevistarse con el Sr. Alcalde, y a petición de éste, acordar la ayuda económica del municipio de Corco, para la reconstrucción del puente que existía sobre el río Chamoso, en la carretera de Romeán a Aday.

Con motivo de la memorable fecha del 18 de Julio y teniendo en cuenta el comportamiento y conducta observadas, se acordó conceder una paga extraordinaria, en la cuantía figurada en las nóminas mensuales, al Secretario, Oficial 1º y 2º, Auxiliares Administrativos temporales, Alguacil-portero y Depositario municipal, incluyendo al Agente-recaudador Don José Vazquez Santiz, con

la cantidad de 270 ptas.

En la extraordinaria del día veintitrés de Agosto y después de las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde y Secretario para la reconstrucción del puente de Gude, se acordó por unanimidad contribuir a dicha obra con cuatro mil pesetas, para cuyo pago se habilitaría el correspondiente expediente de suplemento de crédito.



F.22- Puente de Gude

En sesión de seis de Septiembre se enteró a la Corporación de la clasificación de partidos Farmacéuticos y se acordó por unanimidad aprobarla, abriéndose la vacante de este municipio por el procedimiento de la oposición y que en su día se establezca la "Farmacia" en la capitalidad del municipio, por ser el sitio más céntrico.

Se consignó a propuesta del Sr. Alcalde, al Secretario, Don Apolinario Gomez Silva, el sueldo anual de 15,000 ptas. que percibiría a partir del 1º de Enero de 1948, haciendo constar que este aumento se hizo en virtud de las circunstancias que en él concurrían, por cuyo motivo en caso de vacante de la plaza, la persona que legalmente le sustituya percibiría el sueldo de entrada.

Vista la instancia de los vecinos de Serín y Hiosco, dejada sobre la mesa para su estudio en la sesión anterior, se acordó en la de veinte de Septiembre, señalar como punto de partida más conveniente, el camino que desde Corga habría de conducir a Castroverde, el sitio frente a la casa conocida por "Mesón", en esta localidad de Corga limitando con el solar adquirido para Consistorial; interesando de la Jefatura de Obras Públicas, que con la posible urgencia comenzasen las obras, para la inversión de las 30,000 ptas. concedidas por el Ministerio de Obras Públicas, para acondicionamiento de dicho camino.

En sesión de dieciocho de Octubre, se vio el expediente de alineación del campo municipal para la feria en Aday, que estuvo expuesto al público, sin que hubiese reclamaciones, se acordó aprobarlo definitivamente y proseguir el desarrollo invitando a los dueños de los alpendres que procedieran a derribarlos y colocarlos conforme a los planos.

También acordó la Corporación aprobar definitivamente

Las cuentas del extinguido arbitrio sobre productos de la tierra recaudados en los años de 1.930 a 1.945 por Don Domingo Cude Vascuas y que ascendía a 9.550'80 ptas.

En tres de Noviembre se acordó fijar en diez pesetas el jornal diario del escribiente temporero Don Antonio Rodríguez Gonzalez, en los días que fueran necesarias sus servicios.

Según el escrito nº 1.927 de fecha 6 del actual de la Jefatura Provincial de Sanidad, según el cual no procedía anunciar a oposición la plaza de Farmacéutico de este municipio y lo sería por tanto a concurso de méritos.

En sesión de seis de Diciembre, se vio la instancia presentada por los vecinos de Segovia y Vilacha, solicitando del Ministerio de Obras Públicas, la concesión de un crédito preciso para la construcción de la carretera que partiendo de Adela se encontraba detenida en Marcé, debiendo seguir el itinerario de Vilacha, Segovia y Adas a empalmar en Sampayo con la general de Fonsagrada a Asturias, ofreciendo la aportación gratuita de los terrenos así como la prestación personal; y se acordó interesar del citado Ministerio de Obras Públicas el crédito de referencia.

El Sr. Maestro de Corgo, interesó la concesión de un voto de gracia al vecino de esta localidad Don Servando Salsob, por haber donado gratuitamente el terreno para la construcción de la escuela y viviendas de esta parroquia de Corgo

y recientemente otro trozo destinado a campo de experimentación agrícola, para el que interese una subvención y se acordó otorgar dicho voto de gracia y subvencionar el referido campo con 300 ptas.

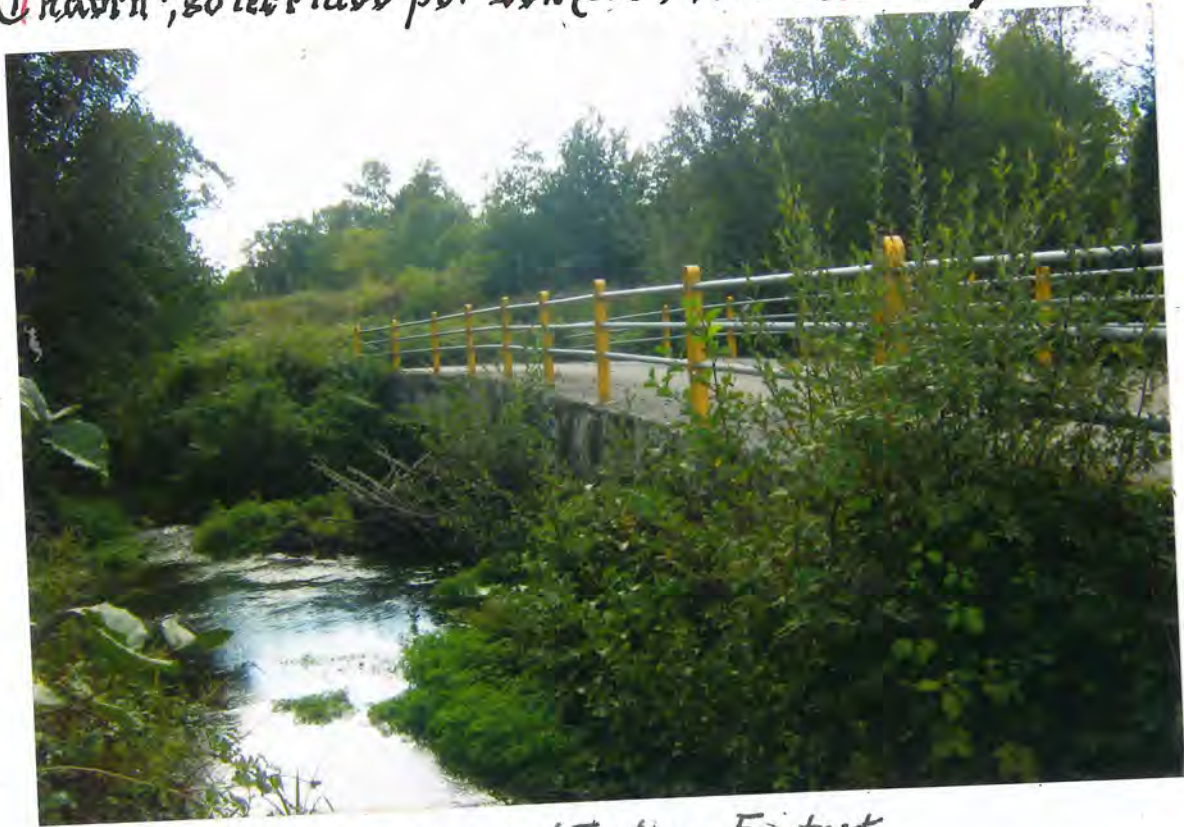


F23 - Escuela de Santa Eulalia del Alto

Se acordó autorizar a la Junta parroquial de Santa Eulalia del Alto, para construir la casa-habitación de la maestra, en el sitio denominado "Solar de Fontebona", lindante con el camino público conocido por "Airexe", a condición de que dejase asegurada la anchura de las vías públicas, declarando la construcción exenta de las tasas preceptuadas, atendiendo a la finalidad del edificio y señalándole la renta anual de 200 ptas., formalizando el oportuno contrato de arrendamiento.

En sesión ordinaria del veinte de Diciembre se informó a la Corporación de haberse recibido el triquiniscopio para el reconocimiento de las carnes, acordándose que se pagasen las 1.360'43 ptas., importe del mismo y del transporte.

También se acordó subvencionar con 3.000 ptas., el arreglo del puente sobre el río Tordea, en el punto conocido por "Chavín", solicitado por Don José Díaz Corrán y otros



F24 - Puente de Chavín, en el Tordea - Fonteita

vecinos de la parroquia de Fonteita.

Hallándose incluida con el n.º 12 la carretera de Puebla de San Julián, al campo de la feria de Mosteiros, de vital importancia para este Ayuntamiento, se acordó elevar instancia a fin de que se clasifique en mejor puesto y que dentro de lo posible siguiese el itinerario de Hego, Escourada, Abrogán, Marçay, Corgo y Adax.

Año de 1948

Se acordó fijar el jornal medio de un obrero en esta localidad a efecto de quintas, y para el año actual en 15 ptas. en sesión ordinaria, celebrada el día de Enero y en la de siete de Febrero se acordó que el Ayuntamiento contribuyese con el 30% de su presupuesto y cesión gratuita de los terrenos que fuese necesaria usar, para la construcción de la carretera que partiendo de Sadela (Pugo), en la general de Madrid-La Coruña y que se encuentra detenida en Marce, continúe por Vilacha, Segovia y Aday, hasta empalmarse en Sampaño, con la general de Fonsagrada a Asturias.

Se distribuyeron ocho ejemplares de la obra "España Bérnica", adquiridas por el Ayuntamiento y previo sorteo entre las escuelas de este municipio, en la siguiente forma; Argemil, Folgosa, Corgo (niños), Maceda, Majosa (niñas), Comedán (niñas), Aday (niñas) y Segovia, haciéndose cargo de este último ejemplar el Sr. Alcalde, hasta tanto funcione la escuela que se proyectó construir en dicha localidad.

Se designó como médico para las operaciones de quintas, en el presente año a Don Julio Diaz Fernandez y suplente a Don Manuel Garcia Cimadevila.

Seguidamente se examinaron las cuentas presentadas para su abono por el ex-Alcalde Don José Franco Somaza y se acordó declarar que no procedía abonar la cantidad de

2.337'85 ptas, que reclamaba en la relación presentada correspondiente al año 1.946 y que se refirían a los gastos originados en ocasión de las gestiones realizadas para la construcción de un cuartel para el puesto de la Guardia Civil, las que le fueron denegadas por la Gestora que él presidió en la sesión de 11 de Febrero de 1.946, y declarar que tampoco procedía abonar la cantidad incluida en la relación de la sesión antes dicha por un total de 5.979'35 ptas empleadas con el mismo fin, y en su consecuencia se acordó que no era factible el abono de la suma de 8.317'20 ptas, solicitada por el ex-Alcalde Don José Franco Somora.

En sesión extraordinaria del día cinco de Marzo se hizo constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento del Alguacil-portero, Don Antonio Mejía Díaz, quien durante más de cuarenta años cumplió su cometido a satisfacción de todos, acreditándose como funcionario pulcro y gran honradez y lealtad.

Se acordó por unanimidad y a petición de los Gestores Sres. Gando y Fontela, conceder un voto de gracias al Secretario de la Corporación Don Apolinar Gómez Silva, por la meritoria labor que estaba desarrollando.

En la de veinte de Marzo, se informó a la Corporación de haber quedado desierta la subasta anunciada para contratar las obras de construcción de la Casa Consistorial, acordándose sustituir el piso de hormigón y baldosas por

madera, habida cuenta de las dificultades con que se tropézaba para la adquisición de aquellas materiales.

En relación con la instancia presentada por Don Jesús Vilésa Veiga, se acordó designarle Alguacil-portero de este Ayuntamiento con carácter provisional, habida cuenta de la urgencia que demandaban los servicios inherentes al mencionado cargo, disfrutando del sueldo anual de 2.000 ptas., corriendo a cargo del Ayuntamiento el impuesto de utilidades.

En sesión extraordinaria del catorce de Abril, se vieron dos peticiones; una de los vecinos de las parroquias de Fonteita y Campelo, solicitando del Ministerio de Obras Públicas la concesión de un crédito para acondicionar el camino rural que partiendo de Corga, junto a la casa conocida por "Mesón", se dirige hacia Serín, Hioseso, Campelo y Fonteita; y otra de los vecinos de San Andrés de Chamoso y San Cosme de Manán, solicitando también otro crédito para el camino rural, que partiendo de San Cristobal de Chamoso, junto al empalme de Adax, pase por las entidades de San Andrés, Vilapene, Hospital, inmediaciones de San Cosme de Manán y desemboque en Panapulleira en la carretera de S. Adela a Campas de Vila y que en dichas obras contribuya el Ayuntamiento con el 50% y la cesión gratuita de los terrenos que fueran precisos ocupar.

Para mitigar el paro obrero de las parroquias de Adax, Queizán y Fonteita, por iniciativa del Sr. Alcal-

de, se acordó por unanimidad solicitar del Ministerio de Trabajo una subvención de 150.000 ptas. para la construcción de un camino que partiendo del campo de la feria de Aday y pasando por Querzán, vaya al Alzón de Ramos.

En sesión de quince de Mayo, se acordó por unanimidad autorizar al Secretario del Ayuntamiento, Don Apolinar Gomez Silva, para ejercer la Abogacia, observando las incompatibilidades establecidas por las Leyes. También se acordó satisfacer al escribiente temporero Don Antonio Rodríguez Gonzalez una indemnización de cien pesetas por los servicios de Alguacil-portero, prestados desde el fallecimiento del Sr. Reija Diaz, hasta la posesión del Sr. Vilela.

Se aprobó la alineación proyectada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, del Campo municipal de la feria de Aday y requerir a los propietarios para que situasen los alpendres en la forma y líneas fijadas por dicha Comisión.

En veintiseis de Junio se presentaron las cuentas:

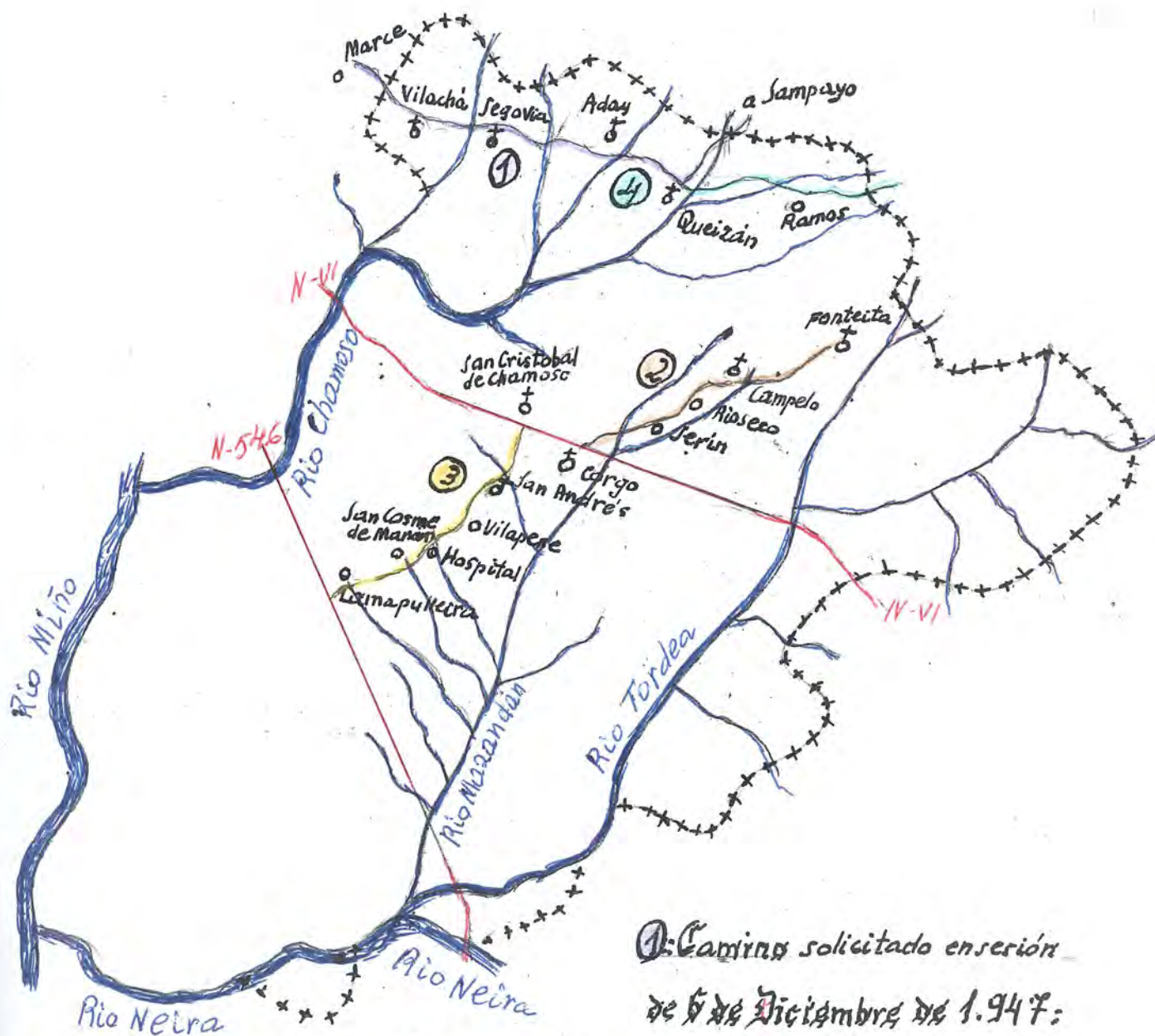
Ingresos - - - - 155.536'00 ptas

Gastos ó pagos - - 155.182'19 ptas.

Supervavit - - 10.353'81 ptas.

En la de veintiuna de Agosto, se aprobó la certificación nº de las obras de construcción de la Casa Consistorial, que ascendió a la suma de 29.509'10 ptas.

Se informó de la reforma de la fachada lateral izquierda



① Camiño solicitado en sesión
de 6 de Diciembre de 1.947:

Marce, Vilachá, Segovia, Aday y Sampaño

Camiños solicitados en sesión de 16 de Abril de 1.948:

②: Corgo, Serín, Riosedo, Campelo y Fonteita

③: San Cristobal de Chamoso, San Andrés de Chamoso,
Vilapere, Hospital, San Cosme de Marañón y Samapulleira.

④: Aday, Queizán y Masión de Ramos



y supresión del patio de luces en el proyecto de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, efectuado por el Arquitecto Director de las obras Don Alfredo Vila Lopez, con motivo de haber sido adquiridos del propietario del solar Don Salvador Gómez Reck, los metros necesarios para poder abrir las citadas luces. (aclaro que el anteriormente citado, Don Salvador Gómez, no quiso ceder ni vender mas metros de los que habia vendido y constaban en la escritura y para poder construir dicho edificio sin patio de luces, hubo que edificarlo encima del camino público, cediendo para este, el terreno necesario el propietario de la finca de enfrente.)".

Se interino del expediente de pensión de orfandad instruido a instancia de D^a Julia Reija Valcarce, hija del fallecido Alguacil-portero de este Ayuntamiento Don Antonio Reija Diaz, que prestó más de veinte años de servicios y que la esposa de este D^a Manuela Valcarce Area, habia fallecido el 29 de Marzo último, dejando tres hijas llamadas: Evangelina, Carmen y Julia Reija Valcarce, habiendo contraido matrimonio las dos primeras, por lo que la pensión de orfandad se debia otorgar íntegramente a esta última y se acordó declarar el derecho a la misma, sirviéndola en 750 ptas. anuales, que era la cuarta parte del sueldo señalado como regulador.

A continuación la Presidencia informó del estado en que

se encontraban los montes comunales propiedad de este Ayuntamiento, y después de amplia deliberación, en la que hicieron uso de la palabra todos los **C**hestres, se acordó que se incluyeran en el inventario municipal los montes comunales de la propiedad de este municipio a efectos de que mediante la certificación que se librase con arreglo a la **L**ey **H**ipotecaria, por el **S**ecretario de este Ayuntamiento, se inscribiesen en el **R**egistro de la **P**ropiedad y declarar el uso gratuito de pastos y leñas por los vecinos de las parroquias en que los montes estuvieran enclavados. **I**nteresar declaración jurada de las superficies roturadas arbitrariamente y a la vista de ellas proceder a otorgar autorizaciones para la siembra por menos de un año y gratuitamente a los incluidos en la lista de **B**eneficencia **M**unicipal a solicitud del cabeza a razón de seis áreas por persona que integrase la familia. **C**onceder autorizaciones por menos de un año a los vecinos de este Ayuntamiento que sin estar incluidos en la lista de **B**eneficencia lo solicitan mediante el abono de **250** ptas por área, hasta un máximo de **100** áreas.

Se concedió una subvención de **3.000** ptas en sesión de dieciocho de Septiembre para arreglar el puente existente sobre el río **C**hámago, en el lugar de **Q**uintela, en San **B**artolomé de **C**hámago, en esta misma sesión se acordó el cese del **R**ecaudador **D**on **J**osé **V**arquez **S**antiz

en todas sus funciones y que en un plazo de quince días presentase la liquidación definitiva con los valores pendientes de sobre y el metálico en que resultase alcanzado se acordó establecer la recaudación directa por el sistema de gestión alcanzada y se encomendó provisionalmente a Don Justo Ferrero Pardo, constituyéndose una fianza de diez mil pesetas, pudiendo hacerlo en metálico o efectos públicos.

En sesión del dieciséis de Octubre, se informó a la Corporación del Decreto inserto en el A. O. C., del 7 del actual en el que se convocaban Elecciones Municipales.

Se aprobó la certificación nº 2 de las obras de construcción de la Casa Consistorial, que ascendía a 24.651'97 pts.

En la de seis de Noviembre se acordó concederles un último e improrrogable plaza, que terminaría el día veinte del actual, al encargado de la recaudación de arbitrios, Don José Vazquez Santiz y su fiador Don Manuel Vazquez Santiz, para el ingreso de las cantidades adeudadas.

En la de veintidós de Noviembre se acordó aumentar en 500 ptas. quedando consiguiente en 2.500 el sueldo anual del Alguacil-portero Don Jesús Vilela Peiza, en atención al intenso trabajo que sobre él pesaba; aumentar también en 500 ptas., quedando en 3.250 ptas. el sueldo anual del Inspector Municipal Farmacéutico, D^a María Magdalena Cedrón del Valle; aumentar en 2.500 ptas. el sueldo del Secretario Don Apolinar Gomez Silva, cifrado en 17.500 ptas.

En sesión de cuatro de Diciembre se acordó abrir una cuenta corriente en el Banco Hispano Americano, Sucursal de Puyo, para hacer efectivo el abono de las certificaciones de la obra de la Casa Consistorial.

Presupuesto de ingresos — — 199.154' 86 ptas

Presupuesto de gastos — — 199.154' 86 ptas

En la de quince de Diciembre y vista la instancia que suscribían los vecinos de Adaj, sobre renovación de la Junta Administrativa, para la terminación de las obras del edificio-escuela de dicha localidad, se acordó dar por constituida la elegida por el vecindario, en la siguiente forma:

Don José Arrojo Alvarez, Presidente

Don Manuel Franco Carballeira, Vicepresidente

Don Manuel Marqués Arrojo, Vocal y Secretario y

Don Manuel Arrojo Penelas, Vocal.

Año de 1.949

En sesión de veintidos de Enero, se acordó otorgar un voto de gracia al Sr. Alcalde, Don José Abuin Pence, por la meritoria labor llevada a cabo al frente de la Alcaldía.

Se fijó el jornal medio de un bracero, en esta localidad y a efectos de quintas para el año actual, en quince ptas; y se designó como médico para intervenir en dichas operaciones a Don Julio Diaz Fernandez y como suplente, a Don Felipe

Manuel García Gimadévila y como Tallador a Don Manuel Lopez Cordero.

En la de seis de Febrero, el Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que esta Comisión Gestora debía cesar en sus funciones, para constituirse a continuación la Corporación Municipal, elegida al amparo del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Septiembre de 1.948, agradeciendo a todos los componentes de la mencionada Gestora la colaboración prestada y el celo demostrado en los asuntos de su incumbencia; a continuación y siguiendo el orden lógico en estos casos, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se dividía la constitución del Ayuntamiento:

Primera parte: Constitución provisional:

Se dio lectura de los nombres de los Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resultaba de las respectivas credenciales:

Primer grupo: Cabezas de Familia:

Don José Abuin Lencas	— — — —	699 votos
Don Julián Abuin Rodríguez y	— — — —	695 "
Don Eliseo Iglesias Reborédo	— — — —	692 "

Segundo grupo: Representación Sindical:

Don Pedro Fernandez Carballo	— — —	27 votos
Don Doiteo Penela Lopez y	— — —	27 "
Don Jesús Bando Márquez	— — —	27 "

Tercer grupo: Representación de Entidades:

Don José López Bando - - - - - 5 votos

Don Ramón Paradelo Arias - - - - - 5 votos

Don Jesús López Quínez - - - - - 5 votos

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los Sres. Concejales, anteriormente relacionados, prestando todos ellos el juramento prescrito, haciéndolo también él por ser Concejel electo, quedando así conclusa esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

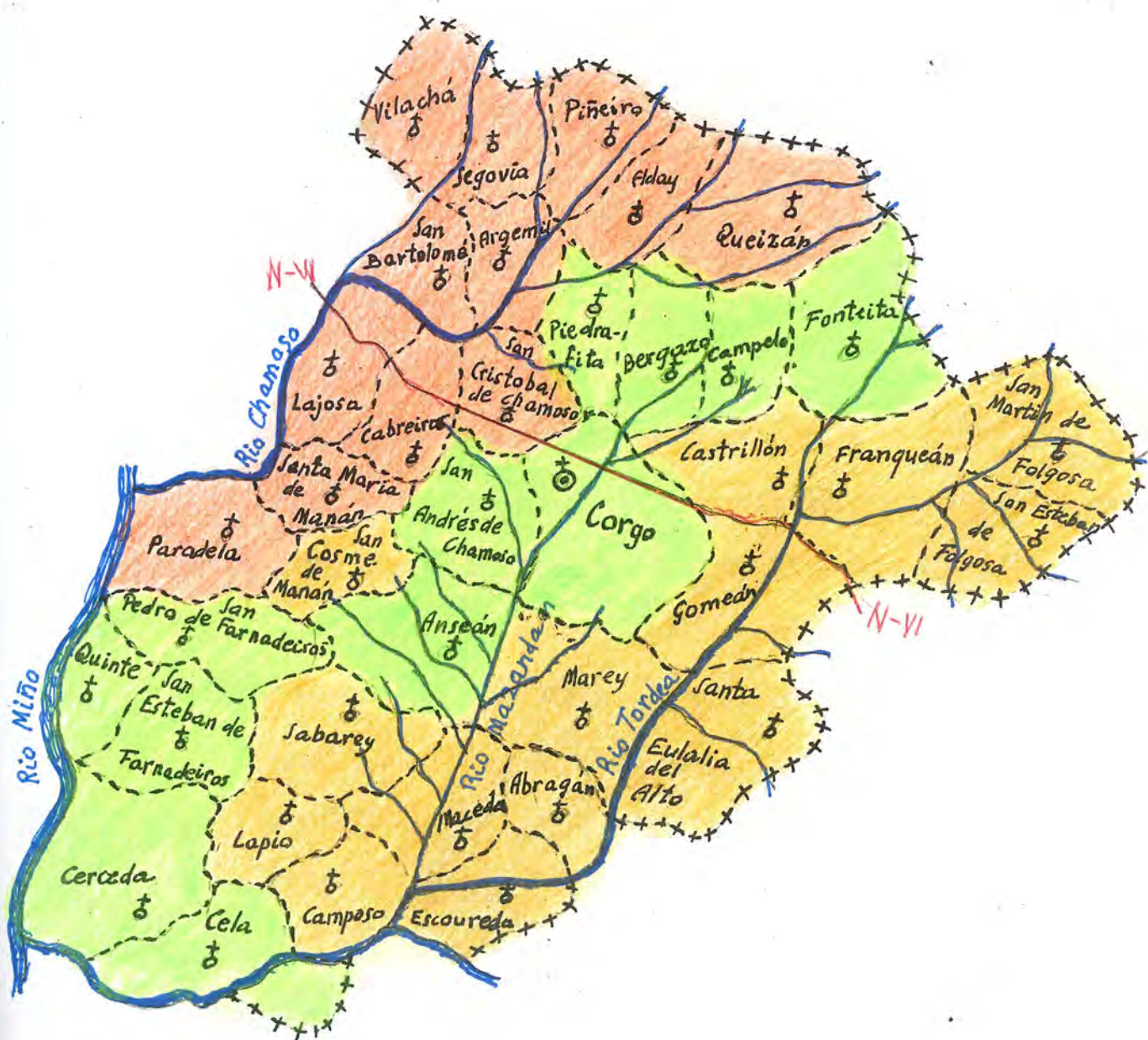
Segunda parte: Constitución definitiva:

Siabida cuenta que el número legal de Concejales de este municipio era el de nueve y el de los poseedores sin tasla la totalidad, se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento con las personas referidas en la primera parte.

El Sr. Alcalde manifestó que había tenido a bien designar para las Cacerías de Alcaldía a los Concejales siguientes:

Para el Distrito 1º denominado Corgo, que comprendía las parroquias de: Corgo, San Andrés, Anseán, Fonteita, Pradrita, Bergazo, Campela, Quezán, San Esteban y San Pedro de Fornadeiros, Quinte, Vela y Cersedá, a Don Julián Abuin Rodríguez.

Para el Distrito 2º denominado Gomeán, que comprendía las parroquias de: Gomeán, Macey, Santa Gulalia del Alto, Maceda, Campozo, Lapio, Sabarey, Escouréda



División del municipio de Corgo el 6 de Febrero de 1949,
en tres Venencias de Alcaldía:

- 1^ª - Veniente de Alcalde, Don Julián Abreu Rodríguez - ●
- 2^ª - Veniente de Alcalde, Don Pedro Fernández Carballa - ●
- 3^ª - Veniente de Alcalde, Don José López Bande - - - - ●



Abraán, San Cosme de Marín, Castrellón, Franqueán,
San Esteban y San Martín de Folgosa, a Don Pedro
Fernandez Carballo.

Para el Distrito 3º, denominado San Cristobal, forma-
do por las parroquias de: San Cristobal y San Bartolomé
de Chamoso, Cabreiros, Santa María de Mandos, Paradelo,
Argemil, Lajosa, Aday, Segovia, Vilacha y Pinero a
Don José Lopez Vande.

Verificado el anterior nombramiento de Tenientes de
Alcalde y como quiera que este municipio se componía de
8.567 habitantes de derecho, según el Censo General de
1.940, correspondía constituir Comisión Permanente, que-
dando formada por el Alcalde y los Tenientes de Alcalde.

Seguidamente se acordó la designación de las siguien-
tes Comisiones, con arreglo a la Ley de Régimen Local:
Comisión de Hacienda; de Fomento, Policía Urbana y
Rural; Gobernación; y Educación y Sanidad. Todas estas
Comisiones estarían presididas por el Alcalde.

Se acordó designar Concejal Sindico a Don Julián
Abuín Rodríguez y a Don Pedro Fernandez Carballo,
Vocal representante del Ayuntamiento en la Junta Muni-
cipal de Educación Primaria. También se acordó que el
Ayuntamiento Pleno se reuniría el día cuatro del primer mes
de cada trimestre, a las tres de la tarde en sesión ordinaria
y la Comisión Permanente lo haría los sábados de cada semana

a las cuatro de la tarde

En sesión de la Permanente del día veintiseis de Febrero se acordó conceder una subvención de 1.500 ptas. para arreglo de la fuente pública de Vilachá.



F.25. Fuente en Vilachá

Se acordó elevar instancia a Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, a petición de los vecinos de San Juan de Segovia y Vilachá, solicitando una subvención para el acondicionamiento del camino vecinal, conocido por "Camino Real", que partiendo de Adax, seguía por términos de la parroquia de Pinero, lugar de Aelle, parroquia de Segovia y Vilachá, desembocando en el puente de Abeledo, en el Ayuntamiento de Lugo.

En la extraordinaria del Pleno del día trece de Marzo

se procedió a la elección de un compromisario, que en su día pudiese tomar parte en la elección de Diputados Provinciales y realizándola dio el resultado siguiente:

Don José Abuir Ponce --- 7 votos

Don Eliseo Iglesias Hebrero - 1 voto

quedando por lo tanto proclamado compromisario Don José Abuir Ponce. Y en la extraordinaria del tres de Abril se procedió a la designación del Compromisario que en su día pudiese tomar parte en la elección de Procuradores en Cortes, y realizando votación secreta, resultó:

Don Dositheo Penela Lopez --- 4 votos

Don José Abuir Ponce --- 2 votos

Don Eliseo Iglesias Hebrero --- 1 voto

se proclamó Compromisario de este Ayuntamiento a Don Dositheo Penela Lopez

El Recaudador Don Justo Ferrero Pardo, presentó escrito, manifestando la designación de Don Enrique Gonzalez Gonzalez, como auxiliar de su cometido, encomendándole las funciones de Agente Ejecutivo, aceptando la Corporación tal propuesta.

Se aprobó la certificación n.º 3 de las obras de construcción de la Casa Consistorial que ascendía a 36.658'45 pte

Se acordó facultar al Sr. Alcalde para que procediera con arreglo a derecho contra Don José Varquez Santiz y su hermano, fiador solidario, Don Manuel Varquez Santiz,

con el fin de obtener el reintegro de las sumas que adeudaban por la gestión del primero como encargado de la recaudación del arbitrio municipal de este Ayuntamiento.

En la Permanente del treinta de Abril, se examinó el expediente instruido al auxiliar Administrativo temporero de este Ayuntamiento Don Manuel Sangregorio Marbán y el Sr. Alcalde dio cuenta de las diligencias que contenía, resultando: Que estaba probado que el Auxiliar Administrativo temporero de este Ayuntamiento, Don Manuel Sangregorio Marbán, en ocasión en que era transportado el correo oficial del Ayuntamiento, el día 19 de Febrero último, se hizo cargo de uno de los sobres, rompiéndolo después de examinar su contenido.

La Comisión por unanimidad y de conformidad con la propuesta del Instructor acordó admitir nuevamente al Don Manuel Sangregorio Marbán, como auxiliar Administrativo temporero de este Ayuntamiento, a partir del próximo día tres de Mayo, sin que le sean de abono los haberes dejados de percibir desde la iniciación del expediente, apereciéndole para que a lo sucesivo se abstenga de realizar actos como los que motivaron estas actuaciones.

Se acordó contribuir con 200 ptas al homenaje al insigne músico Don Juan Montes y con 250 al Sr. Cura Párroco de Maxey para la Misión que proyectaba organizar.

En la Permanente del catorce de Mayo, se comisionó al Primer Teniente de Alcalde, Don Julián Abuín Rodríguez, para gestionar de los propietarios de terrenos colindantes con la Casa Consistorial por el lado Este, la cesión de una porción de terreno para ampliar el camino, en compensación de lo cual el Ayuntamiento construiría los muros

En la de veintiocho de Mayo se informó a la Comisión de los oficios de la Setatura Provincial de Sanidad, comunicando el cese como médico de A. P. D. del 1.º Distrito de este Ayuntamiento Don Felipe Manuel



F26- Don Jesús Reija Galán

García Gimadevila, por haber sido designada para ocupar interinamente la plaza de Vigilancia (Péon) y haber designada para ocupar interinamente la vacante a Don Jesús Reija Galán.

En sesión extraordinaria del Pleno del día diecisiete de Julio se aprobó la

199

certificación nº cuatro de las obras de construcción de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, que ascendía a la suma de 32.797'88 ptas.

Ingresos --- 151.707'53 ptas

Gastos --- 147.540'53 ptas.

Próxima la inauguración de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento y con el fin de disponer lo conveniente respecto a los actos a celebrar en el mencionado día, se acordó designar una comisión compuesta por los Sres. Alcalde y Secretario de esta Corporación y los Con-



F27

Casa Consistorial

Año 1.950

cejales. Sres Iglesias Reboredo y Lopez Bando, invitando también para integrarla a los Sres. Suez y Secretario del Juzgado de Paz, de este municipio.

En el Pleno extraordinario del día diez de Septiembre por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la reunión celebrada por la Comisión designada en la sesión anterior, para la organización de los actos a celebrar con motivo de la inauguración de la Casa Consistorial, de esta cando que esta Comisión había cesado en sus funciones, toda vez que teniendo el propósito de que el referido acto tuviese lugar en la mañana del día 18 del actual, coincida con la celebración de la Festividad de las Augustas que se celebran en esta localidad de Corgo, circunstancia que releva al Ayuntamiento de organizar algún festejo popular que diese realce al acto y se acordó adquirir 1.500 ptas de bombas y cohetes para ser quemados en el día de la inauguración y obsequiar a los asistentes con un vino español, servido por la Confitería de Alejo Madarro de Lugo.

También se acordó aprobar las cuentas de los años:

Año de 1.946:

Cargo	-----	118.614'74 ptas.
Data	-----	104.547'40 "
<hr/>		
Existencia	---	14.067'34 ptas.

Año de 1.947:

Cargo	-----	155.536'00 ptas
Data	-----	155.182'19 "
<hr/>		
Existencia	---	10.353'81 ptas.

Año de 1948:

Cargo - - - - - 151.707'81 ptas

Data - - - - - 147.640'43 "

Existencia - - 4.067'38 ptas.

En la ordinaria de la Permanente del día veintidós de Octubre la Comisión acordó el pago de los gastos originados para la construcción de la Casa Convetorial, que fué inaugurada el día 18 de Septiembre, con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia; Presidente de la Excmo. Diputación Provincial; Delegado Provincial del Frente de Juventudes, Alcaldes limítrofes y otras autoridades provinciales y la totalidad de las locales. Cuyos gastos ascendieron a 30.424'20 ptas., entre las que figuraban: 8.950'00 ptas a la mueblería Americana de Puga por mesas, sillas, sillones y librerías; 2.030 ptas. a la Confitería Madarro, por pastéles y vino español servido el día de la inauguración, 1.164 ptas por dos crucifijos grandes y seis pequeños para las oficinas del Ayuntamiento y Juzgado así como dos cuadros grandes del Generalísimo y otros dos de José Antonio, para los mismos.

La petición del Sete Local del Movimiento de este municipio, se acordó contribuir con 150 ptas. a la suscripción abierta para los damnificados por la erupción del volcán "Cumbres Viejas."

En sesión extraordinaria del pleno, del día veinti-

cuatro de Noviembre, por el Secretario se dió lectura a un escrito presentado por los Concejales, Don Jesús Lopez Duñez, Don Positeo Penela Lopez, Don José Lopez Bande, Don Cirso Iglesias Reborado y Don Ramón Paradelas Arias, en el que solicitaban la convocatoria de esta sesión con objeto de tratar de los comentarios a que dió lugar el nombramiento de la recogida de cereales panificables efectuado por el Sr. Alcalde, que recayó en persona fuera del término municipal, considerando impropio dicho nombramiento y lo censuraban, manifestando todos ellos que las parroquias vieron con desagrado esta designación y el Sr. Lopez Duñez, llegó más allá, manifestando que había oído rumores de que ofrecerán al Sr. Alcalde una cantidad de dinero para obtener la designación de colaborador en la recogida de cereales y que la había rechazado porque le parecía poco.

El Sr. Alcalde manifestó que dicha designación la había hecho en uso de las facultades conferidas por la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, añadiendo que dicha misión la había ofrecido a los industriales Don Manuel Marqués de Alday, Don Justo Ferrero Pardo, de Gomeán, Don Manuel Ferrero Pardo, de Corgo y Don José Berja Cela, de Najosa, todos ellos de este municipio, ninguna la aceptado por manifestar que no se hallaban en condiciones.

de llevar a cabo la referida misión y terminó diciendo que le parecía improcedente a todas luces la moción presentada por los nombrados Concejales, como por el hecho de que la aludida moción se remitiera en asuntos que no eran de la competencia de la Corporación y si privativos de las funciones del Alcalde.

Por unanimidad, se aprobó la memoria presentada por el Arquitecto-Director de las obras de construcción de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, justificativa de la sustitución de los peldaños de marmol artificial por otros de madera en la escalera que subia hasta la planta primera, aprobando igualmente el precio unitario fijado y la certificación número cinco de las referidas obras, por un total de 50.11'95 ptas.

Se pagaron 1.000 ptas. al cantero Don Serafín Ferrera, por 25 días de trabajo en la construcción de los muros que circundaban la Casa Consistorial; 450 ptas a cada uno de los peones Don Manuel Vazquez Santiz y Don Sesús Abuin Gonzalez, por 23 días, en la misma obra a razón de 20 ptas. diarias y 200 ptas. por piedra, cemento, arena y cal.

Seguidamente se examinó una moción que presentó el Concejel Don Julián Abuin Rodríguez, que estaba formada por un escrito dirigido a la Corporación por los vecinos de Corgo y que constaba de dos partes:

A: Que tenían conocimiento de que el Sr. Secretario de

este Ayuntamiento, Don Apolinar Gomez Silva, habia sido nombrado para desempeñar igual cargo en Pontefranda, por lo que habia de cesar en el que en la actualidad ejercia; por tratarse de un funcionario modelo y para que su nombre se recuerde constantemente entre nosotros, ya que a ello se hizo acreedor, desahuciar los que suscribian, que este Ayuntamiento acordase en sesion que el camino recientemente ensanchado que existia entre la carretera general de este pueblo y el barrio llamado de "Portela", se le diese el nombre de "Avenida de Apolinar Gomez Silva", autorizando a los que suscribian a colocar una placa que así lo indique en la fachada del edificio destinado a Casa



F 28. Placa nambrando la calle

Consistorial, recién inaugurada. La Corporación por

unanimidad acordó hacer suyas las anteriores manifestaciones y acceder a cuanto en ella se solicitaba, quedando así acordado.

R: Interesar además que se dotase a la Capitalidad del Ayuntamiento de alumbrado público, acordándose designar una comisión compuesta por los Concejales D^{res} Abuin Rodríguez e Iglesias Reboledo, para estudiar este asunto.

En la extraordinaria del Pleno del día veintinueve de Diciembre y vista la instancia formulada por los funcionarios de este Ayuntamiento Don Fermín y Don José Miranda Pérez Don Manuel Sangregorio Marban y Don Antonio Rodríguez González, solicitando aumentos de sueldos, cuya instancia fue apoyada por el Concejel Don Eliseo Iglesias Reboledo y cuatro compañeros más, por mayoría de votos, se acordó conceder al Don Fermín Miranda, el sueldo de 7.500 ptas, al Don José Miranda 6.500 ptas, a Don Manuel Sangregorio 5.250 ptas, y al temporero Don Antonio Rodríguez, 13'50 ptas diarias por día trabajado y mientras no se provistase la Secretaría, la desempeñaría el Oficial 1^o Don Fermín Miranda, que ya venía encargado de la misma desde el día en que cesó el Secretario, con un sueldo de 11.000 ptas.

En la extraordinaria del Pleno del treinta y uno de Diciembre se acordó aumentar el sueldo al Aguacil-portero Don Jesús Vilela Verga a 3.000 ptas, anuales y encargar a su esposa D^a Rosa Vesteiro Rey, de la limpieza de todas las oficinas municipales señalándole de remuneración, 100 ptas, mensuales



F.29- Cena homenaje a Don Apolinar Gomez Silva
 de izquierda a derecha:
 Don Domingo Otero Fernandez-6-III-1910 † 8-III-1964
 Don Antonio Pedro Paulino Sanchez Orozco-27-IV-1893†19-XI-1978
 Don Jesús Cedron del Valle†30-VIII-1993, a los 79 años
 Don José Abui Lence (Alcalde) 25-XI-1900†16-VII-1992
 Don José Abui Fernandez-6-IV-1903. †11-IX-1968
 Don Luis Cedron del Valle -
 Don Apolinar Gomez Silva-12-XII-1917†11-X-1981
 Don Jesús Reija Galán-20-III-1896 † 19-III-1970
 Don Justo Ferreiro Pardo-27-III-1898 †16-III-1984
 Don Pedro Fernandez Carballo-23-I-1889†15-VIII-1963
 Don Julián Domingo Abui Rodriguez-20-XII-1886†1-XI-1977
 Don Manuel Antonio Ferreiro Pardo 24-XI-1904†24-XII-1983
 Don José María Díaz Torrón-12-X-1914 †30-VI-2010
 Don José Fernandez Lopez 25-III-1908†16-III-1991
 3-XII-1949

Año 1.950

En sesión del Pleno del día treinta y uno de Enero, se dió cuenta de un oficio del Teniente Coronel Sete de la Guardia Civil, dirigido al Comandante del Puerto de Gomeán, comunicándole que los Ayuntamientos podían construir los cuarteles entregando el 10% en metálico y la aportación del solar (serían 62.000 ptas) y en este caso la Dirección General del Cuerpo tomaría a su cargo la edificación de la Casa Cuartel. En relación con este asunto el Concejal Sr. Paradelas Arias, hizo presentación de un escrito en el que Don Francisco Herrado López de Gomeán, ofrecía un solar situado a la mano izquierda de la "Carretera General de Madrid-La Coruña", dentro del mismo poblado de Gomeán a cambio de un trozo de terreno existente entre el Comunal llamado de Serín y el perteneciente a la finca que el solicitante poseía, llamada "Chantos da Encareza".

El Sr. Alcalde por su parte hizo constar que Don Manuel Lopez Diaz, vecino de la parroquia de Paradelas, había entregado 250 ptas. como donativo y con la aplicación al 10% que el Ayuntamiento debía aportar además del solar. La Corporación acordó dar las gracias al Don Manuel Lopez y nombrar una comisión para el estudio de dicha construcción, compuesta por: El Sr. Al-

calde y de los Concejales, Don Eliseo Iglesias Rebo-
redo, Don Ramón Paradelas Arias, Don Jesús López Duñer
y Don Pedro Fernández Carballo, dando cuenta de las
gestiones realizadas.

En la extraordinaria del día nueve de Febrero, se
acordó fijar el jornal medio de un bracero, en este municipio,
a efectos de quintas, en 20 ptas y designar como médico pa-
ra intervenir en las mismas a Don Julio Díaz Fernández
y suplente a Don Jesús Neiza Galán, y tallador a Don Ma-
nuel López Cordero y suplente a Don José Gude López.

También se acordó requerir por última vez a Don José
Vazquez Santiz y a su hermano Don Manuel para que
hicieran entrega de lo adeudado.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintiocho
de Abril se dio cuenta de una notificación de la Exma. Dipu-
tación Provincial de Lugo al Ayuntamiento para que dentro del
plazo de quince días remitiese certificación del acuerdo soli-
citando el anticipo para la construcción del camino de Ga-
medián a Maseda, por unanimidad se acordó interesar que
continuasen las obras de construcción del referido camino
con la aportación de este Ayuntamiento del 10% en metálico
del coste de dichas obras, por cuyo importe se solicitaba
el oportuno anticipo de la Exma. Diputación, a reintegrar-
le en el mayor número de anualidades que al efecto concediese
y con el compromiso del Ayuntamiento de ceder los terrenos.

En la extraordinaria del Pleno del día diez de Junio se dio cuenta del oficio de la C. R. M. Diputación Provincial, referente al último párrafo de la sesión anterior sobre la ultimación de las obras del camino de Gomeán a Alaceda que ascendían a 75.564'83 ptas, o sea el 39% del importe total de las obras y se acordó aportar la referida cantidad en metálico y solicitar de la expresada Diputación la concesión de un anticipo por el total del importe de la misma a reintegrarla el Ayuntamiento en 20 ó 25 anualidades y aportar los terrenos que dicho camino ocupara.

Seguidamente la Comisión encargada de conseguir el solar para el Cuartel de la Guardia Civil, informó que



F.30. Finca "Chantos da Ancaresa"

solo habría podido conseguir hasta la fecha la oferta de Don

Francisco Ferrado Lopez de Gomeán, consistente en que concedería de la finca de su propiedad llamada "Cortina dos Chantos da Ancaresa", frente al Km 495, Km. 1 al 2 de la carretera General de Castilla, cincuenta metros de frente a dicha carretera, por todos los que tenía de fondo la finca situada a la margen derecha de citada carretera, a cambio de un trozo de monte del Ayuntamiento.

En sesión de la Permanente del día uno de Julio y visto el informe favorable de la Comisión de Policía urbana y Rural, sobre la necesidad de arreglo del puente llamado "Calzada de Sabarey de Abajo", en el camino de Cereceda a Gorga, el Ayuntamiento acordó y a petición del Alcalde de Barrio y vecinos de Sabarey, conceder para dicho puente una subvención de 1.500 ptas, cuyo arreglo se realizaría con la prestación personal y bajo la dirección del Alcalde de Barrio y la inspección del Concejal, Don José Lopez Bande

Don Manuel Rodríguez Gonzalez presentó una instancia, manifestando que en sesión de 7 de Diciembre de 1.946 le había sido nombrado Auxiliar Administrativo temporero del Ayuntamiento y que en Septiembre de 1.947, marchó a cumplir el Servicio Militar, en la Guardia Civil, cuyo servicio tenía cumplido y deseando volver a ocupar el mismo destino que tenía en el Ayuntamiento y que en la actualidad lo ocupaba su hermano Antonio. La Permanente acordó, que sin perjuicio de lo acordado por el Pleno, en sesión de 10 de Junio último

respecto a Don Fidel Sangregorio, acceder a lo solicitado por el Don Manuel Rodriguez y que ocupase el puesto que habia dejado su hermano Antonio y en las mismas condiciones en que lo desempeñó antes de ingresar en la Guardia Civil, habiéndose tomado este acuerdo por mayoría, o sea por todos los Sres asistentes, menos Don José Lopez Ande, que emitió su voto en el sentido de que debiera aplazarse la resolución.

En sesión extraordinaria del Pleno del día cinco de Agosto el Concejal Don Ramón Paradelo Arias, en unión de sus compañeros: Don Eliseo Iglesias, Don Jesús López Duñez, Don Dositeo Penela y Don José Lopez Ande, manifestaron que aprobaban todos los acuerdos de la Permanente, menos el tomado en la sesión del 1º de Julio último con relación a la instancia de Don Manuel Rodriguez Gonzalez por el que se le nombraba Auxiliar Administrativo temporero.

En sesión de nueve de Septiembre de la Permanente se acordó por mayoría ratificar el nombramiento efectuado por esta Comisión en sesión de 1º de Julio último a favor de Don Manuel Rodriguez Gonzalez de Auxiliar Administrativo temporero

También se acordó que la Comisión de Policía Urbana y Rural informara sobre un escrito presentado por varios vecinos de la parroquia de Orgo, solicitando la reparación del puente llamado de Guimarás, sobre el río Mazandán, existente en el camino de Orgo a Maréy.

En sesión ordinaria del Pleno del día cuatro de Octubre se presentó el Reglamento de las Funcionarios Administrativos de este Ayuntamiento y después de una larga discusión fue aprobado por los Sres. Concejales: Don Eliseo Iglesias Reborado, Don Ramón Parodela Arias, Don Jesús López Muñoz, Don José López Bando y Don Rosito Penela López, que constituyó mayoría absoluta y con los votos en contra de los también Concejales: Don Julián Abuin Rodríguez, Don Jesús Bando Vazquez, Don Pedro Fernandez Carballo y Don José Abuin Vence, Alcalde.

Quedó aprobada por consiguiente y redactado el aludido Reglamento, compuesto por 41 artículos y tres disposiciones finales, en su Art. 7.º decía: La plantilla de funcionarios o personal fijo de este Ayuntamiento se fijó en las siguientes plazas: Un Secretario, un Oficial Primero, un Oficial Segundo, Un Auxiliar Administrativo, un Depositario, un Recaudador de Arbitrios, un Alguacil-portero y una Encargada de limpieza, debiendo ser todos de sexo masculino a excepción de la Encargada de limpieza.

Cuentas:

Ingresos - - - - 197.034'61 ptas.

Gastos - - - - 193.799'59 ptas.

Supéavit - - - - 3.235'02 ptas.

Seguidamente se informó de las obras a realizar en el edificio donde estaban instaladas las escuelas de Varo

y examinados los presupuestos se eligió el presentado por Don José Fernández Díaz, que ascenderá a 2.580 ptas comisionando al Sr. Hermida para vigilar la forma en que se realizan las obras y bajo la inspección de Don Julian Abuir Rodríguez. Foto nº 11, pag. 54.

En sesión de la Permanente del día cuatro de Noviembre se acordó llevar a efecto con carácter urgente la urbanización y arreglo del campo de la feria de Aday y que se gestionase la construcción de un abrevadero para el ganado que concurriera a la feria y para el de la propiedad de los vecinos y de un lavadero público.

Seguidamente se acordó que por medio de la prestación personal se reparasen las fuentes llamadas "Coedo" y de "Reboredo", existentes ambas en la parroquia de San Martín de Folgosa y con la subvención que el Ayuntamiento concedió en la cuantía de 250 ptas a cada una y comisionar a los Concejales D^{os} Paradelo y Fernández Carballe para dirigir e inspeccionar las obras, respectivamente.

También se acordó formar el plan de obras a realizar con cargo al Consorcio con la Diputación Provincial, incluyendo en él las siguientes, por el orden de preferencia con que se relacionan a continuación:

1^o. - La reparación y saneamiento de la fuente pública llamada de Vila Celero, en la parroquia de Segovia, explorando su nacimiento, canalizando las aguas y construyendo el lavadero.

2.^o Reparación del puente llamado de Requeijo, sobre el río Tordoa, entre las parroquias de Abrogán y Escourada.

3.^o Construcción de un puente en el lugar de Alencé, en la parroquia de Marey.

4.^o Reparación de la fuente existente en San Esteban de Farnadeiros, llamada de "Castro", canalizando las aguas que pudieran alumbrarse y construyendo un lavadero.

5.^o - Construcción y saneamiento de la fuente llamada "Das Lagas", en la parroquia de Vilachá, explorando el nacimiento de las aguas para ver la posibilidad de reunir los dos manantiales que tenía, canalizando las aguas, hasta el punto conveniente y construyendo un lavadero.

6.^o - Reconstrucción o construcción y saneamiento de la fuente llamada "Do Campo da Veiga", en la parroquia de Sapio, canalizando las aguas hasta el punto conveniente y construyendo un lavadero.

7.^o La reconstrucción y ampliación del puente llamado de "Guimarás", sobre el río Mazandán, en esta parroquia.

8.^o Reconstrucción de otro puente, sobre el mismo río entre los barrios de Guimaras y el Teso, en este pueblo de Corgo.

9.^o La reconstrucción y ampliación de la alcantarilla existente en el camino que desde el pueblo de Corgo, conduce al de Marey y punto conocido por "Lagaa".

En sesión de la Permanente del nueve de Diciembre, se acordó fijar en veinte ptas, el jornal medio de un bracero para

1.951 a efecto de quintas.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Teniente Sete de Pinea de la Guardia Civil, en el que indicaba la posibilidad de que fuera cedido un trozo de monte colindante con el Km. 496 con la carretera general de Madrid-La Coruña, para solar de un cuartel para alojamiento de la fuerza del Puerto de la Guardia Civil de Gomeán, acordándose por unanimidad y en vista de los informes de los Sres. Vocales presentes, declarar sobrante de la vía pública un trozo del aludido monte de unos 52 m. aproximadamente de ancho y de frente a la carretera general Madrid-La Coruña, por todos los que tenía de fondo hasta el camino que desde Castrillón o lugar de Piedra Dereita conduce por el monte llamado de Serín y viene a empalmar con la misma carretera en el punto llamado "Os Pinos", cuyo trozo de monte confina por el Norte con el referido camino de Piedra Dereita, por el Sur con la aludida carretera, por el Este, con la finca llamada "Chantos da Ancaresa" y por el Oeste con monte llamado de Serín, en atención de que no producirá pastos, ni esquilmas, ni brenda útil para el aprovechamiento forestal y que este acuerdo se anuncie al público en el B. O. de la Provincia para oír las reclamaciones que se produjesen y someter a la resolución del pleno la cesión de dicho trozo de terreno para solar del citado Cuartel.

Se acordó adquirir cuatro estufas eléctricas para la

calefacción de las oficinas Municipales y Juzgado de Paz, comisionando para su adquisición al Sr. Alcalde.

Año 1.951.

En la sesión del pleno del día cuatro de Enero, el Concejal Don Eliseo Iglesias Reboredo, presentó una moción suscrita por el mismo y por sus compañeros, también Concejales Don Ramón Paradela, Don Jesús López, Don Doroteo Penela y Don José López Bando, entre otras cosas proponía declarar meramente caprichosas los acuerdos de la Permanente de 1º de Julio y 1º de Septiembre, por los que se designaba a Don Manuel Rodríguez González, auxiliar temporero de este Ayuntamiento y en su consecuencia nulos y sin ningún valor ni efecto. Declinar en los miembros de la Permanente que habían votado el acuerdo, la responsabilidad del pago de los haberes devengados por el expresado Sr. Rodríguez, quien por otra parte debería cesar inmediatamente y ratificar los anteriores acuerdos del Pleno, en el sentido de que cuando fuera necesario emplear mas personal en las Oficinas Municipales, se designase para ello a Don Fidel Sangregorio Marbán.

Que el acuerdo adoptado en la sesión de cuatro de Noviembre sobre el plan de obras a realizar con cargo al Consorcio de la Diputación y orden de preferencia de las mismas las cinco Concejales anteriormente citados acordaron resti-

fixar el acuerdo de la Comisión Permanente recaído en este asunto y establecer el orden de preferencia de las obras a realizar con cargo al mencionado Consorcio en el trienio 1.950 a 1.953, como sigue:

- 1.- Reparación de la fuente en San Esteban de Farnaderrós, llamada de "Vila" con su lavadero, en el lugar de Castro.
- 2.- Reparación o construcción y saneamiento de la fuente pública llamada "Do Campo da Feiga", en Sapra, canalizando las aguas hasta su punto conveniente y construyendo un lavadero.
- 3.- La construcción de un puente en un arroyo que pasa por el lugar de Alencs en Marey.
- 4.- Construcción de un camino vecinal que empalmando en el pueblo de Coméán con el que de este conduce al de Maceda pase al municipio de Castroverde por Fonteita.
- 5.- Reparación del puente llamado de "Requeixo", sobre el río Carda, entre las parroquias de Abrogán y Escorreda.
- 6.- Arreglo y saneamiento de la fuente con lavadero, en la parroquia de Marey.
- 7.- Reparación del camino que del lugar de Alencs, en la parroquia de Marey conduce al de Coméán a Maceda.
- 8.- La construcción y saneamiento de la fuente llamada "Das Lagas", en la parroquia de Vilaclá, explorando el nacimiento de las aguas, uniendo los dos manantiales en que se dividían y construyendo un lavadero.
- 9.- La reconstrucción del puente de "Quimantas", existente

en esta localidad sobre el río Mazandán, y que de este acuerdo se remitiese copia a la Exma. Diputación Provincial.

Después de deliberar ampliamente, fué sometida a votación habiendo sido aprobada íntegramente por los votos de los cinco Concejales proponentes que constituirían mayoría absoluta y con los votos en contra del Sr. Alcalde y de los otros Concejales Don Julián Abuin, Don Pedro Fernández y Don Jesús Bando Vazquez.

Don José Bando Bando y otros vecinos de Marey dirigieron instancia al Sr. Alcalde, solicitando que el camino vecinal en construcción de Marey a Maceda, se construyese utilizando el que había, pasando por frente a la Iglesia parroquial, continuando al lugar de Barceiros y no por fincas, cuya ocupación causaría grandes perjuicios a sus propietarios, que no estaban dispuestos a ceder los terrenos necesarios, acordándose por unanimidad solicitar de la Exma. Diputación Provincial tal cambio.

Se acordó elevar a 2.000 la retribución a la encargada de la limpieza, D.^a Rosa Aesterro Rey, que cobraría anualmente.

Seguidamente el Concejale Sr. Iglesias Heberedo, en unión de sus compañeros Sres. Paradelo, Lopez Duñez, Penela y Lopez Bando, presentó una moción, en la que formulaba un voto de censura contra el Sr. Alcalde, Don José Abuin Lence, por no haber convocado la sesión extraordinaria solicitada en tres de Noviembre último, voto de censura que fué aproba-

do por los cinco Concejales antes citados. Los Concejales D^{os}. Abuin Rodríguez, Fernández Carballo y ³Ande Vazquez, reconociendo los buenos servicios que venia prestando el Sr. Alcalde al municipio a costa de algunos sacrificios, quisieron que constase en acta que por su parte formulaban un voto de GRACIAS a favor del expresado Sr. Alcalde.

Por el ya citado Concejál Sr. Iglesias, acompañado de los otros cuatro compañeros, aprobaron por mayoría de votos la moción presentada por ellos, referente a la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, que serian una cada mes a las tres de la tarde.

En sesión de seis de Marzo se dió lectura al acta anterior y el Sr. Alcalde propuso no se aprobase porque las mociones presentadas en ellas carecian de fundamento y que el plan de obras a realizar por el Consorcio con la Cerma Diputación Provincial quedase aprobado en la misma forma acordada por la Comisión Permanente en sesión de 4 de Noviembre, el Sr. Abuin Rodríguez, Fernández Carballo y ³Ande Vazquez, fueron de la misma opinion y al mismo tiempo manifestaron que quedaba aprobado el voto de gracia a dicho Sr. Alcalde, pedido por ellos en la sesión anterior.

Sometido el asunto a votación, el Sr. Alcalde y los Concejales anteriormente citados, emitieron su voto en el sentido de que no se aprobase el acta de la anterior sesión, por los moti-

vos que dejaban expuestas y los Concejales restantes Srs. Lopez Duñez, Iglesias, Abogado, Parada la Arias y Penela Lopez, en el sentido de que se aprobase. Resultando empatados el Sr. Alcalde propuso se declarase el asunto de carácter urgente y que se repitiera la votación y repetida esta, resultó el mismo empate, incluso en lo relativo a la declaración de urgencia, decidiendo ambos empates el Sr. Alcalde, con su voto a favor de sus proposiciones.

Seguidamente se acordó que la Comisión de Política Urbana y Rural informara sobre las instancias presentadas una por Don Jesús Lande Marquez, vecino de Marey, solicitando se procediera a la reparación de los pasadizos de piedra existentes en el punto conocido por dos "Muriños" entre las parroquias de Marey y Anselm, otra a petición de los vecinos de Franquesán solicitando una subvención para la reparación del puente llamado da "Candaira" en el camino de Franquesán a Outeira, y otra de los vecinos de Sabarey, en suplica de la construcción de un abrevadero y reparación de la fuente existente en el punto llamado "Calzado de Sabarey".

En sesión de la Permanente del día siete de Abril y después de estudiar el acuerdo tomado por esta Comisión en sesión de 9 de Diciembre último, con relación a la cesión del solar, para la construcción de un cuartel para alojamiento de la Fuerza de la Guardia Civil, se acordó ceder al Estado para solar, un trozo del monte colindante con el lam. 496 de la

La carretera general de Madrid-La Coruña, de unos 52 metros de ancho frente a la referida carretera, por todo lo que tenía de fondo hasta el camino que desde Castellón, lugar de Pedra Derrita, conduce por el monte llamado de Serín a empalmar con la misma carretera en el punto llamado "Os Pinos".

En la sesión de la Permanente del cinco de Mayo se informó de un escrito presentado por Don Manuel Ferrero Pardo, de esta vecindad, de fecha 17 de Abril p.p. en el que hacía donación y cedía gratuitamente el solar que fuera necesario para construir y emplazar un edificio destinado a Casa Cuartel para la Fuerza del Puesto de la Guardia Civil, en una finca de su propiedad denominada "Agra do Cambeiro", de dieciocho areas de superficie, lindante al Norte y Este con finca de herederos de D.^a Manuela do Val Diaz, Sur, terreno de la Escuela de Corgo y Oeste con finca de Don Augusto Valsarce, radica en la parroquia de Corgo y situada a unos sesenta metros de la carretera general de Madrid-La Coruña, con la que estaba comunicada con un camino público y a unos 120 m. de la Casa Consistorial. La Comisión acordó comunicar la anterior oferta al Sr. Teniente Jefe de Línea de la Guardia Civil a que pertenecía esta localidad.

En la Permanente de diecinueve de Mayo, se dió cuenta

del recurso de reposición, interpuesto por Don José Miranda Pérez y Don Manuel Sangregorio Marbán, Oficial 2º y Auxiliar Administrativo, respectivamente de este Ayuntamiento, contra el acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente, de 5 de este mes, por el que se había acordado anunciar a oposición las plazas anteriormente citadas.

En sesión del Pleno del día veintiocho de Mayo, se puso sobre la mesa el proyecto de presupuesto ordinario para 1.951.

Ingresos - - - 199.755'40 ptas.
Gastos - - - 199.755'40 ptas.

El Sr. Alcalde entregó al Secretario un oficio del Gobierno Civil de Lugo nº 495 en el que informaba en relación con la advertencia de ilegalidad formulada por el Secretario de este Ayuntamiento contra los acuerdos adoptados por esta Corporación en sesiones de 9 de Diciembre, 24 y 31 de Marzo p.p., referidos el primero a recurso de reposición interpuesto por Don Manuel Rodríguez González contra el acuerdo de la propia Corporación de 4 de Octubre último por el que se aprobó el Reglamento de empleados de este Ayuntamiento y relacionados los otros dos con la provisión de plazas de funcionarios municipales.

La Ley Municipal de 1.950, Artº 323, establecía que el ingreso de los funcionarios administrativos, habría de

hacerse precisamente por oposición y el Gobierno Civil comunicó al Ayuntamiento que en plazo de ocho días debería proceder a convocar oposiciones para cubrir las plazas de Oficial 2º y Auxiliar de este Ayuntamiento, ateniéndose para ello a lo dispuesto por la Ley de 17 de Julio de 1947.

En sesión de la Permanente del día nueve de Junio y visto el oficio nº 623 del Negociado 1º del Gobierno Civil de la Provincia, el Sr. Gobernador Civil, manifestaba que haciendo uso de las facultades que le confería la Ley de Régimen Local y después de examinar la certificación del Pleno, en sesión extraordinaria en la que se habría aprobado la moción presentada por los cinco Sres. Concejales, proponiendo no haber lugar a confirmar y ratificar determinados acuerdos de la Permanente, relacionados con el anuncio de cubrir mediante oposición las plazas de Oficial 2º y Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento y con el pago de haberes a un empleado eventual o temporero, confirmaba la suspensión de la ejecutoriedad del aludido acuerdo decretado por la Alcaldía, fundando esta resolución en que el Ayuntamiento Pleno, se habría pronunciado en asunto que no era de sus atribuciones, por cuanto la Comisión Permanente tenía la total y absoluta soberanía para anunciar a oposición las referidas plazas de Oficial 2º y Auxiliar Administrativo. También sus-

pendió el acuerdo del Pleno, adoptado en sesión del día 28 de Mayo pasado.

En sesión ordinaria de la Permanente del día veintitrés de Junio, se acordó rectificar los anuncios que habrían sido remitidos al Gobierno Civil para su inserción en el Boletín Oficial, relativas a la provisión de las plazas de Oficial 2º y Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, en el sentido de que los aspirantes a dichas plazas deberían tener cumplidos 21 años, sin exceder de 45 para la primera y cumplidos los 18 sin exceder de 35 para la segunda.

En la de siete de Julio, se dió cuenta de un oficio de la Setatura Provincial de Sanidad, en el que participaba que con fecha 1º del corriente, había tomado posesión del cargo de Médico de A. P. D., en propiedad, del distrito 1º de este municipio Don Manuel Rodríguez Diaz, nombrado por el Ministerio de la Gobernación el 11 de Junio p. p. y significándole que dicho Facultativo no podría fijar su residencia fuera de este municipio ni ausentarse del mismo sin previo permiso de dicha Setatura y debía de cesar en el ejercicio de dicho cargo el que lo venia desempeñando interinamente Don Jesús Reija Galán

En sesión del Pleno del día quince de Septiembre se dió lectura a un oficio del Gobierno Civil de Lugo, comunicando una resolución del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en recurso de alzada interpuesto por Don Manuel

Domingo Marbán y Don José Miranda Pérez, Oficial 2º y Auxiliar, en el que acordó ratificar la resolución del Gobierno Civil de Lugo de 5 de Junio último, en la parte que se confirma la suspensión del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Lugo de 28 de Mayo y declarar imprudente el presente recurso de alzada.

En sesión extraordinaria del Pleno del veintinueve de Octubre, se dió lectura al Decreto del Ministerio de la Gobernación, dictando normas para la celebración de Elecciones Municipales. Como este Ayuntamiento estaba formado por nueve Concejales, debiendo ser renovados tres, uno de cada grupo, debiendo cesar en el de Cabezas de Familia, el de mayor edad, que resultó ser Don Julián Abuir Rodríguez; en el de Representación Sindical, el de menor edad, que lo era Don Jesús Bande Vazquez, y en el tercio representativo de las Entidades económicas, culturales y profesionales, el de mayor edad, que fue Don Ramón Paradelas Arias.

Año 1952

En sesión extraordinaria del Pleno del día nueve de Enero, se aprobaron por unanimidad las actas de las celebradas el 15 de Septiembre y el de Octubre del año anterior, y se acordó nombrar médicos para practicar los reconoci-

mientos a los quintos, a los titulares de este municipio Don Julio Diaz Fernandez y Don Manuel Rodriguez Diaz o cualquiera de ellos y tallador el Sargento licenciado Don Ramón Parada la Arias y suplente del mismo Don José Cude López. También se acordó fijar en veinte pesetas el jornal medio de un bracero, para efecto de quintas.

Cuentas:

Ingresos - - - - - 200.881'58 ptas.

Gastos - - - - - 167.235'59 ptas

Superavit - - 33.645'99 ptas

En sesión del pleno del día tres de Febrero se procedió a constituir la nueva Corporación:

Primera parte: Constitución provisional:

Dióse lectura a los nombres de los Concejales, proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según las respectivas credenciales:

Primer grupo: Cabezas de familia:

Don Julián Aburín Rodríguez - - - - - 829 votos

Segundo grupo: Representación Sindical:

Don Jesús Bando Vazquez - - - - - 6 votos

Tercer grupo: Representación por Entidades:

Don Ramiro Reija Gallán - - - - - 4 votos

Después de prestar el juramento promisorio, prevenido por la Ley, quedó constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Segunda parte: Constitución definitiva:

El Alcalde designó para las Tenencias de Alcaldía, a Don Julián Abuin Rodríguez, para el Distrito Primero; denominado **Corgo**, que comprendía las parroquias de: Ansedán, Bergazo, Campelo, Corgo, Fonteita, Piedrafita, Querezán, Cela, Cerceda, San Andrés de Chamoso, San Esteban y San Pedro de Sarnadeiros y Quinte. Véase mapa, pag. 115

A Don Pedro Fernández Carballo, para el Distrito Segundo, denominado **Gomeán**, formado por las parroquias de: Santa Eulalia del Alto, Castrillón, San Esteban y San Martín de Selgosa, Franquesán, Gomeán, Abraxán, Campos, Escouréda, Lapiro, Macéda, San Cosme de Manán, Marey y Sabarey y

A Don Ramiro Reixa Gallón para el Distrito Tercero, denominado **San Cristobal**, constituido por las parroquias de: Cabreiras, San Cristobal de Chamoso, Pajosa, Santa María de Manán, Paradelá, Aday, Argemil, San Bartolomé de Chamoso, Piñeiro, Segovia y Vilachá.

Después del nombramiento de los Tenientes de Alcalde y como quiera que este municipio tenía 8.806 habitantes de derecho, correspondía constituir Comisión Permanente que quedaría formada por el Sr. Alcalde y los tres Tenientes anteriormente citados, también se nombraron las Comisiones siguientes, presididas todas ellas por el Alcalde:

Comisión de Hacienda; Comisión de Fomento, Policía Urbana y Rural; Comisión de Gobernación y Comisión de Educación

y Solicitud.

De nombro Concejal Sindico a Don Julián Abuin Rodríguez y Suplente del mismo a Don José López Bando y a Don Pedro Fernández Carballo, Vocal representante del Ayuntamiento en la Junta Municipal de Educación Primaria

El Ayuntamiento en Pleno se reuniría el día nueve del primer mes de cada trimestre, a las tres de la tarde en sesión ordinaria y caso de que el día nueve resultara festivo se celebraría dicha sesión al día siguiente. La Comisión Permanente se reuniría los sábados de cada semana a las cuatro de la tarde en sesión ordinaria, si los días mencionados fueran festivos se entendería trasladada la sesión al primer día hábil siguiente.

En sesión de nueve de Febrero, la Comisión Permanente a propuesta del Sr. Alcalde acordó suspender de empleo y sueldo al oficial del Ayuntamiento, Don José Miranda Pérez, por llevar más de seis meses en dicha plaza interinamente y que la pasara ocupar provisionalmente Don Manuel Rodríguez González, que había sido recientemente encargado de la Oficina de Abastos y que percibiría el sueldo señalado a la plaza de Oficial Primero mientras el titular de esta plaza desempeñaba la Secretaría.

La Exma. Diputación Provincial de Lugo, había encabezado con 100.000 ptas, una suscripción para la reconstrucción del Real Monasterio de Samos, invitando a este Ayuntamiento

to para que también contribuyera, y se acordó someter este asunto a la consideración del Ayuntamiento Pleno para que fijase la cuota.

En sesión de veintitrés de Febrero se informó a la Comisión de una instancia suscrita por Don Manuel Rivas Reija, vecino de San Julián de Vilacha de Chamoso, solicitando concursar a las plazas de Auxiliar Administrativo y Oficial 2.º Técnico Administrativo de este Ayuntamiento y resultando que dicho solicitante no acompañó a su instancia certificación de conducta y además que según el certificado que acompañó del Registro Central de Penados y Reclusos, fue condenado a la pena de dos meses y un día de arresto mayor y mil pesetas de multa por sentencia de 29 de Septiembre de 1.948, dictada por la Audiencia de Lugo, se acordó no admitirlo como opositor a ninguna de las plazas, devolviéndole la documentación presentada y las 110 ptas. de derechos.

Se acordó devolver la documentación presentada y las 50 ptas. de derechos, a Don Manuel Sangregorio Marban por no haber sido admitido como opositor a la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, por una falta que habia cometido, siendo suspendido del mencionada empleo.

Seguidamente se informó de otra instancia presentada por Don Manuel Rodríguez González, solicitando tomar

parte en el concurso-oposición para provisión de la vacante plaza de Auxiliar Administrativo y resultando que a la misma se acompañaban los documentos que acreditaban su derecho a tomar parte en dicha oposición, se acordó admitirlo como concursante.

Don José Miranda Pérez, entabló recurso de reposición contra el acuerdo de esta Comisión tomado en sesión del 9 del actual por la que se suspenidió del cargo de Oficial 2º de este Ayuntamiento, acordándose de que no había lugar a la reposición que se pedía.

Habiendo terminado el plazo para presentación de instancias solicitando tomar parte para cubrir las plazas de Oficial 2º y Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, esta Comisión en sesión de uno de Marzo, acordó señalar como fecha para dar principio los ejercicios de las oposiciones, la hora de once del día veintinueve del actual mes de Marzo, en el Salón de Sesiones de esta Consistorial.

En sesión de la Permanente del día quince de Marzo se acordó requerir a Don Manuel Fernández Besteiro, vecino de Argemil para que se abstuviese de intervenir como "Perito" en la medición y división de las montes comunales pertenecientes a este municipio, haciéndole saber que carecía en absoluto de facultades para realizar tales operaciones que al no ser autorizadas por este Ayuntamiento resultaban clandestinas y que de persistir en su actitud de actuar en las

repetidas operaciones se le exigirían las responsabilidades que hubiera lugar. Se envió una circular a los Alcaldes de Barrio de las respectivas parroquias de este municipio, en la que se hacía saber a los vecinos la prohibición de acotar y roturar porción alguna en las montes comunales de este término municipal y menos apropiarla, advirtiéndoles que solo estaba autorizado el aprovechamiento de pastoreo y el de esquilmas cortados con guadaña y no con azadón.

En la de la Permanente del día veintidós de Marzo se acordó proponer que en el presupuesto que se formulará para el actual ejercicio, se consignasen 8.064'13 ptas. para sufragar los gastos al Arquitecto Don Ruperto Sanchez, por el estudio, proyecto y presupuesto de las obras de acondicionamiento del camino vecinal llamado "Real", que desde Adax, conduce al puente Abledo, límite de este municipio con el de Sugo.

En sesión ordinaria del día veintinueve de Marzo, se informó a la Permanente de dos instancias presentadas por Don Manuel Sangregorio Marbán, en las que daba por interpuesto recurso de reposición, una por haber sido excluido de la convocatoria como opositor a la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, y la otra por suspensión del mismo en dicho cargo que desempeñaba en propiedad, sin que hubiese recaído acuerdo de la Permanente ni iniciado expediente previo y obligatorio;

en ambos casos la Comisión Permanente por unanimidad acordó desestimar dichos recursos de reposición, en la primera porque el haber sido eliminado como aspirante a la plaza de referencia obedeció a la falta cometida o supuesta falsedad que se le atribuyó y que motivó expediente gubernativo que no debía ignorar y que fue pasado a los Tribunales de Justicia y en la segunda la suspensión fue motivada por la falta anteriormente citada y que la Alcaldía no creyó procedente ni obligada a instruirle expediente por tratarse de un Auxiliar Administrativo interino.

En sesión extraordinaria del Pleno del día tres de Abril, se dio lectura al Decreto de 9 de Febrero de 1.952, a tenor del cual se debía proceder a la designación de un Compromisario, que a las diez de la mañana del día catorce de este mes, debía tomar parte en la elección de Procurador en Cortes, y realizada la votación fue elegido Don José Aburín Lence, por siete votos y una papeleta en blanco.

En la ordinaria del Pleno del día nueve de Abril, los Concejales Don Jesús López Quínez y Don José López Bando, presentaron una moción contra los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesiones de 9 y 23 de Febrero, manifestando que el Oficial 2º, Don José Miranda Pérez y el Auxiliar Administrativo, Don Manuel Saigregorio Marbán, tenían que ocupar sus respectivas plazas como empleados que eran de este Ayuntamiento, en propiedad

por acuerdo firme y ejecutivo de 4 de Abril de 1950 y pedir la reposición inmediata en sus respectivos cargos de los citados funcionarios por haber sido privados de los mismos ilegal e injustamente. Sometida a votación la anterior moción fue desestimada por cinco votos, acordándose aprobar todos los acuerdos de la Comisión Permanente

En sesión de la Permanente del día nueve de Abril y vista la propuesta formulada por el Tribunal constituido en 29 de Marzo último para juzgar las oposiciones a la plaza de "Auxiliar Administrativo" de este Ayuntamiento, se acordó de conformidad con la mencionada propuesta nombrar en propiedad a Don Manuel Rodríguez González, con el sueldo anual de 4.250 ptas.

En la extraordinaria de treinta y uno de Mayo del Pleno, se leyó el acta de la sesión anterior celebrada en 9 de Abril y los Concejales Don Eliseo Iglesias Reborado y Don Doroteo Penela Lopez, manifestaron que se adherían a la moción formulada en esta por los también Concejales Don Jesús López Quiñer y Don José López Bando, cuya moción aprobaron e hicieron suya, aprobando el acta con la salvedad que queda dicho.

Se acordó consignar en el actual presupuesto o sea en el que se estaba tramitando, la cantidad de 8.000 ptas. para gastos en los recursos interpuestos ante el Tri-

bunal Contencioso Administrativo de Lugo por Don Manuel Sangregorio Marbán y Don José Miranda Pérez Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1952.

Ingresos - - - - - 224.503'31 ptas.

Gastos. - - - - - 224.503'31 ptas.

Se acordó requerir al tirador del que fue recaudador de Arbitrios Don José Vazquez Santiz, o sea a su hermano Manuel, para que dentro del término de un mes ingrese en la Depositaria de este Ayuntamiento la cantidad que adeudaba su hermano.

En la sesión del Pleno del veintiseis de Julio, el Sr. Alcalde propuso a la Corporación la cesión a la Gran Diputación de la cantidad de monte comunal de este municipio que se creyera posible para la repoblación forestal en régimen de consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, y por los votos del Sr. Alcalde, Sr. Abián Rodríguez y Sr. Reixa Gallón, se acordó ceder los derechos de los montes en que se creyera conveniente dicha repoblación, en la mayor extensión posible y sin imposibilitar los aprovechamientos indispensables a los vecinos.

En sesión de la Permanente del día treinta de Agosto se dió cuenta de las instancias presentadas por Don Jesús Vila Veiga, Don José Fernandez Datou, Don Antonio Hernandez Vila, Don Manuel Sangregorio

Marbán y Don Pedro Silva Vazquez, en las que respectivamente solicitaban se les admitiese como aspirantes a la plaza de Alguacil-portero de este Ayuntamiento, acordándose quedase todo sobre la mesa para estudio hasta la próxima sesión, y que fueran vistas en la sesión del veinte de Septiembre en la que fueron admitidos a excepción del Don Manuel Sanguerigo Marbán por no haber acompañado certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía y si bien la acompañó expedida por la Guardia Civil, en esta figuraba como Comandante del Puesto, Don Victorino Fernandez Goual a cuyo nombre se encabezaba el aludido certificado, estando firmado por el Guardia 2.º Don Daniel Garrido Rios.

Cuentas:

Ingresos en este ejercicio - 110.963'45 ptas.

Pagos efectuados en el mismo - 86.541'86 ptas

En la Permanente del día quince de Noviembre se informó a la Comisión de haberse posesionado del cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento Don Juan Rodriguez Gonzalez, nombrado para el mismo por la Dirección General de Administración Local, con fecha dos de Octubre último, cuyo acto de posesión del referido cargo tuvo lugar el día tres del actual.

En la ordinaria de la Comisión Permanente del día

seis de Diciembre, por unanimidad acordó aprobar la gestión realizada por el Sr. Alcalde referente a la facultad que se le había concedido, dirigiendo una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, solicitando la subvención de 60.000 ptas. para la terminación de las obras del edificio escolar de esta parroquia de Corzo y de las viviendas de los maestros de las dos escuelas que existían en dicha parroquia (véase foto pag. 54); y otra al Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Burgos, solicitando otra subvención lo mas alta posible para las referidas obras escolares.

En la de veintisiete de Diciembre por la Comisión Permanente se acordó fijar el tipo del jornal medio de un bracero en este municipio para 1.953, a efectos de quintas, en 20 ptas.

Y por último designar médico para practicar los reconocimientos de los mozos y familiares de los mismos del reemplazo actual y revisiones a Don Julio Diaz Fernández y suplente a Don Manuel Rodríguez Diaz y como tallador a Don Jesús Silveira Fernández.

Año 1.953

En sesión del Pleno del día nueve de Enero se enteró a la Corporación por el Sr. Alcalde, la necesidad de proveer en propiedad la plaza de la encargada de la limpieza, que es-

taba desempeñando D^a Rosa Restrepo Ríos y con el fin de que siguiera prestandolos, se acordó con los votos en contra de los Concejales D^{res} Iglesias Reborado y Lopez Duñez, nombrarle en propiedad, con la remuneración de 3.000 ptas., rescindiéndole los servicios prestados hasta la fecha.

Por una moción del Comisario de Alcalde, Sr. Reija Tallón aprobada por el Sr. Alcalde y los Concejales D^{res} Bando Parquez, Abuin Rodriguez y Fernandez Carballa, se acordó dar un voto de gracia al Auxiliar Don Manuel Rodriguez Gonzalez, por los buenos servicios prestados y un voto de censura al Oficial Primero, Don Fermín Miranda Perez, por no ser puntual en la oficina, presentándose con más de una hora de retraso y los constantes viajes a Lugo, no rindiendo lo necesario en su trabajo.

En la sesión de la Permanente del día veinticuatro de Enero, se acordó subvencionar con doscientas pesetas la reparación de unos pasos en el rio Mazandan, en el lugar de Alense, en la parroquia de Marey y con quinientas pesetas las obras de reparación de la fuente pública de San Esteban de Sarnadeiros, a petición del Concejel Sr. Reija.

En la del siete de Febrero, por el Pleno se aprobaron las siguientes cuentas:

Ingresos - - - - - 295.000 ptas

Gastos - - - - - 295.000 ptas.

En la sesión de la Permanente del día siete de Marzo

a petición del Sr. Alcalde, la Comisión acordó la adquisición de los árboles necesarios y adecuados a las condiciones del terreno, solicitándolos al Distrito Forestal de Lugo, para el campo de la feria de Aday, por estar sin sombra.

Dicha Comisión y a propuesta de la Presidencia, se acordó solicitar del Ilmo Sr. Director General de Carreteras y Caminos Vecinales una subvención de 50.000 ptas. para el camino de Gomeán, Mesón de Caldeira a Mesón de Hameas, comprometiéndose el Ayuntamiento a contribuir por su parte con el 15% del presupuesto de la obra.

En sesión de la Permanente de veintinueve de Marzo y visto el oficio del Distrito Forestal de Lugo, por el que se concedió a esta Alcaldía las plantas que había solicitado, por el importe de 207 ptas, acordando la Comisión se le satisficgan en las Oficinas de dicho Distrito y tan pronto se recibiesen las plantas se procediera a su inmediata plantación por cuenta del Ayuntamiento.

Visto el oficio de la Jefatura de Obras Públicas de Lugo interesando que el Sr. Alcalde se personase en aquella Jefatura, con objeto de tratar de asuntos relacionados con la construcción de los caminos rurales de este municipio, como San: Corgo, Bergazo, Campelo y Fonterta, Santa Catalina del Alto a Castro y solicitar la inclusión del de Aday a Vilashá. La Comisión acordó que el Sr. Alcalde se personase en dicha Jefatura con el indicado fin.

Don Santiago Hermida García, Maestro de la Escuela de Niños de Corgo, solicitó un trozo de monte con destino a este escolar, de una ha. de extensión en el punto denominado "Serín", paralelo a la carretera de Madrid, en el km. 496-8 a 10.

La Comisión acordó que no podía acceder a la solicitud por diferentes causas y entre ellas por tratarse de un solar que en el futuro podrían hacerse edificios públicos, como el Cuartel de la Guardia Civil.

El Sr. Alcalde informó a la Comisión del proyecto de las obras de pavimentación de la calle central de Aday, en este municipio, trozo comprendido entre el arranque de la carretera Provincial de Queizán y el lugar llamado "Pena



F. 31 - calle central de Aday

de cárcel", cuyos planos, memoria y presupuesto aparecieron firmados por el Arquitecto de Lugo, Don Alfredo Vila

y en ellos se proyectaba la pavimentación a base de adoquines de piedra granítica de 12×12 cm y 5 de tizon en una anchura de cuatro metros, importando el presupuesto de las obras 179.833'79 ptas. y después de sometido a estudio y por unanimidad se acordó aprobarlo y que se solicitase del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la subvención parcial para dichas obras por importe del 50% del coste de las mismas, que otorgaba la Dirección General de Regiones Devastadas, comprometiéndose el Ayuntamiento a portar el 40% restante en prestación personal y acarreos de materiales y en tales condiciones a ejecutar las referidas obras dentro del corriente año.

En sesión del pleno del mes de Abril, se enteró a la Corporación de que habiendo sido concedida una subvención de 50.000 ptas. para el arreglo y acondicionamiento del camino de Corgo y Bergazo y Fonterta, el Sr. Alcalde tuvo que celebrar una entrevista con el Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta Provincia, a invitación de este, en cuya entrevista se le anunció que era preciso conseguir la cesión de los terrenos necesarios para que el aludido camino fuera empalmado con la carretera General de Madrid-La Coruña, en el punto llamado "Caseta", en esta parroquia de Corgo, pues de lo contrario tendría que ser anulada la subvención concedida, acordándose que por dicho Sr. Alcalde se gestionase de los dueños de los aludidos terrenos Don Manuel Trebolle Darriba y Don José Abián,

la cesión gratuita de los mismos en la extensión necesaria.



F32
Entrada carretera
de Bergazo

Abierta discusión sobre el oficio del Ministerio de Educación relativa a la Casa Escuela de Bergo, que quedara sobre la mesa en la sesión anterior de 7 de Febrero y después de amplia deliberación se sacó la conclusión de que el Ayuntamiento no podía acometer la terminación de las obras de que se trataba por no permitírsele la precaria economía en que se encontraba y por unanimidad se acordó ceder el referido edificio escolar al Estado a condición de este se encargase de terminarlo, hasta que pudiese ser utilizado para el fin que fué proyectado.

En la sesión del Pleno del diez de Junio, por el Sr. Alcalde se expuso haber recibido una comunicación de la Audiencia Provincial de Puyo, de fecha 27 de Mayo último, interesando

para tramitar los recursos contenciosos-administrativos acumulados N^{os} 1 y 16 de 1.951, N^{os} 13-15-42 y 43 de 1.952 varios documentos

La Corporación acordó, de conformidad con la propuesta solicitada del Ilmo. Sr. Director General de Carreteras y Caminos Vecinales, una subvención de 30.000 pta. para ensanche y acondicionamiento del camino de Gomeán a Santa Gulalra del Alta comprometiéndose el Ayuntamiento a contribuir por su parte con el 15% del presupuesto de las obras, valorado en jornales, transporte y materiales, además de los terrenos necesarios.

En sesión de la Permanente del día cuatro de Julio el Sr. Alcalde manifestó que era de urgente necesidad poner cristales y pintar las puertas y ventanas exteriores de la Casa Consistorial, para evitar que las maderas se deterioraran y también por razones de ornato público, la Comisión acordó facultar al Sr. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento para que por administración y valiéndose de los obreros que se exigieran convenientemente practicasen las repetidas operaciones

En la Permanente de uno de Agosto, se enteró a la Comisión de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de la Coruña, en grado de apelación, en el pleito seguido por Don José Nixas Varela contra este Ayuntamiento, por derribo del cierre de un terreno inmediato al monte "Dos Choupeiros" y consecuentemente sobre la propiedad de dicho terreno, en cuya sentencia se condenaba al

Acuerdo a reconstruir el cierre del mismo que había sido derribado por acuerdo de este,



F.33- Pared en la finca "Dos Choupeiros"- Vilachá

También se dio cuenta a la Comisión del proyecto de construcción del camino municipal desde el puente de Abeledo a Aduy, atravesando las parroquias de Vilachá y Segovia, de este municipio, cuyo proyecto fue confeccionado por el Arquitecto Municipal de Lugo, Don Ruperto Sanchez, y se acordó por unanimidad aprobarlo, en principio.

En la Permanente del día cinco de Septiembre, se acordó subvencionar con 250 ptas. los festejos que se celebran en esta parroquia de Corgo, en honor a la Virgen de las Augustias

El Alcalde dio cuenta a la Comisión Permanente de que estaba a punto de extinguirse el plazo de dos meses concedidos

a este Ayuntamiento por el Juzgado de 1.^a Instancia de Lugo para ejecutar la sentencia dictada por el mismo en el pleito promovido por Don José Rivas Varela y que consistía en la construcción de un muro en su finca, titulada "Dos Chapéiros", y como quiera que el citado muro había de construirse en terreno que estaba afectado de expropiación para ensanche del camino de Alday a Puente Abaledo, es por lo que por medio de atento escrito rogaron a dicho Sr. Juez, suspendiera la ejecución de la referida sentencia interin no se resolviera la mencionada expropiación.

Examinada el proyecto y propuesta de las obras a realizar en la fuente pública de la parroquia de San Esteban de Farnadeiros, cuyo presupuesto ascendía a la can-



F 34 Fuente en San Esteban de Farnadeiros.

tividad de \$ 599 ptas. y teniendo en cuenta la situación precaria por la que atravesaba el Ayuntamiento, la Comisión acordó, haciendo un verdadero sacrificio, subvencionar las obras con la suma de 5.000 ptas.

En sesión de la Permanente del cinco de Diciembre se dio cuenta de una comunicación del Juez de Paz de este término, en la que interesaba que habiendo observado muchas deficiencias en la instalación del Juzgado de su cargo y sobre todo en la Sala de Audiencia, solicita se dote de mobiliario tal como cinco mesas individuales con sillas, construyendo también el correspondiente estrado o tarima con su barandilla y una estufa eléctrica y su fluido.

La Comisión acordó tener en cuenta dicha petición y que en cuanto las circunstancias económicas lo permitieran se procediera a la adquisición del mobiliario interesado y al acondicionamiento de la Sala de Audiencia.

Año 1.954

En sesión del Pleno del nueve de Enero se acordó que para reconocimiento de los mozos del reemplazo actual, designar a los médicos de A. P. D. de este Ayuntamiento, Don Julio Diaz Fernandez y Don Manuel Rodriguez Diaz y para la talla de los mismos al Sargento licenciado Don Jesús Silva Fernandez, que tendrían lugar el día 21 de Febrero.

También se acordó fijar para este año el tipo de jornal medio de un bracero en esta localidad a efecto de quintas, en veinte ptas.

En la sesión de la Permanente del día veintitres de Enero se dio cuenta de la cédula de requerimiento, hecha por la Secretaría del Juzgado de 1.^a Instancia de Lugo, para notificar al Ayuntamiento, la providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de 1.^a Instancia en ejecución de sentencia en Juicio de menor cuantía a instancia de Don José Rivas Varela, en cuya providencia se autorizaba al demandante para proceder a la reconstrucción del muro de la finca "Choupeiro", según se acordó en la sentencia recaída en dichos autos a costa de este Ayuntamiento y se designó para llevar a cabo, la mencionada construcción a Don Jesús Varela Villamor, ordenando se requiriese al Ayuntamiento para que caso de permitir la actual presupuesto municipal, se hiciese el pago debido y en otro caso, en el término de un mes quedase iniciada la correspondiente habilitación de crédito, que ascendía a 30.000 ptas. presupuestadas para indemnización de daños y perjuicios y costas. El concejal Don Julián Abuin, manifestó que le extrañaba que los gastos de que se trataba pudiesen ascender a 30.000 ptas, ya que en la demanda inicial y en el recurso de reposición que el propio demandado Don José Rivas Varela dirigió a este Ayuntamiento con fecha 5 de Enero de 1.947, se pedían tan solo 4.000 ptas. y la Comisión acordó que quedase pendiente de resolución.

En la sesión extraordinaria del Pleno del día veinte de Marzo se acordó quedase sobre la mesa para su estudio, el escrito presentado por Don Santiago Hermida Caxera, maestro nacional, formulando petición de una parcela de monte de dos a cuatro Has de superficie, en el denominado "monte de Sarin," para establecer un colegio.

En este mismo día el Don Santiago Hermida presentó otro escrito señalando varias deficiencias que se observaban en una plazuela existente a inmediaciones de la carretera general de Madrid a la Coruña, relativas al ornato público y condiciones higiénicas de la misma, conocida con el nombre de "Plazuela" así como en la fuente pública allí



F35-Antigua Plazuela de Cargo

existente y por unanimidad se acordó facultar al Sr. Alcalde para que diera las órdenes oportunas a fin de que la indicada

placueléta quedase limpia de escombros y de toda clase de objetos que pudieran perjudicar el ornato público y por lo que se referia a la fuente pública allí existente, se gestionase a fin de determinar los derechos en la distribución de las aguas que podría tener el propietario de una de las casas inmediatas, Don Salvador Gomez Resti.

Cuentas:

Ingresos	-----	350.000'00 ptas
Gastos	-----	350.000'00 ptas.

En sesión de la Permanente de este día veinte de Marzo se examinó la cuenta presentada por Don José Reija Galán, encargado de las obras de construcción de la fuente pública y lavadero en la parroquia de Vilachá y encontrándola conforme, la Comisión acordó aprobarlas y que se satisfaga el importe de 3.361'90 ptas. al Don José Reija. También se acordó aprobar y pagar la factura de 340 ptas. a Don José Traseira Valcarlos, de mármoles de Lugo, por una lápida con inscripción para la fuente y lavadero público de San Esteban de Farnadeiros, pag. 167.

Se enteró a la Comisión de que por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras y Caminos Vecinales se habia concedido un crédito de 35.000 ptas. para el camino de Comedán, Mesón de Caldero y Ramos.

La Comisión de la Permanente a petición de Don Jesús Reija Galán y otros vecinos de Rajosa acordó conceder una subvención

de 3000 ptas., que sumadas a las 7.000 concedidas anteriormente con el mismo fin, arrojaban la cantidad de 10.000 ptas, para la construcción de locales escuelas y casa vivienda de los maestros.

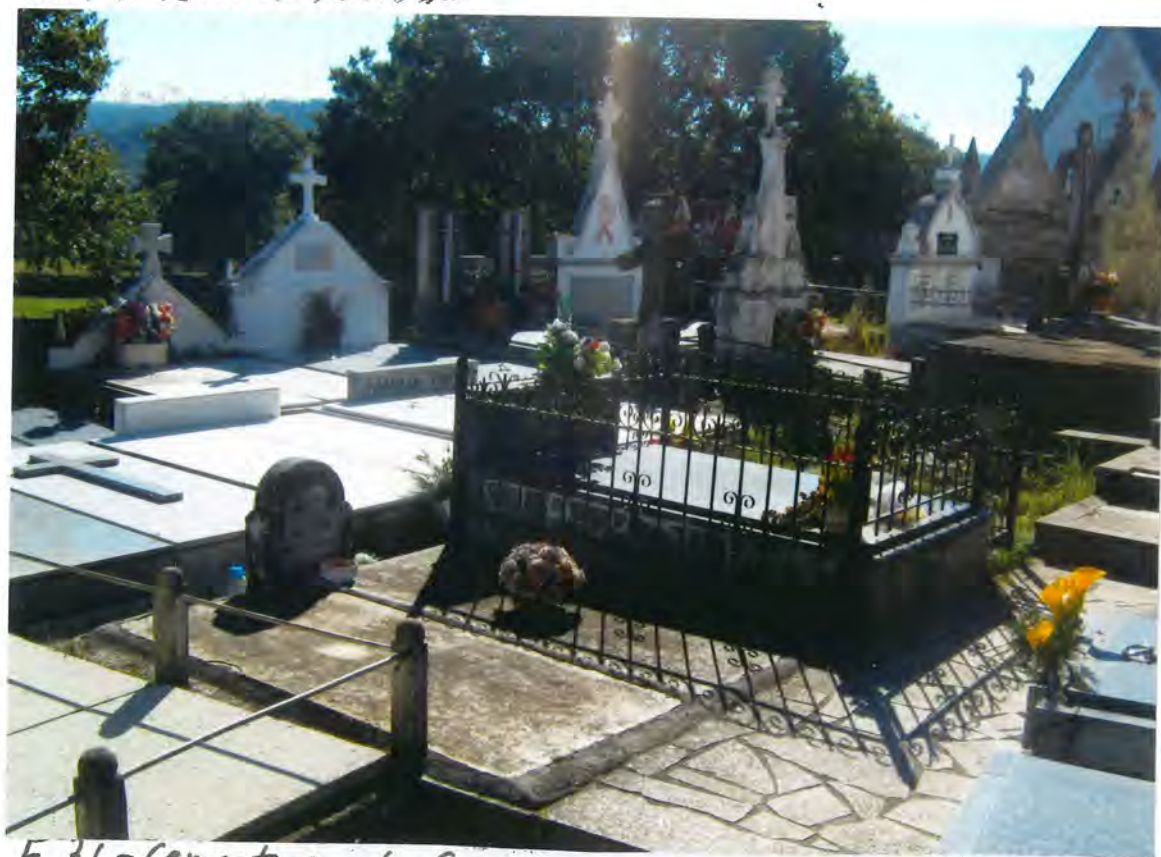
En sesión de la Permanente del día uno de Mayo acordó la creación de una escuela mixta, servida por maestra, para los núcleos de población de Sabarey de Abajo y de Arriba, Casa de Casiraldó, parroquia de Sapiró, Samapulleira y Perzós, parroquia de Anseán, que arrojaban un total de población escolar de 40 niños, emplazando dicha escuela en Sabarey comprometiéndose el Ayuntamiento a facilitar el local para clases y casa vivienda para la maestra y costear el material fijo y móvil.

Don Rogelio Diaz Fernandez, Cura Economo de la parroquia de Coméán, presentó una instancia solicitando autorización para ampliar el Cementerio de dicha parroquia con terreno adquirido por él mismo y para la construcción de un muro de cierre lindante con el camino público, acordando la Comisión que la Policía Urbana y Rural informara de si procedía tal autorización. Pero vista la anterior instancia, los señores de Coméán, D^a Amalia Fernandez, Don Casimiro y Don José del Rio Chantres, presentaron denuncia contra el citado sacerdote por haber realizado dichas obras, manifestando que perjudicaba moralmente los intereses de los recurrentes y la Comisión acordó que se viera esta denuncia a la solicitud del Sr. Cura, acumulando ambos.

escritos para resolución conjunta de los mismos.

En sesión de ocho de Mayo, la Comisión de Policía Urbana y Rural, informó con referencia a lo solicitado por el Sr. Cura Económico de Gomeán, de forma de que se le autorizara la ampliación que solicitaba pero con sujeción u obligación de no tocar el muro viejo existente para que no se lesionasen intereses de terceros y que no había inconveniente alguno en que la cancela que cerraba el cementerio fuera trasladada al nuevo muro, que sería el nuevo límite del mismo.

La Comisión Permanente acordó hacer suyo el informe anterior, aprobándolo en todas sus partes y se notificase a los interesados



F. 36-Cementerio de Gomeán, parte que se amplió

En la sesión de veinte de Marzo, quedó sobre la mesa para su estudio la instancia presentada por Don Santiago Hermida García, Maestro de la Escuela Nacional de Niños de Corgo, solicitando una parcela de terreno para dedicar lo a coto escolar forestal de dicha escuela y cuyo emplazamiento le parecía más apropiado en el monte de Serín, por razones de proximidad a la escuela, para que los niños pudieran desplazarse a él sin gran quebranto, y después del informe favorable de la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Permanente acordó concedérsela en la extensión y límites siguientes:



F37. Alumnos de La Escuela de Corgo, en el coto Escolar

"Al frente por el Sur, que correspondía a la carretera de Madrid-La Coruña, tendría una longitud de 100 m. a partir del camino que desde la carretera conduce a Serín. Por el Oeste-

te y paralelo a dicho camino de Serín, tendría una longitud de 200 m., por el Norte y arrancando del referido camino de Serín, tendría un frente de 100 m. y por el Este tendría una longitud de 180 m.

También se acordó aprobar la petición de D. Antonino Diaz Fernandez, Cura Párroco de Aday y su esposa de Santa María de Piñero, solicitando se le concediese la parte de explanada que existía delante de la puerta principal que lindaba con la carretera

En sesión de tres de Julio, se dio cuenta del expediente instruido a instancia de Don Manuel Sanchez Quiruga, vecino de Piñero, solicitando autorización para abrir unas puertas y unas ventanas en su casa y además una rampa de acceso a la misma, cuya petición fue denunciada por el Sr. Cura Párroco de Aday, alegando que con esa apertura se establecía una servidumbre sobre el atrio, que resultaría molesto para el culto, y visto el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, que manifestaba la natural sorpresa de que la citada puerta y ventana ya estaban abiertas y por consiguiente establecida abusivamente una servidumbre de entrada y otra de luces sobre el terreno patrimonial de este Ayuntamiento y que fuera cedido recientemente a la Iglesia para ampliación del atrio parroquial y expansión de los fieles en las ceremonias del culto católico, servicia este que podría considerarse público y verse interrumpido o perjudicado con las servidumbres ya citadas y

que fuesen utilizadas por gente impia al tiempo del ejercicio de los cultos y hasta pudiera ocurrir que en las locales dotadas con las referidas luces se celebrasen fiestas profanas al mis-



F.38 - Iglesia de Santiago de Aday

mo tiempo que las religiosas y entonces el mal seria mayor por- que constituirian una verdadera interrupcion del culto catolico. Por lo expuesto informaron que debia obligarse al Don Manuel Sanchez Quiroga, a cerrar la puerta de entrada y la ventana que abusivamente abrió en la casa inmediata al atrio de la Igle- sia parroquial. La Comisión por unanimidad acordó aprobar el anterior informe de la Policía Urbana y Rural y en su con- secuencia obligar al Don Manuel Sanchez Quiroga, a cerrar o suprimir la puerta y ventana que abrió en el lado de la casa que confinaba con el atrio de la Iglesia de Aday, en el término de

quince días.

En sesión de la Permanente de treinta y uno de Julio, se informó de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Puyo, seguido por los funcionarios de este Ayuntamiento, Don José Miranda Pérez, Don Manuel Sangregorio Marbán y Don Manuel Rodríguez González, cuya sentencia fue notificada legalmente al Procurador de este Ayuntamiento Don Luis Cebrón del Valle, que actuó como parte en el referido pleito, contiene el fallo, que copiado dice así: "Declarando la incompetencia de jurisdicción de este Tribunal para resolver sobre la demanda interpuesta por Don Manuel Rodríguez González, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Corgo, de 4 de Octubre de 1.950, desestimando igualmente la demanda interpuesta por Don José Miranda Pérez y Don Manuel Sangregorio Marbán, contra acuerdo de 5 de Mayo de 1.951, anunciando a concurso las plazas de Oficial 2º y Auxiliar Administrativo, desestimando la demanda interpuesta por Don José Miranda Pérez, contra el acuerdo de su cese como funcionario interino de 9 de Febrero de 1.952 y la ratificación de tal cese por acuerdo de 9 de Abril de 1.952, que también ha sido objeto de impugnación en otra demanda; desestimando igualmente la demanda de Don Manuel Sangregorio Marbán, impugnando el acuerdo de 2 de Enero de 1.952, suspendiéndole de empleo y sueldo como Auxiliar Administrativo interino, confir-

mándose los acuerdos del Ayuntamiento pleno de la sesión de 9 de Abril de 1952, confirmativos de los de la Permanente de 9 y 23 de Febrero y 1º de Marzo del mismo año en cuanto tienen relación con las anteriores decisiones de este fallo.

Igualmente fallamos, rogando el acuerdo del Pleno de 9 de Abril de 1952, exclusivamente en la parte que se refiere a exclusión de Don Manuel Sangregorio Marbán como opositor a la plaza vacante de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Corgo, por no haberse justificado la comisión de falta alguna que pudiera impedirle."

También la Comisión acordó aprobar la cuenta de 2.100 ptes. presentada por Don Valentín López, maestro carpintero, vecino de Gomeán, por los muebles debidamente contruidos para el Juzgado de Paz, de este término y que le fuese abonada.

En sesión de veintiocho de Agosto se pagaron 9.000 ptas. al Abogado Don Angel Lopez Perez por los honorarios devengados en defensa del Ayuntamiento en el pleito con los funcionarios del mismo y 1.000 ptas. al Procurador Don Luis Cedrón del Valle por el mismo concepto y se subvenció con 250 ptas. los festejos que se celebrarían el 19 del mes de Septiembre en Corgo, en honor de la Santísima Virgen de las Angustias y se acordó por unanimidad en atención de que se trataba de las fiestas tradicionales de la capitalidad del municipio, cuya celebración recordaba la inauguración de la Casa Consistorial. Se acordó también contribuir con cien ptas. a la suscripción.

para recaudar fondos en ayuda del lesionado Don Leopoldo Lopez Lopez, vecino de Gomein, que habia sufrido la imputacion de una pierna en accidente de trabajo y con objeto de adquirir una suplementaria artificial.

Año 1.955

En sesion de la Permanente del dia quince de Enero, La Comision acordó conceder la oportuna autorizacion a Don Enrique Parajua Novo, vecino de Marex para un establecimiento de abaceria, porque la de bodega ya habia sido autorizado el 31 de Octubre de 1.953. Tambien se acordó designar a los medicos Don Julio Diaz Fernandez y Don Manuel Rodriguez Diaz para practicar las operaciones de quintas y como tallador a Don Jesus Silveira Fernandez. Asimismo se fijó el jornal de un braserero en esta localidad, a efecto de quintas, en 20 ptas.

En sesion extraordinaria del pleno del dia cinco de Febrero, se acordó aprobar los acuerdos de la Comision Permanente desde el 25 de Septiembre a 15 de Enero ultimo, y se aprobaran tambien las cuentas:

Ingresos — — — 345.000 ptas.

Gastos — — — 345.000 ptas.

En la del dia siguiente, seis, el Alcalde manifestó a los reunidos, que esta Corporacion debia cesar en sus funciones por

constituirse a continuación la nueva Corporación Municipal, elegida al amparo del Decreto del Ministerio de la Gobernación, por el que se convocaron elecciones de Concejales últimamente celebradas, agradeciendo a todos los componentes la colaboración prestada y el celo demostrado en los asuntos de su incumbencia.

Se dió lectura seguidamente de los nombres de los Concejales electos por los tres grupos de la Ley, formando de esta forma la primera parte de la constitución provisional

Primer grupo: Cabezas de familia:

Don Manuel Franco Carballera - - - - - 958 votos

Don Basilio Silva Manceño - - - - - 958 votos

Don Julián Abuin Rodríguez - - - - - 822 votos

Segundo grupo: Representación Sindical:

Don Enrique González Pillado - - - - - 16 votos

Don Juan Castro Jacob - - - - - 16 votos

Don Jesús Bande Pazquez - - - - - 6 votos

Tercer grupo: Representación de Cntidades:

Don Antonio Ferrero Carballo - - - - - 6 votos

Don Manuel Arias Diaz - - - - - 6 votos

Don Ramiro Meija Gallón - - - - - 6 votos

quedando así conclusa esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento con los Srs. Concejales que quedan relacionados y con el Sr. Alcalde Don José Abuin Ponce.

Segunda parte. Constitución definitiva.

Constituido el Ayuntamiento, con los Sres. anteriormente citados, el Sr. Alcalde manifestó que en el uso de las facultades que le conferia la Ley de Regimen Local, habia tenido a bien designar para las Venencias de Alcabala, a los Concejales:

A Don Julian Abuin Rodriguez, para el Distrito Primero denominado Corgo, que comprendia las parroquias de:

Véase mapa pag. 115. Corgo, San Andrés de Chamoso, Ansedán, Fonteita; Piedratite; Merqazo; Campelo; Queizán, San Esteban y San Pedro de Farnadeiros; Quinté; Uela y Cerceda.

A Don Antonio Ferreira Carballo, para el Distrito Segundo denominado Gomeán, con las parroquias de: Gomeán; Marey; Santalla; Macéda, Campos, Papia, Subarey, Escourada, Abrogán, San Cosme de Manan, Castribón, Franquesán, San Esteban y San Martín de Folgosa.

A Don Enrique Gonzalez Pillado, para el Distrito Tercero, denominado San Cristobal, que comprendia las parroquias de: San Cristobal y San Bartolomé de Chamoso, Cabreiros, Santa Maria de Manan, Paradela, Argemil, Rajosa, Aday, Segovia, Vilachá y Piñeiro.

Dado que este municipio constaba de 8.806 habitantes de densidad, según el censo general de población de 1.950, correspondia constituir Comisión permanente, formada por el Sr. Alcalde y los mencionados Venientes de Alcalde y se acordó la designación de las siguientes Comisiones: Hacienda; Fomento, Policía Urbana y Rural; Gobernación; y Educación y Sanidad.

Todas estas Comisiones serán presididas por el Sr. Alcalde Don José Abuin Lence.

Se acordó designar Concejal Síndico a Don Julián Abuin Rodríguez y suplente del mismo a Don Antonio Ferrero Carballo y Vocal representante del Ayuntamiento en la Junta Local de Educación Primaria o sea del Censo Local a Don Enrique González Pillado.

El Ayuntamiento Pleno se reunirá el día nueve del último mes de cada trimestre a las diez horas en sesión ordinaria y la Permanente los sábados de cada semana a las dieciséis, también en sesión ordinaria, si los mencionados días fueran festivos se entenderá trasladada la sesión al primer día hábil siguiente, a la misma hora.

En sesión del Pleno del día trece de Marzo y dispuesta la celebración de Elecciones para Diputados provinciales, el Ayuntamiento debía designar en este día el correspondiente Comisario y después de una votación secreta entre los existentes, dió el resultado:

Don José Abuin Lence - - - - - 7 votos

Don Julián Abuin Rodríguez. 1 voto

visto el precedente resultado de la votación, quedó proclamado Comisario de este Ayuntamiento Don José Abuin Lence.

En la extraordinaria del veinticuatro de Marzo, de orden de la Presidencia se dió lectura al Decreto del Ministerio de la Gobernación a tenor del cual se debía proceder a la designa-

ción de un **Compromisario**, que en el día tres de Abril próximo a las diez de la mañana, tomase parte en la elección de **Procurador en Cortes**, y después de una votación secreta entre los asistentes, dió el resultado:

Don José Abuin Lencé -- 8 votos.

Una papéleta en blanco.

visto el resultado anterior, quedó proclamado **Compromisario** **Don José Abuin Lencé**.

En sesión de la **Permanente** del día seis de Abril se dió cuenta de los oficios de la **C. Excm. Diputación Provincial de Puyo** y del **Sr. Ingeniero-Director del Servicio del Consorcio del Patrimonio Forestal del Estado**, interesando se adoptase acuerdo por este Ayuntamiento sobre la reducción de 64 **Has** de la superficie del **Consorcio** establecido en el monte de este municipio "**Serra da Ferveda**", para la repoblación de 200 **Has.** y se acordó prestar la conformidad a la reducción de las citadas 64 **Has.** y quedase fijada en las 136 **Has.** que fueron propuestas.

En sesión del siete de **Mayo** se informó de la resolución dictada por el **Juzgado de 1.ª Instancia de Puyo** en autos de ejecución de sentencia en juicio de menor cuantía propuesto por **Don José Rivas Varela** contra este Ayuntamiento sobre una parcela de terreno, sita en el punto conocido por voz "**Chouperros**" en términos de la parroquia de **Vilachá**, en virtud de cuya resolución se había requerido el día anterior al **Sr. Alcalde** para que este Ayuntamiento pagara **27.144'18 ptas.** a que

ascendía la cuenta rendida por el contratista de obras Don Jesús Varela Villamor, de los materiales y jornales empleados en la construcción del muro de tierra de dicha parcela de "Choupeiros", cuya cuantía pareció exagerada a la Comisión, sobre todo en lo referente a los Seguros Sociales, por lo que acordó encomendar al Sr. Alcalde las gestiones pertinentes a fin de lograr que se subsanasen los errores padecidos y que esta quedase reducida a la cuantía que en justicia procediera satisfacer.

La petición del Concejal Don Jesús Bando Parquez, se subvencionaron 4.500 ptas. para la reconstrucción del puente llamada da "Lence", en la parroquia de Marey, dinero que había de emplearse en la adquisición de materiales y pago de jornales.



F.39 Puente da Lence

les de obreros especializados, debiendo los vecinos contribuir con la prestación personal para el acarreo de materiales y además con las aportaciones necesarias hasta cubrir el total coste de las obras, encargando al Sr. Bando Parquez de la dirección de las mismas.

Seguidamente por el Concejal Don Julián Abuirn Rodríguez, se expuso: Que la Jefatura de Obras Públicas, de esta Provincia, tenía el proyecto de acometer la construcción del puente de "Abelaira", sobre el río Maxandán, en esta parroquia de Corgo, para continuar el arreglo y acondicionamiento



F.40. Puente das Abelairas - Corgo

del camino que pasaba por el mismo, pero no alcanzando la cantidad concedida por el Estado para el mencionado puente, proponía que el Ayuntamiento concediese alguna aportación

para que no hubiera necesidad de prescindir de ningún detalle en la construcción del mismo, y la Comisión acordó otorgar a la Jefatura de Obras Públicas contribuir por parte de dicho Ayuntamiento a la realización de las obras de construcción del repetido puente con la prestación personal, hasta el límite de cien jornales apegriadas.

En sesión de la Permanente del veintiocho de Mayo, el Sr. Alcalde informó que había recurrido ante el Sr. Juez de 1^o Instancia de este Partido de Lugo, exponiéndole las inflaciones que se observaron en la cuenta formulada por el contratista de obras Don Jesús Varela Villamor del importe de la construcción del muro de cierre de la parcela de terreno llamada dos "Choupeiros" dando por resultado que el importe de la expresada cuenta fuera reducida por el mencionado Sr. Juez de 1^o Instancia a la cantidad de 8.000 ptas. y que fueran satisfechas dentro del plazo de diez días.

También informó el Sr. Alcalde que se habían satisfecho 5.000 ptas al Abogado de Madrid, Don Estanislao Prieta Cresti, que dirigió la representación de este Ayuntamiento en los autos de apelación ante el Tribunal Supremo, deducido por Don José Miranda Pérez y Don Manuel Saugregorio Marbán, contra la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso de Lugo de 3 de Julio de 1.954, por sus honorarios.

Asimismo se aprobó la cuenta de 126'65 ptas. presenta-

da por el Secretario del Juzgado de Paz, de este término, Don José Abuin Fernández por reintegrar y otros gastos ocasionados en el juicio verbal Civil contra este Ayuntamiento, propuesta por Don Angel Abuin Rico y Don Manuel de Nivas Neiza.

En sesión de la Permanente del día diez de Julio, el Sr. Alcalde informó a la Comisión de haber sido emplazado este Ayuntamiento para personarse en el pleito Contencioso-Administrativo nº 2 de 1.955 promovido por Don José Miranda Pérez y Don Manuel Sangregorio Marbán, ante el Tribunal Provincial de Lugo, contra el silencio administrativo de este Ayuntamiento, relativa a la reclamación formulada por éstos, contra la plantilla del personal

Se enteró a la Comisión de que el contratista de obras de Lugo, Don Jesús Varela Villamor, había apelado la resolución del Juez de 1ª Instancia de este Partido ante la Ilma. Audiencia Territorial de la Coruña.

Se autorizó a Don Manuel Ferrero Parvo, vecino de esta parroquia de Corgo, para la apertura de un establecimiento de abacería con facultad de vender aceite en esta localidad.

Cuentas

Ingresos - - - 341.711'46 ptas.

Gastos - - - 304.570'24 ptas.

Superavit - - 37.141'22 ptas

Se autorizó a Don Manuel Ferrero Ferrero, médico y vecino de Queizán, como presidente de la Comisión encar-

goda de realizar la electrificación de dicha parroquia para establecer una línea de conducción de energía eléctrica desde el punto conocido por "Acéñas de Uella", en la parroquia de Aday, al mencionado pueblo de Queizán

En sesión de la Permanente del veinte de Agosto se aprobaron las cuentas presentadas por el Procurador de Lugo, Don Luis Cedrón del Valle, una de 3.675 por los honorarios devengados en representación de este Ayuntamiento ante el Juzgado de Paz de este término en pleito interpuesto por Don Angel Abuin Rico sobre la propiedad de una parcela de terreno público agregada a la finca "Prado de Outeira, otra de 1.995 ptas. por honorarios y suplidos en los actos de ejecución de sentencia en juicio declaratorio de menor cuantía de Don José Rivas Varela contra el Ayuntamiento por daños y perjuicios en el derribo de la pared de su finca llamada dos "Choupeiros", juicio nº 68 de 1.948, y otra de 1.181 ptas. por los derechos y suplidos devengados por los pleitos sentencias administrativas nº 32 y 33 de 1.953 seguidos contra este Ayuntamiento por Don José Miranda Pérez y Don Manuel Sangregorio Marbán, también se aprobó la presentada por el Abogado de Lugo, Don Angel Lopez Perez, de 4.500 ptas en defensa del citado Ayuntamiento en los pleitos nº 32 y 33 de 1.953 ya nombrados anteriormente.

Se acordó convocar el oportuno concurso libre, para la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil-portero de este

Ayuntamiento, dotado de 6.500 ptas anuales y dos pagas extraordinarias, y conceder 250 ptas, a la Comisión encargada de los festejos, de esta parroquia de Coryo, en honor de la "Virgen de las Angustias", el día 18 del corriente

En la de veinticuatro de Septiembre y a petición de la Sra Maestra de Fonteita y el informe favorable de la Comisión de Policía Urbana y Rural, se acordó concederle temporalmente, un pedazo de monte para "foto escolar" en el lugar de Soutalubián, en la parroquia de Fonteita.

En sesión de quince de Octubre, se enteró a la Comisión, de que a petición de este Ayuntamiento, había sido concedida por la Junta Nacional del Pavo, afecta al Ministerio de Trabajo, la subvención de 49.000 ptas. para la construcción del camino que desde el puente "Abeledo", conducía al pueblo de Adax, cantidad que sería empleada exclusivamente en el expresado camino.

En la de doce de Noviembre, se acordó pagar 3.021 ptas a Don Emilio Carballo Cornetto, por jornales y materiales empleados en la reparación de la Casa Consistorial, de pintura exterior de los huecos y trabajos de carpintería y 1.157'50 ptas al industrial de Lugo, Don José Arias Varela, por las pinturas suministradas. También se aprobó la cuenta presentada por el Capataz de Obras Públicas, Don Segundo Fernandez, de los jornales devengados en la construcción del puente sobre el río Mazarandán y sitio denominado Rivera.

En sesión de la Permanente del día veintiseis de Noviembre se acordó, a petición de la Comisión Pro-escuelas de Najera, concederle la subvención de 5.000 ptas. para terminar dichas obras.

Seguidamente se informó de las instancias presentadas por Don Manuel Sangregorio Marbán; Don Fidel Sangregorio Marbán; Don Alejo Pazo Diaz; Don Pedro Silva Marquez; Don Dionisio Abuin Diego; Don Ovidio Ferreiro Ferrero y Don José Fernandez de Houz, vecinos de este municipio, en las que solicitaban se les admitiese como concurrentes a la plaza de Alguacil-portero de este Ayuntamiento y que fueron admitidos.

Acto seguido se enteró a la Comisión de que la Junta Vocal de Educación Primaria de este municipio había acordado solicitar la creación de una "Escuela Nacional" mixta para la parroquia de Vilachá de Chámbo, de este municipio, y se acordó por unanimidad reconocer la conveniencia de instalar en la citada parroquia una escuela y contribuir a su instalación.

Dado cuenta de una instancia que elevaban al Excmo Sr. Ministro de Obras Públicas, varios vecinos de Corgo en suplica de una subvención para arreglo y acondicionamiento del camino que desde este pueblo, en la carretera general de Madrid-La Coruña, conduce al pueblo de Sabarez y a empalmar en la carretera de Adela a Campos de Vila, y otra subvención también para el camino que desde el citado punto de Corgo, conduce a Fonterta pasando por Bergazo y Campelo y la Comisión acordó

prestar conformidad a dicha petición.

En sesión extraordinaria del pleno del día quince de Diciem-



F 41- Caseta construida por el Sr. Tella para colocación de un interruptor automático de un equipo de medida de energía eléctrica

bre se dio cuenta de la instancia suscrita por el Excmo. Sr. Don **Felipe Malanda de Orellana** y **Cantos** vecino de **Adax**, interesando autorización para construir una caseta de entronque de las dimensiones de $2'50 \times 2'50$, ubicada debajo de la línea de alta tensión que une la de la **General Gallega** con las **Acasñas** propiedad del expo-

nente, en el monte denominado de "**Cambestre**", aproximadamente entre los postes cuarto y quinto del comienzo de la meritada línea, con destino a la instalación dentro de la misma de un interruptor automático de un equipo de medida a fin de poder garantizar un mejor servicio de energía eléctrica. La Corporación teniendo en cuenta que se trataba de un servicio públi-

se, por unanimidad acordó conceder la mencionada autorización, sin perjuicio de tercero y previo pago de los derechos municipales.

En sesión de la Permanente del día treinta y uno de Diciembre, se acordó ejecutar la construcción del primer tramo del camino de Adax a Puente Abeledo, dentro de este municipio por gestión directa y bajo la dirección técnica del Sr. Ingeniero de la Exma. Diputación Provincial de Lugo Don Senén Prieto Fernández.

Teniendo que proceder al empadronamiento de todos los habitantes de este municipio, se designaron al efecto Agentes, a los Sres:

Don Jesús Abuin Arias - - - -	1 ^{er}	Distrito,	Sección 1 ^a
Don Manuel Ferrero Ferrero - -	1 ^{er}	"	" 2 ^a
Don Fidel Sangregorio Marbán - -	2 ^a	"	" 1 ^a
Don Enrique González González -	2 ^a	"	" 2 ^a
Don Dionisio Abuin Diego - - - -	3 ^{er}	"	" 1 ^a
Don Juan Rodríguez Rosada - - -	3 ^{er}	"	" 2 ^a

Año 1956

En sesión del Pleno del día catorce de Enero, se informó de una instancia suscrita por los vecinos de Camposo, solicitando la creación de una "Escuela Nacional" mixta, emplazada en dicha parroquia y la Corporación acordó reconocer

la conveniencia de crear dicha escuela y contribuir en su instalación, comprometiéndose este Ayuntamiento a facilitar el local y material necesario para su funcionamiento.

El Tribunal calificador de los concursantes a la plaza de Alguacil-portero, de este Ayuntamiento, cuyo concurso tuvo lugar el once de este mes de Enero y en vista del resultado de los ejercicios realizados por dichos concursantes por unanimidad se acordó nombrar en propiedad a Don Ovidio Ferrero Ferrero.

En la sesión de la Permanente del día tres de Marzo, se acordó acceder a la petición del Excmo. Sr. Don Julián Molano de Tella y Cantos, vecino de Aday, solicitando autorización para cruzar terrenos municipales con una línea de alta tensión, que partiría desde el lugar de "Piquera", en la parroquia de Queizán, hasta las inmediaciones de los barrios de "Valdomiro" y "Barrio" en la parroquia de Santeita, con el fin de dar corriente eléctrica a estos pueblos.

En la extraordinaria del pleno del día diez de Marzo se comunicó a la Corporación de que según resultaba de los antecedentes obrantes en las Oficinas, el Oficial 1º de este Ayuntamiento Don Fermín Miranda Pérez, había cumplido el día 26 de Febrero último, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa, habiendo prestado en este Ayuntamiento 29 años y cinco meses de servicios como tal Oficial y con el mismo cargo 12 años, 5 meses y 13 días, en el de Castroverde

en total 41 años, 10 meses y 15 días, que con los del servicio



F42-Don Fermín Miranda Pérez

militar, hacían un total de 44 años, 11 meses y 15 días correspondiéndole el haber pasivo equivalente al 80% del sueldo regulador que era el de 15.944'04 ptas, que liquidado dicho 80% quedaron 12.755'23 ptas más las dos pagas extraordinarias que importaban 2.125'87 ptas., que arrojan un total de 14.881'10 ptas.

En su vista por unanimidad, se acordó declarar jubilado al expresado Don Fermín Miranda Pérez, señalándole el haber pasivo antes dicho, e interesar del Ayuntamiento de Castroverde la aportación que le correspondiera abonar para el pago de las mencionadas haberes pasivos.

Jubilado el expresado Oficial 1.º se declaró vacante dicha plaza.

En la sesión de la Permanente del dieciséis de Marzo acordó la Comisión acceder a la petición de Don Ovidio Ferrero Ferrero, Alguacil-portero de este Ayuntamiento, alegando que le fuera ordenado por la Caja de Reclutas de Lugo, n.º 65, la incorporación a filas el día 12 del actual para cumplir con los deberes militares, designando este Ayuntamiento para sustituirle, a su hermano Don Manuel, bien entendido que este nombramiento tiene carácter accidental y que sería mientras dure la ausencia forzosa del referido Alguacil-portero.

Se acordó también conceder una subvención de 250 ptas para ayuda de los gastos que ocasionaría la celebración de la Feria Internacional del Campo, en la Capital de España y otra también de 250 ptas. al homenaje Nacional al protomartir de la Cruzada de Liberación Española Excmo. Sr. Don José Calvo Sotelo.

En sesión extraordinaria del Pleno del veintiseis de Junio, la Corporación por unanimidad acordó que por suusto concurrían en el Excmo. y Rmo. Fray Francisco Aldegunde Dorrego, los méritos y circunstancias definiéndolo como plena sabiduría, bondad, caridad, en una palabra honra y gloria de este Ayuntamiento y conociendo el unánime clamor del vecindario de este municipio de Lugo, acordó nombrar Hijo Predilecto del mismo al expresado Excmo. y Rmo. Fray Francisco Aldegunde Dorrego. Obispo Titular de Susala

y **V**icario Apostólico de **M**arruecos, natural de la parroquia de **S**an **C**ristobal de **C**hamoso, disponiendo que así se hiciera saber, sin perjuicio de cumplir con lo determinado en la legislación vigente.

Seguidamente el **S**r. **A**lcalde expuso a la **C**orporación, que como era notorio, el **C**ermo y **A**lmo. **S**r. **D**octor **D**on **M**iguel **A**gona **J**uente, había sido preconizado **O**bispo **T**itular de **C**hieti, **A**uxiliar del **C**ermo y **C**eminatísimo **S**r. **C**ardenal **A**rzbispo de **S**antiago, habiendo sido consagrado el **29** del mes de **J**unio, había ocupado el cargo de **C**anciller del **O**bisado de **L**ugo y en ese puesto había prestado toda atención a los intereses eclesiásticos del término municipal, la **C**orporación, por cuanto concurre en él los méritos y circunstancias expresadas, interpretando la voluntad del vecindario de este municipio, por tanto acordó nombrar **H**ijo adoptivo del mismo al expresado **C**ermo y **A**lmo. **S**r. **D**octor **D**on **M**iguel **A**gona **J**uente, disponiendo que así se hiciera saber, sin perjuicio de cumplir con lo predeterminado en la legislación vigente.

Acordó también la **C**orporación, adquirir y hacer entrega a los nombrados de un pergamino en piel, facultando al **S**r. **A**lcalde y **S**ecretario para su adquisición.

En sesión de la **P**ermanente del veintiocho de **J**ulio, se dio conocimiento de una instancia presentada por **D**on **J**uan **M**aria **C**antón, **D**elegado de **Z**ona de **F**uerzas **E**léctricas del **S**uroeste **S**. **A**. de **O**rense y **L**ugo, con residencia en **O**rense

solicitando autorización necesaria para poder cambiar un tramo de línea de alta tensión entre Sobrado de Picato y Alto del Carbeiro, en las parroquias de San Esteban y San Martín de Folgosa, y la Comisión acordó que no existía inconveniente alguno en autorizarle, accediendo a la petición solicitada y sin perjuicio de tercero.

En la sesión de la Permanente del día ocho de Septiembre, la Comisión acordó que el Sr. Alcalde se personase ante el Tribunal Provincial de la Contencioso Administrativo, en virtud de demanda de Don Manuel Sangregorio Marbán, en el recurso nº 36, de este año, sobre el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil-portero de este Ayuntamiento.

Se acordó subvencionar con 2.000 ptas el arreglo del camino que desde el Boselo, en la parroquia de Marián, conduce a la carretera de Adela a Campos de Vila así como ordenar la prestación personal y carros para el transporte del material, designando para la dirección de dichas obras, al vecino del Boselo, Don Salustiano Gonzalez.

También se concedieron 250 ptas. a la Comisión encargada de organizar las fiestas en honor de la Virgen de las Angustias, en esta parroquia de Orgo, teniendo en cuenta que era tradicional y conmemoraba la inauguración de la Casa Consistorial.

En sesión de seis de Octubre, se dio cuenta del requerir-

miento por el Juzgado de 1^a Instancia de Lugo, en la ejecución de sentencia recaída en juicio de menor cuantía n^o 68 de 1.948, seguido por Don José Rivas Varela, contra el Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días, cumpla lo acordado en el auto dictado por la Coma. Audiencia Territorial de la Coruña, debiendo consignar dentro de dicho plazo la totalidad de la cuenta rendida por el contratista Don Sesús Varela de la obra del muro de los "Choupeiros" y cuya designación de 30.000 ptas, debiendo descontarse las 8.000 ptas. ya entregadas por este Ayuntamiento el 15 de Mayo del pasado año. La Comisión teniendo en cuenta lo que podría derivarse por no cumplir dicha sentencia acordó se librase la cantidad de 22.000 ptas. restantes.

En la sesión de la Permanente del veintisiete de Octubre, se dio cuenta a la Comisión de las instancias suscritas por Don Manuel Andrés Díaz, Don José Antonio Armes-te Parquez, Don Jesús Méndez López y Don Jesús Abuin Arias, a medio de las que solicitaban tomar parte en la oposición a la plaza vacante de Oficial Técnico Administrativo de este Ayuntamiento

También se dio cuenta de otras dos instancias presentadas por Don Manuel Sangregorio Marbán y Don Manuel Rodríguez González, solicitando tomar parte en la oposición a la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, fijando la fecha de estas oposiciones para el 29 de Di-

ciembre del año en curso y el 7 de Febrero de 1.957 para las de Oficial Técnico.

En sesión extraordinaria de Pleno del día seis de Diciembre, la Corporación acordó comprometerse a ceder gratuitamente al Estado, el terreno necesario para solar del Cuartel de la Guardia Civil del Puerto de Comedán, terreno que había de reunir las condiciones generales y no había de ser de extensión inferior de 40 m. de frente por otros 40 m. de fondo y debidamente orientado.

Siendo de verdadera necesidad y urgencia la continuación de las obras de construcción de los caminos vecinales de Aday a San Juan de Segovia y Puente Abeledo y el de Comedán a Maceda, el Ayuntamiento acordó que se diera a las mismas carácter de preferencia, declarándolos de utilidad pública a todos los efectos.

En la de la Permanente del día veintinueve de Diciembre se dio cuenta de la propuesta formulada por el Tribunal constituido el pasado día 22, para juzgar las oposiciones a la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, se acordó de conformidad con dicha propuesta, nombrar para dicho cargo en propiedad a Don Manuel Rodríguez Gonzalez; y para el reconocimiento de los mozos que se alistasen en este año, a los Médicos de A. P. D. de este Ayuntamiento, Don Julio Diaz Hernandez y Don Manuel Rodríguez Diaz y para tallador al Sargento licenciado Don

Jesús Silveira Fernández. Así mismo se acordó fijar el salario mínimo para este año, de un braccero, en 27 ptas.

Año 1.957

En sesión de la Permanente del veintitrés de Febrero se enteró de la circular de la Excmo. Diputación Provincial de Lugo, por la que los Ayuntamientos de la Provincia podían solicitar antes del día 30 de Marzo, la cooperación provincial para cualquiera de los servicios comprendidos en el Art. 162 del Reglamento de Bienes y Servicios de las Entidades Locales. Como este Ayuntamiento se hallaba incluido en todos los servicios que enumeraban los párrafos 2º y 3º de la referida circular, la Comisión acordó solicitar de aquella Corporación y dentro del plazo señalado la terminación de los caminos siguientes:

1º de Adax a Segovia y Puente Abelado

2º de Comedán a Marey

3º de Corgo a Bergazo y Fonteita

4º de Corgo, Alencá y Sabarés

5º de Comedán a Fonteita

6º. Uno que partiendo de la carretera de Conturiz al páramo, en el lugar de Quinté, atravesara las parroquias de San Esteban de Sarnadeiros y Papiro a empalmar con la carretera de Nadelex a Campo de Vila, en las inmediaciones de la casa de

Don Juan Castro Fernandez, de Sabarey.

En la de días de Marzo, se informó a la Comisión del oficio del Sr. Ingeniero de Obras Públicas de Hugo, comunicando que por la Dirección General de Carreteras y caminos vecinales, se había concedido un crédito de 25.000 ptes. para cada uno de los caminos rurales de "Sabarey" y de "Caldeiro a Valadal".

Examinada la propuesta formulada por el Tribunal calificador de los aspirantes a la plaza de Oficial Técnico Administrativo de este Ayuntamiento, referente a los exámenes celebrados el 7 de Febrero, de la que resultó haber sido declarados no aptos, los opositores que habían concurrido a dichos exámenes, por no haber alcanzado la puntuación suficiente, quedando desierta su provisión.

En sesión de veintiseis de Abril, se acordó conceder una subvención de 500 ptas, a los vecinos de San Andrés de Chamora y barrio de Vilapene para la construcción de una fuente pública y un lavadero.

Se dio cuenta del escrito presentado por el Sr. Cura Párrago de Paradelá y su vicario de Santa María de Manán de Arriba, e nombre propio y de los vecinos de dicho Manán, solicitando una subvención para la reparación de la Iglesia parroquial, que se hallaba en estado ruinoso. La Corporación acordó concederle 3.000 ptas.

No habiéndose llevado a cabo las obras de cons-

trucción del Puente de Alente, en la parroquia de Maorey, acordada en sesión de 7 de Mayo de 1955 (Foto 39 pag. 184), el Concejal Sr. Pando Varquez, interesó de la Alcaldía se reprodujera la propuesta de construcción de dicho puente, por ser de urgente necesidad. El Sr. Alcalde propuso a la Comisión se llevaran a cabo las obras citadas en el plazo más breve posible y que no habiendo suficiente consignación en el presupuesto del actual ejercicio para realizarlas, se estaba en el caso de llevar al presupuesto de 1958 la consignación de 4.500 ptas a que ascendía la subvención concedida.

El Sr. Abuin Rodriguez, reiteró a la Comisión la construcción del puente de Guimaras, en la parroquia de Corgo,



F43. Puente de Guimaras - Corgo

acordada por la Corporación, en fechas anteriores, nota-

biéndose iniciado ninguna clase de obra a este respecto, a pesar de ser de necesidad urgente. La Comisión acordó facultar al Sr. Abuin Rodríguez para comenzarlas y dirigir las y en el momento de su terminación, presentar la cuenta de los gastos que aquellas ocasionaron, sin rebasar la subvención de 4.500 ptas. que se concedían para esta atención.

En sesión extraordinaria del Pleno del día treinta de Abril, se informó al Ayuntamiento del estado en que se encontraban las obras de construcción del camino que de Aday conducía a Segovia y Puente Abledo, cuyas obras se realizaron por administración directa, al no presentarse licitador alguno, en las dos subastas que a este fin se anunciaron con sujeción al proyecto facultativo aprobado por la cantidad inicial de 74.000 ptas. o sea que de ellas pertenecerían 49.000 ptas. a la concesión hecha por la Junta Nacional del Puro y las restantes a la concedida por este Ayuntamiento en acuerdo de 14 de Noviembre de 1.953, que era el siguiente: Que estaba construido el tramo del camino desde Aday, dirección a Segovia, en una extensión de 650 m. que agotaron el importe de las 49.000 ptas. que era la subvención de la Junta del puro, cuya cantidad fue satisfecha previa inspección del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Puro. En relación a la subvención concedida por el Ayuntamiento, no se había librado cantidad alguna pese a estar próxima a terminar dicha obra, que abarcaba un tra-

esto de 350 m que con los ya construidos hacen un total de 1 km. importando estas la suma de 25.000 ptas. La Corporación en vista de lo manifestado, acordó darle la debida aprobación y de conformidad con lo expuesto, se librase en su día la subvención de 25.000 ptas.

Por conducto del Notario Don José M^o Oros Balseiro, se recibió un escrito formulado por Don Manuel Sangregorio Marban de fecha once de Enero anterior, en el que impugnaba la constitución del Tribunal nombrado en su día y que juzgó los ejercicios de oposición a la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento el día 29 de Diciembre. La Corporación se dio por enterada.

En sesión de la Permanente de diez de Agosto, se dio cuenta de que con fecha 1^o de Agosto, tomó posesión del cargo de "Alguacil-portero" de este Ayuntamiento, Don Ovidio Ferrero Ferrero, por estar licenciado del servicio militar obligatoria, cesando en el desempeño de tal cometido su hermano Don Manuel.

La Comisión permanente acordó admitir para tomar parte en la oposición a la plaza vacante en este Ayuntamiento de Oficial Técnico Administrativo a: Don Jesús Mendez Lopez, vecino de Paradax de Abajo - Lugo, Don Juan Armesto Varquez, de Laxosa; Don Jesús Abuin Arias, de Corgo y Don Manuel Corrán Mouriz, de Paradax de Arriba - Lugo, y señalar como fecha para dar principio

a los ejercicios para dicha oposición, la hora de las once del día veintisis de Septiembre del año en curso, en el Salón de actos de esta Consistorial.

En sesión de veintiuno de Septiembre, la Comisión acordó ofrecer en firme los terrenos necesarios para el emplazamiento de las construcciones escolares que se proyectaban realizar en las distintas parroquias de este término municipal, en la superficie de 100 m² por cada unidad, y que eran como seguían: Argemil, Campos, Castellón, Cercada, Corgo niños y Corgo niñas, Monteita, Bomeán, Maceda, Marey, Paradelá, Piñeiro, Quetevende y Quinte, así como la de viviendas para las escuelas ya construidas de: Santa Catalina del Alto, San Cristobal, Rajosa niños, Rajosa niñas y Queizán, que carecían de dichas viviendas. A este fin se facultó ampliamente al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento para que dirigiera las peticiones de subvención al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, con arreglo a las disposiciones legales que las regulaba, solicitando las subvenciones de 100.000 ptas por lo que respectaba a las Escuelas donde tenían que construirse local escuela y vivienda para los maestros y la de 55.000 ptas. para las que teniendo edificio construido tengan necesidad de construir vivienda para los maestros.

En sesión de veintiocho de Septiembre y visto el acuerdo que adoptó esta Comisión en su sesión celebrada el 7 de Mayo

de 1.955, con relación a la construcción del puente "Alencs" de la parroquia de Maerey y la cuenta que rinde a este Ayuntamiento el encargado de dichas obras, Don Jesús Andrade Pazquez, importando la suma de 5.270 ptas y resultando que la subvención concedida para tales obras es la de 4.500 ptas, se acordó por unanimidad librar la referida subvención.

El Tribunal constituido el 26 de Septiembre para juzgar las oposiciones a la plaza de Oficial Técnico Administrativo de este Ayuntamiento propuso para dicho cargo y el Ayuntamiento acordó nombrarlo a Don Jesús Mendez Lopez.

Acto seguido se dio cuenta del escrito de la Junta Provincial de Construcciones Escolares en el que se parti-



F. 44- Puente da Lenee- Maerey

cipaba haber sido aprobada por la Superioridad el plan

y presupuesto que dicha Junta formuló para el año en curso con relación a la subvención para la obra a realizar en las escuelas de Adoy, recomendando la mayor esleridada en proceder a la construcción de dichas obras con arreglo a la subvención concedida, facultando al Sr. Alcalde para que por gestión directa inicie las obras de referencia.

También se acordó contribuir con 250 ptas para las fiestas de la Virgen de las Augustinas, en esta parroquia de Corgo

En sesión del Pleno del día nueve de Octubre y después de haber aprobado los acuerdos de la Comisión Permanente, acordó la Corporación contribuir con 2.000 ptas, a la petición del Sr. Cura Cisnomo de San Andrés de Chamoso y varios vecinos de la misma, solicitando una subvención para el arreglo de la Iglesia Parroquial.

En la de la Permanente del diecinueve de Octubre y vistas las instancias presentadas, una por Don José Abián Fernández, vecino de esta parroquia de Corgo, solicitando autorización para construir un edificio destinado a habitación y usos agrícolas, de planta baja y alta de 87 m², en terreno de su propiedad, conocida por "Cortina de Pousada", en el barrio de "Portela", lindante con el camino público que conduce a Campelo; y otra presentada por Don Juan Cabezas Rodríguez, Ingeniero y Delegado de S. C. D. O. S. A., en Orense y Lugo, solicitando también autorización para construir una estación transformadora de alta y baja tensión, así como casa habi-

tación para el empleo en Gomeán, en terreno propiedad de la Empresa, próximo al camino conocido por "Piedra Derrita" o "Camino de Monte"; en ambos casos la Comisión, conec-
dora por propia observación y no existiendo inconveniente alguno, acordó conceder las autorizaciones necesarias.

En la Permanente de día dos de Noviembre y a petición



F45. Casa de Fenosa, en Gomeán.

del Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, Don Julián Abián Rodríguez y por no haber alcanzado la subvención de 4.500 ptas concedidas para la construcción del puente de "Guimanes, de esta parroquia de Corgo, de las que fue encargado; la Comisión acordó una nueva concesión de 2.000 ptas. para la terminación del expresado puente.

En la extraordinaria del Pleno del mismo día se procedió

a determinar las vacantes existentes hasta la fecha, en los cargos de Concejal, para su provisión a efectos de las Elecciones Municipales:

Tercio de representación Familiar:

Don Julián Abuin Rodríguez, elegido por Decreto de 9-X-1951

Tercio de representación Sindical:

Don Jesús Mandó Márquez, elegido por el mismo Decreto

Tercio de representación Corporativa:

Don Hamiro Herja Gallón, elegido por el mismo Decreto

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintitrés de Noviembre, se acordó aprobar todas las acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, desde la última sesión del Pleno.

Seguidamente fue examinada la liquidación o cuenta general del presupuesto ordinario del último ejercicio de 1.956.

Ingresos — — — — 481.488'05 ptas.

Gastos o pagos — — — — 353.276'46 ptas.

Existencia en caja --- 128.211'59 ptas

Don Manuel Ferrero Ferrero, médico, residente en la parroquia de Quetzán, en este municipio, solicitó autorización para el arreglo y acondicionamiento del camino vecinal de las Aceñas, términos de Aday, pasando por a Piñuerra, al monte Cachiapela, que se encontraba intransectable, comprometiéndose el exposante a la reparación del mismo.

La Corporación vio con agrado la petición del solicitante

por su acto de desprendimiento al sufragar los gastos que ocasionaban las obras de reparación de dicho camino y acordó concederle la autorización más amplia para que llevase a cabo las obras que pretendía.

También acordó concederle la subvención de 1.250 ptas. a Don Jesús Baños Vazquez, Concejal de este Ayuntamiento, para la construcción de un lavadero público, cubierto de lona, para el servicio de los vecinos del barrio de Alencés, en la parroquia de Marey.

En sesión de la Permanente del siete de Diciembre se acordó por unanimidad designar a los Médicos de A. P. D. de este municipio Don Julio Diaz Fernandez y Don Manuel Rodríguez Diaz para practicar los reconocimientos de los morros y demás, con motivo de las operaciones de quintas del próximo reemplazo de 1.958, designando así bien tallador y pesador de dichas morros al Sargento licenciado Don Jesús Gilosa Fernandez.

Asimismo se acordó fijar para el año próximo de 1.958 el tipo de jornal medio de un bracero en esta localidad a efecto de quintas, en la cantidad de 30 ptas.

Vista la instancia presentada por Don Juan Castro Saez, Concejal, solicitando una subvención para construcción de un alpendre a inmediaciones de la Iglesia parroquial de Sabarey, para amparar de la lluvia a la gente que iba a la misa. La Corporación teniendo en cuenta tan justa petición acordó subvencionarla con mil pesetas.

Año 1958

En sesión extraordinaria del Pleno del día diez de Febrero, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Abuir Lince, con objeto de proceder a la constitución del mismo, determinada por las Elecciones Municip. Primera parte. Constitución provisional:

Dióse lectura a los nombres de los Concejales proclamados electos por los tres grupos, que determinaba la Ley:

Primer grupo: Cabezas de familia:

Don Constantino Sando Abuir

Segundo grupo: Representación Sindical:

Don Eliseo Galán Vila

Tercer grupo: Representación de Entidades:

Don Salustiano Somoza Camiña

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los D^{os} Concejales y tomó el juramento promisorio: "De defender los intereses morales y materiales del Municipio, mejor servicio de España y de lealtad al Jefe del Estado"; quedando así concluida la primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Segunda parte: Constitución definitiva

Habiendo cuenta de que el número legal de Concejales de este municipio era el de nueve y el de posesionados sin fecha era el de nueve, se declaró constituido definitivamente este Ayunta-

miento, y el Sr. Alcalde maritextá, que en uso de las facultades que le confería la **Rey de Regimen Local**, habria tenido a bien designar para los **Venientes de Alcaldes** a los **Concejales**:

Don Enrique Gonzalez Pillado, para el **Distrito Primero**, denominado **Corgo**, que comprendia las parroquias de: **Anseán**, **Mergazo**, **Campelo**, **Corgo**, **Fonteita**, **Piedratita**, **Queizán**, **Cela**, **Cerceda**, **San Andrés de Chomoso**, **San Esteban** y **San Pedro de Farnadeiros** y **Quintá**. (véase mapa pag. 115).

Don Antonio Ferrero Carballo, para el **Distrito Segundo**, denominado **Gomeán**, que comprendia las parroquias de: **Alto Santa Eulalia**, **Castrión**, **San Esteban** y **San Martín de Folgosa**, **Franqueán**, **Gomeán**, **Abraçán**, **Camposo**, **Estoureda**, **Papio**, **Maceda**, **San Cosme de Manán**, **Marey** y **Saburey**.

Don Rositón Silva Rancano, para el **Distrito Tercero**, denominado **San Cristobal**, que comprendia las parroquias de: **Cabreiros**, **San Bartolomé** y **San Cristobal de Chamoso**, **Lajosa**, **Santa María de Manán**, **Paradela**, **Aday**, **Argemil**, **Piñeiro**, **Segovia** y **Vilachá**.

Verificado los anteriores nombramientos de **Venientes de Alcaldes** y como quiera que este municipio se componia de 8.874 habitantes de **Berecho**, corresponde constituir "Comisión Permanente", que quedaria constituida por el Sr. **Alcalde** y los **Venientes de Alcaldes**, que quedan designados.

Se acordó designar las siguientes Comisiones: Hacienda; Fomento y Policía Urbana y Rural; Gobernación; y Educación y Sanidad. Todas estas Comisiones serían presididas por el Alcalde.

Se acordó designar Consejo Sindical y Vocal del Consejo Vocal, a Don Enrique Gonzalez Pillado y a Don Rositoo Silva Mancaño, Suplente del Sindico.

También se acordó que el Ayuntamiento en Pleno se reuniría el día veintitrés del último mes de cada trimestre, a las 10 horas, en sesión ordinaria y la Permanente, los sábados de cada semana, a las 16 horas en sesión ordinaria y si los mencionados días fueran festivos se entendería trasladada la sesión al primer día hábil siguiente.

En sesión de la Permanente del día veintidós de Febrero se acordó aprobar la cuenta de 4.524 ptas. presentada por Don Benjamín Cedron por los gastos ocasionados en la reparación de la Casa Consistorial.

Visto el favorable informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural acerca de la instalación de un martinete para estirar hierro, solicitada por Don Gerardo Castro Perez, vecino del lugar del Puente del Pas, parroquia de Pajosa y visto los recursos, que contra dicha petición, interpuso su convecino Don Leandro Sato Sá, que se consideraron improcedentes y faltos de fundamento, la Comisión por unanimidad, acordó en sesión del veintidós de Marzo, auto-

rizar la instalación del manantial de referencia

Se acordó subvencionar con 3.000 ptas para el arreglo de la fuente pública y abrevadero de ganados, en el lugar del Louredo, en la parroquia de Rajosa

En sesión del Pleno del veinticuatro de Marzo se aprobó la moción presentada por el Sr. Alcalde, referente a la construcción de un edificio en que se pudiera disponer de vivienda para el Secretario del Ayuntamiento y del Veterinario, así como otra casa del Médico, utilizando las ayudas que daba el Estado. En la sesión celebrada el día veintidós de este mes por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se acordó subvencionar una casa para el Médico, en Corgo, concediendo para ella una subvención.

Era necesario por tanto que el Ayuntamiento dispusiera de terrenos para poder ofrecer en la capitalidad del municipio y construir la citada casa del Médico, y propuso a la Corporación la adquisición de los citados terrenos necesarios para instalar los edificios mencionados, rogando se le concediese un voto de confianza para hacer las gestiones necesarias para lograr la adquisición de dichos terrenos por gestión directa, y de no lograrse, se iniciase el oportuno expediente de expropiación forzosa, bien entendido que por la índole de los edificios que se pretendía construir, debían estar situados en las proximidades de la Casa

Consistorial y no lejos de la carretera general de Madrid-La Coruña, en principio y salvo ofrecimiento de otros que reuniesen mejores condiciones, se sugirió las situadas en las inmediaciones de la Casa Consistorial, en su parte posterior que reunía condiciones óptimas.

Se acordó subvencionar con 15.000 ptas, las obras del camino de Adoy a Segovia y Puente Abellido.

En sesión de la Permanente del cinco de Abril y visto el escrito presentado por Don Leandro Sato Saldá, interesando la reposición del acuerdo tomado por la Comisión Permanente, en el que se autorizaba a Don Gerardo Castro Pérez, vecino de Najosa, la instalación de un martinete eléctrico en la fragua de su propiedad, se acordó ratificarse en el anterior acuerdo y en consecuencia desestimar el referido recurso.

En la de doce de Abril, se enteró a la Comisión Permanente, de que Don Daniel Campo Silva, vecino de San Vicente de Caga, del municipio de Pugo, hiciera presentación del proyecto técnico, en relación con la solicitud de autorización municipal para edificación de un pabellón e instalación de un aserradero, procediéndose al examen de los antecedentes del caso y entendiéndose que la instalación pretendida pudiera tener la condición de incómoda atendida la situación o emplazamiento de la misma, se acordó por de pronto hacer pública la solicitud de dicha licencia, concediéndose el plazo de diez días para reclamaciones, remitiéndose después todos los

antecedentes al Consejo Provincial de Sanidad a efectos de su clasificación y de practicarlo todo esto se acordará lo procedente.

En sesión extraordinaria del pleno del día tres de Mayo y después de un detenido estudio sobre el solar para la construcción de la casa del Médico, Secretario del Ayuntamiento y Veterinario, consideró la Corporación como más adecuada para la realización del proyecto, en lo que respectaba al terreno, la finca "Alra" propiedad de Don Avelino Silva Diaz,



F46.

Esquina de la Consistorial que lindaba con la finca de Don Avelino Silva Diaz

u otro que pudiera aparecer como dueño de dicha finca, por la circunstancia de su situación, entregua a la Consistorial y por su parte Norte. Por todo ello resolvió la Corporación, por unanimidad, adquirir dicha finca y que de no venderla su dueño por un precio convencional, proceder a la expropiación

forzosa de la misma facultando ampliamente al Sr. Teniente de Alcalde Don Enrique Gonzalez Pillado para que la continúe, pudiendo realizar todas las gestiones necesarias.

En sesión de la Permanente del día treinta y uno de Mayo, se dio cuenta de que por Don Daniel Campo Silva vecino de San Vicente de Cobo, interpuso recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Provincial de Lugo, nº 14 de 1.958, contra supuesta denegación tácita del Ayuntamiento, de petición de licencia municipal, una para la construcción de un edificio y otra para la instalación de un aserradero. La Corporación por unanimidad acordó personarse en dicho asunto facultando al Teniente de Alcalde Don Enrique Gonzalez Pillado para representación del Ayuntamiento.

En sesión extraordinaria del veintinueve de Junio y visto el escrito que el Ingeniero Jefe de la Brigada de Lugo del Patrimonio Forestal del Estado, dirigió al Ayuntamiento interesando ofrecimiento de montes de carácter comunal para la creación de pastizales a fin de incluirlos en un plan quinquenal que la Junta Provincial de Protección Agrícola y Ganadera se proponía desarrollar. La Corporación acordó poner a disposición de la citada Junta Provincial, los montes siguientes:

Rego de Panaxuana, de 108 áreas, en Ansedán.

Monte da Rega, de 72 áreas, de Castriellón

Veigas, de 108 áreas, en Cerceda.

Regas, de 72 áreas, en Gorgo

Pozanguerro, de 76 áreas, de San Andrés de Chamoso

Uzal, de 108 áreas, en San Pedro de Sarnadeiros

Itroveda, de 288 áreas, en Franquesán

Altongo, de 72 áreas, en Gomeán

Uzal, de 36 áreas, en San Cosme de Manán

Veiga, de 72 áreas, en Santa María de Manán

Megata, de 108 áreas, en Marey, y el de

Uama de Vila, de 72 áreas, en Queizán.

Seguidamente se informó de una instancia suscrita por D^o Encarnación Pacariza Perez y otros vecinos de la parroquia de Paracela, solicitando autorización para el arreglo y acondicionamiento del camino público que de inmediaciones del puente de "Sila" se dirige a la pontella de "El Placer", así como una subvención lo más amplia posible. La Corporación, sumándose a tan justa petición acordó por unanimidad acceder a la autorización solicitada y concederles la subvención de 5.000 ptas.

A continuación y a propuesta del Concejal de este Ayuntamiento Don Juan Castro Jacob, se acordó transferir la subvención de 1.000 ptas. que el referido Concejal y los demás vecinos de Sabarey, tenían concedida para la construcción de un alpendre contiguo a la Iglesia de referencia, de la que no hicieron uso por no llevar a cabo la obra mencionada, pero en el mismo acto y por considerar esta Corporación demasiado reducida la subvención transferida, acordó ampliarla a la suma de 2.150 ptas.



Don Julio Diaz Vieito

Alcalde-Présidente

desde 14 de Julio de 1958 a 16 de Diciembre de 1965.



Nació en Franqueán el 5-II-1.923. + 12-II-2.006

Hijo de Don Joaquin Diaz Hernandez y de D^a Elvira Prieto Rey

Prieto paterno de Don Antonio Diaz Garcia y de D^a Albina Hernandez Mendez

2^o Prieto de Don Pedro Manuel Maria Diaz Paz, n.º el 23 VIII-1.833 y de D^a Manuela Garcia Yviera.

3^o Prieto de Don Antonio José Maria Diaz Lopez, n.º 30-I-1806 + 8-X-1.874, casó en 1^o con Maria Sozeta Pardo Donos, n.º el 7-VIII-1.798 + 25-VIII-1.820. y casó en 2^o con D^a Consuelo Paz

4^o Prieto de Don Pedro Diaz Diaz n.º 14-VI-1.764 + 24-V-1.839, casó con D^a Ana Lopez + 29-XI-1.855

5^o Prieto de Don Domingo Antonio Diaz Lopez, nacido el 1-IX-1.734 + 21-X-1794, casó con D^a Isabel Diaz Valcarlos, natural de Fontaíra + 2-III-1.802

6^o Prieto de Don Domingo Simón Diaz Reigosa, nacido el

Prieto materno de Pedro Prieto Ayan, nacido en Franqueán el 11-XI-1842 casó con D^a Elvira Sozeta Rey

2^o Prieto de Don Francisco Maria Prieto Sanchez, nacido el 24-IV-1.820. + 27-II-1.864 y de D^a

Maria Ayan Sanchez, vecina de Cobas + 7-XI-1.875, a los 65 años

3^o Prieto de Don Antonio José Prieto Hernandez, nacido el 7-XII-1.791 + 24-VI-1.824 y de D^a Sozeta Sanchez, de Gomeán, falleció el 14-XI-1.834.

4^o Prieto de Don Domingo Juan Prieto Hernandez, nacido el 26-X-1.739 + 2-VIII-1.809 y de D^a Rosa Maria Hernandez de Pena natural de Vilathambre, falleció el 17-VI-1.834.

5^o Prieto de Don Francisco Prieto Castedo + 19-VI-1.790 y de D^a Maria Hernandez. ve-

25-X-1708 † 1-VI-1764, casó con

D^a Isabel Lopez de Monte, nacida el 25-IV-1704.

7^o de Don Pascual Diaz † 12-IX-1752, casó con D^a Isabel Riegoza Diaz o Isabel de Quiroga.

cinca de Traslizte

6^o Nieto de Don Domingo

Nieto † 14-XI-1727 y de D^a Isa-

bel Castedo

Casó el 1^o nupcias el 14-XI-1764 con Maria del Pilar Rodriguez Lazada, y en 2^o el 10-XI-1784 con D^a Maria Laura Lopez Palmeira.

Sesión extraordinaria del Pleno, del día catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, celebrada bajo la presidencia del Delegado Gubernativo Don Celestino Fernández de la Vega y Pardo, Jefe de Administración del Gobierno Civil de Pugo, con asistencia del Sr. Alcalde entrante Don Julio Díaz Viento, el saliente Don José Abuin Ponce y demás Sres. Concejales, actuando de Secretario Don Juan Rodríguez González, para la toma de posesión del nuevo Alcalde.

Abierta la sesión por el Sr. Delegado Gubernativo, por el Secretario se procedió dar lectura del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Pugo, designando como Alcalde, al citado Don Julio Díaz Viento y cesando al Don José Abuin Ponce. Seguidamente el Sr. Alcalde entrante procedió a prestar ju-

ramento, a cuyo fin con la mano sobre los Evangelios, pronunció las siguientes palabras: "Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Rey del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las Leyes, defender y fomentar los intereses del municipio, mantener su competencia y ajustar su conducta a la dignidad del cargo". El Presidente contestó: "Si así lo haces, Dios y España os lo premien y si no os lo demanden".

Seguidamente el Presidente entregó al Sr. Alcalde el bastón y las insignias del mando. Después los Sres. Alcaldes saliente y el entrante, así como el Sr. Delegado gubernativo, pronunciaron sendos discursos y este último levantó la sesión.

En la sesión de la Permanente del veintiseis de Julio y a petición de Don José Antonio Ferrero Fernandez, vecino de Franqueán, haciendo eco al parecer de los demás vecinos, la Comisión acordó la reparación de la fuente pública allí existente, así como la terminación de las obras del puente de "Candaira" y el arreglo del camino vecinal allí existente, subvencionando dichas obras con 5.000 ptas y que serían supervisadas por el Sr. Alcalde.

Aprobando la moción presentada por el Sr. Alcalde, la Comisión por unanimidad acordó facultarle para que en unión del Secretario gestionen y realicen las siguientes obras:

- 1.º Adquisición del mobiliario para la sala capitular.
- 2.º Arreglo de las Oficinas Públicas, estableciendo ventanillas.
- 3.º Adquisición de dos planos, topográfico y político de Corgo.

4.ª Construcción del jardín en el frente de la Casa Consistorial.

En sesión de la Permanente, se acordó admitir las instancias presentadas para tomar parte en la oposición a la plaza vacante de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, Don Faustino Fernandez Ferrero, vecino del Cidayo, Don Jesús Abaín Arias, de Corgo; Don Jorge Chas Lopez, de Lugo, con domicilio en Doctor Castro - 3-4 y Don Manuel San Gregorio Marbán, también de Lugo, Ronda General San Surjo n.º 82.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintiocho de Agosto, se acordó señalar las obras que se seleccionaron de mayor urgencia, dentro del término municipal:

- 1.ª Camino de Adax a Quezán, en 3 Km. para su terminación.
- 2.ª Camino vecinal de Gomeán a Santa Eulalia del Alto, en 2 Km. para su terminación.
- 3.ª Camino vecinal de Gomeán a Fontesta, en 2 Km. y
- 4.ª Saneamiento de las fuentes de Corgo, Anseán y Salgoa.

En sesión de la Permanente del día once de Septiembre y vista la instancia presentada por Don José Garcia Vazquez y otros vecinos de Anseán, solicitando una subvención para arreglar el camino que desde Lamapulleira conduce al centro de Anseán, Hospital y Vilapens. La Comisión en vista del informe emitido por el Sr. Teniente de Alcalde, Don Salustiano Somoza Camiña y por la observación propia de los demás componentes, acordó acceder a dicha petición concediendo para ello una subven-

ción de 1.500 ptas. y un plazo de dos meses a contar de la fecha de la notificación.

El Sr. Alcalde informó: Que a ruego de la **S**etatura Provincial del **M**ovimiento de **P**uzo y solamente con unas horas de antelación a la llegada de S. E. el **S**ete del **E**stado a **P**uzo, tuvo que organizar una expedición compuesta por militantes del **M**ovimiento y vecinos de esta parroquia de **C**orzo, para asistir a las fiestas que con la llegada de tan alta **S**erarquía se celebraron en **P**uzo, el día ocho.

También se informó del ensanche del camino de **C**omercio a **F**onteta, verificado en totalidad por los vecinos de esta última parroquia, dándole una anchura de 6'50m. con sus cunetas correspondientes. La **C**omisión vio muy complacida la obra de los vecinos de **F**onteta y acordaron por unanimidad felicitar al Sr. Alcalde, **D**on **J**ulio **D**íaz **V**ieito por su actividad desplegada en su merecido cargo, concediéndole a tal fin un voto de gratia por su desinteresada labor al frente de la **A**lcaldía.

En sesión del **P**leno del día veintitrés de **S**eptiembre y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó nombrar **H**ijo **I**lustre de este municipio al **M. R. P.** **F**r. **J**osé **M**aria **L**opez **Q**ueizán, natural de la parroquia de **A**daj, destinado a las **M**isiones de **M**arruecos desde el año 1.917 que permaneció en ellas, siendo la **S**ede principal de sus actividades **T**anger, en donde durante varios años ejerció el profesorado.

Fue **V**icario **G**eneral del **A**rzbispado de **T**anger y **C**o-

misario General de las Misiones Franciscanas Españolas de Marruecos, habiendo sido durante muchos años Secretario de Cámara de los Excmos. Vicarios Apostólicos, así como Presidente de la Asociación de "Damas de la Caridad". Investigó con notable afán en los fondos arquitectónicos de la Misión, lo que le permitió elaborar y publicar excelentes trabajos históricos, considerándose como el único y verdadero historiador de las Misiones de Marruecos, desde el año 1.859.

También a propuesta del Sr. Alcalde y recogiendo el sentido de los vecinos en general, de este municipio, se acordó por unanimidad proponer a la Superioridad le fuese concedido el ingreso en la Orden Civil de Sanidad, en la categoría de Encamienada con Placa, al Dr. Don Julio Díaz Fernández, natural de la parroquia de Gomeán, por los servicios prestados, teniendo en cuenta que después de muchos años en la práctica de la medicina lebró en este distrito, más tarde como Médico de Beneficencia y Jefe Local de Sanidad y por último Médico de Beneficencia también y del S. O. C. en la ciudad de Lugo.

Habiendo fallecido el profesional, en el que se tenía encomendada la confección de dos pergaminos con destino al Excmo. y Revdo. Fray Francisco Aldegunde Dorrego, Arzobispo de Tanager y al Revdo. Don Mig. Novoa Fuentes Obispo Auxiliar de Santiago, nombrándoles hijos predilectos y adoptivos, de este municipio respectivamente.

La Corporación acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que encargase a otro profesional las citadas pergaminas y que en el del Sr. Aldegunde había de llevar señalada su actual condición de Arzobispo y no la de Obispo, que era la que le asistía cuando fué tomado el acuerdo.

En sesión de la Permanente del día de Octubre, se acordó acceder a la petición de Don José Barra, en representación de Ferrasa, interesando permiso para construir una caseta de amparo de un transformador en el monte "Aira Monte", en la parroquia de Lajosa.

Se acordó conceder una subvención de 4.500 ptas a Don Manuel Ferreira Ferreira, vecino de Queizán, para arreglar el camino vecinal desde esta parroquia a la de Adax, obra que se realizaría dentro del presente año y antes de transcurrir tres meses, siendo supervisada por el Teniente de Alcalde, Don Antonio Ferreira Carballo.

Seguidamente se informó de un escrito del Juzgado de Paz de este término dirigido a la Alcaldía, trasladando otro del Tribunal Contencioso-Administrativo de Lugo en el que se comunicaba que Don Leonardo Lato Saa, de Lajosa, había recurrido contra el acuerdo de 25 de Marzo de 1958, en el que se autorizaba a su convecino Don Gerardo Castro Pérez, para instalar un martinete de estirar hierro y que dentro del plazo de quince días la Alcaldía podía suministrar al Sr. Abogado del Estado los antecedentes que estimase convenientes.

Consesión de la Permanente, del día veintitrés de Octubre, en nombre de la Corporación, autoridades y vecindario en general de este municipio, la Comisión Municipal Permanente, acordó hacer patente el general sentimiento por el fallecimiento de S. S. Pio XII, motivo por el cual se ordenó en la Iglesia Parroquial de esta localidad en el día de ayer, un solemne funeral, habiendo sido dado por el Sr. Alcalde el sentido pésame al Sr. Obispo de esta Diócesis.

Dado cuenta de la propuesta formulada por el Tribunal constituido en la Consistorial, el día quince del corriente mes para juzgar las oposiciones a la plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento y de conformidad con la mencionada propuesta se acordó nombrar para dicho cargo, en propiedad a Don Faustino Fernandez Ferrero.

A continuación el Sr. Alcalde enteró a la Comisión de que la Junta Local de Educación Primaria de este Ayuntamiento tenía acordada la creación de las Escuelas Nacionales en las parroquias de: Franqueán, Ceta, Camposo y el desdoblé de Barrio, en Fonteta, San Martín de Folgosa, Barretos en Marey, petición que precisaba ser avalada por el Ayuntamiento en lo referente al local y material para el funcionamiento de las mismas, acordándose por unanimidad comprometerse el Ayuntamiento a ofrecer en firme los terrenos necesarios para el emplazamiento de dichas construcciones, así como facilitar sin carácter provisional locales y ma-

teriales para el desarrollo de la enseñanza

Habiendo sido reducida a cenizas la casa del vecino de San Pedro de Tarnáveros, Don Manuel Parga y teniendo en cuenta el lamentable estado en que quedó y al mismo tiempo de candéor de humildad, la Comisión acordó por unanimidad iniciar una suscripción popular entre los vecinos de aquellos lugares, para lo cual el Ayuntamiento contribuyó con 250 ptas.

Fubo una gran satisfacción para toda la Corporación por la visita realizada a la Casa Consistorial por el Excmo. Sr. Don Alberto López Aburrín, Ministro de Transportes de la República Argentina.

En sesión de seis de Noviembre, la Comisión Permanente, a petición del Alcalde de Barrio de Franqueán, acordó subvencionar con 4.750 ptas. la reconstrucción de los puentes "Veiga" y "Resteiro" sobre los ríos Tordeá y Candaira.

La citada Comisión Permanente, después de rendir memoria al fallecido S. S. Pío XII, celebró jubilosamente la exaltación a la Dilla de San Pedro a S. S. Juan XXIII.

El Sr. Alcalde manifestó que habían sido concedidas nueve escuelas, subvencionadas cada una con 125.000 ptas.

En sesión de la Permanente del cuatro de Diciembre, se acordó autorizar a los vecinos de los barrios de "Guimardé" y "Ceso" en la parroquia de Corzo, entre los que figuraba el Alcalde de Barrio, para la reparación de dos puentes sobre el río Mazandán, subvencionándolos con 2.000 ptas.

En sesión del pleno de veintitrés de Diciembre se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde, para que en nombre de este Ayuntamiento, solicitase de la Compañía Telefónica Nacional de España, la instalación de un legatorio telefónico en Gorgo, por ser la capitalidad del municipio y hallarse en esta localidad las oficinas del Ayuntamiento y Juzgado de Paz. Asimismo solicitar de dicha Compañía la instalación de una central telefónica con abonados en la parroquia de Najasa, por su cantidad de industria.

Se acordó también se hicieran rápidas gestiones para la instalación del alumbrado público en el núcleo urbano de Gorgo, por la Carretera General, con cargo a los fondos municipales y a la aportación personal y en metálico del vecindario. Asimismo se pronunció la Corporación en cuanto a la reparación y modernización de la instalación del alumbrado público en la parroquia de Comén.

Asto seguido el Sr. Alcalde propuso a la Corporación llevar a efecto una reforma en las distintas Comisiones y esta acordó por unanimidad llevarla a efecto según la mencionada propuesta:

- 1- Comisión de Hacienda, con tres Vocales
 - 2- Comisión de Policía Urbana y Rural, con otros tres
 - 3- Comisión de Educación, con otros tres
 - 4- Comisión de Ayuda Familiar, con cuatro
- Don Enrique González Pillado

Don Ramón Carballo Masquera

Don Manuel Franco Carballera y

Don Manuel Rodríguez González, Secretario

G. Comisión Municipal de Enseñanza Primaria:

Don Salustiano Somoza Canina.

Don Ramiro Fraga Alonso

D^a María Teresa Díaz-Castroverde Díaz

Don Ramón Carballo Masquera

Don Alvaro Riazor Gato

Don Manuel Rodríguez Díaz y

D^a Consuelo Rix Castro

Junta Municipal de Beneficencia:

Don Manuel Rodríguez Díaz

Don Antonio Ferrero Carballo

Don Darío Díaz-Castroverde Díaz y

Don Juan Rodríguez González, Secretario

Junta Pericial:

Vocales agrícolas

Don Manuel Haldán Santiso y

Don Domingo Otero Fernández

Vocal ganadero: — — — Don Augusto González Ferrado

Vocal explotación forestales: Don Leandro Gomez Fréire

Vocal Sindical: — — — Don Manuel Franco Carballera

Vocal Médico: — — — Don Manuel Rodríguez Díaz

Vocal Veterinario: — — — Don Ramón Carballo Masquera

Al mismo tiempo se acordó proponer al Consejo Provincial de Educación el nombramiento de Secretario de esta Junta Municipal a favor de Don Santiago Hermida García, por ser preceptivo, dada la condición que le asiste de ser Maestro Artista, de esta localidad de Corgo.

Se designó como tallador y pesador en las próximas operaciones de Quintas, a Don Jesús Silveira Fernández

Habiéndose terminado las obras realizadas en el camino de Quezán, bajo la inspección del Teniente de Alcalde Sr. Ferrero Carballo, con una subvención de 4.500 ptas, la Corporación a la vista del mismo y después de haber visto las obras sobre el terreno, acordó por unanimidad hacer patente públicamente la satisfacción que le produjo dicha obra y en consecuencia que constara en acta, la sincera felicitación que se le hizo al Sr. Ferrero Carballo por su meritoria labor.

Se fijó el jornal medio de un bracero, para el próximo ejercicio en cuarenta pesetas.

Presupuesto, año económico 1.959.

Ingresos. — — — 575.000 ptas.

Gastos — — — 575.000 ptas

Asimismo se dio cuenta igualmente de todas las gestiones practicadas para hacer posible la redacción de un periódico de carácter local, así como también respecto a la marcha y fomento de los caminos vecinales.

Año 1.959

En la sesión del pleno del veintitrés de Marzo, se dio cuenta de la instalación de puestos de inseminación, que se habrán logrado contando con una estrecha colaboración por parte del Sete de la Estación Pecuaria Regional de Galicia, que fueron emplazados en: Paradelá, Sabarey, Puente de Aeira y Quintá, así como en Gomeán posiblemente, que unidos a los ya establecidos en Aday y Rajosa, bastaban para el término municipal.

El Sr. Alcalde enteró a la Corporación de la marcha de las distintas carreteras en construcción, en este municipio, al mismo tiempo de expresar y relacionar aquellas que fueron subvencionadas por la Dirección General de Carreteras, tales como la de Corzo a Ansoán, con 25.000 ptas. y Bergaza a Campelo con otras 25.000. En cuanto a las restantes caminos vecinales se da cuenta de que continuaban los trabajos de ensanche en los de: Queizán, Bergaza, Campelo, Castrellón, Franquedán, Outeiro y Santa Eulalia del Alto y la construcción de un puente sobre el río Maxandán, en la parroquia de Corzo. (véase pag. 185)

También informó la Alcaldía del escrito dirigido a esta Corporación por el Rdo. Padre Fray José María Lopez, expresándose en frases de alto agradecimiento por haber sido objeto del nombramiento de Hijo Ilustre de este municipio, por el Ayuntamiento.

En sesión de la Permanente del treinta de Abril y vistas las instancias presentadas, una por Don Joaquín Díaz Fernández, vecino de Franqueán, solicitando autorización para desviar un camino vecinal que afectaba a una finca de su propiedad, en el lugar del Escardel, y la otra de los vecinos de San Esteban de Folgosa interesando autorización para acondicionar el camino vecinal de "Casal", en ambas cosas la Comisión acordó conceder las autorizaciones solicitadas.

También la Permanente acordó conceder una subvención de mil ptas. para la reconstrucción del puente sobre el río Mazandán, en la parroquia de Marey y lugar de Alence (véase pag. 184)



Casa de Don Severino Castro Cordeiro

Asimismo se acordó conceder a Don Severino Castro Cordeiro la apertura de una mercería y un bar, en el edificio de

su propiedad, en Hayaosa

En sesión de veintiseis de Mayo y a consecuencia de la circular de la Exma. Diputación Provincial relativo al plan de Cooperación para obras y servicios municipales de los años 1958-59, que pretendía llevar a cabo dicho Organismo y comprendiendo el gran alcance de dicho plan de ayuda, todo ello con fondo perdido, acordó incluir en el mismo a:

- 1- Camino de Comedán a Santa Catalina del Alto y
- 2- Camino de Adax a Querzán.

dichos caminos vecinales se encontraban construidos en un 50% de su totalidad, solicitando una subvención de 100.000 pts para cada uno de ellos, comprometiéndose el Ayuntamiento a realizar las obras antes del 30 de Noviembre de 1960, así como el ceder los terrenos que fueran necesarias.

En la de la Permanente del día dieciocho de Junio y examinado el escrito presentado por el vecino de San Vicente de Caso, Don Daniel Campo Silva, por el que planteaba recurso de reposición contra los oficios-providencias de la Alcaldía de 4 y 5 de este mes, la Comisión Permanente y en consecuencia con el informe emitido al efecto por el Sr. Secretario Interino, acordó con respecto al escrito de reposición, desestimarle en todas sus partes, por estimar improcedentes las razones que en el mismo alegaba.

Requerir nuevamente al interesado para que solicitara la preceptiva licencia de obras, en cuya instancia haría constar

la condición de provisionalidad de la obra intentada.

Como quiera que las notificaciones que le fueron practicadas el 4 y 5 de Junio, pudieron haberle inducido a error, por medio de este acuerdo se le aclaró al interesado que dichas providencias con los requerimientos y sanciones correspondientes, fueron motivadas por realización por parte del Sr. Campo Silva, de obra distinta a la que primitivamente tenía solicitada y constaba en proyecto.

Se dio cuenta de haber sido concedida una subvención por la Superioridad, para la construcción de una escuela en Cerceda; y que el pasado día cuatro, se habrían saltado 20.000 algarinos en el río "Gordón", al paso por este municipio.

En sesión del Pleno del veintitrés de Junio, se dio cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en las sesiones ordinarias, celebradas en 30 de Abril y dieciocho de Junio último, se acordó por unanimidad su ratificación:

Caminos vecinales:

Comián - Maceda. Verificando un estudio del proyecto del primer tramo Comián - Illarrey, para su realización

Comián - Santalla. Habían empezado los vecinos a verificar la explanación y ensanche de dicho camino. Estuvo incluido en el plan bienal de Cooperación de la Com. Diputación.

Comián - Fonteta. Los vecinos habían hecho el ensanche y explanación del mismo y continuarían los trabajos hasta lle-

gar a los límites del municipio de Castroverde.

Corgo-Vergazo-Campelo - Mesón de Ramos: La Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales concedería una subvención de 25.000 ptas.

Corgo-Anezán-Sabaray - Farnadeiros - Quinté: Concediera una subvención de 25.000 ptas. la Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales.

Aday-Queizán: Se había solicitado una subvención a la Coma Diputación Provincial, con cargo al plan bienal de Cooperación.

Aday-Puente de Abeledo: Estuvo acogido al plan 1.958 con una subvención de 35.000 ptas.

Comián-Castellón - Franqueán - Folgosa; Corgo-San Andrés; Lajosa - Argemil-Aday; Lajosa-Paradela; Paradela-San Pedro de Farnadeiros; Paradela-Manán y Abragán - Escudeda - Maceda.

Electrificación rural:

Paradela y Santa María de Maroán, en periodo de electrificación. - Santa Eulalia del Alto, San Esteban y San Pedro de Farnadeiros y Santa Eulalia de Quinté

Escuelas:

A crear: Vilar (Santalla), Abragán, Campelo, Uela y Franqueán

A doblar: Folgosa, Monteita, Marey, Paradela y Farnadeiros

A construir: Piñeira, Maceda, Camposo y Paradela.

Viviendas a construir: Santa Eulalia del Alto, Queizán y Lajosa

Telefonos:

Lajosa, aprobada por la Compañía Telefónica Nacional la instalación en la misma de una centralilla de 30 abonados.

Corgo, igualmente aprobada para el mismo un local para público Alumbrado público:

Lajosa, San Cristobal, Paradela y Sabarrey

Cargo: En periodo de instalación

Inseminación artificial:

Gomeán: Un puesto derivado de los circuitos existentes

Fuentes, abrevaderos y lavaderos:

En todas las parroquias. Se requiere la cooperación de la Hermandad Sindical de Labradores

Urbanización:

Pueblos de la Carretera General

Ferías:

Aday y Gomeán

Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Casa de Falange

En la que se acoplarían todos los servicios de S. C. T. y de las S. O. S. Hermandad, Sindicatos, Hogar del S. S. etc.

Se informó del escrito remitido por el Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en relación con el informe emitido por el Sr. Abogado del Estado, favorablemente a la concesión por silencio administrativo de licencia municipal para la instalación de un abrevadero en esta localidad de Corgo, instada a petición de Don Daniel Campo

Silva, vecino de San Vicente de Cacha.

En sesión extraordinaria del veintitrés de Julio y vista la instancia presentada por el Secretario Don Juan Rodríguez González, quien por cumplir en el día de la fecha la



F49. Don Juan Rodríguez González

edad preceptiva para la jubilación, interesaba la misma, la **P**ermanente por unanimidad y habiendo cumplido a la señalado por la **L**ey, determinó su jubilación a partir de este día. **L**a Corporación en sesión de este mismo día acordó por unanimidad hacer patente al Sr. Rodríguez González, el sentimiento por su ausencia en el desempeño del referido cargo,

así como el agradecimiento por los servicios prestados a este Ayuntamiento, concediéndole un voto de gracia. A consecuencia de la votante producida por la jubilación anteriormente

citada, se pasó a considerar su sustitución y después de una amplia deliberación se acordó habilitar para tal cargo al Oficial Técnico Administrativo de este Ayuntamiento Don Jesús Méndez López, entre tanto no se designase por la Superioridad otro Secretario.

El Alcalde informó a la Corporación de una visita realizada a este Ayuntamiento por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con motivo de la festividad del 18 de Julio, con la finalidad de inaugurar el Grupo Escolar de Aday.



F50. Local de la antigua escuela de Aday

En sesión de la Permanente del veintisiete de Agosto se dio cuenta de una instancia presentada por el Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento Don Faustino Fernández Ferrero, renunciando a dicha plaza de Auxiliar, por haber alcanzado este mismo cargo en la Diputación Provincial de Lugo.

A consecuencia de la anterior renuncia se acordó convocar dicha plaza a oposición para su provisión en propiedad, con el voto en contra del Teniente de Alcalde Don Salustiano Somaza Camiña, por considerarse este, se debiera proceder a su amortización, sometido lo anteriormente expuesto en la sesión del Pleno, celebrada en este mismo día, los Sres. Franco Carballeira, Gonzalez Pillado, Somaza Camiña, Sando Abuin, Galán Vila y Arias Diaz, consideraban que debía irse a su amortización por estimar que era excesiva la plantilla del Ayuntamiento, aun cuando los Sres. Ferrero Carballo, Castro Jacob y la Presidencia se mantuvieron en lo acordado por la Permanente, por considerar necesario el mantenimiento de dicha plaza. Pero como esta variante debía someterse al requisito del Ministerio de la Gobernación, la Alcaldía remitió a la Junta de Destinos Civiles, la oportuna convocatoria para luego proceder a su publicación oficial.

En el Pleno del citado día veintisiete de Agosto se acordó hacer el abono parcial de 25.176'64 ptas por los pergaminos adquiridos para los Prelados.

En cuanto a la instalación del Teléfono en la localidad de Rajosa, el Pleno acordó, facilitar casa adecuada donde instalar el centro telefónico, con vivienda para la familia que prestara el servicio, corriendo a cargo del Ayuntamiento, los alquileres y gastos del alumbrado tanto del

centro telefónico como de la vivienda.

El Ayuntamiento contribuiría con la subvención de 46.100 ptas. que satisfaría a la Compañía a su requerimiento, aportando además gratuitamente 420 kg. de cobre electrolítico de ϕ 2 mm. así como acondicionamiento de los locales; y por último también se acordó que para hacer frente a los compromisos y gastos con la Compañía Telefónica y con respecto a la parroquia de Lajosa, el Ayuntamiento solicitó la aportación que pudieran hacer las vecinas de dicha parroquia.

En sesión de veintitrés de Septiembre, se dio cuenta de que el pasado día veinte se inauguró el alumbrado público



F. 51
Alumbrado público en San Juan de Corgo

en esta localidad de Corgo.

Se acordó subvencionar el teléfono de Pajosa con 12.000 ptas., por ser esta la cantidad necesaria para completar el pago de la instalación de referencia, dado que el resto se obtiene de la recaudación de los vecinos de la citada parroquia de Pajosa, según acuerdo en la sesión anterior.

También se informó de que se habían entregado los pergaminos de este Ayuntamiento al Excmo. y Merito Fray Francisco Aldegundo Dorrego, Arzobispo de Tanager y otro al Rdo. Padre Fray José María Lopez.

En sesión de la Permanente del ocho de Octubre, la Comisión acordó solicitar de la Superioridad una subvención de 125.000 ptas. por cada una de las escuelas siguientes y que era necesario crear:

1º Escuelas mixtas, a crear con vivienda:

Campelo, Uela, Vilar (Santalla), Labragán y Ansoán.

2º Escuelas unitarias de niños a crear por duplicé, con vivienda:

Holgosa, Monteita, Vilapene (San Andrés) Sarnadeiros,

Paradela y Marey.

3º Escuelas con vivienda necesarias construir por carecer de edificio.

Maceda, Camposo, Quinté, Paradela, San Cristobal y Piñeiro

También se acordó solicitar una subvención estatal de 65.000 pta por unidad, para cada vivienda necesaria construir para los maestros de:

Santa Eulalia del Alto, Queixán, Pajosa niños y Pajosa niñas, y otreser los terrenos, con una superficie de 144 m² para el emplé-

zamiento de las construcciones escolares.

En la de la Permanente del quince de Octubre se acordó subvencionar las obras que se relacionan, por ser de urgente necesidad y estar interesadas las vecinas.

Grada y fuente pública, en S. Esteban de Salgasa -- 5.000 ptas.

Construcción alcantarillas, camino de Gomeán-Font - 5.000 ptas

Areglo puente carretera Gomeán-Santalla --- 2.000 ptas.

Sanéamiento plaza pública de Gongo ----- 1.000 ptas.

En sesión de la Permanente de veintinueve de Octubre se acordó por unanimidad aceptar las escuelas que era necesario crear, según acuerdo del Consejo Local de Enseñanza Primaria de este municipio y que fueron:

Escuelas mixtas:

Abraçán: Comprendiendo: Abraçán, Coedo, Lago, Campo, Carretera; Chousa y Escouréda, con un censo de población de 398 habitantes y escolar de 42.

Anzéan: Comprendiendo: Castro, Corral, Lamapulleira, Mourelle, Perzós, Quintela y Torre, con un censo de 169 habitantes y uno escolar de 39.

Campelo: Comprendiendo: Campelo, Mesón de Caldera, Aroses, Villamarín y Vergazo, con un censo de 312 habitantes y escolar de 32.

Cela: Comprendiendo: Cela, Pasos, Pedregós, Puente de Aíra, Nañós y Reconca, con un censo de 278 habitantes y escolar de 40.

Franquesán: Comprendiendo: Cima de Vila, Franquesán, Monte de Silva, Oubime, Outeiro, Hermida, Vilas, Fontaina y Vidor, con un censo de 289 habitantes y un escolar de 32

Vilas (Santa Eulalia del Alto) comprendiendo: Vilas, Colas, Abelaira, Vilanova, Cabadas y Aira Bella, con un censo de 151 habitantes y escolar de 31

En consecuencia se acordó por unanimidad elevar la oportuna propuesta de creación al Organismo competente, tramitándose los expedientes correspondientes.

La Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Lugo, autorizó a este municipio la construcción de las escuelas de: Camposo, Paradelo y Maceda.

Se dio cuenta de haberse recibido el proyecto reformado para ultimación del camino vecinal nº 828 de Ganesán a Maceda, realizado por el Ingeniero de la Diputación, Sr. Prieto Fernández, por un total de 326.916'76 ptas., a cuyo presupuesto le correspondía contribuir al Ayuntamiento con 97.865'93 ptas, cantidad que a esta Entidad facilitó la Diputación Provincial en concepto de anticipo, por un plazo de veinte años.

Se informó a la Permanente de haber recibido un saludo del Padre José Lopez, Vicario General del Arzobispado de Tanager, expresando su ferviente gratitud y sincero reconocimiento con que había recibido el pergamino que este Ayuntamiento le había enviado nombrándole Hijo Ilustre, expresando su reconocimiento ante esta Corporación y al mismo tiempo

comunicándole que el día de la Fiesta de San Francisco de Asís y en presencia de la Comunidad Franciscana de Tanger le había sido hecha la entrega del citado pergamino por el Cmo. Sr. Don Fray Francisco Aldegunde, Arzobispo de Tanger.

En sesión de la Permanente del día cinco de Noviembre el Alcalde nombró temporero a Don Fidel Sangregario Marbán.

En sesión del Pleno del diecinueve de Diciembre se deliberó sobre las obras que eran necesarias realizar con carácter de urgencia dentro del ámbito municipal, acordándose incluir las en el próximo Plan de 1.959, de la siguiente forma:

1.º Camino vecinal de Aday-Queizán-Mesón de Ramos, cuyo presupuesto se calculó en 225.000 ptas.

2.º Camino vecinal de Comedán-Fantetta-Mesón de Ramos calculándose en 150.000 ptas su presupuesto

3.º Camino vecinal de Comedán-Santa Catalina del Alto con un presupuesto de 150.000 ptas.

4.º Segundo tramo del camino vecinal Comedán-Maceda, calculado en 250.000 ptas. su presupuesto.

En el pleno del día veintitrés de Diciembre, la Alcaldía propuso al Ayuntamiento, que las obras a realizar con los créditos de 25.000 ptas cada una, concedidas para los caminos vecinales "Cango-Sabanés" y "Cango-Bergazo", se realizasen directamente, en concepto de contratista, con objeto de realizar con dichos créditos la mayor labor posible, que aceptaron unánimemente.

Atendiendo a diversas peticiones de distintos Maestros y a

propuesta del Consejo Local del Monumento, la Corporación estudió la posibilidad de establecer varios cotos escolares para otras tantas escuelas del municipio.

Parroquia	Lugar	superficie	lindes
Cereceda	M. Lagosteira	2'00 Ha	N. carretera de Conturez a Paramó S. C. monte común
Salgoza	S. Ervedea	2'00 Ha	N. rio Gordoa D. O. Fonteita S. O. Franqueán
Franqueán	M. Carballal	2'00 Ha	N. monte común D. Fonteita E. monte de repoblación forestal O. arroyo y caminos de San Lorenzo
Gomeán	M. de Gomeán	2'00 Ha.	N. monte de Don Xorlo García S. monte de Don Leopoldo Mallón E. Lagoa O. camino de Castroverde
Marey	Gándara	2'00 Ha.	N. S. O. monte común E. carretera de Gomeán a Maséda
Queizán	Riba das Lamelas.	1'50 Ha.	N. caminos público S. finca de Don Alejandro Castro E. de Doña Clementina Lopez O. de Don Alejandro Castro
Quinte	Monte da Mour	1'50 Ha	N. camino de S. P. de Farnadeiros S. monte de San Esteban E. camino de San Esteban O. monte de Quinte

Por el secretario se informó a la Corporación de haberle sido otorgado a este Ayuntamiento el premio "Junta Provincial de Informa-

ción y Turismo" y "Educación Popular," por la Junta Provincial del Movimiento, en la cuantía de 500 ptas, como recompensa a este municipio por embellecimiento realizado en los pueblos colindantes con la Carretera General, incluido todo motivo que apareciera a orillas de la misma, tales como indicadores, etc.

Se acordó fijar en 40 ptas, el jornal medio de un bracero, en este municipio a efectos de quintas y nombrar a los médicos Don Manuel Rodríguez Diaz y Don Jesús Merja Galán, para el reconocimiento de los moros del reemplazo de 1.960.

La Corporación recordando el común sentir de todas las vejas del municipio, quiso y así lo acordó que constase en acta el sentimiento oficial por el fallecimiento del distinguido sacerdote, vecino de la parroquia de San Cristobal, Don Luis Aldegunde Dorrego.

El Consejo Local del Movimiento propuso sobre la necesidad que existía de un campo escolar en esta localidad de Corgo, que debía de repararse con la donación por parte del Ayuntamiento de una parcela de terreno comunal, a este fin. La Corporación considerando justa esta proposición, y en su consecuencia acordó por unanimidad aceptarla y en definitiva ceder una parcela en el monte de Serin de unos 10.000 m² aproximadamente y en el lugar que la Comisión de Política Urbana y Rural fijase oportunamente.

También propuso dicho Consejo Local, la creación de una biblioteca Municipal, lo que aceptó el Pleno, facultando

al Sr. Alcalde para su gestión

Informó la Alcaldía de la creación de la Escuela unitaria de niños de **Salgosa**, por desdoblamiento de la ya en la misma existente

La Corporación por unanimidad acordó conceder un "Voto de Gracia" a Don **Jesús Méndez López**, Secretario Habilitado de este Ayuntamiento

En la sesión de la Permanente del treinta y uno de Diciembre se acordó hacer efectivo el importe del pergamino concedido por la Corporación al ex-Secretario, Don **Juan Rodríguez González**, cuyo confeccionamiento ascendió a la suma de 1.450 ptas.

Año 1.960.

En sesión del pleno del día nueve de Enero se pasó a deliberar el principal asunto referente a la proximidad de la próxima salida en pública subasta de las obras de ultimación del primer trazo del camino vecinal n.º 828 de "Comedia a **Maceda**", de este municipio, que llevó a cabo la **Coma. Diputación de Sugo**, y cuya presupuesto alcanzó un total de 325.215'75 ptas. correspondiéndole aportar al Ayuntamiento el 30% de la citada cantidad, es decir 97.565'03 ptas, y no disponiendo de medios económicos para afrontar dicha obligación, la Corporación acordó por unanimidad solicitar de la citada **Diputación Pro-**

principal un anticipo reintegrable por la mencionada suma de las 97.855'03 ptas. para la citada finalidad

En la Permanente del catorce de Enero, se acordó conceder una subvención de 4.750 ptas. a Don Manuel Ferrero Ferrero, vecino de Queizán, para acondicionamiento del camino de este pueblo a Aday.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó que los gastos ocasionados por la instalación del alumbrado público de Corgo y las reparaciones del de Gomeán, se sufragasen con cargo a los fondos municipales, así como el nombramiento de temporero a Don Fidel Sangregorio Marbán, desde este día a treinta y uno de Marzo, con un jornal de cincuenta pesetas por cada día de trabajo rendido.

En la extraordinaria del Pleno del día nueve de Febrero se acordó proceder como destajistas directamente para la construcción de los caminos vecinales "Corgo - Sabarey" y "Corgo - Mesón de Ramos", al amparo de la subvención de 25.000 ptas para cada una de ellas, concedidas por la Dirección General de Carreteras, haciendo uso de comisiones parroquiales, con el fin de poner en práctica dichos trabajos, que obrarían bajo la dirección de los Técnicos de Obras Públicas y subordinados al mismo tiempo a la Inspección de la Comisión de Policía Urbana y Rural. Dichas Comisiones parroquiales percibirían de manos del Sr. Alcalde el importe de cada una de las certificaciones que la Jefatura de Obras Públicas fuera

librando y fueron constituidas por los miembros siguientes:

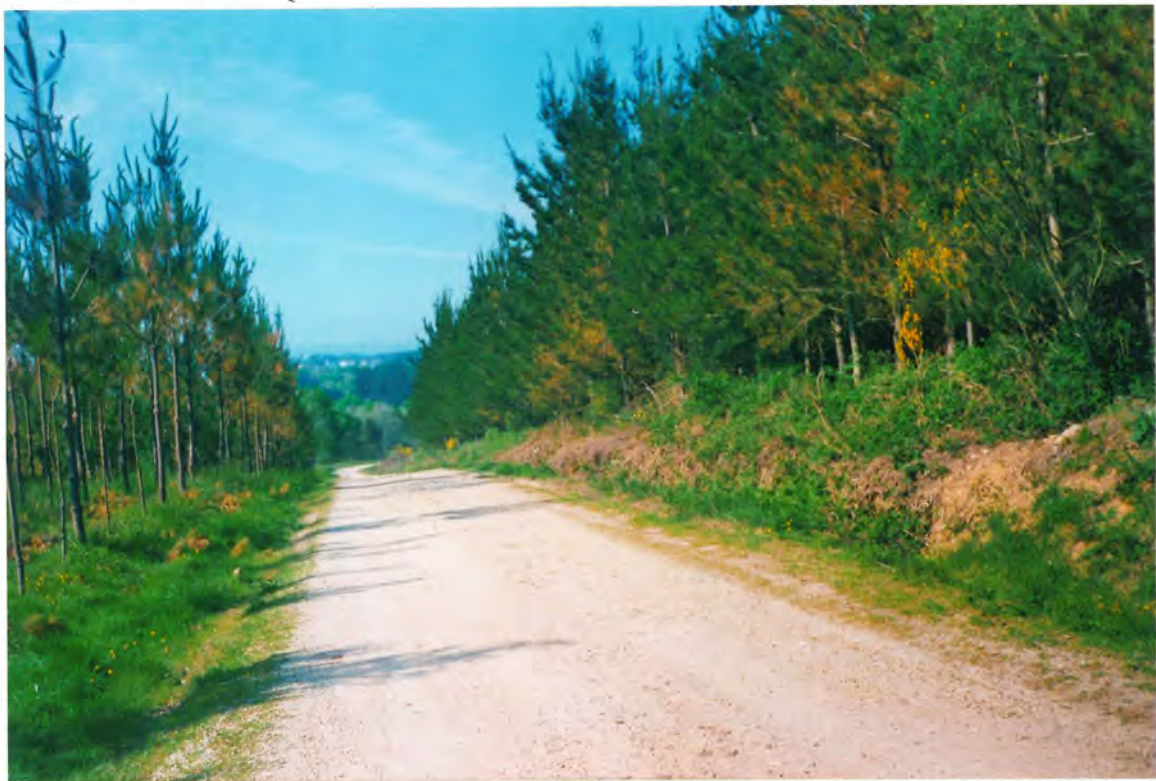
Camino de Corgo a Sabarey:

Don Emilio Cela Rey, Alcalde pedáneo de Corgo

Don José Abián Fernández

Don Manuel Ferreira Pardo y

Don Gabriel Abián Jacob, vecinos de Corgo



F52- Otra vista de la Carretera Corgo-Sabarey
lugar de Corgo

Camino de Corgo a Mesón de Ramos:

Don Ramiro Gómez López, Alcalde pedáneo de Campelo

Don Domingo Otero Fernández, vecino de Bergara

Don Ernesto López y

Don Manuel Gómez Reija, vecinos de Campelo



F.53 - Carretera de Campelo

En sesión de discusión de Marzo, el Sr. Alcalde rindió las cuentas de la Administración del Patrimonio del municipio y las del General del Presupuesto, arrojando esta última los superavit:

Exces del año	1951	-----	47.718'74	ptas.		
"	"	"	1952	-----	54.736'87	"
"	"	"	1953	-----	47.961'57	"
"	"	"	1954	-----	10.837'17	"
"	"	"	1955	-----	65.541'68	"
"	"	"	1956	-----	159.344'83	"
"	"	"	1957	-----	117.174'19	"
"	"	"	1958	-----	105.950'86	"

Cuyas cuentas fueron aprobadas por unanimidad así como las de Administración del Patrimonio.

En la de veintitrés de Marzo, el Sr. Alcalde informó en el Pleno, el haber hecho expediente para el establecimiento de una Agencia de Pectura en la Casa Consistorial y haber inaugurado un nuevo puesto de inseminación artificial, en la parroquia de Comedán, que representaba el nº 7, de los establecidos en este municipio.

En sesión de la J. Permanente, del día veintiuno de Abril, se examinó la instancia presentada por el vecino de San Vicente de Cooa, Don Daniel Campo Silva, solicitando permiso para construir una casa de planta baja y alta, de siete metros de fondo por diez de frente, en el límite Sur de su finca llamada "Aira", en esta localidad de Corgo a inmediaciones de la



F 54- Casa de Don Daniel Campo Silva

Casa Consistorial, guardando alineación con la Fachada Sur de esta y a cinco metros de la misma, y visto el favorable informe emitido por la Jefatura de Obras Públicas de Hugo y el de la Comisión de Policía Urbana y Rural de este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad conceder al Sr. Campy Silva, la autorización que solicitaba, salvo perjuicio de tercero, siempre y cuando dicha construcción se llevara a cabo con arreglo a los planes, guardar la alineación con la Casa Consistorial por su Fachada Sur, con lo cual quedaba ya salvada la distancia a la Avenida de Apolinar Gomez Silva.

La Permanente considerando justa la petición, del funcionario de este Ayuntamiento, Don Manuel Rodriguez Gonzalez, acordó concederle una gratificación de 3.000 ptas. como premio de nupcialidad.

A petición del maestro de la parroquia de **Solgoza**, se acordó ceder a la Escuela de la misma, una parcela de terreno de 2 Has. de superficie, en el monte comunal denominado "**Sérveda**" para destinarla a Coto Escolar de Previsión, de modalidad forestal y que lindaba al **N. y E.**, con monte de **Miranda**, Sur con los de **Franqueán** y Oeste con los de **Santeita**, con la condición de que si algún día dicha parcela dejara de ser empleada para cumplir la indicada finalidad volvería a cobrar su carácter de comunal.

Continuó de temporero Don **Fidel Sangregorio Marbán**, hasta el 31 de **Mayo**.

En la sesión del Pleno del día veintiocho de Abril, el Sr. Alcalde informó que se había adjudicado el primer tramo de la carretera Comedi-Maceda en 285.255 ptas., habiendo comenzado las obras. También informó de que la Diputación Provincial concediera una subvención de 50.000 ptas. para la construcción del camino nacional de Comedi-Santalla, obra que había que realizar urgentemente por el paso plaza fijado.

Así mismo informó de que habían sido autorizadas las construcciones escolares en este Ayuntamiento:

Escuelas con vivienda en: Argemil, Cerceda, Solgosa, Maceda y Paradelá, subvencionadas con 125.000 ptas cada una y viviendas en San Cristóbal de Chamaesa, y Rajosa con 50.000 ptas cada una, pero no las aceptaron.

En la del Pleno del día veintitrés de Junio, la Corporación a propuesta de la Alcaldía acordó adquirir una máquina calculadora, así como que se cambiara la máquina de escribir, deteriorada, marca "Andersson", por una nueva, aun cuando fuera "Hispano Olivetti" y hubiera que abonar la diferencia.

Se acordó que una comisión representativa del Ayuntamiento, hiciera entrega en el domicilio del Obispo Auxiliar de Santiago, Excmo. Sr. Novoa Fuentes, del pergamino que tenía contestionado.

También se acordó interesar la concesión de un plano de los lugares que faltaban por electrificar en el municipio para

someter a la Junta Provincial de Electrificación.

La Corporación subvencionó con 25.000 ptas. el camino de Comedán-Santalla y con 20.000 ptas el de Aday-Queizán.

Se informó a la Corporación de haber sido aprobada una sala de lectura por la Superioridad y la bendición de los locales - escuela de Corgo.

La Permanente acordó conceder autorización y una



F 55. Nuevas Escuelas de Corgo

subvención de 2.000 ptas para cada puente, uno en el camino de Comedán-Serin-Bergazo-Aday y el otro del Alto de Comedán-Serin, solicitada por Don Dario Diaz-Castroverde y Don Balbino Otero, vecinos de Serin.

También acordó conceder autorización y una subvención de 4.000 ptas, al Comandante del Puerto de la Guardia Civil de

le al Teniente Alcalde Don Salustiano Somaza Camiña.

En la del Pleno del día veintitrés de Septiembre, se acordó ceder terrenos de 200 m² para la construcción de cada una de las escuelas con su correspondiente vivienda en Camposo, Quinte, Barrio (Fanteita) y Piñero y 100 m² para cada una de las viviendas de Santalla, Queizán y Farnadeiros.

Habiéndose personado en la Consistorial el Sr. D. y Rdo. Fray Francisco Aldegunde Borrego al objeto de agradecer a la Corporación de un modo personal su nombramiento de "Hijo Predilecto" de este municipio, la Corporación le hizo patente en este acto una vez más su afecto y estímulo, así como también el sincero agradecimiento por tan delicada atención.

Seguidamente la Corporación felicitó al Sr. Alcalde por haberle sido concedida por el Gobierno la Medalla de Ingreso en la Orden de Cisneros.

En la Permanente de veinte de Octubre, se dio cuenta de la propuesta formulada por la Comisión encargada de enjuiciar la labor que habían desarrollado los Maestros de este municipio durante el pasado curso 1.959-1.960, siendo muy difícil elegir entre tantos buenos maestros, la Permanente en nombre del Ayuntamiento Pleno, acordó aceptar la propuesta de la citada Comisión en todas sus partes y conceder los siguientes premios:

Primero: Dotado de 1.500 ptas. a Don Ramiro Fraga Alonso, Maestro Asistencial de la Escuela de niños de Cometín.

Segundo: Dotado con 1000 ptas. a D^a Segradia Ares Marquez
Maestra Nacional de Volgoza y

Tercero: Dotado con 500 ptas. a D^a Manuela Lopez Lopez,
Maestra Nacional de San Juan de Segovia.

Se dió cuenta por Secretaría, del fallo emitido por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo declarando nulo los acuerdos adoptados por la Permanente con fechas 15 de Octubre y 5 de Noviembre del pasado año de 1.959, los que consideraban como públicos el camino que desde el Km. 495. Km. 7 de la carretera general Madrid-La Coruña, conducía a otro que partiendo de la misma llevaba a uno que de la repetida carretera se dirigía a la parroquia de Adax, la Comisión Municipal Permanente sostuvo en nombre del Ayuntamiento, que el camino a que se hizo referencia, pese al fallo de nulidad de dichos acuerdos, era público a todos los efectos y acordó por unanimidad iniciar un nuevo expediente administrativo, con objeto de que ponderase su criterio

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó se estableciese con cargo a los fondos municipales y con carácter provisional la instalación del fluido eléctrico en las Escuelas de Gorgo, acordándose también subvencionar con 2.000 ptas. el acondicionamiento del canal de aguas sucias paralelo y afecto al camino público que enlazaba la carretera general con la estación de Tajosa.

En la extraordinaria del Pleno del día cuatro de Noviembre se determinaron las vacantes existentes hasta la fecha en los cargos de Concejal, para su provisión a efecto de las Elec-

ciones Municipales.

Por ello se acordó declarar que la renovación y consiguiente elección de Concejales había afectado a los siguientes:

Cercio de representación familiar:

Vacante de dos Concejales elegidos por Decreto de 24-IX-1954

Don Manuel Franco Carballeira y

Don Rositza Silva Manceño.

Cercio de representación Sindical:

Vacante de dos Concejales elegidos por Decreto de 24-IX-1954 y

al mismo tiempo el primero de ellos por incompatibilidad:

Don Enrique Gonzalez Pillado y

Don Juan Castro Jacob

Cercio de representación Corporativa:

Vacante de dos Concejales elegidos por Decreto de 24-IX-1954

Don Antonio Herrera Carballo y

Don Manuel Arias Diaz

En sesión ordinaria del mismo día de la Permanente, se aprobó el presupuesto de 1951.

Ingresos - - - - 567.000 ptas.

Gastos - - - - 567.000 ptas.

En sesión de la Permanente del día uno de Diciembre, se acordó fijar en 40 pts. el jornal medio de un bracero, a efecto de quintas y nombrar a Don Manuel Rodriguez Diaz y Don Jesús Reiza Galán, como Médicos y al Sargento licenciado Don Jesús Silveira Fernández, como tallador y pesador, para intervenir en las operaciones de quintas.

del Reemplazo de 1.951.

En sesión extraordinaria del Pleno del siete de Diciembre, se dio cuenta del escrito del Consejero Delegado de la Compañía Telefónica en Madrid, en contestación a la instancia que el Ayuntamiento le dirigió, solicitando presupuesto para la instalación de una central telefónica en la capitalidad de Gorgo, en el que manifestaba ser imposible el establecimiento de una centralilla de abonados, admitiendo únicamente la posibilidad de un locutorio público, con un presupuesto de 8.500 ptas. a contribuir por los vecinos, en consecuencia el Pleno acordó aceptar dicha modalidad de instalación así como su presupuesto y facilitar casa adecuada para el mismo y vivienda para la familia del que preste el servicio, como también los gastos de alumbrado del locutorio y vivienda del encargado, y para hacer frente a todos estos gastos el Ayuntamiento tuvo que hacer uso de la aportación de los vecinos de dicha localidad.

También se acordó interesar de la Diputación Provincial con cargo al plan bienal 1.951-52 las subvenciones a tanto por ciento:

1.º Construcción del camino desde la carretera de Sugo-Montarbo a Sarnadeiros, de 2 km. de longitud, con 5 m. de ancho, mas las cunetas y 4 m. de firme, calculándose un presupuesto de 200.000 ptas.

2.º Camino vecinal de Aday a Puente Abeledo, de 1,5 km. de longitud, para su terminación, con 5 m. de ancho, mas cunetas y 4 m. de firme, sin obras de fábrica, calculándose en 180.000 ptas, camino que enlazaría con el que se construiría en el municipio de Sugo.

Así mismo la Corporación acordó solicitar de la citada Diputación Provincial en concepto de anticipo reintegrable a devolver en diez anualidades y sin intereses, una subvención de 200.000 ptas. para el camino vecinal de Comedán a Monteita, con una longitud de 2 km, con cinco metros de ancho, mas bordillo y cuneta y cuatro metros de firme.

En sesión de la Permanente del quince de Diciembre, se examinó la instancia presentada por Don Julio Diaz Prieto, licenciado en Farmacia, con oficina abierta en Pajosa, de este término, interesando autorización para poder continuar despachando en dicha Farmacia medicamentos a pobres incluidos en la Beneficencia Municipal de este Ayuntamiento, como lo hacía su antecesor Sr. Alonso, facultado por acuerdo de esta Corporación, la Permanente considerando que existían las mismas circunstancias que aconsejaron en su día el autorizar a dicho establecimiento para el citado despacho de medicamentos, para bien de los vecinos de este término, acordó por unanimidad acceder a la petición del Sr. Diaz Prieto.

También acordó esta Permanente estimar aceptable el presupuesto del término de las obras de la bascula de Adax, importando 15.000 ptas., formulado por el vecino de Piñeiro, Don José Abuin Diaz, acordando en consecuencia que el citado maestro de obras, se hiciera cargo de la misma.

En sesión de veintitres de Diciembre y vista la instancia presentada por Don Santiago Hermida Garcia, maestro de Cor-

go, solicitando una compensación a la cesión hecha por el Coto Escolar "Santrago Apostol", del solar destinada a la construcción de los nuevos locales-escuelas de Corgo, y se acordó acceder a lo petitionado por el Sr. Jeronima concediénd-



F56. Coto Escolar, con pinos

dole al Coto Escolar una parcela de terreno de $425m^2$, superficie un poco superior a la donada por este, en el monte de "Serin", en el sentido de Norte a Sur, a lo largo del lado del Este, del terreno que disponia dicho Coto, en el citado monte.

Se acordó también conceder una subvención de 9.900 ptas. para el acondicionamiento de las fuentes de "Calzada" y "Verga da Marza" y construcción de sendos lavaderos y abrevaderos, a petición del Teniente de Alcalde, Don Juan Castro Jacob.

Año 1961

En sesión de la Permanente del doce de Enero, se acordó conceder el permiso necesario y al mismo tiempo una subvención de 1.500 ptas. a los vecinos de la parroquia de Anseán para reparar un trazo de camino vecinal comprendido entre Peizás y Anseán, concretamente desde la carretera de Madela-Monforte, a Peizás, en una longitud de 56 m.

En cinco de Febrero se procedió a la constitución del nuevo Ayuntamiento y para tal fin concurrieron previa citación los Concejales a quienes no ha atestado la renovación, los que debían cesar y los elegidos para sustituirles, con objeto de celebrar la presente sesión pública extraordinaria.

Primera Parte:

Se dió lectura a los nombres de los Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley:

Primer grupo: Cabezas de Familia:

Don José Gómez Rodríguez y

Don Domingo Otero Fernández

Segundo grupo: Representación Sindical:

Don Darro Diaz-Castroverde y Diaz y Don Ricardo Gil y Rodri...

Tercer grupo: Representación de Entidades:

Don Elias Parajuaí Fernández y

Don José Rodríguez Rodríguez

El Sr. Alcalde les tomó juramento uno a uno, bajo las siguientes

palabras, que ellos pronunciaron: "Juro ser virtualmente a España, guardar lealtad al Sete del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las Leyes, defender y fomentar los intereses del municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo", siendo contestadas por el Sr. Alcalde con estas otras: "Si así lo hacen, Dios y España se lo premien, y esto se lo demanden", quedando así concluida la primera parte.

Segunda parte:

Se declaró constituido este Ayuntamiento con los nueve Concejales, seis los anteriormente citados y los otros tres procedentes de la última elección, y el Sr. Alcalde procedió a la designación de los Concejales para las tres Venencias de Alcaldía:

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz, para el Distrito Primero, denominado Cortijo, que comprendía las parroquias de: Ansedán, Berganzo, Campelo, Cella, Cerceda, Gorga, San Andrés de Chumero, San Esteban y San Pedro de Sarnadinos, Fonterta, Piedratita, Queizán y Quinte

Don Ricardo Vila Rodríguez, para el Distrito Segundo, denominado Comián, que comprendía las parroquias de: Abrazán, Alto Santa Eulalia; Campeso, Castillón, Cesvareda, San Esteban y San Martín de Solgosa, Franqueán; Lapiro, Maceda, San Cosme de Manán, Marey, Sabarey, y Comián

Don Domingo Otero Fernández, para el Distrito Tercero, denominado San Cristóbal, que comprendía las pa-

errogias de: Adax, Argemil, Cabreiros, San Bartolomé y San Cristobal de Chamoso, Lajosa, Santa María de Mauán, Paradelá, Piñeiro, Segovia y Vilachá.

Verificados los anteriores nombramientos de Tenientes de Alcaldes y como este municipio excediese de 9.000 habitantes de derecho, le correspondía constituir Comisión Permanente, que quedaría formada por el Sr. Alcalde y las tres Tenientes de Alcaldes.

Se acordó la designación de las siguientes Comisiones:
Comisión de Hacienda, de Fomento, Policía Urbana y Rural, de Gobernación, de Educación y Sanidad y
Concejal Sindico:

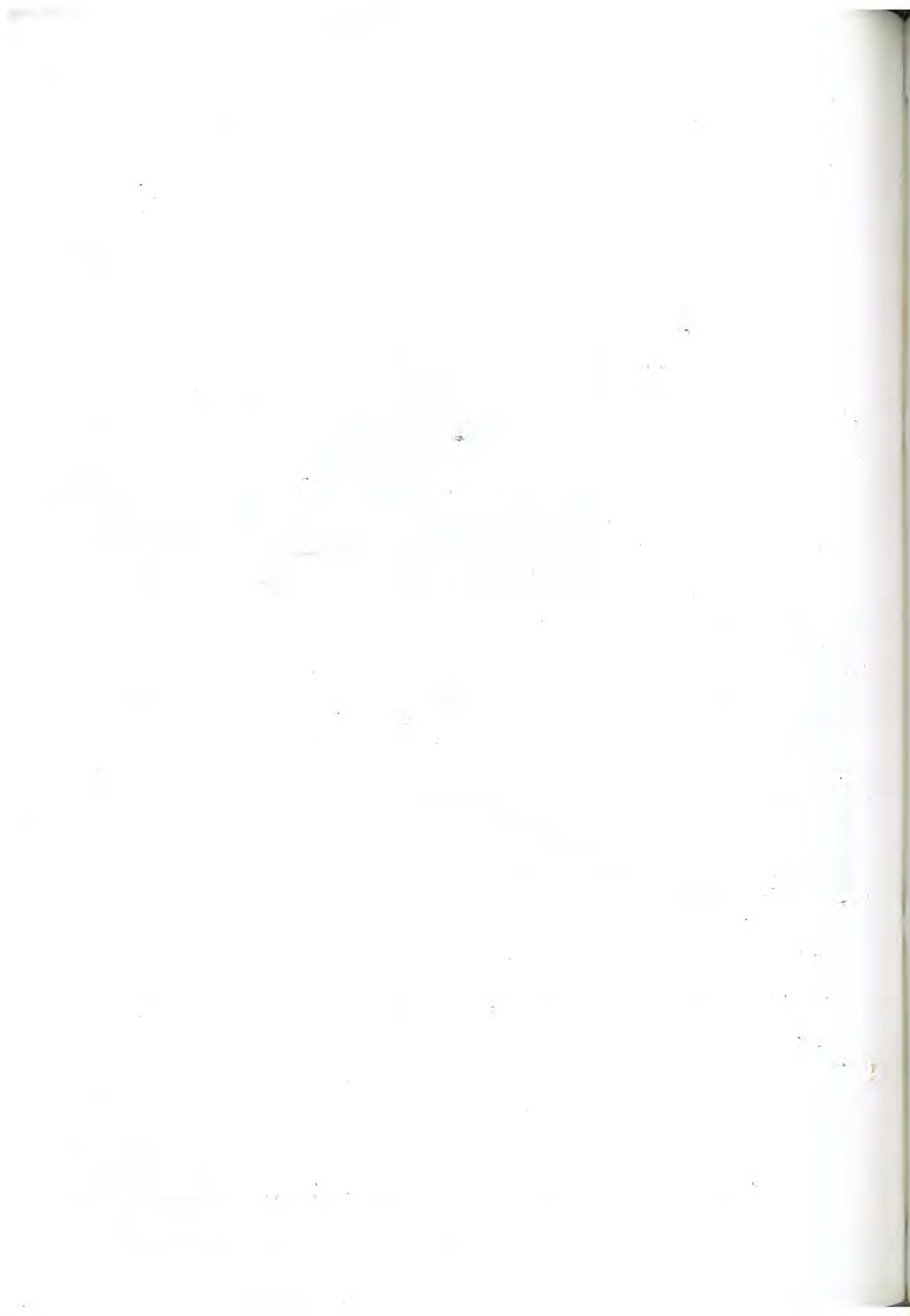
Don Salustiano Somaza Comisiona y

Don Constantino Sando Abuin, suplente

El Pleno se reunirá los días 22 del último mes de cada trimestre, a las diez de la mañana y la Permanente, los miércoles de cada semana a las diez y seis.

En sesión extraordinaria del 27 de Febrero, se dio cuenta de una circular de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sugiriendo a la Corporación, acordase sobre las obras que estimaran oportunas incluir en el citado Plan, y esta acordó realizar en este término, la ultimación del camino vecinal Cometr-Maceda, segundo trazo de Marey a Maceda.

La Corporación acordó solicitar de la Compañía Telefónica Nacional de España, presupuestos para la instalación



de Locutorios públicos en las parroquias de **Maré** y **Santeita**.

En sesión extraordinaria del día veintinueve de **Marzo**, la Comisión Permanente hizo patente con la energía y serenidad que las caracterizaba, la más unánime protesta por los hechos insólitos acaecidos en los territorios del Sahara Español, así como las provocaciones en los distintos puntos de **África**, y expresaron al Caudillo Jefe Nacional del **Movimiento** y a su Gobierno, la más sincera adhesión a su postura firme y acordaron elevar telegrama a su Excelencia el Jefe del Estado.

En la de diecinueve de **Abril**, se acordó satisfacer el importe de 4.325'70 ptas., valor del material adquirido para el alumbrado público de **Lajosa** y **San Cristóbal** y subvencionar con 500 ptas. la construcción del puente denominado "**Cima de Vila**" en la parroquia de **Cercéda**.

Se acordó elevar la subvención de 9.900 ptas., destinadas a la construcción de un lavadero en **Sabarey**, a 12.400 ptas., como consecuencia de la embargadura del trabajo.

También se acordó que el Ayuntamiento facilitara a los vecinos de la parroquia de **Querzán**, material o utensilios suficientes para emplear a través de la prestación personal, en el camino de **Aday** a **Querzán** y poner a disposición de los mismos un sapatar para dirigir los trabajos, con cargo a los fondos municipales.

En la de diecisiete de **Mayo**, la Permanente, acordó conceder una subvención de 1.500 ptas., con el fin de estimular la gran iniciativa que demostraron los vecinos de **San Pedro de Sarnadeiros**

en la construcción del camino vecinal que desde la carretera de Montfort se conducía a dicha parroquia.

Se acordó suscribirse a la revista "Guía", con destino a la Sala de lecturas.

En sesión de la Permanente del treinta y uno de Mayo, se acordó hacer efectivo, 689'50 ptas. a los vecinos de Queizán, como importe de la factura del material explosivo que se había utilizado en la construcción del camino vecinal de Alday a Queizán.

Por la Alcaldía se presentó a la Permanente dos recibos que acreditaban haber pagado a las Comisiones parroquiales de Cerceda y Argemil la suma de 62.500 ptas. a cada una, importe de la primera certificación de obra del respectivo local-escuela-vivienda, que cada uno de ellos estaba construyendo y también haber satisfecho a la Comisión parroquial encargada de la construcción del camino de Comearán a Santa Catalina del Alto, la suma de 49.807 ptas., importe de lo percibido de la Diputación Provincial para dichas obras, deducidas 193 ptas. para sellos provinciales.

En escrito de la Junta Municipal de Primera Enseñanza, transcribiendo otra de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, se comunicaba a este Ayuntamiento, haber sido subvencionadas con 125.000 ptas. cada una, las Escuelas con vivienda, en Barrio (Monteita) y Camposa.

También se dio cuenta por la Alcaldía haberse percibido el importe de las subvenciones concedidas para los caminos de Corgo-Aergaxo y Corgo-Sabarey.

Se dió cuenta de la instancia de fecha de ayer, formulada por la Junta vecinal encargada de la construcción de la escuela de Algorza, interesando se le hiciera efectivo el importe de la primera certificación de obra librada por los técnicos. El Interventor manifestó que todavía no había tenido entrada en Depósito la aludida suma, y el Sr. Alcalde dijo que efectivamente había percibido dicho importe pero no lo había ingresado en arcas. Quisamente tomó la palabra para puntualizarle que lo hiciera inmediatamente. La Comisión Permanente compartiendo la postura de Intervención acordó fijar el día doce del mes actual para satisfacer a la referida Junta, la suma interesada.

En la de veintidós de Junio, se acordó ampliar la compensación de terreno que le había hecho la Corporación, por acuerdo de 23 de Diciembre pasado al coto escolar "Santiago Apóstol", en el sentido de sustituir aquella que consistía en una parcela de 425 m² en el monte de Serín adyacente y paralela a dicho coto por su punto Este, por otra emplazada en el citado lugar y con la misma forma y orientación, pero de la superficie que resultase de tomar ocho metros de frente y con las mismas de fondo que disponía el coto de referencia.

Conviene una subvención de 7.000 ptas. para la ultimación del afirmado de 1.761'30 m. del primer tramo del camino vecinal de Aday a Querzán y disponiendo del presupuesto facilitado por el Sr. Ingeniero de Vías y Obras de la Diputación Provincial consistente en 98.178'21 ptas. por el sistema de Administración, y

de 111.787'07 ptas. por el de contrata, la Corporación acordó acogerse al primero de ellos y que la diferencia sea de 28.178'21 ptas. Las aportaría esta Entidad con cargo a una habilitación de crédito, nombrando para llevar la simple administración de los trabajos de la citada obra, al vecino de Lugo, Don Jesús Nestal Mz.

En la extraordinaria del pleno del día treinta y uno de Agosto, se aprobó por unanimidad la Cuenta General siguiente:

Ingresos líquidos realizados: - - - - -	718.952'31 ptas
Obligaciones satisfechas: - - - - -	600.171'64 "
Diferencia ó existencia - - - - -	118.780'67 "
Cantidades pendientes - - - - -	66.978'33 "
Obligaciones a pagar - - - - -	121.431'40 "
Superavit: - - - - -	53.547'69 "

Se aprobaron con carácter definitivo la Cuenta de la Administración del Patrimonio Municipal de este Ayuntamiento, hasta el 31-XII-69, arrojando un capital líquido de 1.292.944'24 ptas.

En la Permanente del seis de Septiembre se acordó subvencionar los festejos de esta localidad con 750 ptas, así como destinar 500 ptas. para un comedor escolar en Folgosa.

Se adoptaron los acuerdos que se expresan a continuación, supe ditados todos a ser ratificados por el Ayuntamiento Pleno:

Secretario-Interventor, mensuales - - - - -	3.000 ptas
Oficial-Técnico, Sr. Mendez, anuales - - - - -	11.520 "
Auxiliar Administrativo, Sr. Rodríguez - - - - -	9.120 "
Alguacil-Portero - - - - -	5.360 "

Las mencionadas cantidades habrían de ser cobradas distribuidas en dos meses.

Se consignaron además para pago de la Mutualidad de Funcionarios por parte de esta Corporación - 10.000 ptas
 Para premios al Magisterio — — — — — 3.000 ptas
 Al encargado de la Sala de Afecturas de la Consistorial, Sr. Méndez, anuales — — — — — 3.000 ptas
 Al Sr. Veterinario, por el concierto sobre reconocimiento de cerdos, aun cuando sus pretensiones eran mas elevadas. 3.200 ptas

Por el local del locutorio del Teléfono Público, de esta localidad, incluida la vivienda de la familia encargada, pagaderas por trimestres venideros, anualmente 3.000 ptas.

En sesión del pleno del veintidós de Septiembre se acordó autorizar a la Compañía Telefónica para efectuar el corrimiento del poste nº 23 en Fin. hacia Pugo, ubicado en el monte de la parroquia de San Cosme de Manán.

A continuación el Pleno acordó destinar de los fondos municipales, 1.260 ptas, para el camino público Comedán-Mareya satisfacer al vecino de esta última, Don Jesús Mandez Varquez, por los trabajos que realizó de ensanche y acondicionamiento en la parte afectada a su finca "Cortina de Barreros" incluida la cesión de los terrenos. También acordó el pleno que se ultimasen los trabajos de arreglo y acondicionamiento de la plaza pública de esta localidad, que se realizaba por administración y que se continuase realizándola con la prestación personal el grueso del

trabajo, como también llevar a cabo la reparación del puente del camino "Gorgo-Sabarey", en esta localidad, siguiendo el mismo procedimiento.

En sesión de la Permanente del veinticinco de Octubre, se acordó facultar al Sr. Alcalde para que procediera según aconsejasen las circunstancias y el presupuesto municipal le permitiera, la cooperación económica para la construcción de un Colegio Mayor Universitario en el 80 aniversario del nacimiento de S. S. Juan XXIII, petición propuesta por la Santa Diocesana de Homenajes al Papa.

El Ayuntamiento contribuyó para el camino de Adoy a Queizán, con - - - - - 24.000 ptas

Cooperación del Ayuntamiento a la instalación del lacuterio público telefónico en esta localidad, toda vez que la recaudación obtenida del vecindario ascendía a h. 600 ptas., importando la instalación 8.600 ptas., diferencia - - - - - 2.000 ptas.

El Sr. Alcalde dio cuenta del premio de 750 ptas. concedido a este Ayuntamiento en el V. Concurso de Embellecimiento de Puestos de la Provincia denominado "Setatura de Tráfico".

La Comisión de Educación, encargada de enjuiciar la labor que realizaron los Maestros del municipio durante el pasado curso 1.960-61, para el otorgamiento a los mismos de los premios establecidos por este Ayuntamiento, la Permanente ante el difícil problema y delicado estudio a que se vio obligada a someterse para elegir entre tan

buenos maestros del municipio y acordó aceptar dicha propuesta, concediendo los citados premios a:

Primer premio:

Concedido al Maestro de la Escuela de Niños de Cargo, Don Santiago Hermida Garcia, con 1.500 ptas.

Segundo premio:

Concedido a la Maestra de la Escuela de Niños de Cargo, D^a Teresa Diaz-Castroverde y Diaz, con 1.000 ptas.

Tercer premio:

Concedido a la Maestra de la Escuela Mixta, de San Cosme de Marán, D^a Elisa Polame Gonzalez, con 500 ptas.

En sesión del Pleno del día seis de Noviembre se aprobó el presupuesto para el ejercicio de 1.962 que ascendía a un total de 545.500 ptas.

En la de la Permanente del veintidós de Noviembre y previa una delicada comprobación de la cuenta rendida por el vecino de Rajosa, Don José Pérez Galán, que ascendía a la suma de 8.040 ptas, correspondientes al transporte de 134 camiones de tierra y arena, para el arreglo de la plaza pública de esta localidad, se acordó aceptarla.

También se ordenó el pago de los alquileres de la báscula de Adax el año 1.960 y primer Semestre de 1.961, fecha en que se trasladó para el nuevo edificio.

En la extraordinaria del Pleno del siete de Diciembre, el Sr. Alcalde propuso a la Corporación una reforma en las Comi-

siones de "Ayuda Familiar", "Junta Pericial" y "Junta Municipal de Beneficencia", sugerencia que estimó aceptar la el Pleno acordando modificar la constitución de las mismas, como sigue:

Comisión de Ayuda Familiar:

Don Ramón Carballo Mosquera

Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz

Don Domingo Otero Fernández y

Don Manuel Rodríguez González, Secretario.

Junta Pericial:

Vocales agrícolas -- Don Domingo Otero Fernández

Don Manuel Roldán Santiso

Vocal ganadero -- Don Augusto González Peirado

Vocal exp. forestal -- Don Leandro Gómez Freire

Vocal Sindical --- Don Ricardo Vila Rodríguez

Médico - - - - Don Manuel Rodríguez Díaz y

Veterinario - - - - Don Ramón Carballo Mosquera

Junta Municipal de Beneficencia:

Don Manuel Rodríguez Díaz

Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz

Don Ricardo Vila Rodríguez y

Don Jesús Méndez López, Secretario

También se acordó hacer constar la complacencia sentida por la visita realizada a este municipio, el 30 de Noviembre del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Don José Luis de Azcaraga y Bustamante, con ocasión de verificar diversas inau-

juraciones oficiales e imponer al Sr. Alcalde la Medalla de Honor

En la de veintidos de Diciembre el Ayuntamiento Pleno, considerando de vital importancia la continuación de la construcción del camino vecinal Aday - Puente Abeledo y al no disponer de medios económicos en su presupuesto, determinó proseguirlo mediante la prestación personal, que se emplearía en todo caso en la explanación y nombrar capataz del personal que verificara los trabajos de prestación a Don Manuel Castro Vazquez, vecino de Hugo.

Se acordó también fijar en cincuenta pesetas, el jornal medio de un bracero en este municipio a efecto de quinta

Se dio cuenta de la inauguración del locutorio telefónico en esta localidad de Orgo

En sesión de la Permanente de día veintinueve de Diciembre y examinada la instancia de fecha 10 de Octubre último, formulada por la Junta vecinal de la parroquia de Cella, que llevaba a cabo la construcción de un lavadero, en el barrio del mismo nombre, en la que interesaba una subvención para dicha obra y se acordó por unanimidad concederle 1.000 ptas, para tal fin

Año 1.962

En sesión de la Permanente del día diez de Enero se acordó prescindir de los locales que ocupaban las escuelas de

Argemil, Castrillón, Cereceda y Paradelo, por haber adquirido los nuevos locales el Ayuntamiento.

En la de veinticuatro de Enero y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó realizar la instalación del alumbrado eléctrico en los locales escuela de Corgo, aceptando el presupuesto de 3.300 ptas, confeccionado a este fin, por el electricista de Comedán, Don Artemio Diaz.

En la Permanente del catorce de Febrero por la Alcaldía se informó el haber ordenado el pago de la tercera certificación de obra del camino "Aday-Queizán, cuyo importe de 22.000 ptas. fué recibido de la Coma. Diputación Provincial.

En el Pleno del veintidós de Marzo, se acordó subvencionar con 5.000 ptas, las obras de entuce en el campo de la feria de Aday con los caminos vecinales de San Cristobal-Aday y Aday-Namedán, por considerar dicha empalme de suma interés.

Seguidamente se aprobó el acta relativa a la constitución de la Junta Vecinal para la electrificación de las parroquias de San Esteban y San Pedro de Harnadeirus y Quinte, de este municipio, llevada a cabo en la Consistorial el 14 del actual, y integrada por los miembros siguientes:

Sr. Alcalde del Ayuntamiento, Presidente nato

Don Juan Cobo García, Presidente electivo

Don Perfecto Parame Urdalarras, Secretario

Don Basilio Penelo Lopez, Tesorero

Don Manuel Rodriguez Bande

Don Secundino Ferreira Arias

Don Severino Iglesias Hebrado

Don Jesus Silva Lopez

Don Angel Arias Doval y

Don Aniceto Fernandez Torán, vocales

La Corporación después de haber aprobado el proyecto de electrificación de los lugares de Santiz, Vilanova, Manán, Paradelá, Chamosa y Pouzada, de este municipio y considerando dicha obra de utilidad pública y necesaria la ocupación de los terrenos afectados acordó elevar dicho proyecto a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a los efectos de su aprobación.

En sesión de catorce de Abril se deliberó sobre las obras del municipio que interesaban para su inclusión en el plan provincial de 1.962, llegando a la conclusión de estimar como más adecuadas las construcciones de los caminos vecinales:

"Coméan a Castroverde", tramo entre Mesón de Caldeiro y límite de Castroverde, y el de la "Carretera de Madrid-La Coruña a Adax, comprometiéndose el Ayuntamiento contribuir con el 10% del presupuesto de las mismas.

Se acordó por unanimidad cooperar con 1.500 ptas. a la celebración de la Feria del Campo de Madrid, que tendría lugar en este año.

Se informó a la Corporación del emplazamiento al Ayuntamiento por el Juzgado de 1ª Instancia de Lugo, promovido

por el vecino de Castrillón, Don Manuel Gude Gude, alegando que las reparaciones practicadas por esta Entidad, en el camino público colindante con su casa donde habitaba, le habían privado del aprovechamiento de las aguas para la finca de su propiedad, y se acordó personarse en dicho pleito.

En la Permanente del veinticinco de Abril, se acordó aprobar la cuenta de 2.500 ptas., presentada por Don Domerciano Tallón, vecino de Coméan, por los trabajos de reparación de la bóveda de Aday.

En sesión del Pleno del cinco de Mayo, se dio cuenta de un escrito presentado por el Encargado de las obras del camino de Aday a Puente Abeledo, Don Manuel Castro Vazquez, interesando el abono de 24.622'10 ptas. correspondientes a parte de la última certificación de la obra, pero no habiéndose ingresado el dinero en Depositaria; el Secretario-Interventor dirigiéndose al Sr. Alcalde, le preguntó si habría percibido la citada cantidad, quien se pronunció en sentido afirmativo, advirtiéndole a este, que se ingresase inmediatamente, a parte de determinar que el próximo día siete, una vez en Depositaria, dicho total se le satisficiera al Sr. Alcalde como contratista, quien a continuación lo haría efectivo al encargado.

En la extraordinaria del diecinueve de Mayo el Pleno acordó que se hiciera efectiva al maestro-carpintero Sr. Fraga, vecino de Piedratilla, la cuenta de 1.989'50 ptas. por las reparaciones practicadas en la escuela de aquella parroquia. Y la de 5000 ptas.

a que ascendía la cooperación del Ayuntamiento al encargado-
constructor de la obra del empalmé construido en el campo de la
Feria de Aday

En la sesión de la Permanente del día trece de Junio, se
acordó pagar 5.920 ptas. a Don José Manuel Peirado Amado
por los trabajos de construcción del jardín de la Casa terrenal y
1.200 ptas por honorarias al perito de Pugo, Don Emilio Gon-
zalez, por planos del camino de Comedán, en litigio Peirado-Gude.

En la sesión del Pleno del veintidós de Junio se examinó el
presupuesto para afirmado de un km de explanación cons-
truido con prestación personal en el último tramo del camino de
Aday a Puente Abeledo, cuyo presupuesto y valoración
ha sido confeccionado por Técnicos de la Diputación, consi-



F.57 Puente Abeledo

verando el mismo, se acordó declarar dicha obra como urgente a las fines de su construcción y llevarla por administración, pues sería más rápida que ejecutada por contrato y no alcanzarían las 50.000 ptas. que se disponían para esta finalidad subvencionadas por la Diputación Provincial en 59.473'80 ptas. por administración y 58.287'00 por contrata, y encargar de las obras a Don Manuel Castro Vazquez, vecino de Lugo.

La Corporación a petición de los vecinos del barrio de Serín, en esta parroquia de Corzo, concedió una subvención de 10.000 ptas. para la reconstrucción del camino de esta localidad, sin perjuicio de que sino alcanzara esta suma, se concederían nuevas subvenciones en la sucesivo y designar al Primer Teniente de Alcalde, Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz para supervisar dichas obras.

Acordó también llevar a efecto lo que hacía varios años, en el sentido de proceder a la eliminación de los viejos alpendres existentes en el campo de la feria de Aday, respetando el derecho sobre el terreno de sus propietarios, para levantar una nueva construcción en un plaza determinado, aunque fuera en lugar distinto, pero guardando simetría y sujetos a uniformidad.

Examinada detenidamente la reclamación hecha por el vecino de Pajosa, Don Daniel Torón Diaz, contra el proyecto de electrificación de los lugares de Santiz, Vilanova, Manan, Paradelá, Chamoso y Pousada, aprobado por este Ayuntamiento, la Corporación acordó por unanimidad desestimarla

por no darse los supuestos que a las mismas se refería, toda vez que este caso no se encontraba en ninguna de las acepciones contenidas en aquellas, por no tratarse de edificio, ni patio, ni corral, ni jardín, ni huerto, pues era notorio que el terreno afectado no estaba unido directamente a la casa del reclamante, sino una finca totalmente independiente destinada a labradía y pastizal separada de la era por un muro, aunque no precisamente de mampostería y no tratándose de finca pequeña, pues según decía el escrito presentado, medía aproximadamente una fanega o sean 26 áreas, haciendo el trazado por el punto más alejado, destinado a labradía, siendo los perjuicios insignificantes, pues como máximo se obligaría a la tala de cuatro pequeños frutales, subsanable en todo caso económicamente.

Seguidamente el Pleno desestimó otra reclamación contra el proyecto de electrificación de la parroquia de San Fiz de Paradela y otros lugares de este término, formulada por varios vecinos de Sajosa, entre ellos el ya citado Don Daniel Terrón Diaz, que al parecer capitaneaba el grupo condicionando a este fin, del cual ya se había desentendido Don Manuel Galán Diaz, después de haber comprobado y comprendido el caprichoso fondo de la protesta, renunciando a esta reclamación que también había suscrita.

El Sr. Alcalde informó a la Corporación de haber recibido un escrito de la Delegación de Industria, para que la Junta de Electrificación de Sanadeiros dispusiera

de 8.000 ptas. para la consecución del proyecto de electrificación.

También se aprobaron los presupuestos para llevar el telégrafo a Paravela, Fonteita y Marey.

La firma "Alta" de Orense, preguntó a este Ayuntamiento si hubiera ó no irregularidades en la Compañía de Fumigación, que realizó la misma en este término, a la que respondió la Corporación, negativamente.

En sesión del Pleno de catorce de Agosto, por unanimidad se aprobó la cuenta General del presupuesto del año 1.961

Ingresos líquidos en el ejercicio - - - -	580.149'41 ptas
Obligaciones satisfechas - - - - -	<u>539.977'17 "</u>
Existencia en caja - - - - -	40.163'24 "
Cantidades pendientes de ingresar - - - -	175.327'65 "
Obligaciones pendientes de pagar - - - -	<u>158.464'39 "</u>
Supéavit - - - - -	<u>47.026'50 "</u>

Examinado el expediente relativo a la cuenta de Administración de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento, correspondiente al año 1.961, arrojó un capital de 1.899.001'68 ptas.

En la sesión extraordinaria del Pleno, del día treinta y uno de Agosto se acordó subvencionar con 4.500 ptas. la reconstrucción del puente "Varéla" en Franquesas y pagar 2.500 ptas. a Don Dario Diaz-Castroverde por la piedra que suministró para los tres puentes de Serin, así como 5.000 ptas por salarios devengados en la dirección de la prestación personal del último tramo del camino de Aday a Puente Abelédo

y también 4.550 ptas. importe de los cinco rótulos, adquiridos para colocar en diferentes vías del término con el nombre del municipio.

El Pleno por unanimidad acordó adquirir unos contadores automáticos (células fotoeléctricas) para aplicar a la regulación del alumbrado público del término, por considerarse que ello reportaría un ahorro municipal.

Finalmente se acordó hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por los nombramientos últimos del Ministro de Instrucción y Turismo a favor del Sr. Fraga Tribarne y del Gobernador Civil de Zamora al Sr. Ameijide Aguiar, ambos hijos de nuestra Provincia.

En la sesión de la Permanente del día de Septiembre se acordó fijar en 400 ptas. anuales la remuneración al jardinero, es decir la persona encargada del cuidado del jardín ateso a la Consistorial que desempeñaba el vecino de esta parroquia de Gorgo, Don Germán Fernández Merja.

En la del Pleno del día veintidós de Septiembre por unanimidad se acordó llevar a cabo el establecimiento del teléfono en la parroquia de Paradelo, con fondos de la misma que recaudaría una emisión nombrada a tal efecto; también se acordó la adquisición de un proyector para la Entidad por considerarlo de gran utilidad para la divulgación de ciertas materias.

Se aceptó la propuesta formulada por la Comisión de Educación, encargada de enjuiciar la labor desarrollada

por los **M**axistros del municipio durante el pasado curso 1.961-62

Primera premio:

Concedido a **D**ª Teresa Aldegunde Dorrego, maestra de la escuela de Vilapena, con 1.500 ptas.

Segunda premio:

Concedido a Don Salustiano Somaza Camiña, maestro de Paradelá, dotado con 1.000 ptas.

Tercera premio:

Concedido a **D**ª María del Carmen Castro Armesto maestra de la escuela de Santallana con 500 ptas.

En la sesión del Pleno del día diez de Noviembre y por unanimidad se acordó conceder una subvención de 8.000 ptas. a la Comisión vecinal de la parroquia de **M**arey, para la construcción de un lavadero-abrevadero, cuyos gastos ascenderán a 20.000 ptas.

En la extraordinaria del pleno del día treinta de Noviembre, el Sr. Alcalde, manifestó que según constaba en la convocatoria, se debía proceder al examen y aprobación, en su caso del Proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1.963 y por unanimidad se acordó:

1º. Aprobar el Presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1.963, cuya cuantía quedó fijada en:

Ingresos - - - 637.500 ptas.

Gastos - - - 637.500 "

2º - Que el presupuesto de referencia se expusiera al público

En la extraordinaria del Pleno del siete de Diciembre se acordó proponer a la Exma. Diputación Provincial, la subvención con cargo al Plan Bienal ordinario de cooperación municipal 1.962-63, las obras de este término, que se citan:

1º Camino vecinal de "Cabreiros a Adax, cuyo presupuesto se elevaba a 363.765'35 ptas.

2º Camino vecinal "Carretera General-Victorio" en Franqueán, cuyo presupuesto aproximado ascendía a 120.000'00 ptas.

A continuación el Pleno aprobó el proyecto del camino local de "Comedán a Maceda" ultimación, confeccionado por el Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales, Don Senén Prieto Hernandez, cuyo presupuesto alcanzaba la suma de 588.800'00 ptas. y reconocer a favor del Tesoro Público el débito de 58.880'00 ptas. a que ascendía la aportación de este Ayuntamiento y el de 29.440'00 ptas a que se elevaba la cooperación vecinal.

Por sugerencia del Sr. Alcalde se acordó hacer constar en acta la satisfacción por el nombramiento del Sr. Hugo Montañez como Presidente de la Exma Diputación Provincial de Lugo.

Por la Alcaldía se informó que en el próximo mes de Febrero efectuaría una cátedra de la Sección femenina de Lugo, en esta localidad y que el Ayuntamiento había sido premiado en el último concurso de embellecimiento de pueblos de la Provincia.

En la Permanente del doce de Diciembre, se acordó hacer varias pagas, entre ellas, el de 1.047 ptas, al electricista de Gomeán, importe de las reparaciones del alumbrado público del citado Gomeán y ampliación del de Gorgo.

El veintidós de Diciembre, en sesión celebrada por el Pleno, se acordó aprobar el acta relativa a la constitución de la Junta Vecinal, para la electrificación de las parroquias de San Esteban y San Pedro de Farnadeiros y Quinte, de este término municipal, llevada a cabo en la Consistorial el día quince de este mes, integrada como sigue:

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento, Presidente nato
 Don Juan Cabo Garcia, Presidente efectivo
 Don Perfecto Páramo Trastorras, Secretario
 Don Dosithe Penela Lopez, Tesorero y
 Don Manuel Rodríguez Rando
 Don Secundino Ferreira Arias
 Don Severino Iglesias Hebrado
 Don José Silva Lopez
 Don Angel Arias Doral y
 Don Aniseto Fernandez Corrán, Vocales

Se acordó ceder terrenos para construir, previa creación, la escuela-vivienda de Ansedán, así como en San Andrés y Quinte la construcción de escuela-vivienda y en Farnadeiros, Queizán y Santa Catalina del Alto, la vivienda.

Se aprobó el proyecto del Campo Municipal de Depor-

tes de Carga confeccionado por el Arquitecto Don **Pino Pérez Barja**.

Se acordó por unanimidad facultar al Sr. **Alcalde** para que hiciera cuantas gestiones fueran necesarias a fin de lograr la construcción de un puente sobre el ferrocarril en el lugar del **Pausado**, de la parroquia de **Rojasa**, así como también para conseguir el regadío del "**Valle de Cerceda**," de este municipio.

Año 1.963

En la sesión ordinaria de la **Permanente** del día veintitrés de **Enero**, se acordó conceder al vecino de **Lugo**, Don **Jesús Lence Ferreira**, la licencia "**Municipal**" correspondiente para llevar a cabo la construcción o establecimiento de una estación de servicio de tercera categoría, en este término a emplazar en la margen derecha de la carretera general de **Madrid-La Coruña**, km. 499, **Km. 1 y 2**.

También adoptó el acuerdo de autorizar a la "**Junta vecinal**", encargada de la electrificación de **Vega de Anzuélos** (**Lancara**) y **Monte de Silva** (**Lugo**), para el establecimiento en el monte "**Carboeira**", de este municipio, de una caseta-transformador y los postes necesarios para conducir la línea sobre el citado terreno.

Que se había logrado avenir a la mayor parte de los vecinos de **Rojasa**, que se oponían al paso del fluido eléctrico para la parro-

quia de Paradela

Se informó de que en el mes de Febrero, comenzarían a funcionar en Corgo, la Catedra de la Sección Feminina de Lugo y que había tomado posesión del cargo de Gobernador Civil de la Provincia, Don Eduardo del Rio Iglesias.

En la sesión de trece de Marzo y atendiendo a la petición formulada por el Comandante del Puerto de la Guardia Civil, se acordó por la Alcaldía se ordenara al electricista de Camiños el establecimiento de una luz pública en la fachada de la Casa Cuartel.

En sesión del Pleno del veintidós de Marzo, se acordó por unanimidad aprobar la rectificación del presupuesto municipal ordinaria quedando por lo tanto de ingresos y gastos en 570.967'24pts.



F.58. Estación de Servicio de Corgo

Seguidamente y con el fin de dar cumplimiento a lo interesado por el Gobierno Civil de la Provincia, la Corporación por unanimidad adoptó el acuerdo de fijar para este municipio la lista de necesidades:

1. Caminos Locales:

I- de Fonteita - Gomeán - - - - -	1.200.000 ptas.
II- de Gomeán - Santalla - - - - -	500.000 "
III- de Gomeán - Castrillón - Franqueán - Folgosa - - - - -	1.000.000 "
IV- de Fonteita - Campela - Bergazo - Corgo - Anseán - Sabarey - - - - -	1.500.000 "
V- de San Cristobal - San Andrés - Anseán - - - - -	1.000.000 "
VI- Aday - Argemil - Rajosa - Paradelá - San Pedro y San Esteban de Sarnadeiros - - - - -	2.000.000 "
VII- de Queizán - Fonteita - - - - -	400.000 "
VIII- de Marey - Abrogán - - - - -	600.000 "
IX- de Camposo - Lápido - - - - -	300.000 "
X- de Vilachá - Marey - - - - -	150.000 "

2- Puentes:

Sobre la vía del Ferrocarril, en Rajosa - - - - - 250.000 "

3- Centros de Enseñanza:

I- Cuatro escuelas vivieridas - - - - - 800.000 "

II- Dos vivieridas para Maestros - - - - - 200.000 "

4- Centros religiosos:

Uno en Gomeán - - - - - 400.000 "

5- Centros Sanitarios:

Uno en Corgo - - - - - 300.000 "

6- Centros Sociales y Culturales:

En Gorgo, Gomeán y Najosa - - - - - 600.000 ptas.

7- Electricizaciones Rurales:

En Santa Eulalia del Alto: - - - - - 250.000 "

8- Instalaciones Deportivas:

Estadio Municipal en Gorgo y pistas deportivas. 400.000 "

9- Mercados y Ferias:

Urbanización del campo de la Feria de Aday. - 200.000 "

10- Regadíos:

De las Vegas de Cerceda, Ceta, Pacios, Maseda
y Abrogán, con agua de los ríos Nera y Cordeca. 3000.000 "

11- Teletonos:

Locutorios públicos en Spinteta, Marzy, Parades
la y Aday - - - - - 400.000 "

12. Urbanizaciones:

En Gomeán, Gorgo, San Cristobal y Najosa, suple-
ditados a la reforma de la carretera D-VI. - -

13- Varios:

Casa Cuartel de la Guardia Civil - - - 200.000 "

Casa Sindical - - - - - 300.000 "

20 lavaderos, fuentes y abrevaderos - - - 600.000 "

Comedores escolares - - - - - 600.000 "

Alumbrado público - - - - - 500.000 "

Centros de inseminación artificial - - - 150.000 "

En todas estas obras el Ayuntamiento aportaría el 10%

También se acordó la necesidad de ocupación de servidumbre forzosa de paso de fluido eléctrico de las fincas propiedad de Don Daniel Carrón y Don Manuel Diaz, vecinos de Haja, para electrificación de la parroquia de Parabela y otros lugares.

El Sr. Alcalde dió cuenta de la visita del Excmo. Sr. Gobernador Civil a Torgo así como de la brillantez, con que resultaron los actos de clausura de la Catedral de la Sección Femenina, en sus actividades desarrolladas, en la parroquia de Torgo.

En la sesión de la Permanente del cinco de Junio, se acordó pagar 1.141 ptas. a Don Manuel Ferreira Pardo, de Torgo, por el almuerzo servido en la recepción ofrecida en la toma de posesión del Secretario Don Juan Rosada Iglesias.

En la del Pleno del veintidós de Junio, se informó de la toma de posesión en propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento por Don Juan Rosada Iglesias, verificada el 1º de Abril, estimándole a efectos económicos, los cuatro quinquenios que tenía reconocidos por sus servicios a la Administración Local. A consecuencia de la citada posesión, cesó en el mismo acto en sus funciones de Secretario Habilitado de la Corporación, el Oficial Técnico Administrativo, Don Jesús Mendez López, desempeñando dicha Secretaría desde el 23 de Julio de 1959, cubriendo así una etapa de 3 años, 8 meses y 8 días, al frente de la misma, acordando el Pleno por unanimidad concederle un "voto de gracia".

Después de un examen minucioso la Corporación por unani-

medida, acordó hacer efectivas, las siguientes obligaciones:

Pliego Gude-Alvarez, de Castrillón — — — — 4.285'35 ptas

Arreglo en el Grupo Escolar de Aday — — — 6.603'89 "

Piedra aportada para los puentes de Serín — — 2.500'00 "

Arreglo "Puente de Aldegunde — — — — — 349'00 "

A continuación se aprobó el acta de constitución de la Junta Vecinal de electrificación de la parroquia de Santa Eulalia del Alto, que quedó formada de la siguiente forma:

Dr. Alcalde del Ayuntamiento, Presidente nato

Don José Lopez Lopez, Presidente efectivo

Don Ventura Sanchez

Don Manuel Lopez

Don Juan Valcarlos

Don Manuel Quiroga

Don Jesús Pérez y

Don Manuel Bascuas, Vocales

Don Ramón Rodríguez Leirado, Tesorero

Don José Gonzalez Capón, Secretario

En sesión del Pleno del veintitrés de Septiembre y a petición de la Guardia Civil del Puesto de Comasán, se acordó subvencionar con 2.392'02 ptas, las reparaciones en la Casa Cuartel, cantidad equivalente al importe de los materiales.

También se acordó subvencionar con 2.500 ptas la construcción del camino de Manán y abonar 600 ptas. por la piedra extraída para el camino afecto a la Estación de Najosa.

Se nombra una comisión integrada por Don Barro Diaz-Castroverde, Don Jesús Méndez y Don Domingo Otero para realizar las primeras gestiones para conseguir un solar idoneo destinado al Cuartel de la Guardia Civil.

La Comisión de Educación, encargada de dirigir la labor que habian venido desarrollando los Maestros del municipio durante el pasado curso 1.962-63 para otorgamiento a los mismos de los premios establecidos por este Ayuntamiento, presentó la propuesta que fue aceptada en todas sus partes por el Pleno y concederlas del modo siguiente:

1.º Dotado con 1.500 ptas a D.ª Jesusa Sanchez Quiraga Maestra de la Escuela de Sabarés.

2.º Dotado con 1.000 ptas. a Don Jesús Lopez Zamalatarregui Maestro de la Escuela de Pajosa.

3.º Dotado con 500 ptas. a D.ª Soledad Fernandez Parquesa, Maestra de la Escuela de Farnadeiros.

Seguidamente el Pleno adoptó por unanimidad el acuerdo de que constase en acta la satisfacción de la Corporación por la concesión de la Cruz de Alfonso X el Sabio, al Maestro de Miranda, Don José Diaz-Castroverde, recordando la brillante labor desarrollada en la parroquia de Fonteita, al tiempo de cooperar a la suscripción abierta para regalarle las insignias de dicha condecoración, con 200 ptas.

Se informó por el Sr. Alcalde, que se habia solicitado la "Concentración Parcelaria" de la parroquia de Carceda.

Por las Juntas vecinales respectivas, se habian contribuido las electrificaciones de Santa Catalina del Alto en 185.000 ptas y las de Quinto y Hornadillos en 430.000 ptas.

En la sesión extraordinaria del Pleno del día treinta de Septiembre se discutió la "Cuenta General," que fué aprobada por unanimidad, cuyo resumen es el siguiente:

Ingresos realizados en el ejercicio	— — —	678.472'51 ptas
Obligaciones satisfechas en el mismo	— —	669.717'84 "
Existencia en caja	— — —	875'467 "
Cantidades pendientes de cobro	— — —	73.852'95 "
Obligaciones pendientes de pago	— — —	77.181'33 "
Superavit	— — —	4.626'29 "

manifestando el Sr. Presidente, que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación tenía carácter provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento, para su aprobación.

En la extraordinaria del Pleno del día once de Octubre siendo el único objeto de esta convocatoria, la designación de los miembros de la misma que habian de ser renovados y puesto de manifiesto la lista general de creciente por edades y grupos, en la que se determinaba la situación de todos los Sres. Concejales, dió como consecuencia que este Ayuntamiento estaba compuesto de la forma siguiente:

Grupo representación familiar:

Don Domingo Otero Fernandez — — — — — 53 años

Don José Gomez Rodriguez - - - - - 43 años

Don Constantino Sande Abuin - - - - - 38 "

Grupo de representación sindical:

Don Darío Diaz- Castronuevo y Diaz - - - - - 52 "

Don Eliseo Galán Vila - - - - - 45 "

Don Ricardo Vila Rodriguez - - - - - 41 "

Grupo de entidades y corporaciones:

Don Elias Parajuá Fernandez - - - - - 63 "

Don Salustiano Samozá Camiña - - - - - 59 "

Don José Rodríguez Rodríguez - - - - - 44 "

En consecuencia el Ayuntamiento adoptó por unanimidad formar la siguiente lista definitiva de los Sres Concejales que en cada uno de los grupos habrían de ser objeto de renovación, por elección, en la forma siguiente:

Don Constantino Sande Abuin, por representación familiar

Don Eliseo Galán Vila, por representación sindical y

Don Salustiano Samozá Camiña, por entidades.

En la sesión extraordinaria del pleno del día veintiocho de Noviembre y después de una amplia deliberación se acordó por unanimidad proponer a la Exma. Diputación Provincial para ser subvencionadas con cargo al Plan biénal ordinario de cooperación municipal 1.954-55 las obras de este término que se sitúan a continuación:

1º - Camino vecinal de "Cabreiros a Adax", cuyo presupuesto se elevaba a 353.755'35 ptas.

2º.- Caminos vecinal desde la carretera General a Outeiro en Franqueán, cuyo presupuesto aproximado ascendía a 120.000'00 ptas.

Se tomaron a continuación los siguientes acuerdos: Interesar de la Compañía Telefónica la transformación del Locutorio Telefónico de Cargo en centralilla con abonados, así como subvencionar con 1.500'00 ptas. la reparación del camino público de "Peixás", en la parroquia de Ansedán y cooperar a las reparaciones necesarias en el puente o alcantarilla de Outeiro, en Franqueán, con una suma proporcional a la embargadura de la obra y que fijaría el Pleno oportunamente.

Se informó sobre el telegrama de condolencia cursado al embajador de los E. E. U. U. con motivo del asesinato del presidente Kennedy.

En sesión de la Permanente del día dieciocho de Diciembre, se acordó por unanimidad hacer las siguientes pagas:

Accondicionamiento del jardín de la Conseterial, durante el año en curso - - - - - 400'00 ptas y

Subvención al camino de Peixás - - - - - 1.500 "

En sesión del Pleno del día veintitrés de Diciembre, se acordó se abonase a la "Empresa del Río", de Comear, la suma de 2.000'00 ptas. que con 1.400'00 más, recaudadas de los viajeros voluntariamente, totalizan 3.400'00 ptas., que era el importe de la cuenta rendida por dicha Empresa por el servicio realizado por la misma en viajes a "Segreirá-La Coruña", al objeto de que las veintidós de este municipio observaran sobre el terreno la concentra-

ción pareglaria allí practicada.

Se acordó subvencionar con 3.000 pta. el camino de Cerro a San Andrés, cuyo importe sería abonado a la Junta Vecinal.

También se acordó designar a los Medicos de A. P. D. de este Ayuntamiento, Don Jesús Herja Galán y Don Manuel Rodríguez Diaz para las operaciones de Quintas y como pezador y tallador Don Jesús Silveira Fernández.

Año 1.954

En sesión extraordinaria del Pleno del día dieciocho de Enero, se acordó facultar al Sr. Alcalde para que autorizase a la Junta de electrificación de Tarnadeiros con el fin de construir una caseta-transformador en el monte llamado "Hornos", en la mencionada parroquia.

Plantilla del personal de este Ayuntamiento:

Un Secretario, escala 20

Un Oficial Técnico, escala 9

Un Auxiliar Administrativo, escala 7 y

Un Aguacil-Portero, escala 2

También se acordó destinar en principio la suma de 30.000 pta. para la construcción de diez lavaderos-abrevaderos en este municipio, en las parroquias de San Cristobal, San Andrés, Solgosa, Paradelá, Piñeira, Piedrafita, Fonteita, Marey y Queizán, en este último dos, cuya suma unida al importe dis-

puesto por la Hermandad de Labradores para los mismos fines sería el total de la subvención concedida a las Juntas Vecinales.

Se fijó el día primero del próximo mes de Febrero para la constitución de las Juntas Vecinales al efecto, ante la Alcaldía.

En la sesión extraordinaria del Pleno del día dos de Febrero, comparecieron previa citación en forma, los Concejales que debían cesar y los elegidos para sustituirlos, proclamados Concejales en las últimas elecciones municipales.

Concejales salientes, procedentes de 1.958:

Don Constantino Sandoz Abuña

Don Eliseo Galán Vila y

Don Salustiano Somaza Camiña

El Sr. Alcalde los declaró cesantes en sus cargos, a los que agradeció su colaboración

Primera parte:

Díase lectura a los nombres de los Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley:

Primer Grupo: Caberas de Familia:

Don José López Bande

Segundo Grupo: Representación Sindical:

Don Domingo Fernández Ferreiro

Tercer Grupo: Representación de Entidades.

Don Ramiro Fraga Alonso

El Sr. Alcalde les tomó el juramento prevenido en la Ley, uno a uno, bajo las siguientes palabras, que ellos pronunciaron:

"Juro servir a España con absoluta lealtad, al Rey del Estado, estricta lealtad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal, para el que he sido nombrado"; siendo contestado por el Sr. Alcalde con estas palabras: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien y sino os lo demanden", quedando así conclusa esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Segunda parte:

Habida cuenta de que el número legal de Concejales de este municipio era el de nueve y el de poseionados era el de tres, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento.

Con arreglo a la Ley de Régimen Local, el Sr. Alcalde tuvo a bien designar para las Céntricas de Alcaldía a los Concejales siguientes:

Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz, para el Distrito Primero, denominada Carga, que comprendía las parroquias de: Anselán, Bergaza, Campelo, Cella, Cereceda, San Andrés de Chamosa, San Esteban y San Pedro de Sarnaderos, Fonteita, Piedratita, Queizán, Quinte y Carga

Don Ricardo Vila Rodríguez, para el Distrito Segundo, denominada Gomeán, que comprendía las parroquias de: Santa Eulalia del Alto, Castrellón, San Esteban y San Martín de Folgosa, Franqueán, Gomeán, Abregán, Camposo, Es-

correda, Pajisa, Alaceda, San Cosme de Manán, Manzy, Sabarey

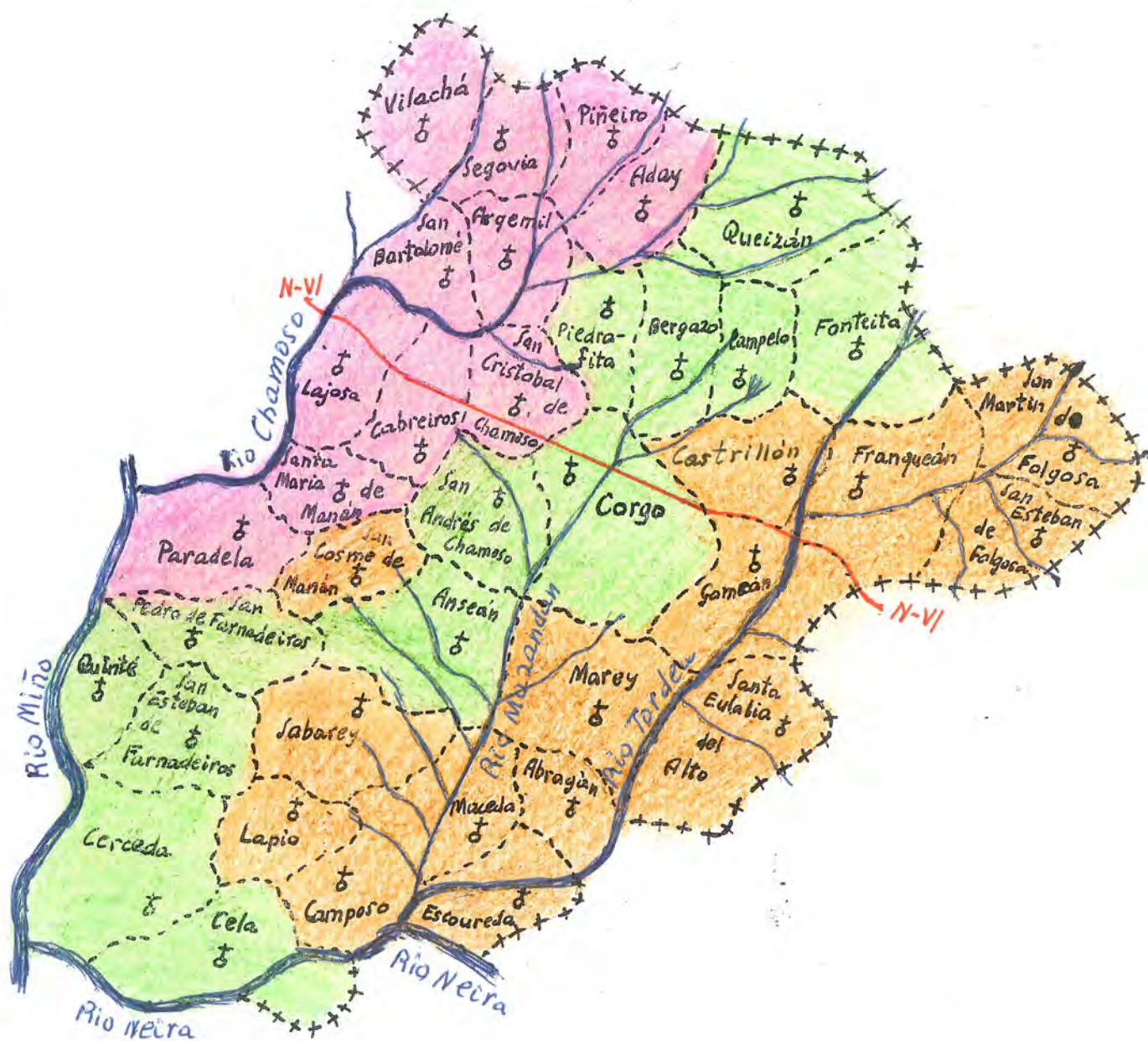
Don Ramiro Fraga Alonso, para el Distrito Tercero, denominado San Cristobal, que comprendia las parroquias de: Cabreiras, San Cristobal de Chamoso, Lajosa, Santa Maria de Manán, Paradelá, Aday, Argemil, San Bartolomé de Chamoso, Piñero, Segovia y Vilachá.

Como quiera este municipio excediese de 2.000 habitantes de derecho, correspondia constituir Comisión Permanente, que quedaria formada por el Sr. Alcalde y las tres Céntricas. y se designaron las siguientes Comisiones: Hacienda; de Fomento, Policía Urbana y Rural; Gobernación; y Educación y Sanidad, todas ellas presididas por el Sr. Alcalde.

Vocal Sindico: Don Ramiro Fraga Alonso y
Suplente: Don Domingo Fernandez Ferreiro

El Ayuntamiento Pleno, se reuniría el día veintitrés del último mes de cada trimestre, a las diez, y la Comisión Permanente, los sábados de cada semana a las dieciseis horas.

En sesión extraordinaria del pleno del día quince de Febrero, la Corporación considerando el oficio dirigido a esta Alcaldía por el Jurado Provincial de Expropiación de Fugo, acordó por unanimidad designar para intervenir en el expediente de Justiprecio correspondiente a Don Daniel Corrán Diaz y Don Manuel Diaz Vela, de Lajosa, al Vocal-funcionario-técnico Don Julio Allos Vence, como titular y suplente Don Benjamín Casal Vila, ambos Ingenieros.

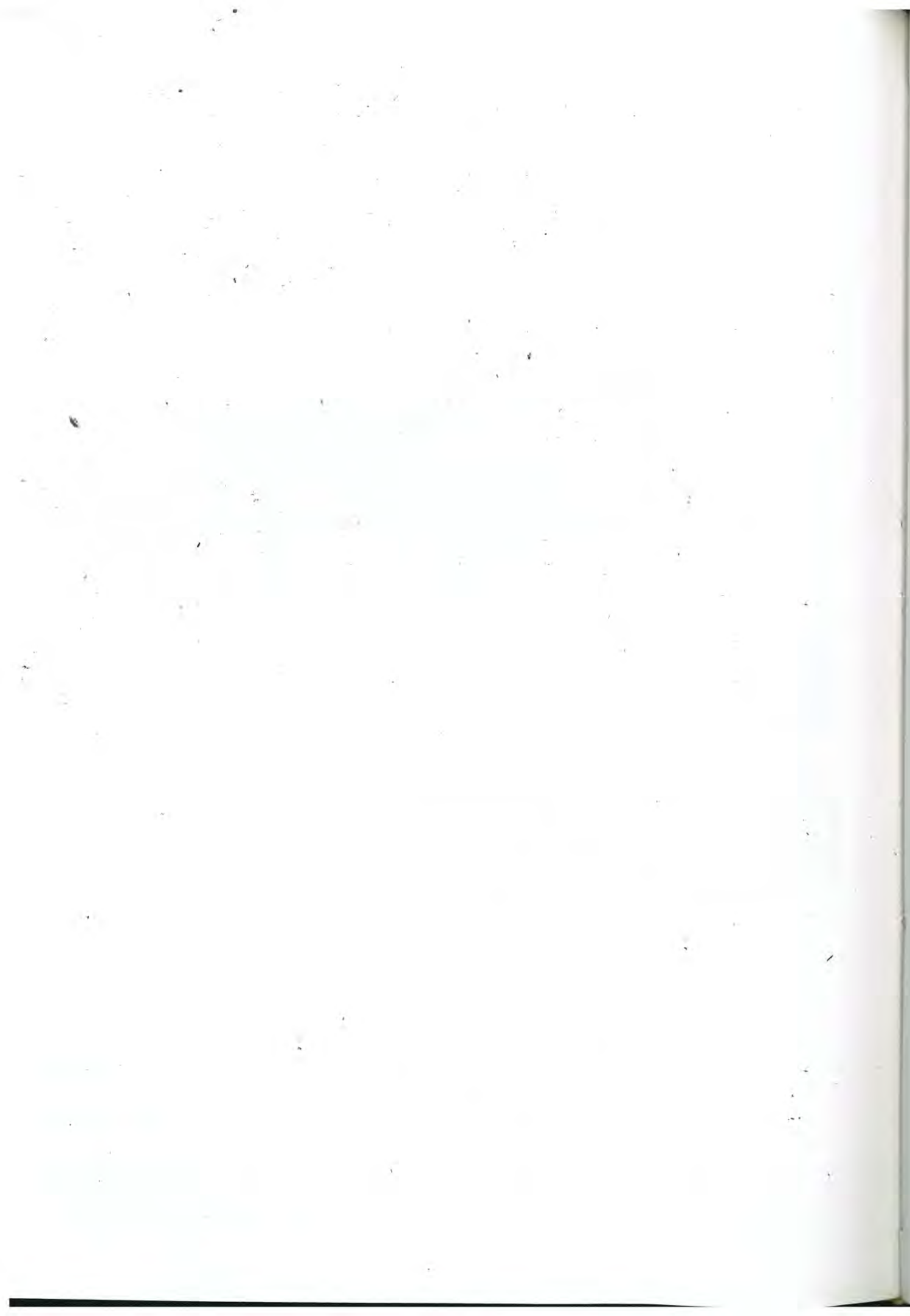


División del Municipio de Corgo, en el año 1964, en tres
Tenencias de Alcaldía

Districto Primero: Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz. - ●

Districto Segundo: Don Ricardo Vila Rodríguez - - - ●

Districto Tercero: Don Ramiro Fraga Alonso - - - - ●



Seguidamente el Sr. Alcalde propuso al pleno llevar a cabo la sustitución de algunos de los miembros de las distintas Comisiones, que se expresaran, por así exigirlo las circunstancias, tales como la poca salud del Sr. Rodríguez Díaz, médico y el exceso de ocupaciones de otros que les impedirán la asistencia a las sesiones, acordando por unanimidad que dichas Comisiones quedasen constituidas de la siguiente forma:

Comisión de Ayuda familiar:

Don Ramón Carballo Masquera

Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz

Don José López Bando y

Don Manuel Rodríguez González, Secretario

Junta Municipal de Enseñanza Primaria:

Don Salustiano Somoza Camiña

Don Ramiro Fraga Alonso

Doña María Teresa Díaz-Castroverde y Díaz

Don Jesús Mejía Galán

Don Daniel Campy Silva y

Doña Sorita Sijas Sánchez

Junta Municipal de Beneficencia:

Don Jesús Mejía Galán

Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz

Don Ricardo Vila Rodríguez y

Don Juan Lavada Iglesias

Junta Pericial:

Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz,	Poal agrícola
Don Manuel Roldán Santiso - - - -	" agrícola
Don Augusto González Leirado - - - -	" ganadero
Don Leandro Gomez Freire - - - - -	" forestal
Don Ricardo Vila Rodríguez - - - - -	" sindical
Don Jesús Reija Galán - - - - -	" médico
Don Ramón Carballa Masquera - - - -	" veterinario

En sesión de la Permanente del veintuno de Marzo, se acordó pagar 1.960 ptas. a Don Manuel Ferrer y Pardo, importe de un almuerzo servido el día diez de Febrero a las Autoridades Locales y Corporación Municipal, con motivo de la renovación de Concejales, asistiendo también los Funcionarios Municipales.

En sesión del pleno del día veintitrés de Marzo se informó del pronunciamiento del Jurado Provincial de Expropiaciones, en expediente en fase de justiprecio, seguido por este Ayuntamiento contra los vecinos de Sajasa Don Angel Corrión Diaz y Don Manuel Diaz Cela, sobre paso de fluido eléctrico para la parroquia de Paradela, acordando el pleno invitar a los interesados a la percepción de la cuantía señalada ante la Alcaldía y en el supuesto que reusaran a ello, que por el Sr. Alcalde se realizara el depósito consiguiente en la Caja, existente en la Delegación de Hacienda y a continuación proceder a la toma de posesión de los derechos expropiados.

Seguidamente el pleno acordó facultar al Sr. Alcalde para

formalizar en nombre del Ayuntamiento el contrato de arrendamiento del nuevo local propiedad de D^a Mercedes Caba Pila, en donde se instalaría la Central Telefónica de Najosa y establecer al mismo tiempo un concierto de 50 ptas. mensuales para suplido de luz, mientras tanto la misma y su marido fueran los titulares encargados del servicio, por lo que atañaba al alquiler del local, serían 3.000 ptas. mensuales.

Se acordó hacer constar en acta, el más sentido pésame de la Corporación por el fallecimiento del Concejal de este Ayuntamiento, Don Domingo Otero Fernández.

En sesión extraordinaria del mismo día del Pleno se examinó el Presupuesto municipal, figurando como ingresos 553.000 ptas y otros tantos gastos.

En sesión de la Permanente del día veinticinco de Abril el Alcalde emitió los siguientes informes:

1.º = Que había sido inaugurada la luz eléctrica en la parroquia de Santa Catalina del Alto, en este municipio.

2.º = Que Don Justo Ferreira Pardo, de Combarán ofreció solar para la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

3.º = Que se estaban realizando trámites para conseguir un apeadero en Manjón en la línea del N.º 1.º U. C.

4.º = Que se había hecho propuesta a la Superioridad, de los premios para varios Maestros del municipio, y

5.º = Que se había desarrollado con éxito la campaña de la hipodermosis, en este municipio.

Se pagaron 450 ptas por la escuela del Concejal Don Domingo Otero Hernandez y 400 ptas por la de Don Manuel Rodriguez Diaz, médico de A. P. D.

En la de veintitrés de Junio, el Pleno acordó subvencionar con mil pesetas, las obras de reparación del puente conocido por "Muriña de Xanerra", sobre el río Matzandán, en la parroquia de Maceda.

Se informó a la Corporación de que habrán sido ultimadas las obras de construcción de los nuevos lavaderos, en este municipio, acordándose hacer efectiva la aportación municipal prevista para cada uno que eran 3.000 ptas, que en total sumaban 27.000 ptas, así como hacer extensiva una cordial felicitación a las Juntas Vecinales, por las obras realizadas.

También acordó hacer constar en acta el sentido pésame del Pleno, por el fallecimiento de Don Manuel Rodriguez Diaz, médico querido de todos por su ejemplar sencillez.

Seguidamente se acordó declarar de urgencia el camino vecinal "Cabreiros-Alday, con un presupuesto de 353.765'35 ptas, y teniendo en cuenta su imperiosa necesidad y la conveniencia de acabarla en el verano, se procedió llevarla a cabo por Administración, delegando para ello en la Junta Vecinal, a la que le quedaron otorgadas las mas amplias facultades.

Se enteró por la Alcaldía a la Corporación del ofrecimiento hecho por Don Justo Ferrero Pardo y su esposa D^a Clementina Paradelo Souto, vecinos de Orgo, de una finca

de su propiedad, situada en el monte de Serín, de 50 m de ancho por 75 m de largo, que lindaba por el Norte y Oeste con terreno de los vecinos de Serín, Este, finca del Sr. Peirado y Sur con carretera general de Madrid-La Coruña, para solar de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, que se pretendía construir. El Pleno acordó aceptar dicho ofrecimiento y agradecer al Sr. Ferrero y espasa este rasgo y que se hicieran las oportunas gestiones para conseguir un crédito.

También se informó al Pleno, de la existencia de "carburo y gl. de opéda", en el municipio, así como de la exposición XXV años de Paz, instalada en las dependencias de la Consistorial.

En sesión de la Permanente del día de Agosto se acordó hacer efectivo a la Junta Vecinal, encargada de la construcción



F59. Camino de Cabreiros a Aday

del camino "Cabreiros-Aldax, la suma de 49.513'49 ptas. percibidas de la Crma. Diputación Provincial, importe de la cooperación a la primera certificación de obra librada por los Técnicos.

En sesión extraordinaria del Pleno del día cinco de Septiembre, acogiéndose al general sentir popular del municipio, acordó por unanimidad adherirse al de Santiago de Compostela, en el sentido de invitar a S. S. el Papa Pablo VI, al Año Santo Jacobo 1.965

Se acordó cooperar con 500 ptas. al levantamiento de un monumento al "Cartero Gallego" en Ribadesa.

Seguidamente por unanimidad se aprobó en todas sus partes el acta de constitución de la Junta Vecinal de la parroquia de Corgo, para llevar a cabo la construcción del camino vecinal denominada Corgo-Serín, formada por:

Don Emilio Uela Rey, Presidente

Don Manuel Ferreira Pardo y

Don Germán Hernández Reija, Vocales y

Don José Abuin Hernández, Secretario

habiéndole electiva a dicha Junta, la suma de 10.000 ptas. importe de la subvención acordada con anterioridad

Se acordó, con el ánimo de fomentar el turismo Nacional y Extranjero hacia este municipio, crear el título de "Vecindad Honorífica Turística", que sería otorgada mediante acuerdo cooperativo de aquellas personas extrañas al término, que con frecuencia lo visitasen en plan turístico y

divulgar sus bellezas y comodidades y atraigan al mismo sus amistades. Dicho título carecía de efectos legales ostentándose únicamente simbólicos, si bien daría derecho a su acreedor a especiales atenciones por parte de las Autoridades locales. Seguidamente acordó el pleno conceder dicha distinción, por estimar que resultaban acreedores a la misma:

D^a Pilar Saiz, Vda. de Puga, de Lugo

Don José Puga Saiz, y su esposa D^a Emilia Insua, de Lugo

Don Luis Sánchez Montaña y su esposa

D^a América Puga, de Lugo

Don Emilio Paz Diaz y su esposa

D^a Emilia Lopez Lopez, de la Coruña

Don Celes Méndez Lopez y su esposa

D^a María Lopez Lopez de Lugo

Don Antonio Gonzalez y su esposa y

D^a Cándida Lopez de Lugo.

Seguidamente se informó de la instancia presentada por Don Manuel Lopez Lopez, de Cerceda, en nombre y representación de Don Severino Lopez Lopez, interesando licencia municipal para instalar una Estación de Servicio, de 2^a categoría, en el lugar de Maceda, al pie de la carretera de Lugo a Orense por Montforte, en el km. 11 km. 9, acordando el pleno, se iniciase el expediente consiguiente, con la exposición de dicha pretensión al público por ser una actividad nociva y peligrosa.

El Pleno consideró como obras más necesarias y urgentes, en este término el Camino Local de Castroverde a Comedán, trozo 3º, tramo comprendido entre Mesón de Caldeiro y el límite con el Ayuntamiento de Castroverde, que representa una longitud de 4.350 m. y un presupuesto previsible de 1.052.250'00 ptas. comprometiéndose el Ayuntamiento a la cesión de los terrenos precisos, más un 5% de dicho presupuesto, incluida la prestación per-

También se acordó declarar de estado ruinoso todas las alpendres existentes en el campo de la feria de Adax y como consecuencia ordenar a sus titulares el inmediato derribo, con la salvedad de que si no lo hacían lo haría la Corporación por cuenta de los propietarios. Conceder para campo escolar el monte comunal necesario y quedeterminaría la Comisión de Policía Urbana y Rural, en las parroquias de San Martín de Selgosa, San Pedro de Farnaderos, Sabarey y Pajosa.

En sesión de veintitres de Septiembre, se acordó ampliar la lista de necesidades de 22 de Junio del año último incluyendo en la misma las siguientes obras:

Abastecimiento de agua, a las parroquias de: Selgosa, Manteita, Franquesán, Quexán y Quinte.

El Pleno acordó conceder el Título de Vecinos Honoríficos Turísticos, los matrimonios de Lugo:

Don Enrique Santín Diaz y D^a Luisa Arias Esperanza, y Don Manuel González Sal y D^a María Martínez Alonso teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión de Poli-

cia Urbana y Rural de este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad dar conformidad a la ampliación del cementerio parroquial de Piñeiro, determinando la inmediata remisión del expediente al Gobierno Civil de la Provincia, cuya



F 60 - Iglesia de Santa María de Piñeiro

autoridad era la facultada para conceder la autorización consiguiente, previo informe del Consejo Provincial.

Se aprobaron las Cuentas Generales de Presupuesto de 1.963	
Ingresos realizados en el ejercicio - - - - -	536.391'99 ptas
Obligaciones satisfechas en el mismo. - - - - -	<u>514.748'48 "</u>
Existencia en Caja. - - - - -	21.643'51 "
Cantidades pendientes de ingreso - - - - -	108.802'61 "
Obligaciones pendientes de pago - - - - -	<u>130.466'81 "</u>
Superavit. - - - - -	979'31 "

Se pidieron subvenciones para las siguientes construcciones necesarias en este municipio:

Escuela-vivienda en Anselán; en Uela, de nueva creación; en Queizán; Santalla; Vilapene; San Andrés de Ullamoso, esta por su estado ruinoso; viviendas para Farnadeiros y Segovia y por último comedor escolar en Uorgo y Comeda;

Se acordó así mismo establecer el alumbrado público en la parroquia de Aday, cuya instalación sería por cuenta de los vecinos y el consumo del fluido eléctrico correría a cargo del Ayuntamiento.

Se informó del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y que con relación al contenido del mismo, la Corporación acordó ceder a la Dirección General de Ganadería, 48m² de terreno, en el campo de la feria de Aday, con el fin de construir un edificio para un puesto aplicatorio de inseminación artificial y otro de 30m² en la parroquia de Rajosa y solicitar a la Superioridad la creación de dichas puestos en Comeda y San Pedro de Farnadeiros

En sesión de veintitrés de Diciembre se acordó se pagasen con cargo al presupuesto municipal, 3.454'90ptas por el alumbrado público de San Cristobal y Rajosa, ya que el resto hasta 6.554'50ptas. a que ascendía la factura hecha por Artemio Diaz, fueron con cargo a los vecinos de dichas parroquias, 1.700ptas a San Cristobal, y 1.400 a Rajosa.

Seguidamente se deliberó sobre las posibilidades de llevar a cabo la construcción del camino vecinal "Carretera General" a Outeiro (Frankesán) cuyo presupuesto alcanzaba las 50.000 ptas y se estimó realizarla por Administración, al no poder cooperar económicamente el Ayuntamiento, siendo 25.000 ptas. la de los vecinos y otras 25.000 ptas. concedidas por la Exma. Diputación Provincial, que hicieron un total de 50.000 ptas. a que ascendía dicho presupuesto, acordando el Pleno declarar dicha obra de urgencia y realizarla por administración, delegando para ello en la Junta Vecinal.

El Alcalde informó que se hicieran gestiones para que los propietarios del Pazo de Corgo, lo acondicionasen.



F 61- Pazo do Corgo ó Valcarce

Se acordó hacer constar la felicitación a la Maestra de este municipio, D^a Teresa Aldegunde Dorrego por haber ingresado en la Orden de Alfonso X el Sabio



D^a Teresa Aldegunde Dorrego

Año 1965

En sesión de la Permanente del día trece de febrero, por el Secretario se dio cuenta de un escrito de la Dirección Ge-

neral de Ganadería, adjudicando a Don Jesús Páramo Ventosinos, la construcción de los "Puestos Aplicativos de Inseminación Artificial", en Sajosa y Coméan.

La Alcaldía informó de haberse recibido 16 mesas y 64 sillas para los comedores escolares de Manán, Maceda, Sarnaderros y Corgo.

En la Permanente de veintiseis de Febrero, se examinó la instancia suscrita por Don Julio Díaz Vieito, licenciado en Farmacia, interesando autorización municipal para trasladar la Farmacia que tenía en Sajosa, al lugar de Coméan y sitio conocido por "Casa de Anselmo", después de abandonar el local el Sr. Díaz Vieito, cumpliendo lo establecido por la Ley, pasó ocupar la Presidencia el Teniente de Alcalde, Don Mamiro Fraga Alonso y después de cambio de impresiones acordaron por unanimidad, acceder a lo interesado por el Sr. Díaz Vieito.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintiocho de Febrero, se acordó llevar a efecto el deslinde de los montes de las parroquias de San Esteban y San Martín de Salgado.

Se aprobó por unanimidad, en sesión del Pleno del día veintitrés de Marzo, el presupuesto ordinario para el año 1955.

Ingresos - - - - 650.000 ptas.

Gastos - - - - 650.000 "

En la de treinta de Abril, S. C. D. O. S. A. presentó escrito interesando autorización municipal para instalar una

línea provisional de 20 Ar. que atravesaría el monte nº 36 del catálogo, acordando el Pleno acceder a lo solicitado, también se acordó contribuir con 500 ptas. para el monumento al "Cartero Gallego" en Ribadesa.

Se aprobaron los planos de los nuevos alpendres que se pretendía construir en el campo de la feria de Aday, sustituyendo los que ya había por hallarse en estado ruinoso, entregando dichos planos a las interesadas para su construcción.

Se hicieron efectivas 1.965'14 ptas a Don Antonio Carballo @ Portugués por la instalación de un nuevo depósito para los servicios de agua de las Escuelas de Corga.

La Alcaldía informó de que habían surgido inconvenientes en el camino de Comean - Maceda, concretamente en este último punto, sobre la cesión de terrenos; que había sido nombrado Presidente de la Exma. Diputación Provincial de Lugo, Don José de la Torre Moreira; y que la Junta de Primera Enseñanza, nombró una Comisión presidida por el Sr. Alcalde, para rendir un homenaje a D^a Cereza Aldegunde Dorrégo, por haber obtenido el ingreso en la Orden de Alfonso X el Sabio.

En sesión de la Permanente del día veintinueve de Mayo se examinó la instancia presentada por el vecino de San Bartolomé de Chamoso, Don Manuel Suárez Aldegunde, interesando autorización para acondicionar el camino público de San Vicente de Coeo a San Bartolomé, lo que llevaría consigo que

sus convecinos Don José García Puente, Don Manuel García López y Hnos de Don Primitivo Lopez Crecente, levantasen las esterecoleras que habitualmente colocaban en el mismo. La Permanente acordó acceder a las pretensiones del Sr. Quintez Aldeguinde y en consecuencia requerir a los citados convecinos para que se abstuvieran de colocar esterecoleras en el camino de referencia y que levantarán las que actualmente tenían establecidas.

Esta Comisión teniendo en cuenta el favorable informe emitido por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, acordó por unanimidad autorizar a Don Severino Lopez Lopez para instalar una "Estación de Servicio" de tercera categoría, en el lugar de Maceda, al pie de la carre-



F. 63 Estación de Servicio de Maceda

terra Lugo-Orensés por Montforte, en el fin 11, fin. 9

En la del 1.ª Permanente del día doce de Junio, se acordó que se hiciesen efectivas entre otras las siguientes obligaciones:

Proyecto reformado del camino local de Aday
a Puente Abeledo. 2.ª tramo — — — — — 5.000 ptas

Proyecto camino local de Camélan a Maceda
3.ª tramo — — — — — 11.000 "

Al pintor Don José González Mochá, de Lugo,
por reparación y pintura en la Casa Consistorial. 20.000 "

En sesión del Pleno del día veintitrés de Junio, se acordó solicitar de la Exma Diputación de Lugo, que por los servicios de Vías y Obras, fueran colocadas en el pueblo de Aday, las señalizaciones correspondientes a los caminos de Segovia, Vilachá, Queizán y Romeán, debido al intenso tráfico que existía en dicho lugar; por no poder pasar los coches de cierta altura por el puente de S. J. C. U. en Rajosa.

Se dio cuenta del material que envió el Ministerio de Educación Nacional para las siguientes escuelas: Piedrafita, Sabarey, Vilapene, y Segovia, un armario para cada una, una mesa de profesor para Santalla, 10 pupitres bipersonales para Queizán, 6 para San Cosme de Manán, y para niños de Solgosa y en carta particular al Sr. Director General de Enseñanza Primaria, el haber dado las órdenes precisas para el envío de 51 pupitres bipersonales más.

En sesión ordinaria del Pleno del día veintitrés de Sep-

tiembre y vistos los escritos presentados conjuntamente por los vecinos de Paradelá y Contratista encargado de la electrificación de dicha parroquia y de Manán, se tomó en consideración la petición y se acordó:

Solicitar de S. C. D. O. S. A. autorización para entronque de la línea de alta en el punto de apoyo nº 11 de la línea Anseón-Farnadeiros, después del cruce de la carretera Lugo-Monforte, en dirección a Farnadeiros. Autorizar al Contratista Don Luis Couceiro para instalar una línea de alta a través del monte de Paradelá, concedido por dos "Caestros" y solicitar de S. C. D. O. S. A. un tanto por cien para dichas obras.

Se acordó conceder una subvención de 5.000 ptas para el alcantarellado de Moelle (Argemil) así como cooperar al acondicionamiento de la plaza de dicho barrio.

Se dió cuenta de la instalación del alumbrado público en Aday y también la colocación de dos faros iluminando la fachada y el letrero "CASA Consistorial".

Se acordó adquirir y colocar en la fachada de la Casa Consistorial su rotulación en proporción a su importancia y estilo, habiendo encargado dicho trabajo a Don Juan Nebola, vecino de Lugo, importando dicho encargo de diez y seis letras en metal y su colocación la cantidad de 675 ptas.

En la extraordinaria del Pleno de veintitrés de Octubre se acordó ratificarse en la autorización concedida a S. C. D. O. S. A. para el paso del fluido eléctrico por el monte nº 36

pero mostraron su disconformidad con la indemnización de 3.550 ptas. con que pretendían abonar dichos derechos.

También se acordó aprobar el Proyecto de electrificación de la parroquia de Paradela.

Se acordó abonar a Don Manuel Fernández Moreno, Notario de Pugo, 1.477'75 ptas. importe de la escritura, derechos de inscripción en el Registro de la Propiedad del solar para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil del Puerto de Coméan.

El Pleno acordó solicitar de la Exma. Diputación Provincial las siguientes subvenciones:

1.º 50.000 ptas. para una obra de 100.000 ptas. en el camino de Cabreiros a Argemil.

2.º 50.000 ptas. para realizar una obra de 100.000 ptas. en el camino de Vilastixá a Boelle.

3.º 50.000 ptas. para una obra de 100.000 ptas. en el camino de Rio Pequeno a Santalla.

4.º 50.000 ptas. para abastecimiento de aguas a Queixán de Abajo.

El Ayuntamiento ofreció los terrenos necesarios y la prestación personal del vecindario afectado, en el orden del 50% necesario, manifestando de que la redacción de los proyectos técnicos, se encargarían a los Servicios de la Exma. Diputación Provincial, solicitando también de esta, mediante el Servicio de Vías y Obras, la confección de indica-

datos para las carreteras que partían de Aday y satisfacer la colocación de las mismas.

En la sesión del Pleno del día veinticinco de Noviembre y visto el escrito de la Comisión de Servicios Técnicos de Lugo nº 133 y el de la Setatura Local del Movimiento, el Pleno por unanimidad, acordó: Solicitar la inclusión para el próximo plan de Obras de la Comisión Provincial de los Servicios Técnicos para el ejercicio de 1.966, las siguientes:

1º Camino local de Castroverde a Comedán, solicitado e incluido por la Comisión Provincial para 1.965.

2º Camino local de Comedán a Folgosa, tramo primero Comedán; Castrillón-Franqueán, de 3 km de longitud, con un presupuesto aproximado de 600.000 ptas.

Visto el escrito de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo y de la Setatura Local del Movimiento de Lugo, el Pleno previa deliberación, acordó solicitar la inclusión para el próximo plan de obras de la anteriormente citada Comisión Provincial para 1.966, las obras:

1º Camino local de Castroverde a Comedán, solicitada el año anterior e incluido en el plan adicional de 1.965, con un presupuesto de 1.052.250 ptas., como esta subvención no alcanzaba el total de la obra a realizar, se solicitó un incremento para la misma, hasta totalizar el presupuesto de 1.400.000 ptas., también se acordó aportar a esta cooperación los terrenos necesarios para dicha construcción

asiganos el 5% del importe de la misma

9.º Camino local de Comedán a Folgosa, tramo primero en una longitud de 3 kms. y su coste aproximado 600.000 ptas. para el cual se ofrecieron igualmente los terrenos y una aportación del 5% de la misma.

La propuesta del Sr. Alcalde se acordó ampliar el alumbrado eléctrico, en los pueblos de Najosa, tres lámparas; en Franquesán cuatro y una en Serín

Se aprobó el presupuesto ordinario de 1.966, fijado en:

Ingresos - - - - 696.000 ptas.

Gastos - - - - 696.000 ptas.

Se acordó subvencionar con 600 ptas, el transporte de la piedra que había de emplearse en la construcción del pazo de la nueva escuela de Comedán.



Don Ramiro Fraga Alonso

Alcalde-Presidente

Desde el 16 de Diciembre de 1.965, hasta el 31 de Diciembre de 1.969.





En sesión extraordinaria de posesión del nuevo Alcalde, del día dieciséis de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco y bajo la Presidencia del Sr. Delegado Gobernativo, Don Eulogio Pallín García, Inspector Provincial del Movimiento de Fuga, con asistencia del Sr. Alcalde entrante Don Ramiro Fraga Alonso, el Alcalde saliente Don Julio Díaz Prieto y demás Concejales, actuando de Secretario Don Juan Posada Iglesias.

Abierta la sesión por el Sr. Delegado Gobernativo, se procedió seguidamente por el Secretario a la lectura de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, que decía:

"Con esta fecha y haciendo uso de las facultades que me están conferidas, he acordado designar a Don Ramiro Fraga Alonso, para el cargo de Alcalde de ese Ayuntamiento

debiendo cesar V. S. en el desempeño del mismo, agradeciéndole los servicios prestados y hacer entrega de sus funciones al designado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y cumplimiento a cuyo efecto convocará sesión extraordinaria para el día 15 del actual, a las 17 horas, significándole que a dicho acto asistirá en mi representación el Inspector Provincial del Movimiento Don Eulogio Pallín García.

El Secretario de la Corporación a efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, remitirá a este Gobierno certificación del acta de toma de posesión del nombrado. Dios guarde a V. S. muchos años. Lugo 11 de Diciembre de 1965. = El Gobernador Civil. - Eduardo del Río. =

Seguidamente el Sr. Alcalde entrante, procedió a prestar juramento, a cuyo fin con la mano sobre los Evangelios, pronunció las siguientes palabras: "Juro servir a España, con absoluta lealtad, al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo máxima celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para el que he sido nombrado", el presidente contestó: "Si así lo haceis, Dios y España es lo primero y sino es lo demanden". Seguidamente el presidente entregó al Sr. Alcalde el bastón y las insignias de mando.

A continuación el Sr. Delegado Gubernativo pronunció unas palabras en nombre del Excmo. Sr. Gobernador para felicitar al nuevo Alcalde y agradecer los servicios prestados al saliente, así mismo exhortó a la Corporación para que prestase al nuevo Alcalde la mas decidida colaboración a fin de que su labor pudiera ser fructífera y eficaz.

Después de hacer uso de la palabra el Sr. Alcalde saliente y el entrante, el Sr. Delegado Gubernativo acordó levantar la sesión de la que se levantó la correspondiente acta.

En sesión ordinaria del Pleno del veintitres de Diciembre el Alcalde acordó hacer los siguientes nombramientos:

Don Domingo Hernandez Ferrero, Teniente Alcalde del Tercer Distrito y Concejal Sindica, en las operaciones de Quintas.

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz, Vocal de las Comisiones de Sanidad y Primera Enseñanza.

Año 1.966.

En sesión ordinaria de la Permanente del día veintidós de Enero se informó de un oficio del Sr. Depositario de la Excmo. Diputación Provincial, anunciando haber ingresado en la cuenta corriente en la Sucursal del Banco Hispano Americano la suma de 60.000 ptas., importe de una subvención concedida para la construcción del camino Lamapulleira - Ansedón. Se

acordó aceptar dicha subvención y mientras no se retirase dicha suma del Banco se ofiriese al Sr. Alcalde-Pedáneo de Anseán para que hiciesen la explanación y ensanche de dicho camino y a la vez para que le sirva de estímulo y se constituyera la Junta Parroquial, para entregarle dicha suma y que la administrasen honradamente.

En sesión ordinaria del Pleno del día veintitrés de Marzo, se dio cuenta de la constitución de la Junta Vecinal de Anseán encargada de la construcción del camino vecinal "Carretera de Montforté - Anseán", y se acordó aprobar el acta de constitución en todas sus partes y apoyarla en todo lo posible para realizar dichas obras y entregar a la citada Junta 30.000 ptas. a cuenta de la subvención Provincial para dichas obras y el resto le sería entregado al estar realizadas las obras.

También se acordó interesar de la Superioridad la instalación de dos centros de inseminación artificial, uno en Gomeán y el otro en Farnadeiras.

Intermedios del oficio del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Lugo, relacionado con el tendido eléctrico en el "Monte Carbouero", n.º 36, de que era requisito indispensable que este Ayuntamiento en sesión Plenaria, aprobase el pliego de condiciones redactadas por el Sr. Ingeniero de la Sección. La Corporación por unanimidad acordó aprobar definitivamente y en su totalidad las condiciones formuladas en el expresado pliego y remitir certificación del expresado acuer-

do al Sr. Ingeniero Sete del Distrito Forestal de Hugo.

También se acordó informar favorablemente el escrito formulado por los vecinos de Hornadillos dirigido a la C. Rm. Diputación Provincial, solicitando subvención para la construcción de un camino vecinal desde la carretera de Montforte al camino provincial de Conturiz al páramo.

En la extraordinaria del pleno del día doce de Mayo, se aprobó la obra de construcción del camino de Fonteita a Comeda, por considerarlo de suma importancia para el municipio, aprobando también el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Sete de la Diputación Provincial, Don Senén Prieto Hernández, comprometiéndose a ceder los terrenos necesarios para llevar a efecto dicho camino de acuerdo con el proyecto técnico, obligándose la Comisión vecinal de Fonteita a ingresar en Arcas municipales, el 10% de las obras, que importaban la cantidad de 110.000 ptas. cuando el Ayuntamiento lo acordase.

El Alcalde dio cuenta de las obras subvencionadas por la C. Rm. Diputación, con arreglo al Plan bienal de cooperación a los municipios, las siguientes: Con 50.000 ptas cada uno de los caminos de Argemil, Boelle y Santalla y 41.000 ptas para la traida de agua para Quexán. Todas estas obras incluidas en el Plan bienal 1.966-67 habrían sido subvencionadas con las cantidades reseñadas, que significaban exactamente la mitad del presupuesto calculado para las mismas, quedando la otra mitad con cargo al municipio.

Habiéndose constituido en la Caja de Depositaria Provincial, por el Presidente de la Comisión de electrificación de la parroquia de Paradelá, a efecto de expropiación para la colocación de tres postes del tendido eléctrico y habiéndose prestado del expresado servicio y autorizar al Sr. Alcalde para que hiciera las oportunas gestiones a fin de recabar dicho depósito que importaba la cantidad de 8.051'74 ptas. de las cuales correspondían 5.005'85 ptas. al expropiado Don Daniel Carcón Díaz y 2.025'16 ptas. a Don Manuel Díaz Celda, ambos de Pajosa, destinándose dicha cantidad a satisfacer los gastos del nuevo estudio de electrificación de dicha parroquia de Paradelá.

Se acordó pagar 22.000 ptas a la Compañía Telefónica por el traslado de la Central de Pajosa.

En sesión de la Permanente del trece de Agosto, se acordó subvencionar con dos mil pesetas las fiestas Patriales, de esta localidad de Gorgo.

En la extraordinaria del pleno del día veintitrés de Agosto, se acordó librar la cantidad de 15.000 ptas., a petición de la Junta, por haber realizado obras importantes en la construcción del camino de la carretera de Montforte a Ansedán, a cuenta de la subvención concedida por la Exma. Diputación Provincial para dichas obras, y el resto ó sean 14.565 ptas. serían entregadas al finalizar las obras.

Se aprobaron las cuentas del patrimonio que arrojarán un capital líquido de 2.515.206'17 ptas.

Se aprobaron las cuentas generales:

Ingresos líquidos - - - - -	532.831'79 ptas
Obligaciones satisfechas - - - - -	572.102'37 "
Existencia en Caja - - - - -	50.729'42 "
Cantidades pendientes de cobro - - - - -	141.942'99 "
Cantidades pendientes de pago - - - - -	110.544'34 "
Superavit - - - - -	92.128'07 "

En sesión de la Permanente del día ocho de Octubre, se acordó hacer efectivo el pago de 1.309 ptas a "Corres y Saiz" por herramientas compradas, para la construcción del camino para Balle, así como hacer efectivo la primera certificación librada por los Técnicos para el citado camino.

En sesión extraordinaria del Pleno del día quince de Octubre, el Ayuntamiento considerando el ofrecimiento hecho por la Junta Vecinal de Santalla, para llevar a cabo la construcción del camino vecinal "Nra Pequeña" - Santalla, la Corporación acordó aceptar la propuesta de la realización de la obra mencionada aprovechando la buena disposición de los vecinos, al mismo tiempo de considerar el procedimiento como el más propicio, toda vez que la imposibilidad de la cooperación municipal y la urgencia de la obra eran circunstancias que aconsejaban el sistema de la delegación en la referida Junta Vecinal, a cuyos efectos se disponía de un crédito de 50.000 ptas., concedido por la Coma. Diputación Provincial.

La Corporación acordó aceptar el acta de constitución

ante la Alcaldía de la Junta Vecinal de Boelle (Argemil) para llevar a cabo la construcción del camino de Vilachá a Boelle y en consecuencia delegar en él la realización de dicho camino, para lo cual se disponía de un crédito de 50.000 ptas.

En sesión de veintinueve de Octubre por el Presidente se manifestó que no siendo otro el objeto de la convocatoria que la renovación de seis de los nuevos Concejales de que se componía la Corporación y puesta de manifiesto la lista general decreciente por edades y grupos en la que se determinaba la situación de todos los Sres Concejales, dio como consecuencia que este Ayuntamiento estaba compuesto en la forma siguiente:

Grupo de Representación Familiar:

Don José López Bande - - - - - 54 años

Don José Gomez Rodríguez - - - - 46 años

Vacante por defunción de Don Domingo Otero Fernández, acaecida el día 8 de Marzo de 1.964.

Grupo de Representación Sindical:

Don Darío Diaz-Castroverde Diaz - 55 años

Don Domingo Fernandez Ferrero - - 48 años

Don Ricardo Vila Rodríguez - - - 44 años

Grupo de Entidades y Corporaciones:

Don Elias Parajud Fernandez - - - 66 años

Don Ramiro Fraga Alonso - - - - 55 años

Don José Rodríguez Rodríguez - - 47 años

En consecuencia el Ayuntamiento adoptó por unanimidad for-

mar la siguiente lista definitiva de Sres. Concejales que en cada grupo habrán de ser objeto de renovación por elección en la forma dispuesta por el Ministerio de la Gobernación:

Don José Gomez Rodriguez y

Don Domingo Otero Fernandez, Cabezas de Familia

Don Mario Diaz-Castroverde y Diaz y

Don Ricardo Vila Rodriguez, Representación Sindical

Don Elias Parajua Fernandez, Entidades y Corporaciones

Don José Rodriguez Rodriguez " "

En sesión de la Permanente del diecisiete de Diciembre se acordó satisfacer al Sr. Ingeniero de la Diputación Provincial, Don Senén Prieto Fernandez el importe del proyecto del camino vecinal de Fonteita, 16.079'57 ptas. También se acordó hacer efectiva la segunda certificación del camino vecinal de Poelle.

En sesión del pleno del día veintitrés de Diciembre, se dio cuenta de la instancia presentada por D^a Gloria Duñez Rodriguez, mayor de edad, casada y vecina accidentalmente de Maceda manifestando: "Que siendo de imperiosa necesidad la construcción del camino vecinal de Chomén a Maceda, 2^o tramo y resultando afectada por el proyecto de dicha vía, la finca de su propiedad denominada "Crasdaira", sita en la parroquia de Maceda y colindante con la finca del Iglesiasario de la misma, figurando en el Catastro incluida en el polígono 126, parcela 124, acordó ceder voluntariamente para dicha finalidad y a tal efecto lo quiso hacer constar, de lo que resultando conforme la Corporación

Municipal de su digna **P**residencia, debiera adoptar acuerdo en tal sentido y como consecuencia facilitar a la interesada aparte del referido duplicado del plano que nos ocupa, la certificación del acuerdo que en consonancia con este asunto, adopte oportunamente."

El **P**leno por unanimidad acordó aceptar el ofrecimiento anterior y el Sr. Alcalde en breves palabras expresó el agradecimiento a dicha Sra. por su desprendimiento cediendo gratuitamente el terreno necesario para la ultimación del camino de referencia y en su día se le tributará un homenaje popular en prueba de agradecimiento.

Año 1.957.

En sesión extraordinaria del **P**leno del día cinco de **F**ebrero, celebrada con motivo de la renovación parcial de la Corporación, conforme a lo dispuesto por la **L**ey de **R**egimen Local, de orden de la **P**residencia se dió lectura por el **S**ecretario de la lista de los nuevos **C**oncejales, elegidos según las credenciales presentadas, resultaron:

Por el Grupo de **C**abezas de **F**amilia:

Don José Gomez Rodriguez y

Don Juan Castro Sacob

Por **R**epresentación **S**indical:

Don Daris Diaz-Castroverde y Diaz y

Don Ricardo Vila Rodriguez.

Por Entidades:

Don Antonio Castiñeiras Lopez y

Don Dario Diaz de la Torre

Prestaron juramento bajo la formula aprobada por Decreto de 10 de Agosto de 1.963. (véase pag. 330 de esta obra).

El Sr. Alcalde les dió posesión y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento:

Grupo de Cabezas de Familia:

Continua: Don José Lopez Bande, de 54 años

Elegidos: Don José Gomez Rodriguez, de 46 años y

Don Juan Castro Jacob, de 48 años

Grupo de Representación Sindical:

Continua: Don Domingo Fernandez Ferrero, de 48 años

Elegidos: Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz, de 56 años y

Don Ricardo Vila Rodriguez, de 44 años.

Grupo de Entidades:

Continua: Don Ramiro Fraga Alonso, de 56 años

Elegidos: Don Antonio Castiñeiras Lopez, de 44 años y

Don Dario Diaz de la Torre, de 38 años.

El Sr. Alcalde en uso de las facultades que le confería la Ley del Régimen Local, designó para Tenientes de Alcalde a:

1º - Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

2º - Don Ricardo Vila Rodriguez y

3º - Don José Gomez Rodriguez

Se acordó celebrar sesiones ordinarias del Pleno, los días

uno del primer mes de cada trimestre, a las diez horas y las de la Permanente, los sábados de cada semana a las dieciséis.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó designar las siguientes Comisiones informativas: Comisión de Hacienda; de Policía Urbana y Rural; de Gobernación y de Educación y Sanidad. Concejales Síndico y Suplente:

Don Domingo Fernández Ferrero y

Don Darío Díaz de la Torre

Todas las Comisiones serían presididas por el Sr. Alcalde

En sesión del Pleno del uno de Marzo, se acordó conceder la subvención de 15.000 ptas. a los vecinos del pueblo de Serín para el arreglo del camino del citado pueblo a Corgo. Y en la de uno de Abril y vista la instancia presentada por Don Santiago Iglesias Dobbarrio, Maestro de Corgo, solicitando una subvención para hacer las reparaciones necesarias en el local escuela y moto bomba de la misma, se acordó satisfacer a dicho Sr. la cantidad de 1.198 ptas., importe de las obras.

En la extraordinaria de la Permanente del día veinte de Abril y vista la instancia presentada por D^a Serafina Pereira Popéz, vecina de la ciudad de Lugo, solicitando licencia municipal para extraer grava, gravillas y arena, mediante utilización de explosivos, en la cantera denominada "Pena Grande", ubicada en el "puente del Río", parroquia de Najosa, y después de un detenido examen acordó no acceder a lo solicitado, fundándose en que existían varias reclamaciones

nes formuladas por algunos vecinos del lugar del **Puente del**
Reo asi como que no procedia concederle licencia para ejecutar
 obras de coleccion y asentamiento de maquinaria para su
 explotación y hecha la oportuna inspección ocular por la
 propia Corporación al lugar de los hechos, se sacó en con-
 secuencia de que eran ciertas las alegaciones formuladas
 por los vecinos de **Lajosa**, **Don José Hernandez Iglesias**, **Don**
Severino Castro Cordero, **Don Dionisio Perez Galán**, **Don**
José Perez Galán, **Don Pedro Rodriguez Cumbraos**, **Don**
Manuel Diaz Cela y **Don Alexandro Gomez Freire**, reclama-
 ciones que quedaron unidas al expediente, por lo que se intrin-
 gía en todo lo determinado en las Ordenanzas.

Se acordó conceder 7.500 ptas., a la Junta Decenal de **Adas**
 para la reparacion del camino

En sesion del Pleno, del día quince de Junio, se informó
 a la Corporación de un escrito que el Exmo. Sr. Goberna-
 dor Civil, dirigió a esta Alcaldía, notificando el haber sido
 aprobada por la Junta Provincial de Construcciones Esco-
 lares, el presupuesto de 1.967, en el que se contenian créditos
 para la terminación de las escuelas de este municipio, a saber:

Castrellón - - - - - 23.461 ptas.

Fonteita - - - - - 153.846 "

Gomeán - - - - - 23.461 "

Marrey - - - - - 153.846 "

El hecho de tener la Junta Provincial detenidas sin gastar

cantidades importantes arrastradas de los presupuestos de un ejercicio económico a otro la imposibilita para que la Junta Central le asigne nuevas consignaciones y por tanto paraliza la posibilidad de desarrollar el programa de construcciones escolares que la Provincia necesitaba. Por ello en nombre de la Junta Provincial y más aún en el de los niños que necesitaban escolarizarse y en el de los Sres. Maestros que realizaban su alta misión en locales inadecuados porque no somos capaces de consumir los fondos que se habían puesto a nuestra disposición, le ruego de conocimiento de esta carta a la Corporación y solicite de ella, en mi nombre la adopción de las medidas precisas para la inmediata terminación de las construcciones escolares en ese municipio, supliendo en su caso con cargo a fondos municipales u otros, la insuficiencia de la inversión del Estado. Las escuelas deberían estar terminadas el primero de Octubre, tanto para que el nuevo curso pueda iniciarse en ellos, como para entonces haber invertido totalmente los créditos asignados a la Provincia, única manera de poder solicitar otras de cuantía para acometer nuevas e importantes construcciones.

El pleno después de una amplia deliberación, acordó afrontar por sí misma las construcciones escolares dichas, aportando de los fondos municipales las sumas precisas, en la cuantía máxima posible, utilizando también la prestación personal que podría ser reducida a metálico, si los encargados de redimir las lo deseaban.

El Sr. Alcalde enteró a la Corporación de la obra "Camino

local de **Gomeán a Maceda**, Don **Domingo Rivas Reija**, interesado el abono de los importes correspondientes a la 5^a, 6^a y 7^a (última) certificaciones de las obras, y sea la aportación municipal del 10%, así como también el 5% de la prestación personal no rendida por los vecinos afectados, que importaban las sumas de 28.470 ptas. y 17.666'86 ptas., respectivamente.

El Sr. Rivas se allanó a percibir por ambos conceptos 43.470'70 ptas., quedando en beneficio del **Crario Municipal** 2.637'56 ptas., ello claro estaba si se le abonaba la citada cantidad en estos días. El Pleno después de deliberar y reconociendo la obligación que el Ayuntamiento tenía contraída con la citada obra y dado que la prestación personal no se había rendido cuando debía hacerse, acordó por unanimidad satisfacer al Sr. Rivas Reija, la suma total de 43.500 ptas. para así dejar zanjada la cuenta.

El Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Lugo, dirigió escrito al Ayuntamiento adjuntando a su vez copia de la instancia de Don **Ricardo Reguera Diaz**, vecino de Lugo, solicitando autorización para proceder a la apertura de seis calibratas de 1x2x3 m., en el monte nº 36-A, denominado "Roza do Camberra", de este término municipal, con el fin de conocer la calidad y cantidad de arena. Se acordó por unanimidad informar que por parte de esta Corporación Municipal, no habría inconveniente alguno en que se concediese autorización al Sr. Reguera.

En sesión ordinaria del Pleno del día uno de Julio, se procedió a la votación de la Cuenta General del Presupuesto de 1.966, resultando aprobada por unanimidad, sin formular objeción alguna:

Ingresos líquidos realizados	-----	85 4.627.00 ptas.
Obligaciones satisfechas	-----	64 6.501.91 "
<hr/>		
Existencia en caja		20 8.125.99 "
Cantidades pendientes de ingresos		11 6.263.05 "
Obligaciones pendientes de pago	---	134.443.53 "
Superavit	---	189.944.61 "

También se aprobaron las cuentas de Patrimonio

Activo	-----	26 68.580.60 ptas
Pasivo	-----	14 5.348.83 "
<hr/>		
Diferencia	-	2.523.231.87 "

A petición del Concejal Don Dario Diaz-Castroverde se acordó que con cargo a los fondos municipales se pagara el consumo eléctrico que devenga el alumbrado público que se instalaría en el pueblo de Piedrafita, con doce puntos de luz de 40 w.

En sesión ordinaria de la Permanente del día de Julio se procedió al examen, estudio y resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día, entre los que figuraban:

Se acordó aprobar la certificación de obra, segunda y final del abastecimiento de agua a Querzán. 19.863.00 ptas

Certificación 1ª y única del camino local de Argemil a Rampa de San Bartolomé ----- 49.716.00 "

Proyecto del camino vecinal de Castroverde a Gomeán, tramo tercero — — — — — 16.079'57 ptas.

En sesión extraordinaria del pleno del día doce de Diciembre, la Corporación después de amplia deliberación, acordó por unanimidad, proponer a la Exma. Diputación Provincial para su inclusión en el referido plan las siguientes obras:

1.º Ultimación del camino vecinal "Adax-Puente Abellido", incluida construcción parcial del puente sobre el río que servía de divisoria con el municipio de Rugo (véase página 283 de esta obra), el que enlazaría con otro que partiendo de este punto se dirige a la Capital de la Provincia, obra cuyo presupuesto aproximado se calculaba en 200.000 ptas.

2.º Camino vecinal de Vilacha a Mares, término de Rugo, estimando su presupuesto aproximado en 200.000 ptas.

Estas dos caminos eran de gran importancia para el municipio, sin embargo la Corporación consideró preferente el primero de ellos.

Teniendo en cuenta la urgente necesidad de ultimar la construcción de los nuevos edificios para las escuelas de Fonteita, Mares y Franqueán, el pleno acordó por unanimidad aceptar el ofrecimiento de las Juntas vecinales de dichas parroquias, en el sentido de comprometerse a su total ejecución, por el importe de las subvenciones que al efecto se dispusieron por el Ayuntamiento en las dos

primeras y en la de Franquean 75.000 ptas, concedidas por el Ministerio de Trabajo, y en consecuencia delegar en las mismas su realización por el sistema directo, quedando obligados, ya construidos los edificios citados a ponerlos a disposición del Ayuntamiento.

Se acordó acceder a lo solicitado por Don José Bando Vazquez, vecino de Marey para la traida de aguas a su domicilio desde el monte de Marey, por el mismo motivo a Don Constantino Gomez Hernandez, a Don Faustino Diaz y a Don Ernesto Lopez Vega, todos vecinos de Marey, así



F.64- Traida de agua, en el monte de Marey.

como a Don José Satob y otros diez vecinos más de la misma parroquia, también para traida de aguas.

Seguramente el pleno acordó aceptar en todos sus extre-

tenemos la propuesta hecha por la Junta Vecinal de la parroquia de San Andrés de Chamasa, para llevar a efecto por el sistema de administración directa y en concepto de delegado de este Ayuntamiento, la construcción del camino local de Cargo a San Andrés, con una subvención de 25.000 ptas. por parte de la Exma. Diputación Provincial.

F.65 - Camino de San Andrés, por Sendin



Año 1.958

En sesión del Pleno del veintitrés de Enero, se dio cuenta a la Corporación por el Sr. Alcalde de la adquisición de catorce estufas para las escuelas de otras tantas parroquias del municipio, incluidas las bombonas, siendo su importe 42.000 ptas.

Se acordó subvencionar con 50.000 ptas. las obras del

puente en el camino de "El Placer". Se acordó también a propuesta del Sr. Alcalde hacer extensiva una felicitación al Excmo Sr. Gobernador Civil, Don Eduardo del Rio Iglesias, con motivo de cumplir recientemente los cinco años al frente de los destinos de la Provincia.

En la ordinaria del día uno de Abril, se acordó por unanimidad, conceder la oportuna licencia para la traida de agua a los vecinos de Marey, D^o Siloia Salgueiras y Don Leonardo Fouz Diaz.

La Corporación, por unanimidad acordó hacer efectivas 25.000 ptas, a la Junta Vecinal de Lajosa, en cargada de las obras del camino de dicho pueblo, procedentes del Fondo del Puro Obispo, que representaban el 50% de la subvención concedida.

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación de que la Excmo. Diputación Provincial aprobaba un plan extraordinario a realizar con base en operación de crédito en el Paiseo de Crédito Local de España, para la construcción de caminos vecinales, dentro de los que figuraba el de Cabreiros a Argemil, presupuestado en 200.000 ptas.. En consecuencia el Pleno con gran satisfacción, prestó conformidad a dichas obras y se comprometió a la cesión gratuita de los terrenos para el mismo, así como a efectuar la aportación económica municipal indispensable, que se elevaba al 10%.

Se intermó de un escrito del Sr. Secretario General de la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares de Madrid

participando que la Junta Plenaria de dicha Asociación habiéndose acordado incoar expediente-solicitud de ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, al Veterinario Titular de este municipio Don Ramón Carballo Maquieira para así premiar la destacada labor que en defensa de la Ganadería, Sanidad y Economía realizaba dicho funcionario; y la Corporación acordó adherirse en un todo a la solicitud planteada por la citada Asociación.

Se acordó subvencionar las siguientes obras y entregar las suotas a los encargados:

Don José Rodríguez Rodríguez, de Sabarés. ---	5000 Ptas
Pedaneos de Paradelo: ---	1200 "
Vecinos de Santa Eulalia del Alto ---	10000 "
Pedaneos de Farnadeiros ---	5000 "
Vecinos de Boelle ---	20000 "
Don Manuel Ferreira Ferreira, Médico ---	5000 "
Don Juan Castro Jacob, de Sabarés ---	2000 "
Vecinos de Gorgo ---	5000 "
Vecinos de Seira ---	15000 "

Don César Díaz López, vecino de Puga, solicitó la concesión de unas 75 a. aproximadamente y por un período de tiempo que la Corporación acordase, en el monte "Carboeiro", contiguo a su finca ubicada en Veiga de Anzuelas, en San Esteban de Helgosa y se acordó exponerla al público durante quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Se aprobaron las cuentas generales, cuyo resumen es el siguiente:

Ingresos líquidos en el ejercicio — — —	1.473.786'37 ptas
Obligaciones satisfechas — — — — —	955.425'94 "
Existencia en caja — — —	517.350'43 "
Cantidades pendientes de cobro — — —	137.818'78 "
Cantidades pendientes de pago — — —	84.506'71 "
Superavit — — — — —	570.672'50 "

También se aprobaron las cuentas del Patrimonio:

Activo — — — — —	2.559.100'60 ptas
Pasivo — — — — —	145.232'07 "
Diferencia: — — — — —	2.525.868'53 ptas

En la Permanente del día diecisiete de Agosto se acordó hacer efectivos entre otros, los siguientes pagos:

Al Arquitecto de Construcciones Escolares Sr. Basanta Ramos, por sus honorarios relativos a las escuelas de Comisán, Monteita y Franquesán — — — — — 15.489'81 ptas.

A la Junta vecinal, encargada de la construcción del camino Corgo-Serín — — — 15.000'00 "

A Don Manuel Ferreira Ferreira, una parte de la subvención para el camino de Quisizán. 5.000'00 "

Una vez oída la Comisión de Policía Urbana y Rural, se acordó autorizar al vecino de Quinte, Don Manuel Somaza Doncel para el acondicionamiento, que interesó del camino vecinal denominado "Carril y sitio Rego da Ribeira."

en dicha parroquia.

Se acordó subvencionar los festejos de Cargo, en honor a Nuestra Señora de las Angustias con 3.000ptas y con 15.000ptas para el camino vecinal carretera general - Ansoán



F.66 Camino llamado Carril do Rego de Rigueiro en Quinte



En el pleno del día uno de Octubre, se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Don José Abián Fernández, Secretario del Juzgado de Paz de este término y que se hiciera extensivo a su familia.

Se concedieron las siguientes subvenciones:

Camino de Piedratita	5000 ptas.
" de Sabarés	7000 "
" de Aday	23.000 "
" de Papie	2000 "

Se concedieron también 1.500 ptas para hacer una explanada en el monte de Serín.

En la de la Permanente del diecinueve de Octubre se acordó hacer entre otras las siguientes pagos:

Al encargado de las obras de Marey, Sr. Fréire Bergantinos, importe de la subvención del paro obrero — 75.00 ptas

A la Junta Vecinal encargada del camino de Castrillón a Franquesán, importe del 50% de la subvención del paro obrero para dicha obra — 50.00 ptas.

45



Don José Antonio Gómez
Rodríguez

Alcalde presidente desde 1^o de Mayo 1970 a 1^o de Marzo de 1979.



Nació en Lajosa-Corgo el 22 de Junio de 1999
 † el 26 de Mayo de 1999 casó con D^a Maria Resteiro Ser-
 nandez, nacida en Argemil-Corgo el 26 de Marzo de 1924 y
 † el 16 de Febrero de 1957.

Hijo de Don Leandro Gomez Freire, nacido en Lajosa
 el 10 de Febrero de 1895 † el 24 de Octubre de 1977, casó el 19
 de Mayo de 1919 con D^a Antonia Rodriguez Alvarez, de
 San Vicente de Cea.

Hieto de Don José Gomez Fernandez y D^a Juana
 Freire Rodriguez, vecinos que fueron de Lajosa.

2^o Hieto de Don Pedro Bernardo Vicente Gomez
 Perez, nacido el 1 de Octubre de 1812 y de D^a Josefa
 Fernandez † 11 de Septiembre de 1884, a los 65 años.

3^o Hieto de Don Bernardo Manuel Gerónimo Gomez
 Fernandez, nacido el 28 de Febrero de 1784 casó el 27 de
 Abril de 1810 con D^a Maria Angela Teresa Perez Ce-
 la, nacida el 27 de Agosto de 1785 † el 13 de Julio 1858

4^o Hieto de Don José Matias Gomez Diaz, nacido
 el 12 de Agosto de 1749 y † 24 de Octubre de 1826 ca-
 só con Maria Fernandez Cella † 27 de Febrero 1829.

5^o Hieto de Don José Antonio Gomez Lopez, na-
 cido el 14 de Marzo de 1729, casó con D^a Maria
 Diaz, vecina que fue de San Esteban de Sarnadeiras.

6^o Hieto de Don Pedro Gomez Fernandez
 † 30 de Diciembre de 1751, casó el 17 de Septiembre

356

de 1714 con D^a Angela Lopez, hija de Don Diego Lopez y
de D^a Angela Diaz.

7^o Nieto de Don Alonso Gomez + 3^o de Marzo de
1740 y de D^a Catalina Hernandez.



celebrada sesión extraordinaria el día seis
 de Mayo de mil novecientos setenta, bajo la
 presidencia del Sr. Delegado Gobernador, Don Eulogio Pa-
 llín García, Inspector Provincial del Movimiento de Mayo,
 con asistencia del Alcalde entrante, Don José Gómez Rodrí-
 guez y del 1^{er} Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde,
 Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz y demás Concejales,
 actuando de Secretario el que lo era de la Corporación, Don
 Ángel Carlos Rosón Pérez, se procedió a dar lectura al
 oficio del Cmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia n.º 230
 de 30 de Abril último que decía: "Con esta fecha y haciendo
 uso de las facultades que me están conferidas he acordado
 designar a Don José Gómez Rodríguez, para el cargo
 de Alcalde de ese Ayuntamiento, debiendo en consecuen-

cia cesar **V. S.** en el ejercicio de dicho cargo que desempeñaba accidentalmente y hacer entrega de sus funciones al designado. Lo que comunico a **V. S.** para su conocimiento y cumplimiento, a cuyo efecto convocará sesión extraordinaria para el próximo día seis de Mayo, a las 17 horas, significándole que a dicho acto asistirá en mi representación el Inspector Provincial del Movimiento, Don Eulogio Pallín García. ...

Seguidamente el Sr. Alcalde entrante procedió a prestar juramento en vida vox ante el Crucifijo, con arreglo al siguiente formulario: "Juro servir a España, con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde para el que he sido nombrado". El presidente contestó: "Si así lo haces, Dios y España es la premien y sino os lo demanden". Acto seguido con la entrega de las insignias del cargo, el nuevo Sr. Alcalde quedó investido de los deberes y derechos inherentes al cargo.

A continuación hicieron uso de la palabra, primeramente el Primer Teniente de Alcalde, para agradecer la colaboración que le habrían prestado sus compañeros y recomendar igual comportamiento para el nuevo Alcalde, seguidamente lo hizo éste para dar las gracias al Excmo. Sr. Gobernador

Ciril por la confianza en él depositada con su nombramiento y pidiendo la colaboración de todos sus compañeros y finalmente lo hizo el Sr. Delegado Gubernativo para trasladar un saludo del Excmo. Sr. Gobernador Ciril a toda la Corporación y muy especial al Sr. D. Díaz-Castroverde por su eficaz labor durante el tiempo que como Alcalde siguió el destino del municipio y terminó deseando muchas éxitos al nuevo Alcalde nombrado.

En sesión extraordinaria del día veintisiete de Agosto, se dió cuenta del expediente instruido para reglamentar la concesión por la Corporación de honores y distinciones, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar definitivamente en sus propios términos el Reglamento especial regulador de la concesión de honores y distinciones que podría otorgar la Corporación y que por la Alcaldía se elevase instancia al Ministerio de la Gobernación acompañada de dos ejemplares del mencionado Reglamento y certificación de este acuerdo y de información pública a los efectos de su aprobación por aquel Departamento Ministerial.

El Sr. Alcalde informó de la designación del tercer Teniente de Alcalde de esta Corporación a favor del Concejal Don Antonio Castiñeiras Lopez.

Se aprobaron por unanimidad las "Cuentas Generales" del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.959.:

Ingresos líquidos - - - - - 2.347.054'34 ptas

Obligaciones satisfechas - - - - - 1.739.134'85 "

Existencia en caja - - 507.919'49 ptas

Cantidades pendientes de ingreso - - 482.969'94 "

Obligaciones pendientes de pago - - - 374.858'38 "

Superavit - - - - - 716.023'35 ptas

También se aprobó por unanimidad la cuenta de Administración del Patrimonio, referida al citado año de 1.969:

Activo: - - - - - 2.674.820'60 ptas

Pasivo: - - - - - 1.38.708'52 "

Diferencia: - - - - - 25.36112'08 ptas.

Visto el escrito de la Dirección General de Administración Local por el que se devolvió el expediente tramitado por esta Corporación, autorizando a este Ayuntamiento para ceder gratuitamente al Estado, el solar de propiedad municipal, con destino a la construcción de una "Casa Cuartel", para la Guardia Civil, sito en el lugar denominado "Monte de Serín", con una extensión de 3.750 m², la Corporación Municipal por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento suscribiese los documentos necesarios para tal cesión gratuita en las condiciones legales.

La Corporación Municipal, visto los informes favorables del Jefe Local de Sanidad, acordó por unanimidad, informar de considerar procedente la concesión de las licencias:

A Don Manuel Diaz Pazquez, vecino de Lugo, para instalar

una nave avícola en Pacios, parroquia de Cella.

A Don Pedro Mejía Bacal, vecino de Argemil, para establecer una nave de gallinas ponedoras.

A Don José Antonio Sánchez López, vecino de Campos para poner una granja avícola de dos naves en la finca "Cortina".

A los hijos de Don Ricardo Besterra S. P., con domicilio en Lugo, para la instalación de una granja de cerdos, en la finca "Cortina da Porta", en la parroquia de Rajosa.

A D^o Purificación Sánchez López, vecina de Lugo, calle Montero Vides n^o 25 y 27, para construcción de una granja porcino en las fincas "Herro de Argay" y "Campo da Palleza", en Pacios, parroquia de Cella.

A Don Manuel Ferrero Pardo y a Don José Ferrero Ferrero, vecinos de la parroquia de Corzo, para la instalación de sendas granjas avícolas, y

A Don Jesús Lence Ferrero para establecer en la parroquia de Corzo un Whisk-Club

Distas las obras que se llevaban a cabo para el ensanche de la carretera N^o VI de Madrid a la Coruña, se presentaron varias quejas de los vecinos de la parroquia de Gomeán, que no fueran contra el fondo de la obra sino contra la forma de no cumplir los preceptos legales, es decir ocupación de terrenos, demoliendo tierras, destrucción de cosechas, etc., sin haberse formalizado los actos de ocupación y que tampoco se formalizaron cuando por la em-

presa. Alzándose se suprimió parte del alumbrado público, dejando sin servicio una parte del citado Camerón. El Ayuntamiento formuló escrito a la Jefatura Regional de Carreteras de Oviedo, interesando el justiprecio de todo el ten-



F.68 - Ampliación de la N-VI, en Corgo

didó eléctrica, sin que hasta la fecha hubiera recibido contestación alguna. Un representante de la citada Jefatura Regional, manifestó ante varios miembros de esta Corporación, respecto a los daños en las líneas particulares, que en el acta que habían firmado los propietarios, estaba incluida la renuncia expresa al trámite de acta de ocupación y el correspondiente depósito.

Con aspiración de los vecinos de Camerón que se reconsiderase el estudio, en lo que afectaba al núcleo urbano, por si hu-

biere espacio suficiente entre las dos márgenes de las edificaciones existentes para la ampliación de la vía, pues en otro caso desaparecería la mayor parte de las edificaciones.

En sesión extraordinaria de la Permanente, del citado día veintisiete de Agosto se acordó aprobar las cuentas rendidas por el Depositario del Ayuntamiento, correspondientes al año 1.969, con el resultado siguiente:

Existencia en fin del trimestre anterior.	835.133'48 ptas
Ingresos durante el año	1.511.990'86 "
Total	2.347.054'34 ptas

Pagos realizados, en el mismo período	1.739.134'85 "
---------------------------------------	----------------

Existencia para el trimestre siguiente	607.919'49 ptas.
--	------------------

También se acordó teniendo en cuenta los informes favorables, acceder a lo solicitado por Don Germán Giras Gonzalez, vecino de Santa María de Piñero, para instalar en dicha parroquia un establecimiento dedicado a la venta al por menor de productos alimenticios de toda clase, incluido despacho normal de taberna; así como a lo solicitado por las vecinas del Teso y Vilachá, de este municipio, interesando la colocación de dos y de diez puntos de luz, respectivamente, siempre que el vecindario instalase a su costa el tendido eléctrico necesario.

En sesión extraordinaria del día veinticinco de Octubre, el Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación, Presidente de la Comisión Central de Saneamiento, declaró

improcedente el recurso de alzada interpuesto por Don Manuel de Rivas Mejía contra el Ayuntamiento por la no concesión de licencias para la construcción e instalación de tres naves agrícolas en la parroquia de Pilachá.

El Secretario dió lectura al recurso de reposición interpuesto por Don Pedro María Sanchez Pumarino por el que se recurría contra el acuerdo de esta Corporación donde se le requería para que en el plazo de quince días procediese a la demolición de los tres muros que interrumpían el tránsito por la vía pública, realizados sin licencia municipal en el lugar de Boelle; la Corporación por unanimidad, acordó la desestimación del recurso de reposición antes citado.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veinticinco de Octubre se procedió a designar los Concejales que debían cesar y teniendo en cuenta que la totalidad de los que componen la Corporación Municipal, es el de nueve, correspondiendo por tanto, ser renovados tres.

Composición del Ayuntamiento:

Grupo de representación Familiar:

1º Don José Lopez Hande de 57 años -- elegido en 1.963

2º Don Juan Castro Jacob de 51 años -- " " 1.966

3º Don José Gomez Rodríguez, de 49 años " " 1.966

Grupo de representación Sindical:

1º Don Darío Diaz-Castroverde, de 52 años. elegido en 1.966

2º Don Domingo Hernandez Ferrer de 51 años " " 1.963

3.º Don Ricardo Vila Rodríguez de 47 años - elegido en 1.966

Grupo de Entidades y Corporaciones:

1.º Don Ramiro Fraga Alonso, de 59 años - elegido en 1.963

2.º Don Antonio Castineiras Lopez, de 47 años. " " 1.966

3.º Don Dario Diaz de la Torre, de 41 años - - - - " " 1.966

La vacante del nº 1 del Grupo de Entidades se produjo por fallecimiento y por expiración del tiempo de mandato y en consecuencia la Corporación acordó formar la siguiente lista de Sres. Concejales renovables:

Grupo de representación Familiar:

Don José Lopez Bande

Grupo de representación Sindical:

Don Domingo Fernandez Ferreira

Grupo de Entidades y Corporaciones:

Don Ramiro Fraga Alonso

En sesión extraordinaria de la Permanente de este mismo día, veinticinco de Octubre, se acordó facultar a la Alcaldía para que gestionase todo lo concerniente a la numeración de todas las casas de cada una de las distintas localidades del término municipal, y a que a medida que el erario municipal lo permitiera se fueran adquiriendo las rotulaciones para los pueblos que faltaban; la rotulación de los límites del municipio por todas las carreteras ya habían sido adquiridas y muchos de los pueblos limítrofes con las carreteras rotuladas

En sesión extraordinaria del Pleno, del día catorce de No-

nombre por el Sr. Alcalde se presentaron dos mociones, la una referente a la realizacion con caracter de urgencia el arreglo y acondicionamiento de las escuelas de: Chamosa; Lajosa, niños y niñas; Holgoza; Cerceda, Paradelá, Argemil; Quercán; Adax; San Miguel de Piedratita y Targa, y que era preciso comenzarlas a la mayor brevedad posible para no dar lugar a dilaciones de ninguna clase, pues se trataba de subvenciones estatales, cuya inversion debia de efectuarse antes de finales de este año. Por tal motivo la Corporación acordó hacer suya dicha moción en todo su contenido y declarar el caso de imperiosa urgencia para evitar los trámites de subasta o concurso.

La otra se referia al aumento del Cementerio de San Miguel de Lapiro porque el que habria resultaba insuficiente para la población que habria; a ese fin D^a Maria Benquerena Chouzeiro Alvarez, en Agosto de 1.957, elevó instancia a la Alcaldía suplicando autorización para construir un sepulcro particular anexo al Cementerio Parroquial de San Miguel de Lapiro, habiendo comunicado de la Setatura Provincial de Santidad, relativa a la tramitación del correspondiente expediente.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó estimar necesaria la ampliación de dicho "Cementerio"

Se dió cuenta del Decreto de esta Alcaldía, de adoptar el Escudo Heráldico Municipal que respondiese a los hechos históricos más destacados de este municipio, acordando

la Corporación aceptar la iniciativa y que se instruyese el oportuno expediente.

Año 1.971

En sesión extraordinaria del Pleno del día doce de Enero y visto el escrito del Delegado de Obras Públicas, en el que el Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, comunicaba el haber quedado desierta la segunda subasta de la obra "Camino Vecinal de Cabreiros a Argemil", perfiles 54 al 73, cuyo presupuesto ascendía a 230.000 ptas., se acordó adjudicar dicha obra, por contratación directa al Ayuntamiento por lo que la Corporación Municipal facultó al Sr. Alcalde para formular el correspondiente contrato de adjudicación.

En la del Pleno del día treinta de Enero, se reunieron los Sres. Concejales con el fin de proceder a la aprobación del presupuesto ordinario de 1.971 y por unanimidad se acordó como sigue:

Gastos:

1- Personal activo: - - - - -	892.268 ptas.
2- Material y diversos: - - - - -	541.923 "
3- Clases pasivas: - - - - -	29.414 "
4- Deuda: - - - - -	6.134 "
5- Subvenciones: - - - - -	21.000 "
6- Extraordinarios: - - - - -	488.121 "
7- Reintegrables e imprevistos: - - - - -	21.100 "
Total - - -	2.000.000 ptas.

Ingresos:

1° Impuestos directos: - - - - -	159.708 ptas
2° Impuestos indirectos: - - - - -	200.000 "
3° Tasas y otros ingresos: - - - - -	45.000 "
4° Subvenciones: - - - - -	1578.467 "
5° Ingresos patrimoniales: - - - - -	5.000 "
6° Eventuales e imprevisos: - - - - -	11.825 "
Total - - - - -	2.000.000 ptas

En sesión extraordinaria del Pleno del día treinta de Enero, y visto los escritos de reposición formulados por don Manuel Rivas Reiza, por sí y en nombre de su padre don José Rivas Varela, solicitando licencia municipal para la construcción de una nave agrícola destinada a cría de "Broilers", en su finca "As Campas", en la parroquia de Vilachá, y resultando que la Comisión Delegada de Sa-
 leamiento, en sesión celebrada el 8 de Octubre, adoptó el acuerdo calificando dicha actividad como molesta, acordando en un principio concederle la licencia favorable, pero teniendo en cuenta que por el mismo solicitante se interesaba el establecimiento de otras dos naves con la misma naturaleza, una en la finca "Peira Grande" y otra titulada "Mercedina", se recabó informe del Sr. Delegado del Ministerio de Agricultura, que dictaminó en el sentido de que procedía informar favorablemente la licencia solicitada, siempre que la nave en cuestión tuviera una separación

minima de mil metros de otra granja avícola. La Comisión acordó de conformidad con lo indicado por el Sr. Delegado del Ministerio de Agricultura, informar favorablemente la concesión de la licencia, supeditada a lo determinado en la Orden Ministerial de referencia, devolviendo el expediente al Ayuntamiento de Corgo para que se le concediese la licencia solicitada. La Comisión Municipal teniendo en cuenta el informe de la citada Comisión Delegada de Saneamiento acordó conceder dichas autorizaciones, en los términos y condiciones expresadas.

Sesión del siete de Febrero para la constitución del Ayuntamiento, que previa convocatoria al efecto comparecieron para celebrar la primera parte, los Concejales, que debían cesar.

Don Domingo Hernandez Ferrero y
Don José Lopez Bande

que en unión de los que continuaban:

Don José Gomez Rodriguez

Don Juan Castro Jacob

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz y

Don Dario Diaz de la Torre

presididos por el Sr. Alcalde, actuaron corporativamente y después de leídas las dos actas extraordinarias del 30 de Enero, fueron aprobadas por unanimidad. Previa unas efestuosas palabras de despedida pronunciadas por

a Presidencia, se retiraron del Salón los Sres. Concejales salientes, dándose así por terminada la Primera parte.

En la Segunda parte, primeramente se dió lectura de los nombres de los Sres. Concejales que habian de constituir la Corporación por cada grupo de los tres señalados.

Primer Grupo: Cabezas de familia y mujeres casadas:

Continúan:

Don José Gomez Rodriguez, de 50 años.

Don Juan Castro Jacob, de 52 años

Elegido en 1.970

Don Alvaro Riazor Gato, de 53 años

Segundo Grupo: Representación Sindical:

Continúan:

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz, de 59 años

Don Ricardo Vila Rodriguez, de 48 años

Elegido en 1.970

Don José Paz Lopez, de 46 años

Tercer Grupo: Entidades

Continúan:

Don Antonio Castiñeiras Lopez, de 48 años

Don Dario Diaz de la Torre, de 42 años

Elegido:

Don Rubén Fernandez Fernandez

Después de haberles recibido el Sr. Alcalde, el juramento promisorio que preveía el Art. 84 del Reglamento de Organi-

zación, se procedió a la Constitución definitiva, que en cumplimiento de la Ley de Régimen Local, se examinaron las condiciones legales de los Concejales proclamados, resultando sin tacha todos ellos y en su consecuencia se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento con las personas anteriormente citadas.

El Sr. Alcalde en uso de las facultades conferidas, acordó designar para las Tenencias de Alcaldía a:

Don David Diaz-Castroverde y Diaz, 1^{er} Teniente

Don Ricardo Vila Rodríguez, 2^o Teniente y

Don Antonio Castañeras Lopez, 3^o Teniente

Se acordó designar las siguientes Comisiones:

Comisión de Hacienda; de Policía Urbana y Rural;
de Gobernación, y de Educación, Ciencia y Sanidad.

Las sesiones ordinarias del Pleno, se celebrarían el día primero del primer mes de cada trimestre, a las diez horas, y las de la Permanente, los sábados de cada semana, a las diez y seis. Si los días señalados fueran festivos, se trasladarían al primer día hábil siguiente a la misma hora.

En sesión de la Comisión Permanente del día veinticinco de Febrero, se acordó por unanimidad, aprobar la cuenta de caudales, correspondiente al cuarto trimestre de 1.970

Existencia en fin del trimestre anterior	---	507.919 ptas
Ingresos realizados en 1.970	---	2.999.111 "
Suma:	-----	3.507.030 "

79
Suma anterior -- 3.607.070 ptas

Pagos realizados en 1.979 - - - - - 2.285.041 "

Existencia para el trimestre siguiente - 1.321.989 "

Por unanimidad se acordaron los siguientes pagos:

A la Punta Parroquial de Franquedán
para el Centro Cultural, subvención concé-

da por el Patronato - - - - - 50.000 ptas

A Don José Ferré, reparación escuela de Cerceda - 75.797 "

A los encargados de las obras en las escuelas de:

Adax - - - - - 51.348 ptas

Argemil - - - - - 72.833 "

Cergo - - - - - 96.051 "

Islas - - - - - 54.867 "

Lajosa (a) - - - - - 55.680 "

Lajosa (v) - - - - - 55.680 "

Piedrafita - - - - - 44.324 "

Queixán - - - - - 51.827 "

En sesión extraordinaria del pleno del día trece de
Julio, se dió cuenta del escrito del Excmo. Sr. Gobernador
Lizal, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios
Técnicos de la Provincia, referente a propuesta para la rea-
lización con cargo a "Remanentes" del plan de Obras y Servi-
cios del presente año, con inclusión de la obra "Carretera
Local de Piedrafita, por Castrillon a Franquedán, la
Comproación acordó aprobar dicha obra y su financiación

y proyecto por el importe de 1.490.000 ptas., redactado por el Ingeniero Director de Vías y Obras de la Exma. Diputación Don Senén Prieto Hernandez y reconocer a favor del Tesoro Público, el débito de 596.000 ptas. a que ascendía la aportación municipal en la financiación de la citada obra y comprometerse el Ayuntamiento a facilitar los terrenos o permisos de paso por las fincas afectadas.

También se acordó por unanimidad aprobar provisionalmente la cuenta general, cuyo resumen se detalla a continuación y que se elevase a la Jefatura Provincial de Servicio de Inspección y Asesoramiento para su aprobación definitiva:

Existencia en Caja, del año anterior	6.07.919 ptas.
Ingresos líquidos	2.304.354 "
Total	8.382.273 ptas
Pagos líquidos efectuados	1.590.984 "
Existencia en Caja en 31-XII-1970	1.321.989 ptas
Importe de relación de deudores	329.957 "
Total	1.651.946 ptas
Importe de acreedores	352.842 "
Superavit	1.299.194 ptas

Seguidamente se acordó ceder gratuitamente al Ministerio de Educación y Ciencia, un solar situado en el paraje denominado "El Monte de Serin", con una extensión superficial de 6.000 m², lindante al Norte con más terreno de Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz, al Este con camino y terreno cedido por el

Ayuntamiento para Casa-Cuartel de la Guardia Civil, al Sur con carretera Nacional N-11 de Madrid a La Coruña y al Oeste con más terreno del Ayuntamiento y valorado en 50.000 ptas. con destino al fin exclusivo de construir un Colegio Nacional, de ocho aulas y que su destino se man-



F.69- Escuelas nuevas de Corgo

tuviere durante los treinta años siguientes, así como que se construyese antes de finalizar los cines, y si transcurrido dicho plazo no se hubieran cumplido las anteriores condiciones, el solar de referencia, revertiría automáticamente al patrimonio del Ayuntamiento.

Habiendo necesidad de condicionar los caminos de varios pueblos, para acceso de vehículos de motor, la Corporación acordó ofrecer a las Juntas Vecinales la aportación

municipal para que utilizando además la prestación personal se pudieran llevar a cabo las obras previstas.

En sesión extraordinaria del día dieciocho de Agosto, el Pleno, visto el expediente instruido a instancia de Don Ovidio Ferreira y Don Magin López Quintela, vecinos de Corgo y Comedán, respectivamente, solicitando licencia municipal para la construcción de una nave de 100 x 12, destinada a granja avícola para reproductoras, ubicada en Comedán, el Ayuntamiento de conformidad con el informe favorable del Sr. Jefe Local de Sanidad, acordó considerar procedente la concesión de la licencia solicitada.

En sesión de la Permanente del veinticinco de Septiembre, se acordó aportar 4.000 ptas. para el arreglo de la fuente de Lamas - predratita y otras 4.000 ptas. a la Comisión de Fiestas de Corgo; y en la de diecisiete de Noviembre también se acordó contribuir con 15.000 ptas para la reparación del camino de Comedán a Maceda, a petición del Concejal Don Juan Castro Jacob; y pagar 17.337 ptas. a Almacenes "El Tesoro", por un armario vitrina, para la biblioteca.

En la extraordinaria del Pleno, del día quince de Diciembre, se le informó del expediente instruido para la adopción del "Escudo Heráldico" de este municipio con el fin de ser usado en el sello que se estamparía en los documentos de este Ayuntamiento

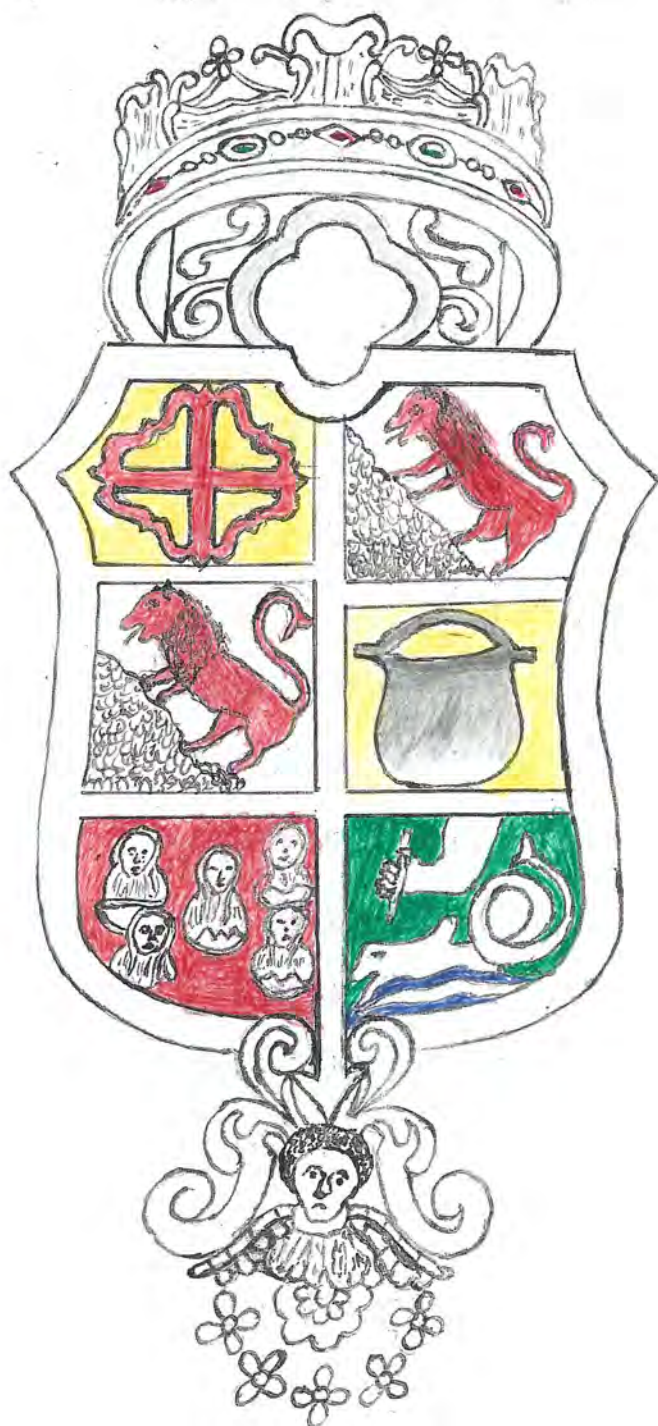
Entre los varios argumentos presentados para su crea-

ción, se citaba que al formarse el Ayuntamiento de **Corgo**, sus oficinas fueren instaladas en la Casa Grande o Pazo de Don Laureano **Valcarlos**, el más importante del municipio de entre los veinte en él existentes, en cuya fachada se ostentaba el blason que se pretendía adoptar como escudo del municipio.

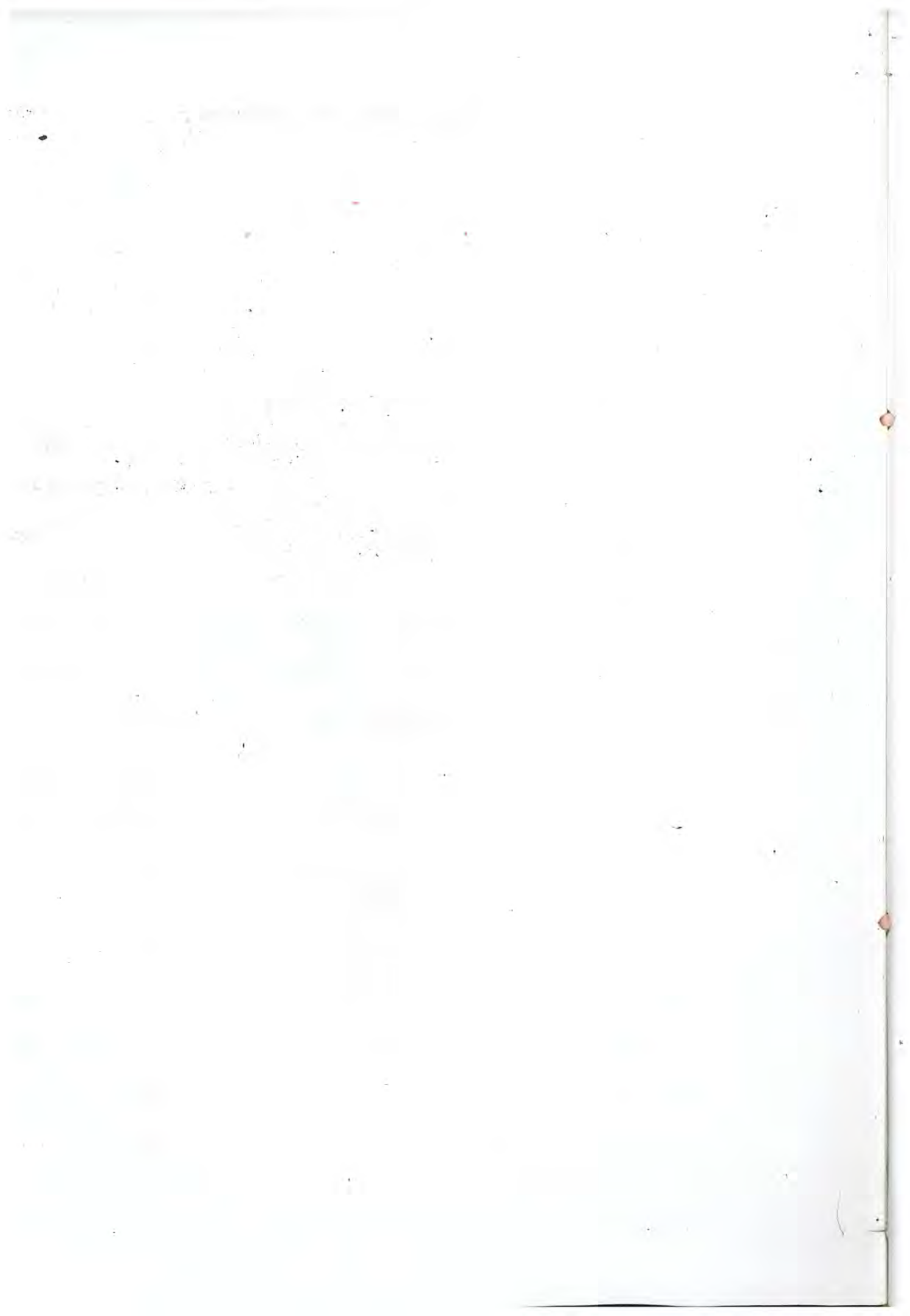
La reproducción de este Pazo, era la que representaba a la Provincia de **Lugo**, en la Feria Nacional del Campo en **Madrid**, en el año 1.953.

El citado escudo constaba de seis cuarteles, que representaban: En el cantón diestro y flanco siniestro y en campo de oro, una cruz de gules y un caldero de sable, respectivamente de los **Deirus**; en el cantón siniestro y flanco diestro, en campo de plata, un león en cada uno de ellos, lampasados, mirando a diestro, con cola horquillada de gules, armas de los **Albores**, en el cantón diestro de punta y en campo de gules los cinco bustos de doncellas de los **Miranda** y en cantón siniestro de punta en campo de sinople, un brazo movente, blandiendo un puñal sobre un grifo en ondas de azur y plata, armas de los **Sarredras**, lleva en la punta una cara inexpresiva y cinco flarones y va cimado con una corona ducal, dentro de la cual se proyecta una cruz griega.

El pleno por unanimidad acordó aprobar el "Escudo Heráldico" del municipio, tal como se describe anteriormente y facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo los trámites necesarios.



Escudo de Armas situado en la fachada del Pa-
 zo de Don Laureano Valcarlos, que se pretendía fuera el del
 municipio, aprobado por el Ayuntamiento en sesión del Ple-
 no el 15-XII-1971, pero no fue aceptado por la Comisión de
 Heráldica de la Junta de Galicia. Jesús Abuita Arias.



Se instruyó expediente para provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, mediante oposición y se acordó proceder a la convocatoria de la misma por oposición libre, cuyo nombramiento corresponde al Ayuntamiento por comunicación del General Presidente de la Junta Clasificadora de destinos civiles, aprobando las bases de la provisión elaboradas por la Comisión de Gobierno.

Por el informe favorable de la Comisión de Policía y del Jefe Local de Sanidad, se acordó conceder la licencia municipal, solicitada por Don Jesús Ponce Ferrero, vecino de Urgo, para construir un edificio que sería parte integral del Complejo hotelero denominado "Hostal San Cristobal" a ubicar en la margen derecha de la carretera N-VI, de Madrid-La Coruña, km. 498, Km. 1. (véase pag. 292)

Se propuso a la C.ª Diputación Provincial para inclusión en el "Plan bienal" de 1.972-73 de Cooperación Provincial, a Servicios Municipales, las obras:

- 1.º Camino de Queizán a Mesón de Ramos 400.000 ptas
- 2.º Camino de Gameán a Santalla 500.000 ptas - 5000 Ayte.
- 3.º Campo de Feria de Aday 300.000 pts. 30.000 Ayuntamiento

Dado cuenta por la Alcaldía de la necesidad de acondicionar los caminos de varios pueblos para acceso de vehículos de motor, la Corporación acordó ofrecer a la Junta de vecinos realizar la aportación municipal para que utilizando además la prestación personal y otras voluntarias, se pudieran llevar a

solo las obras precisas.

Se acordó en principio acceder a lo solicitado por Don Dario Ferrero Parodola, vecino de Comedán y Don José Lopez Diaz, de Puebla de San Julián, referente a la licencia municipal para la conducción de cadáveres a los cementerios de este municipio, siempre que se ajustaran a las Ordenanzas que les rigen.

De acuerdo con lo solicitado por el Sr. Cura de la parroquia de Sabarey, en escrito y croquis, que dirigió a la Alcaldía, para ampliación del cementerio de dicha parroquia; el Ayuntamiento acordó estimar necesaria dicha ampliación y solicitar informe del Consejo Municipal de Sanidad, sobre dicho proyecto, cumpliendo los requisitos legales.

También acordó prestar aprobación a la constitución de la Junta de vecinos, no vecinal, en la parroquia de Piedrafitas, con el fin de acondicionar el camino agrícola que atraviesa dicha localidad y hacerlo apto para la circulación de vehículos de motor.

Año 1.972

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintiocho de Enero, se dió cuenta del dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y cuyas consignaciones en su parte de gastos y de ingresos, son las que se detallan:

Ingresos:

6-5-01. Importe Subvención ofrecida y aceptada S. S. C.	447.000 ptas
6-5-01. Importe del anticipo de la Caja de Crédito Municipal de la Diputación, reintegrable y sin intereses - - - - -	447.000 "
6-7-01. Apartación a este presupuesto procedente del ordinario en la cuenta del 10% y gratificaciones. - - - - -	181.150 "
7-1-03. Crédito simbólico de carácter ampliable y contrapartida en gastos por ingresos de operaciones. - - - - -	100 "
<u>Suma, estado ingresos. 1.075.250 ptas</u>	

Gastos:

1-1-03. Para pago de la gratificación al personal - - - - -	6.990 ptas.
2-4-07. Para abono de gastos de este presupuesto, tales como descuentos en pagos del S. S. de C - - - - -	25.160 "
8-14-01. Para abono al contratista de la parte de las certificaciones de obras, hasta el 40% - - - - -	596.000 "
6-5-01. A la Caja de Crédito de la Exma. Diputación Provincial en concepto de devolución anticipo - - - - -	447.000 "
7-1-03. Para devolución de la operación de Tesorería, prevista en el estado de ingresos - - - - -	100 "
<u>Suma, estado de gastos. 1.075.250 ptas.</u>	

Cuyo proyecto fue aprobado por unanimidad.
 Visto el escrito del Servicio Hidrológico Forestal de Pugo, referente a la ocupación de terreno solicitada por la Compañía

teléfono de España, para paso de tendido telefónico, el monte "Carboeiro", nº 36 C. U. P. de este municipio, valorándolo en un total de 1.444 ptas, de las cuales 578 ptas. juran para el propietario del monte, por importe del vuelo, es 40%; la Corporación acordó prestar aprobación al citado pliego, en la forma que estaba redactado.

Continuando la sesión el Sr. Secretario dió lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose las ajustadas a las disposiciones vigentes, se acordó aprobarlas en todas sus partes, quedando fijadas en los términos siguientes:

Gastos:

1- Personal activo	893.192 ptas
2- Material y diversos	590.487 "
3- Clases pasivas	29.454 "
4- Deuda	6.020 "
5- Subvenciones y participaciones	21.075 "
6- Extraordinarias y de Capital	385.672 "
7- Reintegrables e imprevistos	14.100 "
Total gastos	1.870.000 ptas.

Ingresos:

1- Impuestos directos	159.708 ptas.
2- Impuestos indirectos	258.000 "
Suma y sigue	417.708 ptas.

	Suma anterior	--	417.708	ptas
3.	Casas y otros ingresos	--	535	00 "
4.	Subvenciones y otras	--	1.364.233	"
5.	Ingresos patrimoniales	--	8.500	"
6.	Eventuales e imprevistos	--	26.059	"
	Total ingresos	--	1.870.000	ptas
	Importan los ingresos	--	1.870.000	ptas
"	" gastos	--	1.870.000	"

La Comisión Permanente en sesión del día quince de Enero acordó acceder a la petición de Don Darío Ferrero Parada, solicitando licencia municipal para dedicar el vehículo de su propiedad, matrícula **BU-806.870**, marca **SCA A-1500**, tipo fúnebre, al transporte de cadáveres en este municipio y teniendo en cuenta que dada la urgencia de la autorización para eximirle del impuesto de lujo, se autoriza en espera del informe de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Y en la de veintiocho del mismo mes de Enero se aprobaron las cuentas de caudales correspondientes a los cuatro trimestres del año 1.971, arrojando el siguiente resumen:

Existencia en fin del trimestre anterior	--	1.321.989	ptas
Ingresos realizados durante el mismo tiempo	--	2.886.942	"
Total suma	--	4.208.931	ptas
Pagos realizados en el mismo periodo de tiempo	--	1.967.879	"
Existencia	--	2.240.152	ptas



Indice

A

- Abacera: 179-365
- Abastecimiento de agua: 314-344-345-348
- Abogacia: 106
- Abogado: 186
- Abrepañeros: 239-288-301
- Abuin Fernandez Jose: 187-203-351
- Acceptor: 81
- Adax: 162
- Administrador de la propiedad: 60
- Adquirnes de granito: 163
- Agencia de lectura: 254
- Agente ejecutivo: 119
- Agente empadronamiento: 192
- Agradecimiento: 84
- Agregacion: 63
- Alcalde: 2-10-21-25-75-79-119-219-323-327-353-357
- Alcantarillas: 249
- Alcantarillado: 323
- Aldéguinde Borrego Francisco: 22-195-227-244-247-260
- Aldéguinde Borrego Luis: 249
- Aldéguinde Borrego Teresa: 318-320

- Alexinas: 237
 Aguasil-portero: 105-107-111-157-188-190-193-204
 Almacenes "el Tesoro": 375
 Alpendre: 284-314
 Alta tensión: 193-197
 Alumbrado público: 65-69-73-74-83-128-231-239-243-251-271-290-
 292-316-323-344
 Amillaramiento: 84
 Amortización: 242
 Ampliación cementera: 320
 Ampliación Q. VI: 361
 Amputación: 179
 Anteproyecto: 89
 Anticipo: 94-251-264
 Año Santo Compostelano: 196
 Años: 1.936: 1; 1.937: 5; 1.938: 19; 1.939: 29; 1.940: 35; 1.941: 39; 1.942: 42;
 1.943: 46; 1.944: 51; 1.945: 59; 1.946: 68; 1.947: 70; 1.948: 105; 1.949: 112;
 1.950: 130; 1.951: 139; 1.952: 148; 1.953: 159; 1.954: 168; 1.955: 179; 1.956: 192;
 1.957: 200; 1.958: 211; 1.959: 234; 1.960: 250; 1.961: 266; 1.962: 279; 1.963: 291;
 1.964: 301; 1.965: 318; 1.966: 331; 1.967: 338; 1.968: 347; 1.970: 357; 1.971: 367;
 1.972: 380.
 Apéndice: 309
 Aportación decimal: 245
 Arbitrios sobre productos de la tierra: 100
 Arbol genealógico: 7-23-77-221-331-357-359
 Árboles: 11-161
 Arquitecto: 89-91-154
 Aserradero: 215-217
 Audiencia Provincial: 164-177-187
 Audiencia Territorial: 165-187
 Auxiliares: 88-133-134-139-146-147-152-155-156-177-198
 Auxilio a poblaciones liberadas: 28
 Avenida de Apolinar Gomez Silva: 127
 Azúcar y Mustamante, Luis: 278

B

Banco de Crédito Local: 348
 Bascula: 12-15-82-264-277-283
 Banderación de Locales: 257
 Biblioteca municipal: 249

C

Cabeza de familia: 148-149-180
 Cabezas Rodriguez Juan: 207
 Calicata: 343
 Calculadora: 256
 Calvo Sotelo, José: 195
 Camborio: 342
 Caminos: 26-33-44-58-61-72-85-86-94-99-100-103-105-131-
 133-141-154-161-163-165-171-189-190-192-197-199-203-
 215-218-224-226-229-236-237-246-247-250-251-256-
 257-259-263-266-268-271-272-273-275-279-280-281-
 283-288-296-299-300-301-314-317-319-329-326-331-
 332-334-335-337-342-344-345-348-350-367-374-379.
 Campo escolar: 314-245
 Campo de la feria de Adax: 11-16-33-99-283-314
 Campo de la feria de Comedán: 15
 Campo municipal de depósitos: 289
 Campo Silva, Daniel: 215-216-217-236-237-239-254
 Cantera: 340-341
 Canto, Juan Maria: 196
 Carballo Mosquera, Ramon: 349
 Carboeiro: 349
 Carbunco y glosopeda: 311
 Carcel: 50

- artilla y asonamiento: 38
 arroyo Crespo, Uxeta: 81-84
 asca: 254
 asca Consistorial: 85-87-91-99-104-106-109-111-112-119-122-
 123-124-126-165-189-213-214-323.
 asca de la Falange: 239
 asca del Médico: 214-216-
 aseta para cuerdas: 258
 ctedra de la Sección Feminina: 288-292
 Caudillo, Pés Nacional del Movimiento: 271
 cder: 164
 cderón del Valle, Luis
 cderón del Valle, María Liduvina: 111
 cmentario: 44-47-172-173-315-366
 centro cultural: 372
 crra de los Angeles: 49
 ceses: 2-20-32-69-110-113-121-259
 cción terreno: 337
 cebre electrolítica: 243
 claboradores recogidos cereales: 125
 clegio Mayor Universitario: 276
 cmarca Judicial: 57-58
 comedor escolar: 274-316
 comisario del Sr. Delegado: 2
 comisión geográfica: 83
 comisión gestora: 1-2-10-11-25-113
 comisión Heráldica: 377
 Comisión Provincial de Servicios Técnicos: 268
 comisiones: 117-181
 Comisiones Ayuntamiento: 41-70-80-85-117-130-150-181-32-
 213-231-268-278-303-304-307-340-371
 comisiones para caminos: 252
 comisiones parroquiales: 272
 campaña de fumigación: 286
 Compañía Telefónica Nacional de España: 231-268-
 273-300-302-334

- Complejo hostelero: 378
 Comprovisario: 71-119-155-182-183
 Concejales electos: 9-31-70-79-113-180-209-211-212-261-
 266-281-298-299-302-336-337-338-359-364-369-371
 Concentración Parcelaria: 298-300
 Condolencia: 390
 Conducción de cadáveres: 380
 Conducción de energía eléctrica: 258
 Contiteria Alejo Madarro: 123
 Consejero delegado de la Compañía Telefónica: 263
 Consejo Local de Enseñanza Primaria: 249
 Consejo Local del Movimiento: 248-249
 Consejo Provincial de Educación: 233
 Consejo Provincial de Sanidad: 216
 Conquista de Gijón: 19.
 Consorcio: 136-139
 Consorcio de Patrimonio Forestal del Estado: 157-183-217
 Constitución del Ayuntamiento: 69-79-113-149-179-181-211-
 266-299-302-327-335-357-364-369-370.
 Construcciones escolares: 244
 Consumo de sidra: 49-52
 Consumo de vino: 49-52
 Contencioso Administrativo: 82-217-261
 Cota escolar: 174-248-255-265-273-374-189
 Crédito: 79-100-106-259
 Cruz de Alfonso X el Sabio: 297
 Cuartel de la Guardia Civil: 17-20-26-50-56-57-72-83-104
 130-133-138-143-144-162-292-360-374-296-297-311
 Cuenta corriente: 112
 Cuenta de caudales: 371
 Cuentas: 29-39-42-52-60-84-97-103-104-106-123-135-149-158-
 160-171-179-186-187-209-258-274-286-298-315-335-
 344-350-360-363-371-373-382-383.
 Cumbres Viejas: 124
 Cura párroco: 47-175

Ch

Chouperros: 91-165-166-184-186-198
Chousa Pérez Ramón: 36

D

Delegación Administrativa de Enseñanza privada: 250
Delegado de Orden Pública: 1-2
Delegado de Zona de FENOSA: 196
Delegado Gobernativo: 223
Delegado Jefe de Falange: 4
Delegado Local de Sindicatos: 43
Delegado Ministerio de Agricultura: 358-369
Delegado Provincial de Sindicatos: 43
Delegado Provincial de Frente de Juventudes: 124
Delegado Sr. Gobernador: 359-9
de la Torre Algorra, José: 329
el Rio Iglesias, Eduardo: 292-
denuncia: 91-174
depositario: 48
de rriba: 165
Deslinde municipal: 83-84
Destitución: 2
Díaz Fernández Julio: 5-20-25-29-41-48-51-112-149-159-168-
179-199-210
Díaz Vreito, Julio: 219-221-264-319-348
Díaz-Castroverde José, maestro: 298
Díaz-Castroverde y Díaz Darío: 1-2-
Díaz-Castroverde Pontide, Domingo: 30-38
Reputación Provincial: 42-151-159-241-331-333

Diputados Provinciales: 119-182
 Dirección General de Administración Local: 158
 Dirección General de Canaduría: 316-319
 Director de Prisiones: 81
 Director General de carreteras y caminos vecinales: 161-165-171-201
 Distrito Forestal de Lugo: 161-332-342
 División municipal: 95-115-181-212-266-303.
 Donaciones: 49-81
 Donativos: 130



Edificio, construcción: 297
 Edificios escolares: 244-255-280-290-316-341-342-345-366
 Elecciones: 148-149-180-209
 Elecciones municipales: 111-181
 Electrificación rural: 238-256-258-259-280-281-284-291
 Emisora EAJ-68-radio Lugo: 18
 Empadronamiento: 192
 Emp plazamiento Ayuntamiento: 187-281
 Empresa del "Río": 300
 Encargada de limpieza: 128-159
 Energía eléctrica: 258
 Entidades económicas: 148-149-180
 Escribiente temporero: 247-251
 Escudo de Armas: 377
 Escudo Heráldico: 366-375-376
 Escuelas: 3-28-54-81-92-94-101-102-103-135-136-159-164-171-172-
 190-192-205-229-230-238-244-245-246-250-255-256-257-
 272-280-282-341-372-373
 Escuela-vivienda: 258-260-272-316
 España Heróica: 103
 España Nacional: 19

- Esquelas: 310
 Establecimiento de venta de vinos: 149-49
 Estación de servicios: 291-292-313-321
 Estación transformadora:
 Estado ruinoso: 314
 Estercolera: 321
 Estufas: 138-158-347
 Excedencia forzosa: 41-64-83
 Expropiación: 167-215-295-308-334
 Extracción grava: 340-341



- Fábrica de Charón: 17
 Falange Española: 17-42-239
 Fallecimientos: 17-20-25-29-30-35-44-53-104-199-249-310-351-200
 Farmacéutica: 98-100-111-264
 Farmacia: 98-264
 Felicitación: 233
 F. N. O. S. A.: 207-228-319-323
 Feria: 36-239
 Feria Nacional del Campo: 195-281-376
 Fernández Nesterro Manuel: 153
 Fernández Castedo Juan: 81-84
 Ferreira Ferreira Manuel: 209-228-350
 Fin a la Guerra: 29
 Fiscal de Paz: 259
 Flujo eléctrico: 261-291-308-316-323
 Fotos: 5-12-13-14-16-21-27-33-47-51-54-55-62-63-66-75-82-86-
 87-93-98-101-102-118-121-122-127-129-162-164-166-167-
 170-173-174-176-184-185-194-202-206-208-216-219-235-241-
 243-252-253-254-257-265-311-315-317-318-321-346-347-351-353-362-374
 Franco Mahamonde, Francisco: 2-64
 Franco Somoza, José: 1-2-20-25-71-83
 Fuentes: 118-136-137-140-142-167-170-171-202-214-224-239-265-335



Gaiteiro Gallego, monumento: 312-320
 García Giménez, Felipe Manuel: 103-111-181
 García Morato: 27
 Gastos Abogado: 186
 General de División: 2
 General de las Misiones Franciscanas: 227
 Glorioso ejército: 19-29
 Glorioso Movimiento Nacional: 29
 Gobernador Civil: 241-248-287-292-295
 Gobierno General: 15
 Gomez Silva, Apolinar: 86-99-104-111-127
 Gontán: 91
 Granjas avícolas: 369-361-368-375
 Granjas de cerdos: 361
 Gratificación: 255
 Grupo escolar: 81-241
 Guardia Civil: 1-17-20-26-30-34-50-139-133-158-162-179-292-309
 2 26-297-311.



Habitantes: 49-52-150-181
 Hermandad de Labradores: 302
 Hermita García, Santiago: 162-170-233-264
 Hija adoptiva: 196-227
 Hijo ilustre: 226-250
 Hijo predilecto: 11-195-227
 Hipodermosis: 309
 Hogar del Frente de Suavidades: 259

Homenaje popular: 302-337
 Honores y distinciones, Reglamento: 359
 Hospital San Cristóbal: 379



Iglesia parroquial: 175-176-201-207-210
 Inauguración Casa Consistorial: 123-124
 Incendio: 230
 Incorporación a títulos: 299
 Ingeniero Director: 44-337
 Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales: 289
 Ingeniero Jefe de la Brigada de Hugo: 217
 Ingeniero Jefe del Distrito Forestal: 161-332-342
 Ista de Morea: 29
 Inseminación artificial: 234-239-316-319-332
 Inspector Provincial de Sanidad: 20-25-30



Jacoby de la Torre, Serpando: 100
 Jardín de la Consistorial: 224-283
 Jardinero: 287
 Jefatura de Obras Públicas: 161-163
 Jefe de Gobierno: 2-14
 Jefe Local del Ayuntamiento: 124
 Jornal medio: 42-51-60-103-112-137-159-169-179-200-210-233-249-277
 Jubilación: 30-193-240
 Juzgado de Paz: 168-178
 Juzgado Municipal: 31
 Junta Administrativa de la Escuela de Artes: 112

- Junta de conciliación: 19
 Junta de Defensa Nacional: 2-3
 Junta de Destinos civiles: 242
 Junta de vecinos: 380
 Junta Diocesana de homenaje al Papa: 276
 Junta Municipal de Beneficencia: 232-308
 Junta Municipal de Educación Primaria: 117-229
 Junta Nacional del Puro: 189
 Junta Pericial: 18-26-31-40-42-232-278-308
 Junta Provincial de construcciones escolares: 272-341
 Junta Provincial de electrificación: 257
 Junta Provincial de Intermación y Turismo: 249
 Junta Provincial de Protección Agrícola y Ganadera: 217
 Junta vecinal: 289-290-296-301-302-311-312-314-332-335-336-
 341-345-347-348-374-379-380
 Juramento: 224-303-330
 Justicia Municipal: 57
 Justiprecio: 304-308
 Juzgado de Paz: 178-187
 Juzgado de 1ª Instancia: 169



- Lámparas: 74
 Lavadero: 239-271-279-288-301-310
 Línea de conducción eléctrica: 258-300-309-315
 Locutorio público: 263-271-276-277-279
 Lopez Abuin Alberto: 230
 Lopez Queixán, Fray José María: 226-244-246-247
 Losada, Iglesia de Juan: 295

M

- Mancuernidad: 34
 Mapas: 45-95-107-115-269
 Máquina calculadora: 255
 Máquina de escribir: 256
 Martinete eléctrico: 213-215
 Martínez Anido Severiano: 28
 Medalla de ingreso en la Orden de Cisneros: 260-279
 Médico de A. P. D.: 26-30-31-34-37-38-41-47-121-147-210-227-249
 Médicos quintos: 29-35-42-51-57-59-103-112-131-149-159-168-179-199-210-233-
 262-301
 Ministro de Instrucción y Turismo: 287
 Ministro de Transportes de Argentina: 230
 Miranda Pérez, Fermín: 28-37-53-193-194
 Miranda Pérez, José: 17-42-53-147-151-153-155-156-177-186-187
 Misión: 120
 Misión de Marruecos: 227
 Mobilario: 224
 Moción: 72-126-139-141-142-155-156-157-366
 Mola Vidal, Emilia; General: 17
 Monte Carboeira: 349
 Monte Comunal: 39-52-54-64-110-153-154-183-217-319
 Monte de Serin: 249
 Monte dos Chapéiros: 91-155-166-184-186-198
 Montes: 39-119-217
 Montes, Juan: 120
 Monumento al "Gaitero Gallego": 312-320
 Monumento Nacional: 29
 Muebles: 178
 Muro: 126-167



Necesidades del municipio en 1963: 293
 Negreira: 300
 No apto: 201
 Ombreamiento: 15
 Notario de Hugo: 324
 Oroya Fuentes Miguel: 196-227-256
 Oulo: 261
 Numeración de edificios: 365



Obispo: 22-227
 Oficial: 3-4-17-19-34-37-41-53-54-67-70-71-82-146-147-152-
 155-160-177-193-198-199-201-204-241-242-285-379
 Operaciones de señalamiento: 84
 Oposiciónes: 146-152-153-198-199-201-204-205-206
 Orden Civil al Mérito Agrícola: 349
 Orden Civil de Sanidad: 227
 Orden de Alfonso X el Sabio: 329
 Organización Sindical: 43
 Orol Balsera José María: 204
 Otero Fernández Domingo: 310



- Paga extraordinaria: 97
- Pagas: 55-73-348-351
- Para abreva: 195-189-348
- Pasadizo de piedra: 142
- Partida Judicial: 58
- Patrimonio: 253-274-286-344-350-360
- Patrimonio Forestal de Estado: 157-183-217
- patrimonio municipal; véase Patrimonio
- patrocinador:
- Pazo do Corgo: 317
- Penalización de orfandad: 36-38-109
- Pergaminos: 195-242-244-250-256
- Periódica local: 233
- Peritos: 18-31-40-153
- pesador de ganados: 82
- Personal Administrativo: 34
- Personal facultativo o técnico: 34
- Plan de cooperación con la Diputación: 236
- Planos: 224
- plantilla del personal del Ayuntamiento: 34-88-301
- Plaza pública: 258-275-277
- Plazuela: 170-277
- Pliego: 165-177-178
- Premio a los maestros: 260-276-288-297-309
- Premio de embellecimiento: 249-289
- Premio "Estatura de Trátiga": 276
- Presidente Diputación provincial: 289-320
- Presidente Kennedy: 300
- prestación personal: 286
- Presupuesto ordinario: 2-49-72-85-90-112-122-145-157-233-253-262-277-

288-292-309-319-320-367-381
 Príncipe de Ribera, José Antonio: 26

Procurador en Cortes: 119

Protector: 52-54

proyecto: 91

Puente Abledo: 238-282-286

Puente sobre el Ferrycarril: 291

Puentes: 55-59-91-97-98-102-118-133-134-137-140-184-185-
 202-206-218-224-230-239-257-271-286-291-318

Punto de Luz: 368

puesta de inseminación artificial: 319-234-239-316-332



Recaudador de arbitrios: 82

Reclamación: 284

Rectificación presupuesta: 299

Recurso de Alzada: 147-148-364

Recurso de reposición: 145-153-154-155-236-364-368

Regadío del valle de Cersedá: 291

Región catalana: 29

Registro de la Propiedad: 39-40-324

Reglamento de los Funcionarios Administrativos: 135

Reglamento de honores y distinciones: 359

Rego Martínez: 289

Requera Díaz, Ricardo: 343

Reija Galán, Jesús: 121-147-249-262-301

Renuncia: 15-31-241

Representación Sindical: 148-149-180

Revista "Gua": 272

Rio Iglesias, del, Cuarta: 292-348

Rivas Reija, Domingo: 342

Rivas Reija Manuel: 152-364-368

Rocha Freijo, Arisero: 4-17

Rodriguez Diaz, Manuel: 147-149-159-168-179-199-219-249-
262-301-310

Rodriguez Gonzalez Antonio: 100-106

Rodriguez Gonzalez Juan: 158-250

Rodriguez Gonzalez Manuel: 133-139-151-152-156-177-
198-199.

Notulas del municipio: 283



Sagrado Corazón de Jesús: 49

Sahara Español: 271

Sala de Audiencia: 168-178

Sala de lecturas: 257

San Gregorio Marbón, Fidel: 247-251-255

San Gregorio Marbón Manuel: 54-67-120-147-152-154-155-157-
188-186-187-177.

Sanchez Ruperto, Arg. municipal: 166

Sanchez Orozco Luis: 26-28-37-53-61-62-72

Santuario D^ñ Sra. de Fatima: 91

Sargento Comandante del Puerto de la Guardia Civil de G. -1

Secretario del Ayuntamiento: 86-111-122-158-240-250-295

Secretario de la Cámara: 227

Secretario de la Junta Municipal de Sanidad: 47

Secretario General de la As. Veterinaria Titulares: 348

Segregación: 63

Sentencia: 177

Sentencia, ejecución: 167

Servicio del Ejército: 83

Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, Comisión: 325

Sierra de Fervedá: 183

Silencio Administrativo: 239

Sindico: 117-151-182

Somaza Camiñas, Alfredo: 31

Sociedad General Gallega de electricidad: 74-196

Socorro por detención: 57-62

Subasta: 104

Subvenciones: 89-91-94-110-118-133-136-163-165-168-171-177-

182-195-201-204-207-208-210-214-215-218-224-225-230-233-

235-237-244-245-247-251-256-257-258-259-265-266-271-273-

274-284-285-299-300-312-316-323-324-331-332-333-340-341-

349-351-366.

Sueldos: 34-37-53-71-100-111-128-141-151-189-274

Suscripción para el Monasterio de Samos: 151

Suspensión: 151-155

S.S. Juan XXIII-230-276

S.S. Pablo VI-312

S.S. Pio XI-29

S.S. Pio XII-230



Tallador: 29-35-42-51-59-69-103-112-131-149-159-168-179-
199-210-233-262-301

Teletonia: 17-197-238-242-243-275-286-287-296-382

Tella y Cantas, Felis Rogando: 11-12-16-36-191-193

Tella y Cantas, Filo: 30

Temporero: 247-251

Tendido eléctrico: 238-256-259-280-281-284-286-290-291-295-296-
298-304-323-324-332-338

Tenientes de Alcalde: 10-32-70-114-121-150-181-212-267-269-
383-331-339-358-359-371

Terranos para escuelas: 260

Torre Moreira, de la, José: 320
 Todo por la Patria: 20
 Traída de aguas: 314-344-345-348
 Transformador de corriente eléctrica: 190
 Trebolle Díaz, José: 17-41-64-67-71-82
 Tribunal Provincial de lo Contencioso: 71-177-186-197-226
 Tribunal Supremo: 186
 Triguero Copio: 102

III

Urbanización: 239

IV

Varrela Villamor Jesús: 169-187
 Varquez Sanfex, José: 82-120-131-157
 Visitación honorífica, turística: 312-313-314
 Vehículo tipo fúnebre: 383
 Veterinario: 349
 Vicario apostólico: 196
 Vicario in capite: 47
 Vigilancia y control de las parroquias: 93
 Virgen de las Angustias: 186-178-197-207-334-351-375
 Visita a Hugo, del Sete del Estado: 226
 Visita del Gobernador Civil: 277
 Vocal de la Junta de Conciliación: 19
 Vocal de la Junta de Defensa Nacional: 3
 Vocal de la Junta Provincial: 18-31-40-42-43

Vocal Gestor: 217

Vocal del Consejo Local: 213

Voto de censura: 141-160

Voto de confianza: 214

Voto de Gracia: 67-79-100-104-112-142-150-225-240-250-295



Whiskie Club: 351

Vertical text on the left margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Small mark or character at the top center of the page.

Central block of faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



He
terminado
de manuscibir
este tomo, en San
Juan de Urgo el uno de
Noviembre de 1608.
Dexuz Abua
Arias